Fundado el 14 de Enero de 1917
AÑO XXVIII N.o 9,894

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Bueno.

EDICION DE 22 PAGINAS

SANTIAGO DE CHILE, SABADO 6 DE ENERO DE 1945

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

3 ejércitos atacan la saliente alemana

RUSOS OCUPAN CASI TODA BUDAPEST

SOLO UNA CUARTA PARTE DE LA CIUDAD PERMANECE EN PODER DE LOS NAZIS.— OCUPADAS OTRAS 233 MANZANAS

MOSCU, 5.— (U. P.) (Por Meyer S. HANDLER).— Tres cuartas partes de Budapest están ya ocupadas por las fuerzas soviéticas, según despachos del frente recibidos esta noche, mientras el comando soviético anunciaba oficialmente el desalojo de los nazis de otras 233 manzanas de edificios después de sangrientos combates cuerpo a cuerpo o a corta distancia, que ayer miércoles solamente costaron a los germanos miles de muertos y 2.400 prisioneros.

Entretanto, los ataques iniciados por la Wehrmacht al noroeste de Budapest para ir en socorro de la atrapada guarnición, fueron "repelidos con éxito", según la expresión del comunicado, lo que puede interpretarse que la iniciativa germana está por agotarse; en todo este sector se libraron algunos de los más furiosos encuentros de la campaña, pues a pesar de sus enormes pérdidas los nazis continuaron en sus esfuerzos desesperados de irrupción debido a la precaria suerte de las divisiones literalmente condenadas a muerte dentro de la capital.

DESESPERADOS CONTRA-ATAQUES

La lucha con armas blindadas y fuerzas aéreas fué muy intensa, y por primera vez los alemanes recurrieron a tropas de refresco; sus infructuosos intentos les costaron ayer 51 tanques y 29 aviones, aparte de miles de bajas.

Según "Estrella Roja", los alemanes emplearon en su contra-ataque elementos de seis divisiones de tanques y varias de infantería, incluso motorizada, que seguían rápidamente las embestidas de las columnas blindadas con la esperanza de perforar las líneas rusas.

Otro corresponsal dijo que la escala del esfuerzo alemán, secundado por tropas sacadas de Austria y otros puntos, podía compararse con los contraataques que los nazis lanzaron contra Kiev a fines de 1943.

Si después del comunicado de esta noche se hace más abierta la derrota de la Wehrmacht en ese punto, puede deducirse que los ejércitos de Hitler habran perdido igualmente la primera fase de la batalla por Bratislava; el mariscal Tolboukhin tiene, según la expresión de un corresponsal, "los triunfos en la mano", pues cuenta con tropas desplegadas en las alturas, mientras que los alemanes están aferrados a puntos en el terreno bajo.

Dentro de Budapest, entretanto, y a pesar del constante avance de las fuerzas soviéticas, los alemanes y húngaros luchan con la misma desesperación de días anteriores; los rusos están empleando artillería en las calles con la cual deshacen nidos de ametralladoras emplazados dentro de los edificios, con disparos hechos a boca de jarro. Dicen los corresponsales que miles de alemanes mueren bajo los escombros de las casas destruídas por la metralla ,sin que haya tiempo para intentar siquiera salvarlos.

Las fuerzas aéreas de ambos lados apoyan a sus ejércitos dentro de Budapest, y la Luftwaffe hace continuas apariciones con formaciones de 15 a 50 máquinas, sin conseguir detener el arrollador ataque ruso.

Fueron éstos los dos únicos sectores mencionados por el comando soviético en su parte de esta noche, en el resto del frente, dijo, reinó relativa calma, ya que sólo hubo algunos encuentros locales.

REANUDADA LA OFENSIVA AEREA

MAS DE MIL FORTALEZAS ATACARON VEINTE CENTROS DE COMUNICACIONES EN LA RETAGUARDIA DE VON RUNDSTEDT

LONDRES, 5.— (U. P.) — (Por M. D. Werner). — Mas de mil fortalezas volantes y Liberators, cargados con bombas de alto poder explosivo, reanudaron su ataque contra las lineas de transporte de von Rundstedt hoy, después de una paralización de 24 horas provocada por el tiempo.

Efectuando los ataques en la forma mas concentrada que pudieron las gigantescas maquinas hicieron blanco en 20 centros de comunicaciones, parques ferroviarios y otros objetivos en el oeste de Alemania.

Quinientos cazas Mustang escoltaron a los bombarderos que en la mayor parte de los casos lanzaron sus proyectiles por medio de instrumentos. La zona de los blancos se extendio desde Colonia al sur hasta Karlsruhe, y hasta más allá de Francfort por el este. Dos campos aéreos entre Coblenza y Bonn fueron objetivos además de las líneas de transporte.

Los primeros informes indican que no hubo oposición de la Luftwaffe; el fuego antiaéreo fué en general escaso, pero intenso en algunos puntos dispersos.

Una formación de bombarderos se concentró en puntos de transbordo y desvío a lo largo de las rutas de abastecimiento de la saliente de Bastogne y en el sector donde los alemanes atacan las líneas del Séptimo Ejército norteamericano. Las fotografías y los informes de reconocimientos últimos revelan que la mayoría de las líneas férreas principales hacia las zonas de batalla están inutilizadas por algún tiempo por la destrucción de puentes, o temporalmente bloqueadas por la destrucción de empalmes y parques ferroviarios. Muchos de los objetivos de hoy fueron pequeñas estaciones que han ganado en importancia al mantener el ataque nazi.

En maniobra subsidiaria un grupo de cazas Mustang atacó la zona de Brans-wick-Nanover en vuelo a poca altura; según los pilotos, averiaron o destruyeron 13 locomotoras y 23 vagones, y además inutilizaron una torre de cambios y una estación Radar.

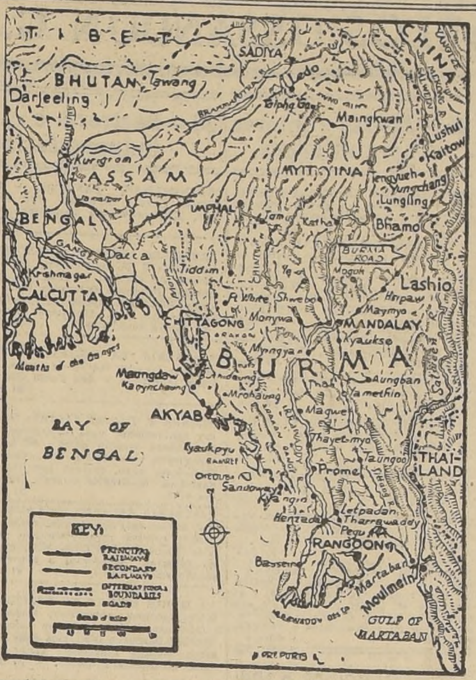
La mayoría de los patios ferroviarios atacados están por las líneas que corren al sur de Bingen y por el este las que conducen a Francfort y Hanau.

La ofensiva fué seguida en la tarde por una coordinada acción de la RFA que envió poderosa formación de cuadrimotores Lancaster contra los importantes parques ferroviarios de Ludwigshafen; se lanzaron bombas de dos y cuatro toneladas. Los cazas de la escolta derribaron un avión enemigo.

Esta noche continuaba el ataque, pues la radio alemana anunció la presencia de aviones aliados sobre Hanover, Brunswick y Brandeburgo provincia en la cual está Berlín.

Esta mañana aviones Lancaster de la RFA atacaron puntos de resistencia alemanes en el golfo de Vizcaya, al noroeste de Burdeos, donde de cinco a diez mil nazis se mantienen en posiciones preparadas; es la primera vez que los aliados emplean bombarderos pesados en apoyo de las fuerzas francesas del interior que rodean a los alemanes.

El Ministero de Aviación dijo en un boletín de la tarde que los Lancaster arrojaron más de 1.600 toneladas de explosivos, incluso bombas de dos toneladas, sobre emplazamientos de artillería y puntos fuertes enemigos; participaron unas 350 máquinas. Los puntos atacados están en la desembocadura del Garona y la zona defendida de Royan, unos 80 a 100 kilómetros al noroeste de Burdeos. El ataque fué efectuado en dos oleadas, empezando la primera a las 4 A. M. y la segunda a las 5.30 A. M.



En el presente mapa se puede ver la ubicación del puerto de Akyab, el más importante de Birmania, que se encontraba en poder de los japoneses desde 1942, y que fué reconquistado por fuerzas de desembarco aliadas sin disparar un tiro. Esta operación anfibia estaba prevista por el Comando Aliado, pero fué adelantada en vista de la rapidez del avance terrestre hacia esta gran base naval

ANGLO-HINDUES CONQUISTARON BASE DE AKYAB

EL MAYOR PUERTO DE BIRMANIA FUE TOMADO POR FUERZAS DE DESEMBARCO SIN DISPARAR UN TIRO

CON LAS FUERZAS BRITANICAS EN AKYAB, miércoles 3.— (U. P.).— Retrasado.— (Por McQuown Wright).— En la mayor operación de fuerzas combinadas registrada en el continente asiático, las fuerzas británicas e hindúes del comando aliado del Asia Suroriental se apoderaron de Akyab. el más grande puerto de Birmania, sin encontrar oposición de los invasores japoneses que emprendieron la fuga dejando sus bases en la pequeña isla.

Las tropas niponas, que tan salvajemente repelieron todos los intentos que en pequeña escala efectuaron las tropas británicas para llegar a Akyab por las rutas terrestres a través de las selvas birmanas desde la India, evacuaron el bastión sin lucha mientras cruceros, destructores, transportes y aviones convergían sobre ella para asestarle devastador golpe.

La ocupación de Akyab, que es una pequeña isla en la desembocadura de los ríos Kaladán y Mayú, a 120 kilómetros al sur de la frontera hindú, dá a los aliados un puerto capaz de recibir barcos de hasta 8,000 toneladas, así como bases aéreas a poco más de 480 kilómetros al noroeste de Rangún.

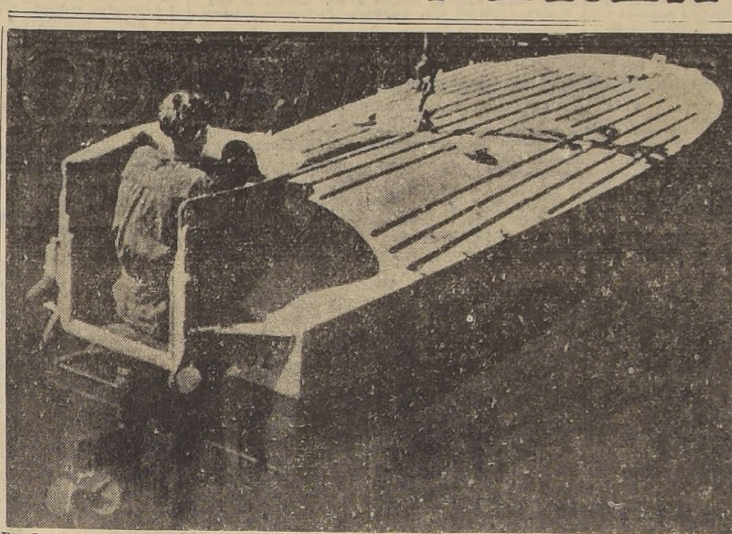
Con la conquista de Akyab los aliados tienen el control de toda la provincia de Arakán al oeste del río Kaladán, y están en posición de cortar la única ruta de escape de los japoneses desde esa provincia. Akyab tenía en tiempos de paz una población de 7,800 pero durante el conflicto sus habitantes han disminuído a sólo 2,000.

El oficial al mando de una escuadrilla de reconocimiento estableció que los japoneses habían evacuado Akyab el martes; en vuelo sobre la isla los pilotos no encontraron indicios del enemigo, por lo que se hicieron señales a los nativos para despejar una zona de aterrizaje. Poco después llegó a la isla una patrulla de desembarco que confirmó la evacuación japonesa; según los nativos, el enemigo empezó a abandonar la isla el domingo 31 de diciembre y terminó la evacuación sólo pocas horas antes del desembarco británico en la madrugada del martes al miércoles.

Las tropas británicas e hindúes recibieron la noticia de la retirada del enemigo en silencio y con alguna desilusión. Recibieron órdenes de no hacer fuego, a menos que se dispare contra ellos. Los planes originales contemplaban el cañoneo y bombardeo aéreo de la isla en preparación del asalto.

Fué ésta la primera ocasión en que la Real Armada hindú se unió a operaciones en aguas asiáticas.

El desembarco se había fijado en el plan inicial para un época más avanzada de este invierno, aminorando ya el efecto de los monzones, pero tuvo que adelantarse debido a que el avance aliado por las rutas terrestres desde la India llevó a las tropas al río Kaladán con mayor rapidez de la esperada.



Desde la invasión aliada de Normandía, los alemanes han estado empleando contra la flota aliada una nueva "arma secreta", que consiste en una lancha de alta velocidad, cargada de explosivos y que va conducida por un hombre hasta unos cincuenta metros del objetivo. Aquí ofrecemos una fotografía de esta especie de torpedo humano

LOS ALIADOS AVANZAN A PESAR DE LA ENERGICA OPOSICION.— EL 3.er EJERCITO RECHAZO 17 CONTRAATAQUES NAZIS

PARIS, 5.— (U. P.).— (Por James F. McGlincy).— El mariscal Montgomery lanzó hoy al ataque tres ejércitos aliados contra el borde septentrional de la saliente alemana en las Ardenas, y sus puntas de lanza blindadas ganaron casi dos kilómetros en varios puntos tras violentos combates librados en medio del terrible frío, y vencida la tenaz resistencia de las mejores disposiciones de que dispone el mariscal von Rundstedt.

Por el lado sur de la saliente germana, el Tercer Ejército del general Patton rechazó 17 ataques sucesivos de tanques alemanes contra la base de apoyo norteamericana en Bastogne y mantuvo su presión hacia el norte, gracias a la cual fué comprimida la cintura de la saliente de las Ardenas hasta poco más de 15 kilómetros, que es la distancia que separa ahora a las fuerzas de Montgomery de las de Patton .

Los despachos del frente dicen que en todos los sectores la lucha es durísima y que los avances deben medirse por metros en vez de kilómetros; añaden que los norteamericanos, no obstante la feroz resistencia de los nazis, siguen progresando colocándose en ocasiones a escasa distancia de la artillería nazi que les ha causado "severas" pérdidas en tanques.

Un corresponsal informó desde el frente del Primer Ejército que la ganancia general de la ofensiva entre Rochefort y Trois Ponts fué hoy de unos mil metros; las fuerzas blindadas del general Hodges hallaron en su camino cañones alemanes que

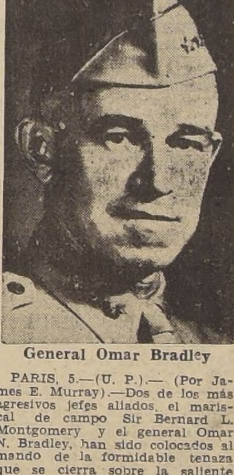
(PASA A LA PAG. 6)

ALIADOS TROPIEZAN CON CRECIENTE RESISTENCIA

AL MANDO DE LAS FUERZAS



Mariscal Montgomery



General Omar Bradley

PARIS, 5.—(U. P.).— (Por James E. Murray).—Dos de los más agresivos jefes aliados, el mariscal de campo Sir Bernard L. Montgomery y el general Omar N. Bradley, han sido colocados al mando de la formidable tenaza que se cierra sobre la saliente cónica de los alemanes a través de Bélgica y Luxemburgo.

En comunicado emitido hoy, el comando supremo aliado hizo saber que, "por razones tácticas y por problemas geográficos y de abastecimiento", resultantes de la ofensiva alemana, todos los ejércitos aliados que atacan contra el borde norte de la saliente fueron colocados a las órdenes de Montgomery, mientras que los que atacan el borde sur son comandados por Bradley. Simultáneamente, en anuncio emitido en Wáshington, el jefe del Ejército norteamericano, general George C. Marshall, dijo que el cambio de comando fué hecho en la noche del 17 de diciembre, o sea, al segundo día de la ofensiva alemana.

El cambio fué mantenido en secreto porque no se deseaba que los alemanes lo conociesen; fué necesaria la medida debido a la ruptura de las comunicaciones entre las fuerzas que operan a ambos lados de la saliente.

Junto con asumir el comando de parte del Primer Ejército norteamericano y del Noveno Ejército norteamericano, Montgomery sigue al mando del Segundo Ejército británico, parte del cual participa en la actual contraofensiva por él planeada y ejecutada, y del Primer Ejército canadiense desplegado en el frente holandés. El general Bradley sigue en el mando del 12.o Grupo de Ejército que integran parte del Primer Ejército norteamericano que quedó al lado sur de la saliente germana, el Tercer Ejército del general Patton y algunas unidades especiales, como la 101.a División aero-transportada que resistió el sitio de Bastogne. No se ha dicho si Bradley volverá a asumir el comando superior del resto del Primer Ejército ahora bajo Montgomery y del Noveno; por otra parte, se ha dicho que el cambio no afecta la posición de los generales Hodges y Simpson, que siguen al mando de sus ejércitos Primero y Noveno, y tampoco de Patton que comanda el Tercero y dirige personalmente el ataque de estas fuerzas contra los alemanes.

Entretanto, el Sexto Grupo de Ejército, al mando del general Jacob L. Devers, sigue sin alteraciones; lo integran los ejércitos Séptimo norteamericano y Primero francés, y combate en el extremo sur de la línea aliada.

EL TERCER EJERCITO SE REPLEGO LIGERAMENTE AL NORESTE DE BASTOGNE.— SE ESTA LUCHANDO CON TODA VIOLENCIA EN LA SALIENTE

PARIS, sábado 6.— (U. P.) (Por J. Edward Murray) — Al proseguir la contraofensiva aliada por el lado norte de la saliente alemana de las Ardenas, el Primero y Segundo Ejércitos británicos tropiezan con creciente resistencia nazi, en tanto que el pésimo tiempo invernal constituye otro gran obstáculo para el avance aliado.

El cambio, más importante en la última jornada de lucha fué el repliegue del Tercer Ejército de Patton, de tres kilómetros en un frente de cinco, al noreste de Bastogne, no obstante haber rechazado en las últimas 36 horas unos 20 violentos contraataques alemanes.

En la zona de Bitche los alemanes mantuvieron su avance y después de recuperar 19 kilómetros de terreno cortaron en Winger el principal camino entre Sarreguemines y Hagenau. Los alemanes lanzaron unos 800 soldados entre Bitche y el Rhin, 17 kilómetros al noroeste de Estrasburgo, y penetraron en Offendorf. Las tropas del teniente general Patch contraatacaron, y en momentos de expedirse este despacho la lucha proseguía. Los soldados de Patch tomaron algunos prisioneros nazis que sólo llevaban raciones para un día y se negaron a revelar el objetivo de su misión, aunque parece evidente que los alemanes tratan de reforzar su cabecera de puente para ulteriores ataques.

TRATAN DE REPLEGARSE EN LA SALIENTE NORTE

Los despachos sobre la batalla en el lado norte de la saliente de las Ardenas, indican que los alemanes están tratando de retirarse del extremo occidental para no ser copados. Saint Vith, que es la ruta que tienen los alemanes para reforzar la saliente, está bajo el fuego de la artillería pesada del general Hodges, cuyas tropas se cierran sobre Fraiture donde empalman los caminos de Saint Vith-Laroche y Bastogne-Lieja. En dicha zona esas fuerzas se apoderaron de las poblaciones de Arbrefontaine, Lansival y Jevigny, y llegaron a las cercanías de Lierneux.

Otras fuerzas norteamericanas atacan por el lado oeste de Fraiture, y penetraron en Odeigne, cerca de Fraiture, así como en Freynaux, para colocarse a tres kilómetros de la carretera Saint Vith-Laroche.

Por otra parte, observadores no oficiales creen en general que la entrevista de Churchill, Eisenhoker y De Gaulle el 3 de enero en la sede del Supremo Comando Aliado versó principalmente sobre el contraataque alemán en la zona de Bitche, donde parece que está tornándose grave la posición del Séptimo Ejército del general Patch.

Moscú reconoció al Gobierno de Lublin

INGLATERRA Y ESTADOS UNIDOS SEGUIRAN APOYANDO AL GOBIERNO POLACO EXILADO EN LONDRES

MOSCU, 5.— (U. P.).— La Unión Soviética reconoció al Gobierno provisional de Polonia con sede en Lublin, anunciándose que se efectuará el cambio de representantes diplomáticos entre la Unión Soviética y el Gobierno provisional polaco.

LONDRES, 5. (U. P.) — (Por Phil Ault). — En la mayor divergencia política con las otras grandes potencias, Rusia reconoció hoy a los polacos de Lublin como Gobierno provisional de Polonia, después de haber informado el Gobierno británico al Kremlin que no abandonaría a los polacos de Londres.

Una declaración oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores británico, decía que las dos potencias celebraron consultas y que Gran Bretaña rehusó su conformidad con la decisión rusa.

Los rusos informaron a los británicos de que iban a reconocer a los polacos de Lublin, y el acontecimiento no ha causado sorpresa en los medios oficiales.

La acción unilateral de Rusia ha seguido a la declaración oficial norteamericana de que Estados Unidos seguirá reconociendo a los polacos de Londres, hecha después que el organismo de Lublin se proclamó Gobierno provisional. Se tiene entendido que Gran Bretaña y Estados Unidos han estado en estrecha consulta y probablemente continuarán procediendo en forma paralela acerca de la cuestión polaca hasta que se reúnan los Tres Grandes.

El significado de la importancia del golpe a la unidad de las tres potencias, fué destacado por la coincidencia de que el anuncio del reconocimiento polaco se produjo casi simultáneamente con el anuncio del Presidente Roosevelt de que la reunión de los Tres Grandes se producirá en alguna fecha después del 20 de enero. Ha habido notable desagrado en Londres ante el hecho de que Rusia decidiera precipitar la crisis, cuando la consulta de los jefes de los tres Gobiernos parecía estar tan próxima.

Los polacos de Londres habían estado esperando el reconocimiento, e incluso deseándolo. Muchos de ellos consideran que en lugar de debilitar su posición la refuerza, puesto que creen que la acción unilateral de Rusia reforzará a la opinión en su apoyo. Los polacos declaran que el reconocimiento pone de manifiesto la estrecha relación existente entre Lublin y Moscú.

Un vocero del Gobierno polaco de Londres, informado por la United Press de que los soviéticos habían reconocido al Gobier-

(PASA A LA PAG. 6)

CONFERENCIARON



Winston Churchill



General D. Eisenhower



Charles de Gaulle

LONDRES, 5.—(U. P.).— Oficialmente se anunció hoy que el Primer Ministro Churchill, el general de ejército Eisenhower y el general De Gaulle, se reunieron en el Supremo Comando Aliado el 3 de enero, conferenciando acerca de las operaciones en el frente occidental.

En la residencia del Primer Ministro se anunció que Churchill acompañado por el jefe del Estado Mayor General británico, regresó esta tarde a Londres de una corta visita a Francia, en la cual se entrevistó con Eisenhower y Montgomery, conversando también con De Gaulle y el Ministro de Estado británico ante el alto comando aliado, Mr. Duff-Cooper.

Tanto en la residencia de Churchill como en el Ministerio de Relaciones Exteriores se rehusó dar mayores detalles acerca de las fechas, propósitos y lugares exactos visitados, así como si durante su viaje Mr. Churchill se entrevistó con otras personas.

UN "WASP" EN ACCION



Lanza-llamas del Ejército británico, en acción en el frente occidental. Este tipo de lanza-llamas, llamado "Wasp" va instalado sobre un transporte de oruga, y sus efectos sobre las líneas enemigas son devastadores

Tropas de Mac Arthur desembarcaron en isla Marinduque, Filipinas

LEYTE, sábado 6.— (U. P.) (Por William Wilson). — En otro de los desembarcos sorpresivos que han caracterizado la campaña de Mac Arthur en el Pacífico sudoeste, tropas del Sexto Ejército pusieron pie y ocuparon el miércoles en la mañana la isla Marinduque, sin hallar resistencia alguna. Este es el tercer desembarco en dos días. Los dos anteriores fueron hechos sobre la costa oriental y occidental de Mindoro el 2 y 3 de enero.

Se carece de detalles, pero la conquista de esa isla estratégica permite ahora a los norteamericanos dominar el mar de Siguyán y los coloca a 19 kilómetros de Luzón.

Marinduque está separada de la península de Bondoc, que se proyecta hacia el sur desde la isla de Luzón, donde se halla Manila, sólo por las aguas del mar de Mompog que tiene 16 kilómetros de ancho en su parte más angosta.

Aparentemente, los norteamericanos que desembarcaron en Buena Vista, la dominaron con rapidez y comenzaron a establecer defensas en previsión de contraataques japoneses desde Luzón.

Bombarderos Liberators y Mitchells sin escolta, atacaron el aeródromo de Clark el jueves, destruyendo 30 aviones japoneses en tierra.

El miércoles aparatos Mitchell atacaron la isla de Limones en el golfo de Manila.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

VENDO EN PROVIDENCIA Y LOS LEONES

260.000.—AVENIDA SUECIA PROXIMO A LILAS Y DAlias; Bungalow bien tenido Distribución: living-room grande, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, cocina, despensa, dormitorio empleada y baño, jardín, patio y garach.— Ossandon, Nueva York 25.

330.000.—AVENIDA SALVADOR ESQUINA CASA ESTILO "Georgian". Distribución: living-room, comedor, 3 dormitorios con closets, baño completo, cocina, dormitorio empleada y baño, jardín pátio y garach.— Ossandon Neva York 25.

335.000.—MATIAS COUSIÑO; BUNGALOW RECIEN TERminado, calefacción eléctrica. Superficie de terreno 512 m2, edificado 174 m. Distribución: Living-room con chiminea, comedor, 3 dormitorios con closets, 2 baños instalados, cocina, dormitorio empleada y baño, jardín, patio y garach.— Ossandon, Nueva York 25.

345.000.—MATIAS COUSIÑO CHALET RECIEN TERMInado, estilo inglés, calefacción eléctrica. Superficie de terreno 712 m2, edificado 200 m Disribución: living con chimenea, 5 dormitorios, baño instalado, cocina dormitorio empleada y baño, jardín patio y garach.—Ossandon, Nueva York 25.

350.000.— AVENIDA NAPOLEON. BUNGALOW MODERno. Superficie: 15 x 28 Distribucíon: living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, cocina, dormitorio empleada y baño, jardín, patio y garach.—Ossandon, Nueva York 25.

360.000.—CALIFORNIA, CERCA DE LYON Y SUECIA. Bungalow moderno. Superficie terreno 17 x 40. Distribución: living-room con chimenea, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, cocina, dormitorio empleada y baño, jardín patio con árboles frutales, parrón, gallinero y garach. Pavimentación pagada.

400.000.— ALSACIA. CHALET DE 2 PISOS. SUPERFIcie 12.50 x 41.20—420 m2, edificado 225 m2. Distribución: 1.er piso: Hall, living, comedor, baño, cocina despensa, 2 dormitorios empleada, jardín y garach. 2.o piso: 4 dormitorios y 2 baños. Deuda $ 185 000, Caja Hipotecaria.

420.000.— GALICIA. BUNGALOW RECIEN TERMINADO, próximo a San Gabriel. Superficie: 17.50 x 32—560 m2, edificado 200 m2. Distribución: living con chimenea, comedor 4 dormitorios, 1 baño, cocina, despensa, dormitorio empleada y baño, jardín y garach. Red de calefacción central Deuda: $ 170.000 Caja Hipotecaria.— Ossandon, Nueva York 25.

440.000.—AVENIDA CONSTANZA, CERCA DE BILBAO. Chalet, 2 pisos. Superficie 17 x 31—520 m2. Distribución: 1.er piso: living con chimenea, comedor, baño completo y toilette de visitas, cocina dormitorio empleada y baño, garach y una piesa anexa 2.o piso: hay 3 dormitorios. Rodean al chalet en bajos y altos terrazas con linda vista, pisos de parquet y todo pintado al oleo Deuda: $ 100.000 Caja Empleados Particulares.—Ossandon, Nueva York 25.

485.000.— ISIDORA GOYENECHEA. CHALET RECIEN terminado estilo inglés. Superficie: 460 m2, edificado 200 m2. Calefacción central. Distribución: 1 er piso: living con chimenea, comedor, toilette, cocina, despensa, dormitorio empleada y baño instalado, jardín, patio, garach y terraza. 2.o piso: 4, dormitorios con closets, 1 baño instalado y otro de lluvia. Deuda: $ 180.000 Caja Hipotecaria.— Ossandon, Nueva York 25

490.000.—DALMACIA, CERCA DE MANUEL MONTT. Chalet terminándose estilo Americano, calefacción central instalada, parquet sobre concreto. Superficie: 15.50 x 16, edificado 200 m2. Distribución: 1 er piso: livingroon con chimeneas y bow-window, comedor, toilette, cocina, dormitorio empleada, baño, jardín, patio terraza y garach. 2.o piso: Hall, 4 dormitorios, baño instalado y otro de lluvia. Deuda: $ 80.000.— Banco Hipotecario.— Ossandon, Nueva York 25

500.000.—AVENIDA MIGUEL CLARO, PROXIMO A BILbao. Chalet bien tenido. Superficie: 20 x 37, de 2 pisos. Distribución: 1.er piso: living-roon, comedor, 3 dormitorios, 1 baño, cocina, despensas, dormitorio empleada, 2 baños, jardín, patio y garach 2.o Piso: 3 dormitorios y un baño. Deuda: $ 95.000. Caja Hipotecaria.— Ossandon, Nueva York 25.

500.000.—GERTRUDIS ECHEÑIQUE ESQ. CHALET MOderno de 2 pisos. Superficie: 13 x 39. Distribución: 1.er piso: living-roon, comedor, repostero, cocina, despensa, 2 dormitorios empleada y baño, jardín, patio y garach. 2.o piso: 4 dormitorios y 2 baños instalados Deuda: Caja Empleados Particulares, $ 200.000.— Ossandon, Nueva York 25.

520.000.—DARIO URZUA ESQ. CHALET EN MUY BUEN estado Superficie: 25 x 25—625 m2. Distribución: 2 living con chimenea, comedor escritorio, 4 dormitorios, baño, cocina, despensa, dormitorio empleada y baño jardín y garach, toilette de visitas y galería.— Ossandon, Nueva York 25.

530.000.—CALIFORNIA. CHALET ESTILO "GEORGIAN", 15 x 23 m. de superficie, total 200 m2. Calefacción central y parquets Distribución: living-roon, comedor, escritorio, 4 dormitorios, toilette, 2 baños, cocina, despensa, dormitorio empleada y baño, jardín y garach. Deuda: $ 250.000 en tramitación.— Ossandon, Nueva York 25.

540.000.—EUROPA, PROXIMO A PEDRO DE VALDIVIA. Chalet de 2 pisos estilo "Georgian". Superficie: 19.70 x 20.35, edificado 200 m2. murallas de concreto y losas, calefacción central, funcionando piso de tabla de mañío. Distribución: 1.er piso: living-roon, comedor, escritorio, toilette. 2.o piso: Hall, 3 dormitorios con amplio closets, teléfono instalado. Deuda: $ 82 000, Caja de Ahorros de EE. PP.—Ossandon, Nueva York 25.

580.000.—AVENIDA LYON, PROXIMO A PROVIDENCIA. Chalet de 2 pisos bien tenido Superficie: 17 x 28 m. Distribución: 1.er piso: living, comedor, escritorio, toilette, cocina, despensa, 2 dormitorios empleadas y baño, jardín, patio con parrón y árboles frutales, gallinero y garach. Deuda: $ 100.000. Caja del Ejército y Armada.— Ossandon, Nueva York 25.

680.000.—AVENIDA LAS VIOLETAS, PROXIMO A PEdro de Valdivia. Chalet estilo moderno, de 2 pisos. Superficie: 16.50 x 36 50—602 m2. Distribución: 1.er piso: living, comedor, escritorio, baño, cocina, despensa, dormitorio empleada y baño, jardín, patio con lindos árboles de sombra y parrón. 2.o piso: 3 dormitorios, baño completo y terrazas. Deuda: $ 98 000, Caja de Empleados Particulares.— Ossandon, Nueva York 25.

690.000.—EUROPA PROXIMO A PEDRO DE VALDIVIA. Chalet estilo francés recién terminado. Superficie: 18 x 21 de 3 pisos Distribución: 1.er piso: living, comedor, escritorio, toilette, cocina, dormitorio empleada y baño, jardín y garach. 2.o piso: terraza, 3 dormitorios y baño. 3.er piso: 2 dormitorios y toilette. Deuda: $ 240.000, Caja Hipotecaria.— Ossandon, Nueva York 25

720.000—BUCAREST CERCA DE AVENIDA COSTANERA. Residencia recién terminada de 2 pisos y Buhardilla. Superficie: 15.50 x 22. Distribución 1.er piso: Hall, living con chimenea, comedor, escritorio, cocina despensa, 2 dormitorios subterráneos de empleadas, patio y garach. 2.o piso: 4 dormitorios, 2 baños instalados. Buhardilla con sala de estar Deuda: $ 300.000. Caja Hipotecaria.— Ossandon, Nueva York 25.

760.000.—AVENDA EL BOSQUE ESQ. CHALET ESTILO "Georgian" de 2 pisos. Superficie: 20 x 23—460 m2. Superficie edificada 370 m2. Distribución: 1 er piso: living, comedor, escritorio, toilette, baño, cocina, despensa, dormitorio empleada y baño, jardín, patio, garach y subterráneo. 2.o piso: Hall, 2 terrazas, 3 dormitorios, 2 baños completos de lujo. Deuda: $ 200.000 a Caja de Empleados Particulares y $ 100 000 Caja Hipotecaria.— Ossandon, Nueva York 25.

CARLOS OSSANDON G.- Nueva York 25

"LA NACION"
SERVICIO TELEFONICO

Presidente del Consejo. . . .	Fono N.o 82336
Director . . .	" " 68474
Subdirector. .	" " 82227
Gerente . . .	" " 60591
Jefe Crónica .	" " 67036
Jefe Avisos . .	" " 88607
Portería . . .	" " 82222
Cables	" " 82223
Crónica . . .	" " 82224
Deportes . . .	" " 82225
Talleres . . .	" " 82226
Fotografía . .	" " 83740

VALOR DE LAS SUBSCRIPCIONES

Anual.	$ 324.—
Semestral	164.—
Trimestral	84.—
Extranjero (anual)	400.—
Norte y Sud América	340.—

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

AGENCIA DE "LA NACION"
PARA LA RECEPCION DE AVISOS ECONOMICOS

CIGARRERIA "EL RECORD"
SAN DIEGO 1181
Teléfono 76039
FERIA MATADERO N.o 43
PORTAL EDWARDS 2743
CIGARRERIA
SAN PABLO 3258
PELUQUERIA
MAPOCHO 2674
PROVIDENCIA 1340
PASTELERIA CHILE
IRARRAZAVAL 2897
frente Teatro HOLLYWOOD
ROBERTO CARRASCO
MAULE 1006
RECOLETA 794
PELUQUERIA "PARIS"
DOMINICA 835
LAVANDERIA
INDEPENDENCIA 819
LAVANDERIA HIGIENICA
ALMACEN DE MUSICA
HUMBERTO MUÑOZ
SAN PABLO 15.

1.—Alhajas, monedas y antigüedades.

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS, FAbrica Sostin.— Nueva York 66. 31 Ene.

COMPRO BRILLANTES, JOYAS, PREcios insuperables.— Kardonsky, Estado 384. 31 Ene.

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 y 18 kilates, macizas, grabadas, desde 10[illegible] pesos par.— San Diego 780. Relojería Sportman. 31 Ene.

COMPRO ORO Y PLATA. PAGO buenos precios.— San Antonio 89. 2 Febr.

BOLETOS, JOYAS, BRILLANTES, platino, oro, plata, compramos. Superamos cualquier oferta.— Huérfanos 1121. 31 Ene.

¡¡CASA REAL!!! — ORO, JOYAS, brillantes, fantasías, compraventa. Composturas, transformaciones. Compañía 1025, frente Teatro Real. Fono 65855. 31 Ene.

¡¡TRUST!!—JOYEROS, COMpro urgente brillantes, oro, platino, boletos. — Compañía 1029, teléfono 66394. 31 Ene.

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLATIno; plata; monedas antiguas, compro. Bandera 86 1.o feb.

BRILLANTES, JOYAS, BOLEtos, vendo y compro. Supero cualquier oferta. — Ahumada 88 esquina Nueva York. 31 En.

2.—Automóviles, camiones y vehículos

BATERIAS, VENDO. ARTURO PRAT 22. 4 Oc.

5.—Arriendos ofrecidos.

ARRENDAMOS PROPIEDADES. — Caja Propietarios.— Santo Domingo 1249. 15 Febr.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. — Caja Propietarios.— Santo Domingo 1249. 15 Febr.

ARRIENDO COMODA CASA. ENtrega inmediata. Rogelio Ugarte 2017. 7 En.

VENDO
en $ 50.000
Café "LA SANTIAGO"
Calle Coquimbo 1056
PATENTES: COCINERIA. CIGARRERIA Y DE CERVEZAS.
Tratar: de 18 a 21 horas

9.—Artículos de escritorio, librerías e imprenta.

PLUMAS FUENTES, ENCENDEdores, lápices, arreglo.— Galería Alessandri 30. 29 En.

12.—Compras y ventas. —Varias.

VENDO CAJONES VACIOS.— AGUSTInas 2149, 9 a 1 — 3 a 6. 6 Ene

VENDO LENTE ZEISS 13x18, $ 1.600 — San Diego 292. 8 Ene

¡¡COMPRAMOS!! DENTADURAS dientes sueltos, usados.— Bander 86. 31 Ene.

TRESCIENTOS PESOS DOCENA, AFAmado champagne "Monitor", marcado $ 40 botella. Depósito general, Catedral 1461. 7 Ene.

COMPRO Y VENDO MONTURAS, ARneses y aperos.— Chacabuco 29 B. Teléfono 91301. 3 Feb.

15.—Educación

CURSO RAPIDOS CONTABILIDAD redacción, ortografía, taquigrafía, escritura máquina. Cursos completos comercio. Enseñanza completa eficiente. Solicite prospectos. Instituto de Contabilidad, fundado 1922. Santo Domingo 1030, cerca Puente. 14 Enero

ACREDITADO INSTITUTO TECNIco. Santo Domingo 1307, esquina Teatinos. Cursos completos Comercio, Dactilografía, Telegrafía, Corte; Confección; Sastrería; Peluquería. Solicite prospectos. 11 Enero

INSTITUTO DE HUMANIDADES ¡¡Diego Portales!! Reconocido por el Estado. Internos Medio pupilo; Externo, Kinderganten, Preparatorias, Humanidades; Clases recuperación Preparatorias, repetición exámenes humanidades Gran Avenida 5986. Paradero 15. Fono 51234. 31 En.

¡¡¡TRIUNFE UD.!!! — EN VERANO, cursos económicos. Escuela Politécnicas "Díaz-Gascogne". Reconocidas Supremo Gobierno. 31 años fundación. Mecánica Dental (lucrativo). Modas (fácil, elegantísimo). Peinados artísticos. Sombreros. Manicure Belleza. Sastrería, etc. Internado ¡Apresúrese! Pida prospectos. Santo Domingo 670. 31 En.

¡CURSOS VERANO ESCUELA CHIle! Telegrafía, Radiotelegrafía, Taquigrafía Dactilografía de "Aprendices de Comercio", con Ortografía, Redacción, Aritmética, Contabilidad Inicióse matrícula.— Bascuñán Guerrero 260. G

18.—Ocupaciones ofrecidas

VENDEDORES EXPERTOS NECEsitanse en sal, velas, alpargatas También provincias. Madrid 944 Santiago. 17 Ene

SE NECESITA MECANICO DENTAL — Estado 91. Of. 413. 4.o Pso. 6 Ene.

NECESITASE MAESTRA COCINA restaurant, buen sueldo.— Blanco Encalada 2707. 11 Ene

19.—Residenciales, hoteles, restaurantes.

HUERFANOS 1012. PIEZAS, PENsión, días, meses. 6 Feb.

20.—Materiales de construcción

S. SACK.— BARRACA FIERRO, SAN Pablo 1179 - Morandé 817. Precios bajos. 31 Ene.

FIERRO ACANALADO GALVANIZADO. — Sack. 31 Ene.

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones.— Sack. 31 Ene

PINTURA PASTA.— SACK. 31 Ene

FIERRO GALVANIZADO LISO. — Sack. 31 Ene.

ZUNCHOS LISOS, AMPOLLADOS. — Sack. 31 Ene.

PUERTAS, VENTANAS "FENIX". San Antonio 816, teléfono 65585, y depósito N.o 2, San Diego 1896. 12 En.

LIQUIDAMOS BAÑOS ENLOZADOS $ 1.200; W. C. completos $ 460; lavatorios, $ 200.— Salvador Sanfuentes 2852 ex Manuel Montt. 14 Ene.



Lista de avisadores que salieron favorecidos con entradas para hoy, vermouth y noche, del teatro Normandie:

$ 55.0 BATAS. MOLINA 96	DEMOLICION. AGUSTINAS 1540.
EMBOBINADORES. CASILla 761.	ARRIENDO. SAN ISIDRO 456.
FUENTE SODA. IRARRAzaval 3240.	MOLDES FIERRO. GRAjales 2548
SE NECESITA. SAN DIEgo 540.	SE VENDE. LAUTARO 646.
BARRACA. SAN DIEGO 1098.	ZINC. ROBLE. GRAL. BUStamante 772.

ZINC. ROBLE, PINO OREGON, diferentes medidas; tablas piso, cielo, nuevas, usadas; puertas standard, ventanas galerías, sanitarios, cañerías, baldosas, parquets, etc.— "Feria Materiales", General Bustamante 772. Fono 45184. 8 Enero.

PAPELERIA CENTRAL.— SE TRASladó a Nueva York 63, frente Bolsa Comercio, donde atiende a su distinguida clientela con un gran surtido de papeles modernos. Teléfono 60983 casilla 722. 31 En.

22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos.

ARTICULOS ELECTRICOS PRECIOS bajos Marcel.— San Pablo 1143 9 Mayo 1945.

CONFECCIONAMOS MAQUINAS nuevas y transformamos existentes para industrias nacionales a precios económicos. Fundición Grajales, calle Grajales N.o 2548, Santiago. Pida la visita de uno de nuestros ingenieros. Teléfono 95008. 14 Ene.

24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios.

MUEBLES. — GRAN SURTIDO. Precios sin competencia. Grandes facilidades. "El Cometa".— San Diego 1789. 8 En.

MUEBLES "LA CAPITAL", DORMItorios comedores, hall modernos de estilo. Amplias facilidades. 952 Moneda 952 18 En.

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLADOS dormitorio, comedor, hall, muebles sueltos.— Delicias 2456. 2 Febr.

LOS MEJORES MUEBLES MIMBRE, gran surtido, encontrará San Diego 33. Precios fuera toda competencia. Cunas, cochecunas, sillas, coches, andadores papeleros, cambuchos. ropa costureros canastos para bicicletas. 15 Feb.

URGENTISIMO VENDO COMEDOR piezas; 1.100 Dormitorio terciado, 1.500 salita 500 hall 800.— Serrano 188. 31 En.

25.—Modas e interés para el hogar.

SIEMPRE SERA UN REGALO PRACtico y agradable un par de calzado Ideal cómprelo en Ahumada N.o 13 6 Enero

$ 130, BATA LEVANTARSE, ESPONja fantasía. ¡¡Ganga!! — Molina 96. 27 Ene.

$ 55, LINDAS BATAS, DELANTAL, muselinas floreadas, ofrece Valeriano Montenegro, Molina 96. Barrio Estación Central. 27 Ene.

$ 60 MANTEL CUADROS COLOR, 1.50 por 1.50, 6 servilletas. ¡¡Ocasión!! — Molina 96. 27 Ene.

$ 20 METRO, CREA CRUDA IMPORtada, tejido torcido, 1.40 cts. ¡¡Oportunidad!! Molina 96. 27 Ene

$ 160 SALDAMOS JUEGOS ROPA CAma, 1 1|2 plaza, crea color y blanca ¡¡Precio rebajado!! — Molina 96. 27 Ene.

$ 140, PIJAMAS POPELINAS FANTAsía, alta calidad. ¡¡Sin competencia!! — Molina 96. 27 Ene.

PARA LUTOS, ORGANDI NEGRO, VElo piqué, esponja, puntille, cachemiras. ¡¡Cómprelos!! — Molina 96. 27 Ene.

SALON DE BELLEZA "NINOSKA". Desea a su distinguida clientela, un feliz y próspero Año Nuevo, y se complace en seguir atendiéndola con toda presteza en Catedral 1925. Especialidad en permanentes y peinados artísticos. 9 Enero

27 —Negocios e instalaciones compra y venta

SE VENDE BAR Y RESTAURANTE en Población Buzeta, calle Cartagena 298, por enfermedad de su dueño. 6 Ene.

FUENTE SODA, PASTELERIA, CERvecería, se vende en Yrarrázaval 3240. 6 Enero

SE VENDE PELUQUERIA, CABAlleros y señoras, central. Urgente. San Diego 2301. 8 En.

32.—Propiedades compran.

REPARAMOS PROPIEDADES.— CAja Propietarios.— Santo Domingo 1249. 15 Febr.

COMPRAMOS PROPIEDADES. — Caja Propietarios.— Santo Domingo 1249. 15 Febr.

33.—Propiedades venden.

VENDEMOS FUNDOS.— CAJA PROpietarios.— Santo Domingo 1249. 15 Febr.

VENDEMOS FUNDOS.— CAJA PROpietarios.— Santo Domingo 1249. 15 Febr.

VENDEMOS PROPIEDADES.— CAja Propietarios.— Santo Domingo 1249. 15 Febr.

VENDEMOS PROPIEDADES.— CAja Propietarios.— Santo Domingo 1249. 15 Febr.

35.—Radios e instrumentos de música

VENDO DOS RADIOS OCASION. VERlas, Ecuador 4698, fono 91229. 6 Ene.

38.—Sastrería e indumentaria

GUENDELMAN, SASTRES. — HEchuras finas. Créditos. San Diego 852. Edificio Teatro Caupolicán. 28 En.

CASIMIRES DESDE $ 45, NACIONAles; desde $ 75, importados. Depósito directo de fábrica: "Casa Salazar", Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos provincias contra reembolso. 31 Ene.

SASTRERIA "LA ELEGANCIA". TERnos con grandes facilidades pago. Entrega inmediata.— San Pablo 2585. 31 Ene.

TERNOS Y TRAJES SASTRE, MEDIda, confecciones para caballeros, niños. Anexo sección catres, colchones, sommieres, marquesas, etc. Grandes facilidades pago, entrega inmediata.— Sastrería "El Crédito Nuevo", San Pablo 2675. 31 Ene.

SASTRERIA SALAZAR. — CABALLEros, niños; extenso surtido, corte elegante; precios incompetibles.— Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Atendemos a provincias contra reembolso. 31 Ene.

LA MEJOR OFERTA EN CASIMIRES, trajes, abrigos, abriguitos; trajecitos, pantalones, le brinda "Casa Salazar", Avenida Bernardo O'Higgins 2783 (Alameda esquina Libertad). Visite esta casa, economizará dinero. 31 Ene.

PLANCHAS SATINADAS
Nos. 16, 20, 22, 24, 26. $ 9 Kgr. Planchas galvanizadas Nos. 18, 20, 22, 24, 26, 27, $ 85 c|u. Cañería Galv. 1|2, 3|4, $ 12 metro; negra, 1|2, 3|4, 1", $ 10 metro; fierro ángulo, plano, cuadrado.
T. 51162, Victoria 597, Dep. 2

40.—Judiciales.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia intestada de don Francisco Vidal Núñez a su cónyuge sobreviviente doña Sofía Cuevas. 8 En.

POSESION EFECTIVA. SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva herencia de don Antonio Maldonado Vargas a sus hijas: María de las Mercedes, Rosario, Pilar y Concepción Maldonado Medina. 8 En.

AUTO 2 DE ENERO CORRIENTE, Tercer Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia intestada de Francisco Rozas Rozas a Elise Alegría Riveros. Cuantía inferior a $ 20.000. Secretario. 6 En.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL SANtiago, concedió posesión efectiva herencia testada de Joaquín Sepúlveda Rojas a Concepción Rojas y a Rebeca López González, sin perjuicio derechos última como cónyuge. Secretario. 8 En.

QUINTO JUZGADO MAYOR CUANtía.— Juicio 'Guelfand Isaac con Plaza A.". Ley 4,702. El 13 de enero de 1945 a las 10 horas, en Matucana 63-A, sacaré a remate: Nueve lámparas luz fluorescente (8 de latón y 1 de madera) con transformadores y tubos, por el mínimo de $ 7.589.06. Martillero: Carlos Schmidt Roestel. 6 En

SOLICITA MERCED DE AGUA.—"SOlicitud de concesión de merced de agua para usos industriales o fuerza motriz.—Señor Gobernador: Julio Corvalán Avendaño, domiciliado en Condell 1860, Santiago, por sí, viene en solicitar una merced de agua para fuerza motriz en el río Bullileo. Esta corriente atraviesa: comuna y departamento de Parral, provincia de Linares. La cantidad de agua que solicito es de 800 litros M|3. por segundo (800 litros por segundo). La fuerza que se desea desarrollar, es de 40 H. P. El objeto que se destinará la concesión (para molino y aserradero). La ubicación precisa de la bocatoma está a mil cuarenta metros aguas arriba del camino vecinal a Parral, en la propiedad de don José Valdés P., por la orilla norte del río Bullileo. El punto donde se restituirán las aguas está en la misma caída. La distancia entre ambos puntos (toma y restitución), es 720 metros. Los canales existentes entre los puntos de toma y de restitución, son los siguientes: no hay y la cantidad de agua que da cada uno de ellos, etc. El caudal mínimo normal del río es de 1.200 m3. por segundo. c) Un estudio preliminar que constará de las siguientes piezas: 1) Un plano de situación de las obras proyectadas, con punto de referencia conocido; 2) Una memoria explicativa, que contenga las principales características técnicas de las obras en proyecto y una descripción de los terrenos en que van a ubicarse las obras d) Comprobante de ingreso de la Tesorería Comunal de Parral, respectiva N.o 1960, de 27 de diciembre de 1944, por la suma de cien pesos ($ 100). — Ruego a US. ordenar la publicación de esta solicitud por mi cuenta y por tres veces consecutivas, en un periódico de la cabecera del departamento, en uno de la cabecera de la provincia y en uno de Santiago, y elevar estos antecedentes al Ministerio de Fomento, pasado 30 días después de la última publicación en caso de no haber oposiciones, y si las hubiera, ponerlas en mi conocimiento para poderlas contestar. Ruego, además, darme por Secretaría un recibo en que se exprese el día y hora de la entrega de esta solicitud y de los documentos que se acompañan. Dios güe. a US. Parral 27 de diciembre de 1944.— (Firmado). — J. Corvalán A. — Gobernación de Parral, 28 de diciembre de 1944. Vistos estos antecedentes y haciendo uso de la facultad que me confiere el Art. 6.o del decreto N.o 254, de 8 de febrero de 1907, reemplazado por el decreto N.o 73, de 28 de enero de 1924. que reglamenta las mercedes de aguas para usos industriales, decreto: Publíquese la petición del señor Julio Corvalán Avendaño, por su cuenta, por tres veces consecutivas en el periódico "La Prensa" de esta ciudad; el diario "El Heraldo" de Linares, y en "La Nación" de Santiago.— Anótese y comuníquese.— (Firmado).— Tomás Rivera M. (Gobernador).— H. Gómez M. (Secretario). — Conforme con su original.— Parral, 2 de enero de 1945. — Heriberto Gómez Muñoz, Secretario. 6 Ene.

TERCER JUZGADO CIVIL CONCedió posesión efectiva de Luis Arturo López Zúñiga López a hijos legítimos Luis Arturo Segundo, Manuel Je María Mercedes, Zulema Rosa, Ca Enrique y Camilo Eduardo López M ñoz, sin perjuicio derechos cónyu sobreviviente Blanca Muñoz Go lez. 8 actual, 11 horas, Notaría quez, practicaráse inventario sol bienes herencia.— Cabrera, secreta subrogante.

QUIEBRA SOCIEDAD DE IMPOrtación y Exportación Ltda. — Juzgado Civil. En solicitud de Compañía Maderera Gonz Hnos. S. A., ha verificado en ordinariamente crédito por mil 669 pesos 68 centavos, pro niente de letras de cambio. gado proveyó. Santiago, dic bre 30 de 1944. A lo principal, gase presente y notifíquese en formidad a la ley; otrosí, tén presente. Román de Amesti Castro.— Secretario.

5.o JUZGADO CIVIL.— AMPLIAC inventario, bienes sucesión Alfonso ceres Jourdes, practicaré 8 del pr te, a las 16 horas, en mi secret — El Secretario.

REMATE.— El 25 de enero ximo, a las 9.30 horas, ante gundo Juzgado del Trabajo ciudad, se rematará propiedad 1550. Mínimum: $ 310.000. ta: 10%. Bases, secretaría del cada calle Santo Domingo sado, juicio: "Caja de Prev de Empleados Particulares con ciedad Cooperativa de Cons de las Fuerzas Armadas". El cretario.

CUARTO JUZGADO CIVIL, cedió posesión efectiva here de Federico Basso Gamboa, valdo y Conrado Basso Ahum sin perjuicio derechos cónyug breviviente Petronila Moreno cero.

SOLICITA CONCESION DE ME ced de agua para regadío y fuerza motriz, con los antece tes que acompaña: Señor Inte te: Manuel Serdio Rodríguez, cultor, domiciliado en Malpi por sí, viene en solicitar de una merced de agua para rie y para fuerza motriz en el E Calpo, que pasa al suroeste fundo. San Nicolás de Llai ubicado en la subdelegación de piulemu, del departamento de rida, ex Puchacay, de esta p cia de Concepción. Esta corr atraviesa el departamento de rida-. La cantidad de agua solicito por cada regador que cito en número de ocho, es litros por segundo. La extensi tal de los terrenos que tra regar es de doscientas cuadras o menos. La calidad de los t nos es variada, siendo la ma de migajón, habiendo partes nosas y de arcilla. Estos ter se encuentran ubicados en la muna de Florida, subdelegació Copiulemu. La ubicación pr de la captación o bocatoma siguiente: es la marcada en el no que acompaño, o sea, ent Fundo Llaico, de doña Mer Anabalón, y el Fundo Santa a ciento cincuenta metros. La za que se desea desarrollar doscientos HP., y tiene por dar alumbrado al fundo y em la para usos industriales. paño a la presente solicitud estudio preliminar de las por duplicado que consta plano de la situación del canal que se proyecta y ter que se proyecta regar; y una moria explicativa de las obra presupuesto aproximado obras. Además el comprobante ingreso a la Tesorería N.o por la suma de $ 100. Rue US. ordenar la publicación de solicitud por mi cuenta y por veces consecutivas en un per de la cabecera del departam en uno de la cabecera de la pr cia y en uno de Santiago, var estos antecedentes al Mi rio de Fomento, pasado días después de la última cación, en caso de no haber sición, y si las hubiere, en mi conocimiento para po contestar. Ruego, además, un recibo en que se expre día y hora de la entrega de solicitud y de los documentos se acompañan. — Dios guar US.— Manuel Serdio Rodríg — Concepción, 6 de septiembre 1944. Recibido en la Oficina Partes de la Intendencia de cepción, el siete de septiembre mil novecientos cuarenta y a las 11.30 horas. — Juan nuel Hermosilla S., Oficial In dencia. Concepción 7 de sep bre de 1944. N.o 544.— Pub se por tres veces consecutivas un diario de la localidad y en de Santiago, por cuenta del resado — Anótese. — Luis zo Henríquez. General Inte Suplente. — Inés Enríquez Sáez, Secretario Abogado. 6 de e

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

LITTRE QUROGA
Abogado
De 15 a 18 horas.
Compañía 1289. Of. 4. Tel. 87164. 13 Mzo.

MEDICOS

RAIMUNDO RATINOFF
Broncopulmonares.
Asma. Corazón. Rayos X.
10—6. — Agustinas 681. — 32521. 31 Ene

WAUGH
Cirugía
Endocrinología
Impotencia sexual
Várices—Hemorroides
Moneda 1541. — Teléfono 82149 7 En.

DOCTOR THOMPSON SCHWARSENBERG
Metabolismo, impotencia sexual, señoras, glándulas, obesidad. Arterioesclerosis, reumatismo, hígado estómago, intestino.— Merced 486 A. — Fono 33788. 2 Febr.

DOCTORA BEHM
Ahumada 47
11 Enero

ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialidad: Corazón. Pulmón. Estómago. Hígado Rayos X.
Avenida República 68.
3—6. Fonos 94092. — 94402 2 Febr.

Dr. GORGEWSKY
Rayos X.
Broncopulmonares. Estómago. Hígado Diabetes.
Almirante Barroso 57.— 2 a 5.

DOCTOR DRINBERG
Enfermedades niños.
Consultas: 3.30 a 5.
Santo Domingo 2988 — Fono 90188. 28 En.

Dr. CASTAÑON
Exclusivamente pulmón.
Consultas: 6 a 7
Agustinas 1269. Edificio LA NACION 4.o Piso.

STUTZIN
Ex Director Hospital Berlín.
Urinarias — Sexología.
(Impotencia). — Teléfono 61473.
Ahumada 47.
2 Febr.

GASTON RAMIREZ
San Isidro 65.
Piel — Venéreas.
2 Febr.

DR. RAFFO SIVORI
Medicina interna.
Rayos X.
Agustinas 661 — Teléfono 31216. 2 Febr.

Dra. LUISA PACHECO P.
Médico Cirujano
Especialista enfermedades de señoras y niños.
De 1 a 3.— Natániel 475. Fono 86762. 25 Mzo.

ERNANI PARODI
Piel - Sífilis - Venéreas
Arturo Prat 177
18 Feb.

DR. FAIVOVICH
Corazón — Pulmón — Estómago
Rayos X.
Agustinas 673.
Teléfonos 63975 — 33517.
2 Feb.

OPTICOS

OPTICA OSCAR HAMMERSLEY
Anteojos.
Bandera 290.
2 Febr.

CLINICAS

CLINICA HOMEOPATICA
Pensionado médico
Doctor Ramón Pineda
Piezas 1.a, 2.a
Ejército 260.
Teléfono 84379.
12 En.

DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO P.
Extracciones difíciles, puentes placas modernas.
De 3 a 7. Edificio LA NACION
Agustinas 1269 — Teléfonos: 82222 — 47506.

MECANICOS DENTALES

MECANICOS DENTALES
Dentaduras Placas
San Francisco 120
21 Mzo

MATRONAS

RAQUEL GONZALEZ, PRECIOS módicos. Serrano 215.
28 Enero.

SEÑORA MATUS
Atiende enfermas provincias.
Tratamientos especiales.
Agustinas 1758.
Teléfono 81106.
12 En.

MERCEDES DARRIGRANDI
Estudios extranjero
Ultimos adelantos
Avenida Holanda 385. — Teléfono. 2 Febr.

BLANCA PINEDA
Consulta gratis
Recibe pensionistas.
San Diego 267.
31 Ene.

SEÑORA MORAL
Embarazo toda época
Tratamientos casos urgentes.
Monjitas 421. Depto. 9 Fono 31894. 31 Ene.

MATERNIDAD
"LUISA KAPLAN"
Servicio Médico Permanente
ARTURO PRAT 139
TELEFONO 83128

LA NACION

Santiago de Chile, sábado 6 de enero de 1945

DECLARACIONES DEL PRESIDENTE

El Excmo. señor Ríos recibió en el Palacio Presidencial de Viña del Mar a los periodistas de Valparaíso y corresponsales de la prensa de Santiago, a los cuales formuló interesantes declaraciones.

Desde luego desmintió terminantemente S. E. los rumores que desde algún tiempo a esta parte han venido circulando en el sentido de que su salud se encontraría quebrantada. El Presidente de la República, después de la intervención quirúrgica a que fué sometido, está en buenas condiciones de salud y no ha pensado en efectuar un viaje al extranjero para internarse en una clínica, como se ha propalado con insistencia.

Pueden aceptarse muchos recursos de los que se ponen comúnmente en juego dentro de la política interna, sobre todo en vísperas de ardientes luchas electorales. Pero no se hermana con el más mediano concepto del respeto a las personas ni con la elevación propia de las lides democráticas el hecho lamentable y pequeño de pretender especular políticamente con el estado de salud del Primer Magistrado de la Nación. Se trata de armas prohibidas entre caballeros y que acusan precisamente un estado enfermizo en quienes las esgrimen.

El Excmo. señor Ríos, respondiendo a una interrogación de los periodistas acerca de la fecha en que se clausurará el período extraordinario de sesiones del Congreso expresó que el Gobierno aguarda el despacho de algunos proyectos de ley de especial importancia para los intereses colectivos. Entre otros, señaló los relativos al Plan de Obras Públicas y al de nuevas rentas para las Municipalidades.

Hizo especial hincapié en el Plan Agrario que el Gobierno pondrá en acción dentro de poco, y que se encuentra ya terminado en todos sus puntos. "En este Plan —dijo— se consultan todos los aspectos del trabajo de la tierra, desde las faenas preliminares hasta aquellas de gran envergadura. Se trata de sacar el mayor provecho de la agricultura, explotando la tierra de acuerdo con el máximo de posibilidades y en forma que no haya excesos en determinados rubros y escasez o falta absoluta en otros tan necesarios como aquéllos".

Asumen extraordinario interés las declaraciones del Presidente respecto del problema de la vivienda. Propicia la construcción en gran escala de colectivos que puedan destinarse a habitaciones baratas, al alcance de los recursos de empleados y obreros. Y estima que las instituciones de Previsión Social son las llamadas a colaborar eficazmente en esta obra tan indispensable y urgente. "Las Instituciones de Previsión— agregó — han surgido para cumplir una función en beneficio de sus imponentes, pero se apartan de esa ruta y a veces hacen inversiones totalmente ajenas a su órbita".

Si el Gobierno logra concertar la acción de todas las Cajas en materia de edificación de viviendas baratas, se habrá dado un gran paso en el mejoramiento de las condiciones de vida de empleados y obreros. Por ello cabe aplaudir el espíritu que guía al Excmo. señor Ríos en este problema de tanta trascendencia social.

Costo de la industrialización en Chile

No siempre la cooperación de los buenos vecinos es evidente, ni siempre es posible hablar de ella con limpia satisfacción. Obra de hombres, al cabo, lleva el sello de la limitación y de la impotencia humana, y a veces arriesga, debilita la fe y mella la confianza. En cambio, hay oportunidades en que la idea directiva de sus inspiradores se destaca nítidamente y deja en claro la limpieza de intenciones y la real amistad que se asila detrás de los errores ocasionales.

Entre estas últimas colocamos la acción llevada a cabo por la Oficina del Coordinador de Asuntos Interamericanos, señor Nelson Rockefeller, con una paciencia, un sentido de las realidades y una comprensión de los factores psicológicos que influyen en la cuestión, que obligan a apreciar el hondo interés con que nuestros problemas han sido estudiados y el sentido metódico y realista con que se les ha buscado solución.

En las últimas informaciones llegadas desde Estados Unidos sobre este tópico se destaca la labor realizada por la mencionada Oficina, en el sentido de contribuir en forma orgánica y positiva al esfuerzo de industrialización que realiza nuestro país. Los cálculos efectuados por los técnicos del señor Rockefeller llevan a la conclusión de que Chile necesita un plazo de diez años para dar término a esta tarea, y un gasto que en ningún caso podrá ser inferior a 414 millones de dólares, o sea, al cambio actual, unos 13.000 millones de pesos moneda nacional.

El plazo no es excesivo, pero la suma tiene aspectos vertiginosos. Sin embargo, sería ingenuo pensar que un país puede transformarse enteramente y adquirir las características y los medios de un poderoso núcleo industrial sin hacer enormes inversiones. Hay que recordar, además, que nuestro signo monetario tiene un valor muy bajo, y que debido a ello los guarismos que representan el capital efectivo puesto en una obra nos parecen mayores que lo que en realidad son.

El interrogante que se presenta es el de saber si somos capaces de afrontar una empresa de tal magnitud y si los medios de pago de que podamos disponer serán suficientes para financiarla. Si nos atuviéramos a nuestros propios recursos, la respuesta sería, casi con seguridad, de carácter negativo. Pero existe el crédito, el mayor volumen de nuestras importaciones futuras, los productos que las mismas industrias instaladas entregarán al mercado internacional, todo lo cual puede dar base para una justificada confianza.

Más serio que este aspecto de la cuestión es el que se refiere a la voluntad de orden y de esfuerzo que nosotros pongamos en la tarea. Todos los capitales del mundo serían incapaces de hacer prosperar industrias en las que la dirección no se ajustase a un concepto rígido del deber, y en que no se subordinase todo a las finalidades perseguidas, en las que la aptitud, el mérito y la rectitud no fuesen las normas básicas de organización, en las que el trabajo no tuviese conciencia de que se está colaborando a la obra de hacer Patria y que todo debe sacrificarse a este objetivo supremo.

Estamos en el umbral de nuestras posibilidades. Los proyectos del Coordinador son sólo proyectos. Pero ellos señalan hasta dónde podemos ir, siempre que seamos capaces de sobreponernos a las dificultades y de aceptar, sin exceso de rebeldía, los sacrificios que toda grande obra lleva aparejados.

"El problema de la población es el más angustioso y primordial de todos los problemas económicos, porque siempre es actual".

MESSEDAGLIA.

Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia.

DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

LOS EUROPEOS Y LOS NORTEAMERICANOS

Queiroz, el autor de **La Reliquia**, en una de sus correspondencias, o Cartas, recordaba la sorpresa que le produjo el adelanto de los Estados Unidos, no el industrial y el urbano, sino el social. Recordó que las familias norteamericanas no serían acaso muy aficionadas a los versos ni a la literatura, pero vivían con arte y con limpieza.

Queiroz conoció sin duda los hogares de la Nueva Inglaterra y algunos de Nueva York, que fué en sus comienzos colonia o factoría de holandeses. Sabida es la limpieza de los holandeses. Esta limpieza se puede advertir de seguida en los "bodegones", o pinturas de interiores de la escuela flamenca. Las costumbres holandeses prevalecen, y no está de más recordar que tres Presidentes de la Unión tuvieron bisabuelos holandeses: Van Buren y los dos Roosevelt.

Los escritores y los artistas europeos no creen de primeras en las virtudes, en el arte o en la organización social de los Estados Unidos. No pocos sociólogos aseguran que el cine y las costumbres matrimoniales causan daños profundos, no sólo a los norteamericanos sino asimismo a las naciones que imitan esas costumbres.

Dar opiniones de los Estados Unidos de esa enormidad biológica es bastante difícil. No se puede abarcar el total. Un europeo como Clemenceau vivió en Nueva York; otro se fué a dar conferencias en el Far West, como Wilde; Bernard Shaw fué a Hollywood de pasadita; otro aceptó la invitación de Hearst a sus dominios. ¿Cuál de ellos pudo dar ideas concretas o aproximadas de ese continente?

En 1898 unos pocos madrileños creyeron en las fanfarronadas de los periodistas ignorantes que presagiaban el bombardeo de Nueva York por el **Pelayo**, y la fuga de los choriceros de Chicago ante un desembarco de húsares de Pavía.

El caso es que Roosevelt (Teddy) no aceptó la ayuda de los cubanos y cargó a la cabeza de los **rough riders** contra las posiciones españolas.

Un cuñado mío, francés, ha vivido en Nueva York y contaba la sorpresa que le produjo el conocimiento de las modas propias de las mujeres norteamericanas, estupendamente originales y de un arte exquisito.

Los Estados Unidos "son potentes y grandes"... ¡Conformes! Pero el mundo ignoraba que produjeran soldados comparables a los mejores y más bravos de Alemania y de Japón. La capacidad de este soldado del Nuevo Mundo es una de las sorpresas mayores..., y bien podríamos llamarla "arma secreta". Los Estados Unidos, con ser tan complicados e inasibles, se me aparecen cuando quiero meterlos en una síntesis, en la inolvidable película titulada **Mi Pueblo**, del poeta Thornton Wilder. El pueblecito de la película, que pudo ser Chattenhoogan, con otros miles de pueblos chicos en que hay niñas soñadoras, buenos obreros y estudiantes campeones de base ball, que comen sugar candy y enamoran platónicamente a la luz de la luna, es para mí la representación mejor del poderío norteamericano. Sin fanfarrias, sin cascos marciales, ni paradas militares, ese pueblo de choriceros, de jugadores de **base ball**, que va sin corbata en verano y sin sombrero, ha llevado a los campos de batalla de Europa a los mejores soldados del mundo, capaces de batirse mano a mano con los prusianos y con los japoneses. Estados Unidos ha pasado del overol al uniforme de campaña. Alemania reconoce el valor de las tropas norteamericanas y canadienses. Ambas son del Nuevo Mundo.

Hay en el frente occidental un ejército británico, uno francés, uno canadiense y cuatro norteamericanos. En Asia estos soldados improvisados están reconquistando las Filipinas.

El desembarco de las fuerzas de Eissenhower en Normandía es la proeza más sorprendente de las guerras de todos los tiempos.

Pero vamos a ver lo que dice un diario de Franco. Madrid es, con Lisboa, un mirador excelente.

Veamos lo que dice el diario falangista **Ya**, de Madrid. Copiemos el telegrama entero:

"MADRID, 4.—(Reuter). — La tendencia reciente de la política exterior española de buscar un entendimiento más estrecho con los Estados Unidos que con las demás Naciones Unidas, se refleja en un editorial que publica hoy el "Ya", y en el cual se analiza la "extraordinaria importancia que tuvo el peso militar y económico de los Estados Unidos en la balanza de la guerra" en relación con la "permanente tensión anglo-norteamericana".

El artículo dice que antes de la intervención norteamericana, en diciembre de 1941, la guerra ya estaba decidida en favor de Alemania, y agrega:

"Repentinamente, el cuadro cambió. La presencia activa de los Estados Unidos ha sido la fuerza motriz de los triunfos aliados".

"Sin embargo, otra sorpresa de enormes proporciones influenció la marejada de la guerra aún más que el factor mecánico de las armas estadounidenses: la eficiencia del elemento humano estadounidense, un soldado como pocos hubieran sospechado".

"Similarmente, en el frente oriental "sin la ayuda de los Estados Unidos, en forma de material bélico, las ofensivas rusas hubieran sido, inevitablemente paralizadas".

España ha virado, como se ve, a causa de los soldados de Eissenhower.

J. E. B.

Charlatanismo

Uno de los espectáculos para mí más divertidos es el de escuchar las peroratas de los charlatanes de la Alameda. Ya van quedando pocos, pero los raros ejemplares de esta fauna extraña se ven rodeados siempre de un público que para sí quisieran muchos candidatos al parlamento.

Los tiempos evolucionan. Así como las antiguas tiendas han remozado su rostro colonial con el brillo de las vitrinas y de las líneas estilizadas, los charlatanes se presentan ahora con ternos de impecable corte inglés. La vieja y peripatética profesión ha ido perdiendo mucho carácter al intelectualizarse los individuos que la practican. La misma oratoria ya no es aquel galimatías regocijante y lleno de términos extraños, aprendidos de memoria y soltados de carrerilla, como quien recita la lección.

Debo confesar que una de las razones por las cuales yo me detengo siempre, como un papanatas más, ante estos tipos, es, precisamente, por los "discursos".

Hay quienes para vender un producto quitamanchas nos endilgan una perorata casi filosófica y nos hablan de la fuerza cósmica de la Cordillera. En muchos de estos caballeros la dicción es impecable; desde luego, muy superior a la de bastantes locutores de radio. Otros acompañan sus oraciones con gestos desmesurados y con citas de escritores diversos. Hace dos días escuché a un charlatán hacer referencia a Churchill.

Es lástima que estos simpáticos vendedores de calle desaparezcan. ¡Cuántos aburridos y cuántos provincianos no se acercaban a ellos para pasar el tiempo!

Una modalidad de este extraño comercio la constituye, en Santiago, un Chaplín que es regocijo de grandes y chicos. Este imitador del gran bufo constituye en nuestras calles una de sus notas más típicas.

Muy distinto al de la "ropita usá", a la vendedora de lotería, al mendigo o al lustrabotas, el charlatán tiene un fuerte espíritu de cuerpo. La medida de su capacidad profesional la da la soltura con que cambia de artículos y de comercio. Hoy vende un desmanchador, mañana un producto para reproducir dibujos de los diarios, otro día un molde para hacer pasteles... Y para cada uno de éstos tiene su discurso, pronunciado siempre con parigual entusiasmo y fervor.

Muchos charlatanes añaden al ejercicio de sus actividades alguna virtud histriónica. Estos suelen comenzar su labor con diversas pruebas de cartomancia o sencillos ejercicios de prestidigitación.

Antiguamente había algunos, conocidos por mí en España, vendedores de productos para la caída del cabello o para curar afecciones hepáticas, que empezaban su perorata desplegando ante los ojos de los asombrados mirones unas láminas espeluznantes de anatomía. Estas láminas coloreadas en forma realista convirtieron a sus exhibidores en el antecedente más legítimo del Museo Dupuytren. Otros hacían coloridas figuras japonesas con papeles de colores, guirnaldas, farolitos y estrellas. Otros hacían correr en equilibrio un huevo sobre un bastón.

Recuerdo a un valenciano barroco y pintoresco que vendía relojes y alhajas. Se presentaba en una vieja "victoria", trocada más tarde por un flamante automóvil. Este charlatán, llamado León Salvador, se autotitulaba "Doctor", y era, en realidad, un virtuoso en su profesión. Su truco favorito y más espectacular consistía en introducir la mano dentro del cajón en donde tenía el dinero y sacar un puñado, que ofrecía con el reloj, por un par de pesetas. Si los papanatas no picaban, rebajaba el precio. A veces llegaba a ofrecer todo el lote por unos centavos. El artilugio era de efectos rápidos, y las ventas se multiplicaban. ¡Pocos mirones resistían la prueba! Claro es que el charlatán engañaba a las gentes después de sacrificar un buen montón de pesetas y billetes.

León Salvador era, además, un gran psicólogo y un mago de la oratoria. De él pudo decirse, como de Dantón, que era el hombre que más había gritado en España.

Conocí a otro de estos individuos que vendía hojas de afeitar cuando aún no se había generalizado su uso. Se situaba en las ferias, y, como prueba de la bondad de su producto, afeitaba en seco a los campesinos de barba dura y azulenca. A los paletos castellanos les ardían las mejillas, pero se iban contentos por la novedad del procedimiento y, porque, de añadidura, se habían ahorrado los céntimos que les costaba rapar una barba de quince días.

A. R. R.

LA INDUSTRIALIZACION DE LA ISLA DE CHILOE

El señor Willy Kuster Beuns, autor del proyecto de la industrialización de Chiloé, por medio de la explotación de las papas y la fabricación de alcohol, se entrevistó ayer con el Subsecretario de Economía y Comercio, don Julio Ruiz, para tratar sobre esta materia.

El señor Ruiz citó al señor Kuster para hoy en la mañana, con el objeto de analizar detenidamente el proyecto, al cual el Ministro del ramo, señor Tinsly, según se nos informa, ha dado especial importancia.

NO HABRA CESANTIA EN OFICINAS SALITRERAS

La Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta notificó a cerca de mil obreros de las oficinas "Cristal" y "Victoria", que se pone término a las faenas a contar del 1.o del presente.

Interrogado el Ministro de Economía y Comercio, don Alejandro Tinsly, sobre esta materia, manifestó que estos obreros serían ocupados por la misma compañía en otras labores, con lo cual se evitarán las consecuencias de la cesantía.

NOTAS DEL DIA

LA PLAZA ARGENTINA

Si algo hay denigrante para nuestra capital, que se precia de culta y civilizada, es el estado calamitoso y deprimente en que se encuentra en la actualidad la Plaza Argentina.

No es posible creer que exista un sitio más sucio y nauseabundo, y en donde se haya reunido un conjunto más espantable de inmundicia y de malos olores. Los residuos de comidas se encuentran esparcidos o amontonados por todos los contornos; los vendedores de frutas y de otros comestibles, como ser: arrollados, longanizas y trozos de cerdo, tapizan las calzadas con profusión interminable; los puestos de fritangas filtran el olor de la grasa en el tamiz del aire cargado de polvo e impurezas; los vendedores de pollos y de otras aves apetecibles no tienen el menor empacho en esparcir sobre las aceras el producto orgánico que brota de las jaulas de madera, como una amenaza para el olfato menos impresionable.

A todo esto debe agregarse la nata imponderable de limosneros, de niños harapientos y contrahechos, de viejas lastimosas, de hetairas jubiladas y de ciegos mendicantes que entonan canciones del más puro sentido arrabalero. Los micros que parten a los diversos puntos cercanos a la capital se ven asaltados por estos mercaderes y aprovechadores de la piedad ajena, dejando a su paso toda clase de contagios y de aromas que no pueden competir con las lociones importadas.

Es éste, en realidad, un verdadero cuadro dantesco, que ninguna autoridad ha logrado ver en su vida. Todo viajero que no conozca nuestra capital y que penetre en ella por ese punto tendrá que pensar que la adversidad le ha traído a la más pobre, sucia y desvalida de las ciudades. La Plaza Argentina — nombre que quiso darse a aquel sitio para honrar a una nación hermana — es indigna de llevar tal nombre. Y es necesario decir estas cosas con claridad y con insistencia. O se cambia el nombre a tan menguado y destartalado sitio, o se procede a limpiarle cuanto antes de todas las inmundicias que le caracterizan como el punto mas sucio e infecto de la capital.—O.

El Dr. Valdés Cange contra la Derecha chilena

"El Diario Ilustrado" ha creído del caso citar párrafos de algunos capítulos del libro **"Sinceridad"**, de Alejandro Venegas, como si eso pudiera afectar seriamente a la Izquierda. Un crítico austero, como fué Venegas, jamás incurrió en injusticias. Golpeó donde era necesario, y los golpes al Partido Radical fueron insignificantes si se los compara con los que dió a la Derecha. Y esto ocurría en 1910, en pleno régimen oligárquico. Nosotros pedimos ahora la colaboración de "El Diario Ilustrado" para que reproduzca íntegros los siguientes capítulos del libro **"Sinceridad": Ruina de la Agricultura, Origen de nuestra crisis moral, Empobrecimiento paulatino del país; Decadencia y corrupción de los partidos; Estado lamentable de la enseñanza privada, Alejamiento de las clases sociales.**

Hay muchos otros capítulos, pero bastaría con esos.

Por nuestra parte, vamos a comenzar la reproducción, ya que eso parece ser de mucho interés, con algunos fragmentos de capítulos, indicando títulos y páginas, para que sean verificados por quien lo desee.

De la **Carta Primera**, con el subtítulo **Origen de nuestra crisis moral,** páginas 4 y 5, reproducimos lo siguiente:

'En las cartas a don Pedro Montt, a que hace poco me referí (y de las cuales os envío un ejemplar por correo), dejé demostrado que la crisis moral que hoy nos sacude tuvo su origen en un hecho económico, el papel moneda inconvertible, establecido en 1878, por las penurias del erario nacional, y mantenido después por las necesidades de la guerra Perú-boliviana. El billete depreciado favoreció al agricultor rico, al hacendado, al magnate, y como éste dominaba en el Gobierno, particularmente en el Congreso, cuando las necesidades cesaron y el Fisco pudo retirar sus billetes el régimen del papel moneda subsistió con doloso perjuicio para el resto. A su sombra se fueron creando nuevos intereses, cada vez mayores, de tal modo, que cuando el Presidente Balmaceda pensó en hacer la conversión los aristócratas no se resignaron a perder su situación privilegiada, y arrojando la máscara, se levantaron en armas y lo derribaron.

En esta época aciaga concluyen los escrúpulos, se desencadenan la codicia y las ambiciones más ruines, y el desenfreno, como una ola gigantesca, siempre creciendo, todo lo alcanza y lo malea. Un año después de la Revolución, en noviembre de 1892, el Congreso infama el nombre de la nación, hasta entonces inmaculado, declarando que Chile no pagará de su deuda interna más que una parte, 24 peniques por cada 46 que recibió. Dos años y dos meses más tarde, como si esta afrenta hubiera sido poca, el Congreso acuerda pagar sólo 18 peniques; se hace la conversión a este tipo en junio del 95, y tres años después, perdido el último resto del patriotismo y dignidad, se le echa una zancadilla y se hace del crédito nacional una chacota canallesca, con que se consigue hacer bajar el cambio a siete peniques y cinco octavos.

Al fin, cansado el país de robos y despilfarros, busca un hombre de carácter que lo salve, y fija sus miradas en don Pedro Montt, quién, aunque había figurado entre los promotores de la revolución del 91, en los debates económicos había demostrado una honradez y perseverancia incontrastables. El pueblo tuvo confianza en su voluntad férrea, y soñó con volver bajo su administración a los tiempos felices en que los magnates aún no habían recogido demasiado la cuerda, y el pan, la carne, las papas y los frejoles estaban al alcance de las clases trabajadoras.

La administración Montt fué un fracaso: el austero político llegó a la Moneda con sus fuerzas gastadas ya, y fué incapaz de dominar a los grandes delincuentes. La pierna robusta que de un puntapié lanzó fuera del palacio al individuo de la escalera, hubo de doblarse, hasta tocar en tierra con la rodilla, ante los aristócratas agricultores que obtuvieron la emisión de 30.000.000 de pesos en billetes, primero, y de un nuevo aplazamiento de la conversión metálica, después, y ante los salitreros del norte, por quienes autorizó, o por lo menos toleró, la matanza inulta de los obreros de Tarapacá en diciembre del año 1907".

Y en seguida de la **Carta segunda,** con el subtítulo: **Ruina de la agricultura**, los párrafos finales, páginas 24 y 25, reproducimos lo siguiente:

"Lo que más influye para esterilizar la protección a las industrias agrícolas es este espíritu rutinario de que vengo hablando. Una ley que favorece al ignorante obstinado es un contrasentido, porque es proporcionarle los medios para que perdure en su ignorancia; el procedimiento racional para hacerle progresar es constreñirle por medio de la concurrencia: o se perfecciona o cede su lugar a espíritus más adelantados. Una prueba de la ineficacia de las leyes protectoras la tenemos en aquella que gravó con un impuesto la introducción del ganado argentino, con el objeto, según creyeron muchos, de fomentar el desarrollo de la ganadería: ocho años consecutivos gozaron los agricultores de las ventajas de esa ley que, librándolos del temible competidor, les ha permitido aumentar desmesuradamente los precios de sus animales; los favorecidos han realizado ganancias pingües; pero ¿han mejorado sus razas?, ¿emplean procedimientos de crianza más racionales, más humanos siquiera? ¿ha aumentado la población pecuaria de nuestros campos? Lo único que todos hemos podido ver es que nunca la carne ha sido más cara y de peor calidad que desde que los ganaderos comenzaron a gozar de los beneficios del impuesto.

Resumiendo, tenemos, señor, que la primera consecuencia del régimen forzado de papelmoneda, impuesto por los oligarcas, ha sido la ruina de la que en un tiempo fué nuestra principal fuente de riqueza, la agricultura, que hoy, aniquilada, es un cadáver que sólo puede vivir una vida artificial, estimulada por el poderoso cordial del cambio bajo y por los tónicos de los impuestos protectores, de los acarreos a precios irrisorios en los ferrocarriles, del regadío por cuenta del Estado y de la inversión de los dineros fiscales en bonos hipotecarios de las sociedades ganaderas.

Os saludo, señor, con muchísimo respeto.

Dr. J. VALDES CANGE

Viña del Mar, septiembre de 1910".

Seguiremos con otras reproducciones.

Al margen de la actualidad internacional

A CUARENTA MESES DE LA CARTA DEL ATLANTICO

Diversas declaraciones o actuaciones de una u otra de las Naciones Unidas —v. gr., anuncio de la desmembración de Alemania y de traslados de poblaciones en masa con miras a modificar el mapa de Europa, intervención de Rusia en Polonia y de Gran Bretaña en Grecia, propósito de los Estados Unidos de adquirir "bases militares" en América Latina, etc.— han venido creando últimamente en el campo democrático una especie de escepticismo o desilusión con respecto al noble programa de restauración mundial contenido en la Carta del Atlántico. Las manifestaciones de tal estado de ánimo han provocado, a su vez, diversas "interpretaciones" de dicho documento, emanadas de sus propios firmantes o sus voceros autorizados.

Antes de recapitularlas conviene que procuremos establecer qué se pretendió dar al mundo y qué entendió recibir el mundo con la famosa declaración.

Corría la primera quincena de agosto de 1941 y si bien la entrada de Rusia a la guerra seis semanas antes proyectaba un fulgor de esperanza para la causa democrática, el panorama militar del momento continuaba siendo sombrío, ya que después de dominar el norte de Africa y la Europa occidental y sudoccidental (una inmensa área que parecía querer aproximarse a los mismos límites que tuviera el Imperio Romano) los ejércitos nazis avanzaban por la llanura rusa, en forma al parecer incontenible (14 de aquel mes se nunció la caída de Smolensk). En medio de la angustia y de la consternación general de los espíritus amantes de la libertad, el Presidente Roosevelt y Mr. Churchill, asesorados por altos funcionarios de sus respectivos Gobiernos, celebraron una entrevista en algún punto del Océano Atlántico, como fruto principal de la cual le entregaron al mundo una "declaración conjunta", que contenía "ciertos principios comunes **en las políticas nacionales de sus respectivos países,** sobre los cuales basaban sus esperanzas de un futuro mejor para el mundo". (Palabras textuales de la declaración misma). Eran ocho los tópicos o principios formulados en la Carta del Atlántico, los que, por la índole misma de su contenido, por la solemnidad de su promulgación y por las circunstancias históricas en que se anunciaban, parecían encerrar en síntesis o en esquema el programa político y social en nombre del cual luchaban las democracias y en nombre del cual invitaban a los demás países libres del mundo (ni Estados Unidos, ni México ni Brasil habían entrado aún a la guerra) a unirse a su cruzada contra la agresión nazi-fascista. Así lo entendió el mundo. Y tanto lo entendió así, que al punto surgió en todas parte la comparación con los incumplidos pero nunca olvidados 'catorce puntos" del Presidente Wilson. Los ocho puntos de la Carta del Atlántico admitían mayor precisión o ulteriores desarrollos, pero no una derogación ni siquiera transitoria. Eran de sentido común, y así lo entendió el mundo.

Vengamos ahora a las "interpretaciones" a posteriori. La primera parece haberla dado Mr. Churchill en su discurso ante los Comunes del 22 de febrero de 1944, en el que excluyó a Alemania de los beneficios de la Carta. "Los aliados no han de estar atados a Alemania", dijo, "en el momento de la rendición de ésta, por ningún pacto ni obligación. No habrá, por ejemplo, que considerar ninguna Carta del Atlántico en nuestra política con Alemania ni en las tranferencias o ajustes territoriales". En ese mismo discurso ya había hablado de compensar a Polonia con trozos de Alemania por los territorios que eventualmente tuviera que ceder a Rusia (la Conferencia de Teherán había sido dos meses antes). Al día siguiente Mr. Eden insistía en el punto de vista de Churchill.

El 21 de marzo siguiente el Secretario de Estado Mr. Cordell Hull emitió una extensa declaración sobre la política internacional de los Estados Unidos, que evitó pronunciarse sobre la mencionada interpretación Churchill-Eden. Comentando esta declaración de Hull, expresó dos días después el "New York Times", que mientras la Carta del Atlántico no fuera "definida o reemplazada por una declaración que puedan suscribir todos los triunfadores, continuará existiendo la duda, la intranquilidad y el peligro de división. "Estas palabras, escritas hace casi un año, parecen más bien una profecía de la situación actual.

En su discurso del 24 de mayo volvió a expresar Churchill: "La Carta del Atlántico en ninguna manera nos compromete sobre el futuro de Alemania. No tiene el carácter de una negociación o de un contrato con nuestro enemigo". Reconoce implícitamente, pues, que la Carta compromete en algo; su vigor normativo no es puesto en duda, aunque se reduzca su área de aplicación.

En su discurso del 15 de diciembre último ya Mr. Churchill aborda desembozadamente el proyecto que llamaremos soviético-británico de efectuar traslados de poblaciones en masa para hacer viable la anexión de territorios germanos a Polonia y de otros polacos a la Unión Soviética. Pero a cualquiera se le ocurre, ¿nó sería más fácil poner de acuerdo los límites políticos-administrativos con los demográficos y raciales, que proceder a la inversa? Nótese que la adherencia (psíquica, biológica y casi física) de una población a su suelo respectivo es un **hecho natural,** más o menos tan natural como el pelaje blanco del oso polar o el pigmento negro del etíope. (Por algo los judíos dispersos por el mundo rehusan para reconstituir su patria cualquier otra tierra que no sea Palestina, de la que fueron desarraigados hace mil novecientos años). El desarraigo de pueblos enteros es cosa tan grave ("lo más temerario que se pueda hacer", expresó en la Cámara de los Pares el Vizconde Cecil) que se merece de por sí no sólo un artículo aparte sino un libro. Pero entretanto ¿cómo se armoniza con la declaración segunda de la Carta del Atlántico: "No desean ver que ocurran modificaciones territoriales que no estén de acuerdo con los deseos **libremente** expresados de los pueblos interesados"?...

Con motivo de las recientes intervenciones británicas en la política interna de Italia y Grecia se ha vuelto a rumorear que las grandes potencias se habrían dividido el mundo en "zonas de influencia", lo que no ha sido terminantemente desmentido. También ello estaría en pugna con la Carta del Atlántico.

Así las cosas, el mundo ha escuchado atónito de labios del Presidente Roosevelt, el 19 de diciembre último, que la famosa Carta no fué firmada como un documento oficial, sino como un "memorandum serio"; pero que, de todos modos, él personalmente seguía asintiendo a sus principios. Explicando tres días después tan sensacional revelación — que importa nada menos que la derogación global de la Carta en cuanto pauta oficial de la política internacional anglo-británica—, añadió Mr. Roosevelt que los principios en ella enunciados siguen en pie, pero como simples normas ideales, como objetivos aún no logrados por los cuales habrá que seguir luchando. Más o menos como los Diez Mandamientos y otros códigos análogos.

¿Habrá sido convencido el mundo con esta ingeniosa y escolástica explicación?... Cualquiera piensa que formular normas o principios ideales de conducta internacional, que no responsabilicen a nadie, es plausible entretenimiento de sociólogos y de filósofos; pero que cuando se reúnen dos jefes de Estado, con sus asesores técnicos y entregan una declaración de principios comunes de "las

(PASA A LA PAGINA 5)

BERLIN Y HANOVER ATACADAS

LONDRES, 6. — (U. P.). — Oficialmente se anunció que más de mil aviones británicos atacaron anoche a Alemania.

Dos fuerzas de bombarderos pesados, una de Halifax y la otra de Lancaster, operaron contra Hanover, mientras que Berlín fué bombardeado dos veces por Mosquitos con bombas de dos toneladas.

Negrín calificó de ilegal la reunión de Cortes en México

LONDRES, 5, (U. P.). — El doctor Juan Negrín, en su calidad de Primer Ministro del Gobierno Republicano, expulsado de España en 1939, calificó de ilegal la reunión de las Cortes que se proyecta para el 9 de enero en México.

Negrín dijo que no había sido notificado acerca de la reunión ni invitado a ella. Añadió que esperaba visitar América en un futuro cercano, pero queda un trámite que cumplir antes de que se le conceda el permiso necesario.

El doctor Negrín, en dos mensajes cablegráficos, denunció la proyectada reunión de las Cortes y al mismo tiempo esbozó sus opiniones al respecto.

Envió uno de los cables a don Luis Fernández Clérigo, presidente de las Cortes, pidiéndole emitir una declaración desautorizando a don Diego Martínez Barrio como actual jefe, ya que Martínez Barrio renunció. Dice que de otro modo el resultado de la reunión probablemente será fatalmente catastrófica para España".

Negrín se expresó elogiosamente de la descripción de Fernández Clérigo sobre la reunión como "maniobra ilegal".

El segundo mensaje fué dirigido por el doctor Negrín a un grupo de diputados que le pidieron asistir a las Cortes. Explica que no ha sido invitado, que no puede viajar, y afirma que la reunión no será legal sin la presencia del Gobierno.

En el mensaje a los diputados, que son, José Giral, Galarza, Santal, Uribe, Giner de los Ríos y Ruiz Funes, termina diciendo:

"Una vez más exhorto a todos en vísperas de los preparativos para el restablecimiento de la legalidad de nuestro país, a que unamos nuestras fuerzas y evitemos la creación de insalvables diferencias que podrían dividir a las instituciones de la República".

¿INMINENTE CAIDA DE FRANCO?

LONDRES, 5, (U. P.). — La Radio de Bruselas, dijo que el dirigente obrero español y Vicepresidente del Partido Socialista, Trigón Gómez, manifestó en una entrevista con representantes de la prensa francesa que espera "en forma inminente la caída de Franco".

Noticias de América Latina

ARGENTINA

BUENOS AIRES, 5 (U. P.)— El diario "La Crítica" publica en su quinta página un dibujo humorístico bajo el título de "Regalo de Reyes"; presenta a Juan Pueblo durmiendo bajo un árbol en la pampa vestido con la tradicional ropa de peón, mientras tres Reyes Magos están inclinados sobre él con tres regalos, la Constitución, la ley Sáenz Peña y el negro Baltasar con normalidad.

La leyenda pone en boca de los Reyes Magos "aquí tienes esto, a ver si esta vez sabes cuidarlo".

La caricatura es significativa en vista de que en Argentina se celebra el día de Reyes con igual importancia que el de Navidad.

BUENOS AIRES, 5 (U. P.)— Celebraron hoy sus bodas de oro los esposos Braun-Menéndez Behety, chilenos residentes en esta capital.

Asistieron a una misa en la iglesia de San Francisco.

A continuación, ofrecieron un almuerzo en el Alvear Palace Hotel, y dieron una recepción en su residencia, a la que asistió su eminencia el Cardenal monseñor Copello, quien les entregó una medalla papal.

COSTA RICA

SAN JOSE, 5 (U. P.)— El ex Presidente Dr. Ricardo Jiménez Oreamuno falleció anoche en su domicilio.

Fué tres veces Presidente de la República: en su larga carrera política ocupó la presidencia de todos los poderes públicos y fué el hombre de mayor prestigio político e intelectual de Costa Rica durante los últimos 50 años.

Los funerales tuvieron lugar hoy con los honores correspondientes a su rango.

CUBA

LA HABANA, 5 (U. P.)— Cuervo Rubio manifestó a los periodistas que Cuba está lista para asistir en cualquier momento a la Conferencia de Ministros de Relaciones, siempre que así lo exprese la mayoría de las naciones americanas.

Respecto a la conferencia en Ciudad de México agregó que hasta ahora solamente ha recibido informaciones de la Cancillería mexicana con relación a las consultas que efectúa esa nación sobre la posibilidad de tal conferencia.

Añadió que parece que cualquiera conferencia de esa naturaleza comprendería solamente a las Ministros de Relaciones de los países que han cooperado con el esfuerzo de guerra y trataría sobre problemas bélicos y sobre la futura cooperación mundial.

URUGUAY

MONTEVIDEO, 5 (U. P.)—Un grupo de exilados políticos argentinos, incluyendo al dirigente socialista Nicolás Repetto, al ex diputado Agustín Rodríguez Araya, y al líder comunista Rodolfo Ghioldi, telegrafiaron a los periodistas chilenos que visitan Argentina pidiéndoles vayan a Montevideo a recoger "detalles complementarios sobre Argentina".

El telegrama, que fué dirigido al Círculo de la Prensa de Buenos Aires, dice: "Los exilados les invitamos a que se trasladen a ésta para completarles la información sobre la realidad argentina. Les saludamos atentamente: Nicolás Repetto, Luciano Molina, Agustín Rodríguez Araya, Rudecindo Martínez, Silviano Santander, Gumercindo Sayago, Gregorio Topolesky, Guillermo Khorn, Santiago Nadelman, Juan Sainz y Rodolfo Ghioldi".

MONTEVIDEO, 5 (U. P.)—El matutino "El Día" comentando los cambios en el Gabinete boliviano sostiene que los países americanos han sido víctimas de una "engañosa maniobra" y sugiere la revisión del reconocimiento de Villarroel.

Dice que el cambio "agrava las dudas que se tienen acerca del carácter democrático de ese Gobierno. El nombramiento de Paz Estensoro como Ministro de Hacienda constituye un hecho de lo más sugestivo. Está sindicado como adepto de los totalitarios y de franca tendencia nazi".

Luego comenta la represión al golpe de Oruro y agrega tener informes particulares de que en "Bolivia se vive en el terror".

ULTIMA HORA

ATENAS TOTALMENTE OCUPADA

ATENAS, 5 (U. P.). — Se informa oficialmente que los británicos han ocupado totalmente Atenas.

NUEVA ARMA ALIADA

LONDRES, 5 (U. P.). — El corresponsal del "Daily Mail", en el frente occidental, anuncia que los aliados están empleando una "nueva arma norteamericana de artillería que causa devastación en la infantería alemana". Indica que se la utilizó con efecto extraordinario el viernes antes del amanecer, cuando los alemanes lanzaron un fuerte contraataque.

El arma fué creada por la marina norteamericana, pero los detalles se mantienen en secreto.

EN LAS FILIPINAS

CUARTEL GENERAL ALIADO EN LAS FILIPINAS, 5 (U. P.). — Las superfortalezas aéreas han atacado por décima vez el archipiélago japonés bombardeando las importantes fábricas bélicas en Yawata, Omura y Nagasaki.

Phil Ault, nuevo Gerente de la U. P. en Londres

PARIS, 5.— (U. P.).— Phil Ault fué nombrado hoy gerente de la oficina londinense de la United Press por Virgil M. Pinkley, vicepresidente y gerente general en Europa.

EL DR. HYDE NO PRESENTARA CANDIDATURA A PRESIDENTE

DUBLIN 5.— (U. P.)— El doctor Douglas Hyde, de 84 años, Presidente del Eire, informó al Premier de Valera que ha decidido no ser candidato en las próximas elecciones populares para Presidente.

El comunicado del general Arnold que anuncia la operación no da detalles de la misma, pero dice que se dará un nuevo parte más tarde cuando se conozcan más datos.

Nuevo presidente del I. de Asuntos Interamericanos

WASHINGTON, 5. — (U. P.). — El mayor general George Dunham, ha sido nombrado presidente del Instituto de Asuntos Interamericanos, en reemplazo de Mr. Nelson Rockefeller, quien pasó a ser Director del Consejo Administrativo del Instituto.

El teniente coronel Harold Benedict Gotaas fué nombrado vicepresidente ejecutivo.

Gravísima escasez de víveres sufre la población holandesa

ESTOCOLMO, 5, (U. P.). — Desde Malmoe se informó por teléfono que la situación y las condiciones de vida en Holanda eran "espántosas", según viajeros suecos procedentes de Amsterdam.

Informan los viajeros que "las raciones de alimentos fueron reducidas a una marraqueta de pan y un kilo de papas semanales. Diariamente se ven niños que desfallecen en las calles. Todo el campo está desprovisto de stocks de todas clases y aun allí el hambre se va extendiendo rápidamente. Igualmente hay falta de combustible. Todos los árboles de las callejuelas y parques de Amsterdam han sido derribados. Un árbol de los pequeños cuesta 600 gulden. Se ven pocos holandeses en las calles, temiéndose la deportación a Alemania; en las últimas semanas han sido deportados 300 mil holandeses para servir de operarios.

"Hay poco daño a causa de las bombas, exceptuando la sede de la Gestapo, en un edificio escolar cerca del centro de la ciudad. El edificio recibió últimamente un impacto directo que lo destruyó totalmente y mató a tres altos funcionarios de la Gestapo".

ESTADOS UNIDOS

SE ANUNCIO LA PERDIDA DEL SUBMARINO "REID"

WASHINGTON, 5.— (U. P.) — El Departamento de Marina anunció la pérdida del destróyers "Reid", de 1.480 toneladas, a consecuencia de la acción japonesa en la zona de las Filipinas.

Es el 12.o barco de guerra norteamericano perdido durante la actual campaña de las Filipinas. No se tienen todavía mayores detalles sobre el número de bajas.

GRAN BRETAÑA

POSTERGADA LA ENTRONIZACION DEL ARZOBISPO DE CANTERBURY

LONDRES 5.— (U. P.) — El dean de Canterbury anunció que, puesto que la catedral no tiene calefacción central, el entronizamiento del nuevo Arzobispo será postergado hasta después de Pascua de Resurrección.

CONQUISTA TERRENO LA IZQUIERDA PARA ELECCION COMPLEMENTARIA DE SENADOR POR LA 8.a AGRUPACION

IMPORTANTES SECTORES POLITICOS E INDEPENDIENTES DE LA ZONA HAN DECLARADO SU APOYO A LA CANDIDATURA DE LA ALIANZA DEMOCRATICA.— EN LAS DERECHAS HAY UN COMPAS DE ESPERA SOBRE LA ELECCION DEL CANDIDATO

No obstante conocerse la respuesta que dirigió el señor Larraín García Moreno a los dirigentes agrarios de Temuco que le ofrecieron la candidatura a senador por la 8.a Circunscripción, ayer no se registró ninguna actividad en los sectores derechistas en torno a esta materia.

Sin embargo, destacados miembros del Partido Conservador y del Partido Liberal, con quienes tuvimos ocasión de conversar, nos manifestaron que la contestación del ex diputado dejaba traslucir el propósito de aceptar dicha candidatura, en el caso que contara con el total apoyo de toda la derecha.

Finalmente, calificaron como aupiciosa la respuesta del señor Larraín Garca Moreno para un feliz término a las negociaciones que se vienen realizando en favor de levantar su candidatura como representante de la reacción en la lucha complementaria de Malleco.

Se cree que una vez que el ex presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura se restablezca de la enfermedad que lo tiene postrado en cama, se pondrá en contacto con sus amigos políticos de la zona electoral, para obtener un pronunciamiento definitivo sobre su candidatura.

La corriente conservadora que propicia el nombre del actual diputado y vicepresidente del Partido, señor Juan Antonio Coloma, como único representante de las derechas en la vacante senatorial de Malleco, ha hecho sentir su influencia en estos dos últimos días, preparando un ambiente favorable a su candidatura en los partidos aliados.

El señor Coloma se encontraría en el mismo predicamento del señor Larraín García Moreno, es decir que sólo aceptaría en el caso que su nombre agrupe en un solo block a todos los organismos derechistas.

De todas maneras se anticipa que el problema que actualmente preocupa a los sectores reaccionarios, quedará solucionado en el curso de la próxima semana.

POSICION DE LA IZQUIERDA

El Partido Radical y, por ende, la Alianza Democrática conquista inmejorables posiciones en las tres provincias que forman esa circunscripción electoral. Importantes sectores de la producción se han pronunciado partidarios de la candidatura que llevará la Izquierda en la elección complementaria.

Así por ejemplo como informáramos en nuestra edición de ayer los "liberales progresistas" que dirije el diputado Sr. Augusto Smitsman cuyo volumen electoral alcanza a más de tres mil votos han declarado que sufragarán por el candidato de la Alianza Democrática. Se une a esta adhesión valiosa la de importantes sectores independientes de la zona que han anticipado su apoyo a los dirigentes radicales de Cautín y Malleco.

LA CANDIDATURA A DIPUTADO DEL DOCTOR DON JUAN CHIORRINI



Bien acogido ha sido en las asambleas radicales de la provincia de O'Higgins, el fallo emitido por el Consejo Ejecutivo Nacional del Partido, por el cual se proclama oficialmente el candidato a diputado por esa agrupación al conocido dirigente del radicalismo regional, doctor Juan Chiorrini Alvetti.

Los Comités de su candidatura han iniciado una intensa campaña de propaganda electoral, campaña que está incrementándose con la adhesión de connotados vecinos y agricultores de la zona.

HASTA EL LUNES NO CONOCERA LA ALIANZA LA RESPUESTA DE GROVE

LA REUNION DE AYER CONVOCADA PARA TRATAR EL ACUERDO ADOPTADO POR EL PARTIDO SOCIALISTA "AUTENTICO", FRACASO POR FALTA DE QUORUM.— EL SENADOR GROVE FORMULARA CONTRAPROPOSICIONES

A un período de relativa calma han entrado las actividades políticas tanto en los partidos de Izquierda como de Derecha.

Ayer no se produjo ningún hecho de importancia. La mayoría de los dirigentes políticos se ausentaron de la capital, para asumir la dirección de los trabajos electorales de sus candidatos ante la próximidad de la campaña parlamentaria de marzo próximo.

La directiva nacional de la Alianza Democrática que debía reunirse en la tarde, no lo hizo por falta de quorum.

El Presidente de la Alianza, señor Alfredo Rosende, poco antes de trasladarse a Los Andes, localidad en la que permanecerá hasta el lunes, dejó citado a este organismo para pasado mañana a las 16 horas.

En esta oportunidad la directiva de los partidos izquierdistas tomará conocimiento de la respuesta de los socialistas "auténticos" a las proposiciones de incorporarse a la Alianza.

La resolución aprobada por el Comité Ejecutivo de la fracción que dirige el senador señor Grove, es rechazar un pacto general con la Alianza y ofrecer en cambio compromisos electorales en algunas agrupaciones del país. ... no fué notificada oficialmente ayer a la directiva aliancista, en razón que se está redactando un plan de compensaciones en sustitución de un pacto general.

Es probable que en la reunión que celebrará el lunes la directiva de la Alianza, se tome el acuerdo de no dar a la publicidad el texto del pacto electoral y las ubicaciones que corresponderá a cada partido, solamente en las diferentes agrupaciones del país.

RECONOCIDA LA EXISTENCIA LEGAL DEL PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA

EL DIRECTOR DEL REGISTRO ELECTORAL INFORMO EN ESTE SENTIDO AL DIPUTADO SR. AUGUSTO SMITSMAN, JEFE DE ESTE MOVIMIENTO.— LA NOTICIA CAUSO CIERTO REVUELO EN LOS CIRCULOS LIBERALES DE NUESTRA CAPITAL

Ha sido declarada la existencia legal del nuevo partido "Liberal Progresista", colectividad política recientemente fundada en Angol por el diputado señor Augusto Smitsman.

En la tarde de ayer el Director del Registro Electoral, señor Ramón Zañartu, dirigió una comunicación en este sentido al diputado señor Smitsman.

Esta noticia que se conoció a avanzadas horas de la tarde, en los círculos liberales de nuestra capital, fué motivo de toda clase de comentarios de parte de algunos dirigentes.

Intentamos hablar con algún miembro de la Junta Ejecutiva Liberal, pero no fué posible debido que la mayoría de ellos se encontraban ausentes de la ciudad.

Es posible que la directiva liberal en su reunión del próximo martes, adopte drásticas medidas en contra de estos elementos disidentes. Asimismo, se habla de una declaración que hará la Junta Ejecutiva explicando la actitud debelde de algunos miembros que ha culminado con la fundación de este nuevo partido.

ALUMNOS DE ANCUD AGRADECEN AL DIP. RODRIGUEZ QUEZADA

Las alumnas de la Escuela Vocacional de Ancud que recientemente visitaron nuestra capital, han dirigido el siguiente telegrama al diputado señor Armando Rodríguez Quezada:

"Las alumnas del "Sexto Año" de la delegación del Liceo de Ancud, de paso en ésta, saludan a su distinguido diputado, don Armando Rodríguez Quezada, y le agradecen gentilmente, sus atenciones para que nos recibieran en prensa y diarios de la capital.— (Firmado): Elba Barrientos Silva, Durán, Carmen Cea, María González, Lillo, Nelly Márquez, Rebeca ..., Ruth Mayorga, Carmen Barrientos, Sofía Soto y Lavín...tin.

CRECE LA INFLUENCIA INTERNACIONAL DE AMERICA LATINA

LONDRES 5.— (U. P.) — "The Church Times" en un comentario general dice que México, Brasil "y aún sus vecinos latinoamericanos aunque en menor escala, es posible que pesen más y más en la balanza del poder".

Dice: "La mayor edad de la América Latina en los asuntos europeos significa el término del tránsito en un solo sentido".

La revista se refirió a que México puede enviar una fuerza expedicionaria a Europa.

BLANCO 1161 VALPARAISO TELEF. 44...

AUDIENCIAS QUE AYER CONCEDIO EN V. DEL MAR EL EXCMO. SEÑOR RIOS

El Presidente de la República, Excmo. señor don Juan A. Ríos, recibió ayer en el Palacio de Viña del Mar, la visita del Gerente de la Sociedad Muelles de Población Vergara, don Humberto Landi; del regidor de la I. Municipalidad de Viña del Mar, don Scipión Borgoño Barros y del presidente del Valparaíso Sporting Club, don Alfredo S. Jackson.

A MEDIADOS DE MES QUEDARIA EXPEDITO EL SITIO N.o 6 DEL MUELLE DE VALPARAISO

CON TODA CELERIDAD SE EJECUTAN LOS TRABAJOS DE DRAGAJE

Las palas mecánicas montadas por los servicios portuarios para extraer el arena que estaba embancando diversos sitios del muelle de Valparaíso, han continuado realizando una intensa labor y se calcula que a mediados del mes en curso quedará expedito el sitio N.o 6, lo que permitirá trasladar esa faena al sitio ... Espigón, donde también se ha acumulado gran cantidad de arena.

Hasta el momento se han traído cerca de dos mil metros cúbicos de arena, que han sido retirados en carros planos de ferrocarriles, para distribuirla en las entrevías de la Primera ...

HERMOSA CIUDADELA SE PROYECTA LEVANTAR EN LA PLAYA REÑACA

DON CARLOS VIAL E. HA ADQUIRIDO IMPORTANTE EXTENSION DE TERRENOS

A los progresos que se advierten en los distintos sectores de Viña del Mar y en los balnearios de sus alrededores como Montemar, Las Salinas y Concón, — en los cuales se han construído hermosas residencias que junto con constituir un aporte al embellecimiento urbanístico revelan el interes que existe por hacer inversiones en esta zona rica en clima y en hermosos panoramas, — se unirá próximamente una obra de especial importancia en los terrenos de Playa de Reñaca, que convertirán a ese sector en una bella y moderna ciudadela levantada junto al mar.

Efectivamente, hemos sido informados que el conocido hombre de negocios don Carlos Vial Espantoso ha adquirido a don Gastón Hamel de Souza, una gran extensión de terrenos adyacentes a la playa de Reñaca con el propósito de edificar confortables chalets, un restaurante de lujo y también un pequeño templo, completando así un barrio residencial pletórico de halagos materiales y espirituales.

El señor Vial Espantoso enagenaría parte de esos terrenos para incrementar las construcciones y dar una nueva fisonomía a la Playa de Reñaca, paraje que cuenta con millares de admiradores.

Se trata sin duda, de una contribucion más al embellecimiento de Viña del Mar y sus alrededores que esperamos ver convertida en realidad cuanto antes.

PRESIDENTE DEL S. C. VISITO AYER A S. E. INVITANDOLO A EL DERBY

El presidente del Valparaíso Sporting Club, don Alfredo Jackson, visitó ayer en la mañana a S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor don Antonio Ríos, en el Palacio Presidencial del Cerro "El Castillo" para invitarlo al tradicional "Derby Day", fecha máxima del turf viñamarino que se cumplirá el próximo domingo 14 del presente.

El Excmo. señor Ríos agradeció y aceptó esa invitación de que concurrirá al almuerzo que ese día ofrecerá el directorio del Valparaíso Sporting Club y presenciará la interesante hípica.

HAY 31 MILLONES DE MTS. CUBICOS DE AGUA PARA ABASTECER LA ZONA

ASEGURADO EL NORMAL APROVISIONAMIENTO DE VALPARAISO Y VIÑA

El Administrador de la Empresa de Agua Potable de este puerto, Ingeniero señor Julio Fernández Lagos, nos ha informado que esta total y absolutamente asegurado el aprovisionamiento de agua potable para esta ciudad y Viña del Mar ya que el Lago de Peñuelas principal abastecedor tiene en la actualidad 31.240.000 metros cúbicos, cifra a la que hay que sumar los 24.000 metros cúbicos que eleva diariamente la planta eléctrica de Concón y los 6.000 que rinde la Bomba de El Salto.

En la actualidad el consumo diario de éstas dos ciudades alcanza a 80.000 metros cúbicos, cifra que seguramente aumentará en el curso de la temporada veraniega, a medida que se presente n! el mayor número de veraneantes a estas ciudades.

"LA CASA DE LOS PIJAMAS" ARTURO PRAT 70

PARTIDO RADICAL

BIBLIOTECA DEL CLUB RADICAL.— La Dirección de los Cursos Gratuitos de la Biblioteca del Club Radical, avisa a las alumnas del Curso de Modas, que desde el 15 de enero al 5 de febrero podrán trabajar durante todo el día en la Sala Taller en trabajo remunerado. Habrá máquina de coser y plancha eléctrica a disposición de las alumnas capacitadas.

o ..R9 iciad hrdl hm hm hr hmhsh

Este sábado como de costumbre la clase de Modas tendrá lugar de 4 a 6 P. M.

Se reciben nuevas inscripciones.

Se atenderá de 10 a 12 A. M. y de 5 a 8 P. M. en Huérfanos 1310, 2.o Piso.

ASAMBLEA 6.a COMUNA. — La Asamblea Radical de Recoleta, en sesión última, al ocuparse de asuntos internos, tomó conocimiento de la renuncia indeclinable de la Secretaria de Bienestar señora Rita Varas Gómez, y en atención a su destacado doctrinarismo e intensa labor que con tanto entusiasmo y espíritu de sacrificio ha venido desarrollando en beneficio de problemas sociales, se comisionó a la mesa directiva para solicitarle el retiro de su renuncia.

Por otra parte, se procedi a nombrar por aclamación secretario de Prensa a don Alfonso Palma Díaz, en reemplazo de don Carlos Aranís Guerrero en razón de que este correligionario, ha fijado su residencia fuera de Santiago.

Hoy a las 22 horas esta Asamblea, celebrará sesión ordinaria, oportunidad en que don Carlos Aros Barraza, dictará una interesante conferencia, sobre el problema Sindical y Social en los diversos sectores de obreros mineros de Antofagasta.

PARTIDO DEMOCRATICO

FRENTE SINDICAL.— El Consejo Directivo del Frente Sindical del Partido Democrático llama a sesión para mañana a las 11 horas, en Santo Domingo 1277, para tratar materias de organización y labor interna y trabajos de la Comisión de Cooperación al Tercer Congreso Provincial de la CTCH. Se recomienda la asistencia de los Consejeros que no han concurrido en los dos últimos meses, advirtiéndose que toda inasistencia que no fuese justificada en esta misma reunión importará la cancelación automática del cargo.

COMITE DE LA CANDIDATURA CARDENAS.— Celebró una concurrida sesión de delegados de Centros y Comités, acordando dejar constancia de las adhesiones recibidas y de que el Partido irá independiente en el Primer Distrito para la eleccín de marzo próximo. Acordó llevar a cabo una amplia asamblea de adherentes el próximo sábado 13, a las 17 horas en Puente 682; fijar la primera proclamación pública del candidato don Pedro Cárdenas Núñez en la Décima Comuna, local del Centro Democrático Rafael Valenzuela; recomendar la ayuda económica para la campaña y la colocación de tarjetas de adhesión por parte de todos los Centros y simpatizantes y nombrar una Comisión de Propaganda, que se reunirá mañana domingo, a las 11 horas, en Puente 682. Esta Comisión quedó formada por los señores Gerardo Droguett, Humberto Ruz, Esaú Mora, Carlos Acosta, Guillermo Radebach, Arturo Mardones, Tristán Ramos, Carlos Troncoso, señora Esther Romo de Flores, Graciela Sanche, Rosa Sánchez y Armelinda Almonacid.

ESPECTACULOS PARA HOY

VALPARAISO. M. V. y N.: Internado para señoritas.
COLON. M. V. y N.: Torero a la fuerza.
REAL. M. V. y N.: Siete mujeres.
VELARDE. M. V. y N.: Resurrección.
IMPERIO: M. V. y N.: Amenaza incógnita y A los 18 años.
VICTORIA. M. V. y N.: Hollywood es así.
CONDELL (Continuado) El hijo de la furia y Casamiento de oca sión.
RIVOLI. (Continuado): Debutantes en sociedad.
RIALTO (Viña) M. V. y N.: Ese es mi marido y No puedo quererte.
REX (Viña) M. V. y N.: El buen pastor.
OLIMPO: (Viña): M. V. y N.: La sultana de la suerte.
MUNICIPAL (Viña): M. V. y N.: Seis destinos.

MOVIMIENTO DE VAPORES

PROXIMAS LLEGADAS:
FRESIA de Lota.
LONTUE de Antofagasta.
PERU de Gothemburgo.
CANELOS de Corral.
APOLO de Arica.
ALEJANDRO de Talcahuano.
NAGUILAN, de Corral.
VILLARRICA de Arica.
JUNIN de Arica.
V. DEL MAR de P. Arenas.
CASTILLA del Sur.

PROXIMAS SALIDAS:
MONTEMAR para Coquimbo.
FRESIA para Guayaquil.
LONTUE para Iquique.
CANELOS para Iquique.
APOLO para Arica.
NAGUILAN para Arica.
AYSEN para Guayaquil.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

CUARTO JUZGADO CIVIL, POR RESOLUCIÓN cuatro actual, concedió posesión efectiva herencia intestada de doña Inelia Inés Ruz Dinamarca de Espinoza a Inelia Espinoza Ruz, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, don Raúl Espinoza Ramos. Practicaré inventario solemne 11 del actual a las 11 horas, en mi oficina, Bandera 342.—El secretario. 9 En.

5.o JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada de Marcelino Bernal Bernal, a Luis, Amelia y Marcelino Bernal Astargo y a Alejandro, Antonio Jorge y Haroldo Bernal Calderón sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Inventario solemne practicaré mi Secretaría, 9 enero 11 horas.— Secretario. 9 En.

REMATE JUDICIAL. — FISCO con Pedro Aguirre Alzaga. Por decreto del Cuarto Juzgado Civil de 30 de noviembre de 1944, recaído en los autos "Fisco con Deudores morosos, ejecución contra Pedro Aguirre Alzaga", expediente N.o 64966, se ha señalado el día 9 de enero de 1945, a las 10 horas, para el remate de las propiedades del ejecutado, ubicadas en calle San Isidro N.os 1526 y 1530, roles N.os 39895 y 39896, inscritas a fs. 500 N.o 1046 de 1941 y a fs. 3707 N.o 8605 de 1937, del Registro de Propiedades del Conservador de Santiago. La primera tendrá un mínimum de $ 24.333,33; Boleta: $ 2.433,33.—La segunda tendrá un mínimum de $ 53.733,33.—; Boleta $ 5.373,33.— Demás bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado, o en la oficina 8 de calle Moneda 1339, Servicio de Cobranza Judicial, Santiago.—El secretario. G.

ANTE SEGUNDO JUZGADO CIVIL Santiago presentóse Luis Alberto García Arancibia. Pidiendo inscribase Conservador Bienes Raíces Santiago, conforme Art. 58, Reglamento Conservador Bienes Raíces, retazo terreno ubicado Curacaví, superficie 98 metros frente por 115 metros fondo, deslindando: Norte, camino público Santiago, Valparaíso; Sur, Rosa Plaza; Oriente, Sucesión Custodio Alvarez y Poniente, Rosa Plaza. El predio no tiene título inscrito, habiendo sido poseído por Juan Domingo Durán Escobar por más de cincuenta años, quién se lo vendió a él por $ 2.000.— Secretario. 9 En.

POR SENTENCIA CUARTO JUZGADO Civil 15 diciembre pasado, se privó definitivamente de la libre administración de sus bienes a don Erich Ernst Schulz Mattensohn.—El secretario. 9 En.

EN SECRETARIA SEGUNDO JUZGADO, practicaré inventario solemne bienes de Joaquín Sepúlveda Rojas el 13 presente 11 horas.—Secretario. 9 En.

POSESION EFECTIVA.— TERCER Juzgado concedió posesión efectiva Humberto Belisario Contreras, a Gloria y Laura Contreras Molina y Amanda Contreras Varas. 10 actual 11 horas facciónaré inventario solemne.— El secretario. 9 En.

REMATE JUDICIAL.— EL 9 DE enero próximo a las 9.30 horas, ante el Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago se sacará a remate la propiedad ubicada en Agustinas N.o 2086 al 2094, por el mínimum de $ 333.334. Bases y antecedentes en la Secretaría del Juzgado, expediente Germán Gasman con Santiago Purcell.—El secretario. 6 En.



24-en.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

TURNO DE BOTICAS

DEL 6 AL 13 DE ENERO.— Chavez, M. Chavez, Estado 10; Española, M. de la Fuente, Puente 815; Brasil, E. Viñez, Compañía 1906; Pineda, I. Pineda, B. O'Higgins 2439; Casali, A. Casali, Catedral 2802; Unión, Figueroa y Cía., B. O'Higgins 3998; Popular, M. Rojas, San Pablo 3855; Mendoza, V. Rezczinki, Carrascal 4220; Andacollo, L. Padilla, Mapocho 2319; Francesa, J. Bouille, Buenos Aires 298; Monax, Vergara y Cía., Recoleta 1501; Chile, M. Berríos, Independencia 1798; Imperial, G. de Correa, Vivaceta 2602; Bulnes, L. Espinoza, Borgoño 311 Población Bulnes; Lister, E. Ramírez, San Diego 2368; San Alfonso, M. Ureta, Blanco Encalada 2888; Ruiz, Ruiz y Cía., Bascuñán Guerrero 1963; Esmeralda, A. Rocco, San Diego 991; América, O. Saavedra, Sierra Bella 1801; Pasteur, J. Alcoholado, Irarrázaval 329; Eva, P. Vuckovic, Hamburgo 987; Juana de Arco, A. Pizarro, Irarrázaval 3411; Salvador, P. Zúñiga, Avenida Fco. Bilbao 591; Lembal, A. Lagos, Avenida Providencia 1993; Cristi, O. Cristi, Avenida Fco. Bilbao 2010; El Golf, C. Abus'eme, Avenida A. Leguía 0200; Burgos, G. Burgos, Gran Avenida 6264; San Luis, B. Muñoz, Avenida Berlín 784, P. Germania; Manuel Rodríguez, B. Martínez, Gran Avenida 8837; Macul, Lagos y Cía., J. P. Alessandri 2053.

ENERO
6
SABADO

SANTOS DE HOY
Epifanía del Señor

SANTOS DE MAÑANA
Luciano

BOLETIN DEL TIEMPO

(Redactado a las 20 horas del día 5 de enero de 1945)

Ha proseguido bueno desde Llanquihue al norte. En el extremo sur hubo precipitaciones locales.

APRECIACION GENERAL

Se mantendrá el buen tiempo en las zonas norte, central y sur. La región austral continuará alterada.

ZONA NORTE: Bueno, nubosidades débiles, vientos del SW.

ZONA CENTRAL: Bueno, vientos de regular intensidad del SW en la costa.

CORDILLERA CENTRAL: Bueno.

ZONA SUR: Bueno, nublados locales, variable en la parte sur de la zona.

GUAFO A EVANGELISTAS: Precipitaciones locales, vientos del W. y SW.

PUNTA ARENAS: Nuboso.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE: (Día 5).— Máxima: 29,0 grados, a las 17.30 horas.

Máxima: 11,5 grados a las 6.30 horas.

HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE: (Día 5) — Máxima: 80 o/o, a las 5.30 horas.

Mínima: 27 o/o, a las 17.30 horas.

SOL: (Día 6).— Salida: a las 5.40 horas.

Puesta: a las 19.57 horas.

LUNA: (Día 6).— Salida: a las horas.

Puesta: a las 12.54 horas.

Fase: 4 o Menguante el 6 del presente.

OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE
Ministerio de Defensa Nacional.

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 68191; Posta N.o 2 de la Asistencia Pública, Manuel esquina de Chiloé, teléfono N.o 50061; Posta N.o 3 de la Asistencia Chacabuco esquina de Compañía, teléfono N.o 83838; Asistencia Pública Ñuñoa Villagra esquina de Irarrázaval N.o 1017, teléfono N.o 61548; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt N.o 803, teléfono 29053; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 60151; Bombas 61171.

CRUZ ROJA DE LAS MUJERES DE CHILE
Independencia 339

Atenciones gratuitas para indigentes:

Policlínica: Curaciones y cirugía menor e inyecciones diariamente de 14 a 16 horas.

Dentística: Niños, lunes y miércoles de 9 a 11 horas.

Adultos: jueves de 9 a 11 horas.

Pediatría (Atención de niños) sábados de 14 a 16 horas.

Luz Ultravioleta, diariamente de 14 a 16 horas.

POR RESOLUCION 6 DICIEMBRE último 3.er Juzgado Civil ordenóse notificar avisos extractados demanda de Pérez Cotapos y Cía. Ltda. contra Juan Otth Bauder por cobro de letra de $ 72.971,41, gastos protesto, intereses y costas; 1.er otrosí, se tenga a la vista cuaderno de medida prejudicial precautoria en que consta personería y documentos; 2.o se mantenga medida precautoria; 3.o que demandado fije domicilio lugar del juicio dentro de término emplazamiento, bajo apercibimiento notificarle resoluciones estado diario, si no lo hiciere; 4.o Exhorto Juez Longoche para notificar demanda; 5.o Patrocinio y poder. Providencia: Santiago, julio 27 de 1944. A lo principal, traslado; al segundo y quinto otrosíes téngase presente y a los restantes como se pide. Hágase la petición que se formula en el segundo otrosí por cuerda separada. Papel de $ 6. N.o 71,653. G. Muñoz. A. Muñoz. 9 En.

CUARTO JUZGADO CIVIL, concedió posesión efectiva herencia intestada de don Francisco Gaviria Cerón, a don Francisco Gaviria Pregonero: sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña Paulina Pregonero. 9 En.

CUARTO JUZGADO CIVIL, CONCEDIÓ con beneficio inventario posesión efectiva herencia de don Gregorio Ossa Güemes, a sus hijas: Elisa Irene, Carlota Adelaida Ossa García; Florinda Ossa Merino: sin perjuicio derechos de doña María Merino cónyuge sobreviviente. Tramítase arreglo Art. 40 siguientes Ley 5.427. 8 En.

BOMBAS

SEXTA COMPAÑIA SALVADORES y Guardias de Propiedad.— Cítase a ejercicio a la Compañía para el domingo 7 del presente, a las 10 horas, punto de reunión, Quinta Normal, entrada puerta Catedral. Uniforme, chaqueta de cuero pantalón blanco, asistencia obligatoria.— El ayudante. 7 En.

DIPLOMATICOS DE CHILE EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA

(ARTICULO DE CARLOS PUYO DELGADO PUBLICADO EN "EL LIBERAL" DE BOGOTA)

El reciente viaje, en regreso a su país, de don Marcelo Ruiz Solar, Embajador Extraordinario y Plenipotenciaro de Chile en Colombia, quien, como su gentil y bella señora doña Violeta Concha de Ruiz Solar, dejó tan gratas impresiones en Bogotá, nos permite recordar que la hermana república del sur es excepcionalmente afortunada en la selección de sus representantes entre nosotros.

Larga y brillante es la lista de los diplomáticos chilenos que han actuado aquí. Bien difícil sería por eso asegurar cuál de ellos ha servido su cargo con mayor lucimiento. El caso reciente del señor Ruiz Solar es olocuente, pues supo ganarse, como su señora, las simpatías de todos los que los trataron. Lo había precedido en el puesto, el gran señor que es don Emilio Edwards Bello, ahora Embajador en Cuba, quien gozó del aprecio general en nuestra tierra hasta el punto de que la celebración en Bogotá de un 18 de septiembre, el de 1941, sobrepasó todo acontecimiento similar en honor de país amigo. Fué entonces cuando la misma Escuela Militar rindió honores a la bandera chilena en la Embajada.

A los nombres, bien prestan tes por cierto, de Ruiz Solar y Edwards Bello habría que agregar algunos más, como los de don Rafael Torres, el general Alfredo Puga, Bello Codesido, Dublé Urrutia y el del íntimo amigo de nuestro máximo poeta, José Asunción Silva, que fué el Ministro chileno Soffia.

Hubo desde luego otros que sería largo enumerar, cuya actuación se caracterizó por una inalterable y sincera cordialidad. No es esto raro si se tiene en cuenta que la patria de don Bernardo O'Higgins es fecunda en hombres preparados para la diplomacia, carrera que no pueden ejercer sino elementos de singular personalidad y cultura.

Chile tiene derecho por eso al orgullo de su representación en el exterior, que en la actualidad continúa su brillante trayectoria. De allí que a los ya citados por su actuación en Colombia se puedan aunar los nombres de don Manuel Bianchi, ilustre ex canciller y actual Embajador en Londres; del doctor Grove, Embajador en el Canadá, y otros que hemos conocido.

Don Marcelo Ruiz Solar vuelve a su patria en un generoso deseo de tomar parte más activa en los asuntos del Estado. Abandonó voluntariamente, al efecto, la tranquila comodidad de su espléndido cargo diplomático para aceptar la lucha que le significa el postulado de su nombre como candidato a la legislatura nacional por la ciudad de Talca, centro este último de todo lo que es linaje, tradición y cultura en su patria.

Al despedir al señor Ruiz Solar y a su señora, cúmplenos asegurarles que ellos, como sus antecesores, supieron ser aquí dignísimos representantes de uno de los pueblos más admirados y queridos de los colombianos, como es el de Chile. Se debe buena parte de ese cariño a que quienes han llevado su representación en Colombia han hecho siempre muy bella y muy noble labor de fraternal acercamiento.

C. P. D.

COMIDA OFRECIDA POR EL ALCALDE DE V. DEL MAR Y SEÑORA.—

El Alcalde de Viña del Mar, doctor don Carlos Cuevas Fernández y señora Soledad Alvarez de Cuevas ofrecieron anoche una comida íntima en el comedor principal del Casino Municipal, a la que concurrieron: el Secretario General de Gobierno, Ministro don Osvaldo Fuenzalida Correa y señora Elena Dublé de Fuenzalida; don Camilo Ramírez y señora Lilia S. de Ramírez; don Juan Guillermo Ríos Ide, Edecán de Aviación de S. E. Comandante don Félix Olmedo; don Oscar San Martín, señora Marta Dublé de Aravena; señorita Emma Witting y don Jorge Arratia Urzúa.

LA PERGOLA DEL CLUB DE LA UNION.—

Con enorme concurrencia se vienen realizando los diners dansants en la Pérgola del Club de la Unión.

Lo más selecto de nuestra sociedad se da cita, noche a noche, en la hermosa terraza para disfrutar de un ambiente de alegría y distinción.

El gran conjunto que dirige Ken Hamilton ha sabido captarse las simpatías de los numerosos asistentes, y es considerado como el mejor en su género que nos haya visitado.

CLUB DE LA UNION.—

Hoy sábado 6, a las 22 horas, se llevará a efecto la comida en la Pérgola del Club de la Unión, con que sus relaciones sociales, despiden a la señora Tila Pardo de Herreros, con motivo de su viaje a los Estados Unidos.

DON LORENZO HERNANDEZ MORALES.—

Después de una corta enfermedad ha dejado de existir don Lorenzo Hernández Morales, miembro de la colonia española residente.

Los funerales se efectuarán hoy, a las 16 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación Waldo Silva 2126, (Población Huemul), al Cementerio General.



Señorita Ximena Izquierdo Rozas

Foto ZMIRAK.

AÑO NUEVO EN EL GRAN HOTEL TERMAS DE PUYEHUE.-



Señor Antonio Cárdenas, señora de Cárdenas; Intendente de Osorno señor Ricardo Schencke, señora de Schencke, señora Leonor Araya de López y señor Raúl Mohr M., que se contaban entre los asistentes a la brillante fiesta con que se celebró la llegada del Año Nuevo, en el gran Hotel Termas de Puyehue.

LA SRTA. MARTA ROSS MONTES.—

En la tarde de ayer dejó de existir en esta capital, a la temprana edad de 22 años, la señorita Marta Ross Montes, vinculada a distinguidos hogares de esta capital.

El desaparecimiento de la señorita Ross Montes ha producido un vivo sentimiento de dolor en los círculos sociales santiaguinos en los cuales la extinta supo conquistarse con su juventud, su belleza y las virtudes de su corazón una ardiente simpatía que la muerte no podrá borrar.

Sus funerales se efectuarán hoy a las 16 horas privadamente en el Cementerio General.

Matrimonio.-



Señorita María Osses Nova, cuyo matrimonio con el señor Aldo Luci Bencini se efectuará hoy a las 5 P. M. en la Parroquia Santa Sofía

Homenaje a la memoria de don Enrique Morandé Vicuña.-

La Sociedad de Ciegos Santa Lucía rendirá el próximo lunes un sentido homenaje al insigne benefactor de la Sociedad, que hasta el último momento de su vida estuvo preocupado de esta noble institución.

A las 9.30 horas de ese día se rezará una misa en la capilla del Asilo, Avenida Las Mercedes, Llano Subercaseaux.

La Sociedad Santa Lucía nos encarga invitar a ese homenaje a todas sus socias, a las parientes de la familia Morandé Campillo y a los amigos de sus benefactores.

MISA.—

El próximo lunes, a las 9 horas, se oficiará una misa de honras en memoria del señor René Vidal Suárez, ex empleado de este diario, con motivo de ser el segundo aniversario de su fallecimiento.

Este oficio religioso se efectuará en la Parroquia de San Isidro.

EN LA DIPLOMACIA.—

El Ministro de Turquía Excmo. señor S. M. Arbel señora e hija, fijarán su residencia en Avenida Lyon 946.

Al margen de la...

(DE LA PAGINA 3)

políticas nacionales de sus respectivos países" (expresión textual de la Carta), entienden entregar un documento **político** y no meramente **ético**, como ahora lo interpreta Mr. Roosevelt. Así lo entendieron también todos aquellos países que-solemnemente dieron su adhesión a la Carta del Atlántico (Chile lo hizo el 22 de marzo de 1944) y que ahora podrían sentirse víctimas de algo así como una "tomadura de pelo".

Además, cuando el mundo, desde que se impuso de ella, entendió la Carta como un documento político y oficial, debió ser inmediatamente desengañado, lo que no se hizo. Y en las varias oportunidades posteriores en que se analizó la conformidad de algún procedimiento con la citada Carta del Atlántico, mirada siempre como una pauta normativa suprema, ningún representante de los Gobiernos en cuyo nombre se promulgó, se apresuró a explicar que tal no era su verdadero carácter.

Después de la reciente "derogación" de la Carta por el Presidente Roosevelt, una cosa queda perfectamente en claro: los ocho puntos en ella contenidos ya no pueden ser todos refrendados por los "tres grandes". Y el mundo de las Naciones Unidas se ha quedado sin una pauta concreta de sus "fines de guerra". (Pauta que ambos grupos de beligerantes de la pasada guerra mundial pudieron encontrar en los "14 puntos" wilsonianos).

En consecuencia, se impone que, como lo pidiera hace un año el "New York Times", la Carta del Atlántico sea reemplazada por "una declaración cuyos fines puedan suscribir todos los triunfadores". O, de lo contrario, como añadía el mismo diario, "continuarán existiendo la duda, la intranquilidad y el peligro de división".

VERAX



Señorita Berta Soto S., cuyo matrimonio con el señor Osvaldo Maturana O., se efectuará hoy a las 17.30 horas en la Iglesia de San Vicente de Paul

Unión Chilena Salvad a los Niños.-

Se ha recibido de Ginebra el siguiente cable:

"Mejores votos prosperidad
" vuestro país y éxito vues-
" tras actividades para ju-
" ventud mundial. Unión In-
" ternacional de Socorro a
" los Niños celebrará el 25.o
" aniversario hoy 6 de enero.
" Contamos con vuestra co-
" laboración. Rogamos tras-
" mitir votos Patronato Na-
" cional de la Infancia y Co
" mité de Valparaíso. Aten-
" tos saludos.

George Thélin Sauvenfants

Hoy se celebrará en Ginebra, ciudad que fué denominada Isla de Paz, donde la caridad tiene su asiento, el 25.o aniversario de la fundación de la Unión Internacional de Socorro a los Niños.

Depositaria de la "Declaración de Ginebra de los Derechos del Niño", magno programa de protección del niño, mundialmente reconocida, la Unión, providencia universal de la infancia que sufre, prosigue en silencio su acción.

Desde su modesto rincón de paz, modesto porque todo dinero es poco para aliviar el dolor de los niños que las calamidades castigan, ha ido, paso a paso, ampliando su obra, que es como un milagro...

"Tuvieron hambre y les dieron de comer...
Estaban desnudos y los vistieron...
No tenían dónde cobijarse y las proporcionaron hogares".

Esto es lo que ha hecho, lo que hace, lo que se propone continuar haciendo la Unión Internacional de Socorro a los Niños y cada una de sus filiales en el mundo.

La Unión cuenta con cuarenta y cuatro organizaciones miembros y afiliadas, de las cuales siete tienen su asiento en Sud América.

En el trágico período de esta guerra, la Unión ha podido contar ya con la efectiva ayuda de sus secciones nacionales en este continente.

Ante la creciente miseria de la niñez en los países azotados por el actual conflicto armado, la Unión Internacional de Socorro a los Niños dirige un nuevo llamado a los pueblos de América Latina, pidiéndoles intensifiquen su colaboración activa en esta magna obra de solidaridad humana, para salvar al niño de hoy, que será el hombre de mañana.

En esta fecha la Unión Chilena Salvad a los Niños, filial de la Unión Internacional de Socorro a los Niños de Ginebra, tiene el agrado de avisar al público deseoso de ayudar a los niños de Chile, que ha abierto la "Sección Chilena", destinada a luchar contra la explotación de la infancia especialmente de las niñitas, lo que espera realizar con diligencia y eficiencia.

MUSICA

DEVOLUCION DE ENTRADAS PARA EL BALLET "COPPELIA"

Los señores abonados a la Temporada Sinfónica y de Ballet celebrada en el Teatro Central, podrán retirar en la Secretaría del Instituto de Extensión Musical, Agustinas 620, el importe de la cuota correspondiente a la representación del ballet "Coppelia", cuyo estreno tuvo que ser postergado por causas ajenas a la voluntad de la Dirección del Instituto que fueron dadas a conocer por la prensa. Para retirar las cantidades correspondientes a dichas cuotas deberán presentar su tarjeta de abonados cualquier día hábil, antes del 15 de Enero, de 10 a 12 y de 3 a 6 de la tarde.

AUN NO HAN SIDO RESCATADOS LOS CADAVERES DEL AVION DE LA PANAGRA ROBADO EN LIMA

SE CONFIRMO SU CAIDA EN EL MAR A DIEZ MILLAS DE LA COSTA

LIMA, 5.— (U. P.) Se ha confirmado que el avión de la Panagra robado ayer en la tarde desde el aeródromo de Limatambo, cayó al mar alrededor de diez millas de la costa, ocho kilómetros al sur de Lima.

Una lancha de motor de W. R. Grace y Co., que salió esta madrugada, encontró los restos flotando sobre las aguas y sin señales de sobrevivientes en varias millas a la redonda, quedando así en el misterio las razones que tuvieron dos mecánicos de la Panagra y otras dos personas no identificadas aún, para despegar en el moderno bimotor Douglas DC-3-A.

La lancha de motor remolcaba a mediodía los restos del Douglas hacia el puerto de Callao, y cuando sea izado a tierra se sabrá exactamente quiénes estaban dentro del bimotor, el cual se elevó de Limatambo poco antes de la 1 P. M. de ayer, cuando el personal del aeropuerto se encontraba en un restaurant vecino almorzando.

A esa hora se hallaban en el campo, como siempre, varios aviones, unos listos para el vuelo y otros dispuestos para ser revisados por el personal de ingenieros mecánicos de la Panagra.

Estas máquinas levantan vuelo continuamente en viajes cortos de prueba. Por eso ayer, cuando el Douglas DC-3-A N.o 19470 puso en marcha los motores y se situó en la pista de despegue, el hecho no llamó la atención, dándole la torre de control del aeropuerto la señal de salida. Entonces el avión, después de recorrer la pista levantó vuelo, aunque bruscamente, lo cual intrigó al encargado de la torre de control.

Al cabo de un tiempo prudencial, el encargado del control llamó al piloto de la máquina para informarse de las condiciones de vuelo y de la marcha de los motores, pero no obtuvo respuesta alguna, reiterando varias veces la llamada, sin obtener contestación. Entonces el encargado de la torre de control dió parte a sus superiores, procediéndose a verificar inmediatamente el personal de pilotos para vuelos de prueba de turno, los cuales son cuatro, hallándose todos ellos en tierra.

Prosiguiéndose las investigaciones entre el personal, se comprobó la ausencia de dos mecánicos, por lo cual se anunció que fueron ellos quienes, sin autorización alguna, se apoderaron del aparato con fines que hasta ahora se desconocen, sabiéndose solamente que ambos mecánicos poseen brevets de pilotos civiles.

Las personas que vieron casualmente elevarse al Douglas dicen que éste, al levantar el vuelo, hizo un audaz pique que les llamó la atención; luego se dirigió hacia el mar, donde fué encontrado flotando esta madrugada.

TRATAN DE RESCATAR LOS CADAVERES

LIMA, 5.— (U. P.) Llegó al puerto de Callao la lancha a motor trayendo únicamente restos del avión Panagra que fueron encontrados flotando en el mar, cerca del sitio donde cayó el Douglas.

Ahora se ha sabido que el aparato fué localizado por el cazasubmarino peruano B-3, seis millas al noroeste de la costa del vecino balneario de Chorrillos, que está a ocho kilómetros al sur de Lima.

El avión se encuentra a noventa pies de profundidad y se ve flotando sobre las aguas una gran mancha de aceite.

En ese mismo sitio se encuentra ahora la lancha motor con buzos que descenderán hasta el fondo del mar para extraer los cadáveres y los restos de la máquina.

Se ha sabido que los dos mecánicos que sustrajeron la máquina se apellidan Castro y Charpentier, respectivamente, ignorándose aún si hay otras personas más en el interior del bimotor.

INFORME DE LA PANAGRA

LIMA, 5.— (U. P.) — El comunicado emitido por la Panagra confirma las informaciones previas enviadas por la United Press acerca de la pérdida y hallazgo del Douglas desaparecido llevando a bordo elementos ajenos al personal de vuelo de la Compañía.

El informe de la Panagra dice que esta mañana a las 6.30 A. M. un cazasubmarino peruano, a cuyo bordo viajaban dos funcionarios de la empresa de aviación, halló flotando en el agua varios asientos que pertenecían al Douglas, así como salvavidas del mismo, un bote salvavidas de caucho sin inflar y numerosos fragmentos de maderamen de la cabina.

Aunque se percibían manchas de aceite en el agua, no se encontró ni fuselaje ni ninguna otra de las partes importantes de la aeronave suponiéndose que ésta se halle en el fondo del mar junto con sus ocupantes.

Los restos y fragmentos del avión fueron transportados desde el sitio en que se encontraban hasta Callao a bordo del cazasubmarinos y en camión llevados hasta el aeropuerto de Limatambo para su examen.

2 FANATICOS POR LA AVIACION

La Panagra dice que de las investigaciones realizadas resulta que los dos mecánicos que asumieron desautorizadamente el comando del Douglas son Marçial Castro y André Carpentier, ambos empleados de la empresa, que poseían brevets de pilotos civiles, siendo la versión más cercana a la realidad que tanto Castro como Carpentier eran dos fanáticos de la aviación.

Castro fué aprobado para pilotear aviones comerciales y Carpentier por un ligero defecto de la vista no alcanzó a pasar el examen físico; sin embargo, los dos eran íntimos amigos y no hacían otra cosa que hablar de aviación y se cree que ayer decidieron "dar un paseíto aéreo" piloteando el moderno Douglas, aprovechando que los empleados y obreros estaban almorzando a esa hora.

Castro era tan joven como Carpentier. Este último cumplía 19 años en febrero; el entusiasmo por la aviación culminó en tragedia a pocas millas de la costa, en el mar y tiene sobre todo para Carpentier visos humanos, dados a conocer a la United Press por la misma madre de Carpentier, la señora Georgette Van Rbey, nacida en Bélgica y nacionalizada chilena, habiendo llegado a Lima desde Francia, cuando su hijo tenía cuatro años de edad.

Cuando André tenía 16 años trató en Lima de ingresar como voluntario al Cuerpo de Aviación de los franceses libres y luego a la RFA, presentándose expontáneamente a los consulados de Francia e Inglaterra en esta capital.

André Carpentier aunque nacido en Francia no pudo conseguir enrolarse al lado de las fuerzas aliadas desde Lima debido a su corta edad, decidiendo entonces ingresar a la Panagra, donde trabajaba como mecánico al mismo tiempo que estudiaba aviación. Ambos compraban y leían cuánta revista y publicación podían sobre aeronáutica.

La aventura de Carpentier y Castro ha dado origen a las más curiosas conjeturas, siendo lo más probable que todo ha sido producto del fanatismo por la aeronáutica de dos jóvenes; sin embargo, el comunicado de esta noche de la Panagra dice que se está procediendo con rapidez en las indagaciones para el "esclarecimiento de este extraño suceso".

Alza del costo de la vida en América Latina

MONTREAL, 5.— (U.P.). — La Oficina Internacional del Trabajo informó lo siguiente: "Las últimas cifras disponibles sobre la América Latina indican que el costo de la vida va subiendo constantemente en varios países.

"El índice para el Brasil fué en julio de 213 en comparación con el promedio de 188 en 1943; el número para México en septiembre fué de 325, contra el promedio de 247 en 1943; la cifra en agosto fué para Chile de 367, en comparación con el promedio de 324 de 1943.

"En Colombia el número subió a 175 en agosto, del promedio de 142 en 1943; en Costa Rica alcanzó a 182 en octubre, comparado con 168 en 1943 y en el Perú alcanzó a 164 en octubre, contra 139 en 1943".

Expresó que en casi todas las principales naciones unidas el costo de la vida se mantenía a niveles estables.

NIPONES INFORMAN HABER HUNDIDO TRES BUQUES AMERICANOS

NUEVA YORK, 5.— (U.P.).— Radio Tokio anunció hoy que uno o más convoyes y una gran fuerza naval especial norteamericana que navegan por las Filipinas, al sur de Luzon, han estado bajo el ataque de aviones japoneses que ya han hundido un portaviones y dos acorazados o cruceros.

Este informe del enemigo sigue a las recientes y cada vez más abundantes conjeturas respecto de la inminencia de un desembarco de Mac Arthur en Luzon, donde está Manila; coincide además con la concentrada ofensiva aérea norteamericana que ya ha destruído 60 barcos japoneses en tres días de ataque en torno a la estratégica isla. Tanto el cuartel general de la flota en Pearl Harbor como el general Mac Arthur mantienen silencio respecto de los despachos japoneses relativos a los convoyes, pero confirmaron que aviones con bases en barcos destruyeron importantes instalaciones en un segundo ataque contra las bases enemigas de Formosa y Okinawa, hacia el norte.

De acuerdo con este despacho enemigo, es ésta la primera vez que acorazados o portaviones norteamericanos se hacen presente en los mares interiores de las Filipinas desde la invasión de Leyte en octubre pasado. Luzón está al otro lado de un canal que la separa de Mindoro y que sólo tiene 16 kilómetros de ancho.

Según la versión nipona, los aviones japoneses continúan los ataques contra los aeródromos norteamericanos en Mindoro y Leyte, y sus pérdidas se dieron como de sólo seis aviones en los raids contra los aeródromos y la fuerza naval especial.

Después del 20 de enero se reunirán los 3 grandes según anunció Roosevelt

PREVALECERA LA MISMA RESERVA DE LAS CONFERENCIAS ANTERIORES

WASHINGTON, 5.— (U. P.).— El Presidente Roosevelt informó hoy en rueda de periodistas que su entrevista con el primer ministro británico Mr. Churchill y el mariscal Stalin se realizará después del 20 de enero, — fecha en que debe tomar posesión de su cuarto período presidencial, — pero declinó especificar la fecha exacta o el lugar de la reunión.

Subrayó el Presidente que prevalecerá en la próxima conferencia la reserva que rodeó a las históricas reuniones de Casablanca y Teherán.

Añadió Mr. Roosevelt que nada sabía sobre la efectividad de las noticias diciendo que el general Charles De Gaulle podría concurrir a la próxima reunión de los "Tres Grandes".

El Presidente formuló su declaración sobre la venidera conferencia poco antes que desde Moscú se anunciara el reconocimiento del Comité Polaco de Lublin por el gobierno soviético, hecho que, sin embargo, no se cree que pueda alterar los planes de la entrevista ya que los despachos de Londres hablan de cambio de informaciones al respecto entre las tres grandes potencias.

Sobre la cuestión polaca puede citarse la declaración de un funcionario del departamento de Estado, quien manifestó que nada hay que agregar a lo dicho por el secretario Mr. Stettinius sobre Polonia; esto indica que el gobierno de Estados Unidos reafirma su reconocimiento del gobierno polaco exilado en Londres.

ANUNCIO UN MENSAJE AL CONGRESO

Dio también el Presidente a los periodistas que prepara un mensaje extraordinariamente extenso al Congreso, que del mismo ofrecerá un resumen al pueblo en transmisión por radio que hará de 21 a 22 horas mañana sábado.

El mensaje tratará diversos aspectos de la política exterior norteamericana, así como la posibilidad de intensificación del reclutamiento para las fuerzas armadas.

Un punto que tocará, anticipó Mr. Roosevelt, será el envío de pertrechos de guerra a Francia, país que ha indicado reiteradamente su deseo de desempeñar un papel de mayor importancia en la guerra.

En la misma conferencia de prensa el primer mandatario manifestó que Estados Unidos y Gran Bretaña han llegado a un acuerdo sobre el programa de alimentación de Italia, expresando que se enviarán mayores cantidades de productos alimenticios a ese país; hizo notar que el verdadero problema es la disponibilidad de fletes marítimos.

Interrogaron los periodistas al Presidente sobre esa cuestión, en vista de las presuntas divergencias entre este país y los británicos sobre la forma en enviar abastecimientos a Italia.

Finalmente, se refirió el Presidente al traslado de los ejércitos Primero y Noveno norteamericanos al comando del mariscal de campo británico Montgomery; dió que ello no quería decir que este último jefe fuese a actuar como segundo comandante supremo después de Eisenhower, y que el cambio de comando era, apenas, una de tantas medidas del general Eisenhower que no puede encontrarse en cada uno de los sectores de lucha. Agregó que cualquiera otra información ampliando esto debería provenir del comando supremo aliado.

Ninguna nueva negociación sobre salitre con Egipto

EL CAIRO, 5. (U.P.).— El Gerente de la Corporación de Ventas de Salitre en Egipto, señor Florencio García, desmintió la información relativa a que se estén desarrollando negociaciones para el aumento de la importación de salitre chileno al Egipto, e hizo notar que los fertilizantes son unos de los pocos productos que se encuentran todavía bajo control en el centro de abastecimientos del Medio Oriente.

Hizo notar que no ha habido suspensión de las importaciones sino simplemente disminución de ellas.

El señor Florencio García llegó a El Cairo, según se ha informado, para estudiar los territorios que debe atender y para conversar con los empleados del salitre en los países vecinos.

No se cree que el Japón evacué zona holandesa de Timor

LONDRES, 5. (U. P.) — (Por Ann Stringer). — Los despachos de Lisboa informando que Japón y Portugal llegaron a un acuerdo en virtud del cual Japón se retirará de toda la isla de Timor, incluso el Timor holandés, son descontados por los círculos holandeses de esta capital como "fantásticos y sumamente improbables".

Un vocero holandés dijo a la United Press: "Los japoneses no juegan en esa forma. Tienen que ser expulsados por la fuerza, poco a poco. No se retiran simplemente, ni renuncian a un lugar tan estratégico como Timor".

Informaciones llegadas a la United Press desde fuentes particulares de Lisboa, expresan que los japoneses aceptaron abandonar toda la isla, de 800 kilómetros de largo, que se encuentra frente al extremo oriental de Java, cuando llegue una misión militar portuguesa, siempre que Portugal mantenga su neutralidad.

Los círculos holandeses dicen que los japoneses pueden haber convenido evacuar el sector portugués de la isla, pero probablemente sólo retirarán sus fuerzas hacia el Timor holandés, conservando así ese asidero hasta ser desalojados u obligados a retirarse.

"Sin embargo, en caso de resultar verídica la información", añaden los informantes, "y Japón haya aceptado retirarse también de Timor holandés, puede ser que haya decidido evacuar asimismo Java, medida que parecería una continuación lógica. Es obvio que las líneas japonesas de abastecimiento están en una situación muy precaria, y su perímetro de fronteras se ha alargado casi a un extremo en que ya no puede mantenerse".

El vocero dijo que por otra parte, si Japón meramente retirara sus fuerzas al Timor holandés permitiendo a los portugueses reocupar su sector de la isla solamente, ello no resultaría en ninguna especie de fricción entre Portugal y Holanda, siempre que Portugal observara estrictamente una neutralidad en ambos sentidos. Añadió: "Pero todo el asunto parece sumamente improbable. No resiste a una prueba, en vista de la fanática defensa de cada partícula o trozo de tierra que ha dominado a través del Pacífico, que ahora acepte voluntariamente renunciar a una parte de su territorio ocupado en favor de una nación enemiga, a la cual ha estado combatiendo en todas las formas posibles durante los últimos cuatro años".

Roosevelt formulará hoy declaraciones sobre la política internacional

PREOCUPACION EN LOS CIRCULOS AMERICANOS POR LA POSICION DE EE. UU. EN CUANTO A [...] POLITICA EXTERIOR

WASHINGTON, 5. — (U. P.). — (Por Carroll Kenworthy). — La promesa de Roosevelt de comentar, el sábado lo menos, algunos puntos de la política exterior, viene a satisfacer, en parte, la esperanza de un gran sector de ciudadanos influyentes que han manifestado sus preocupaciones sobre la posición norteamericana en los asuntos exteriores.

El mensaje presidencial anual sobre el "Estado de la Unión", que tradicionalmente, desde los tiempos de los primeros gobiernos, se hace con el objeto de informar al Poder Legislativo, acerca de lo que el Presidente piensa que debería hacerse durante el año que comienza, promete este año ser sumamente interesante.

Una prueba del deseo generalizado de esclarecer la política norteamericana, está contenida en la declaración hecha hoy por el parlamentario Albino O'Konski, que dijo: "a menos que podamos llegar a algún acuerdo con las otras 39 Naciones Unidas, sobre nuestros objetivos, lo más decente que podríamos hacer, es retirarnos de Europa para ahorrar fuerzas y materiales para una guerra mayor que, seguramente, ocurrirá".

En forma similar, el diario conservador "Evening Star" dice editorialmente: "subsiste el hecho de que el pueblo de este país no está recibiendo beneficios de la dirección del Presidente. Escuchan al señor Churchill, quien no vacila en discutir las diferencias aliadas en alta voz. Ven desarrollarse la política rusa en manos del señor Stalin, y forman sus propias conclusiones sobre las cuales hay diferencias importantes.

"Que hablen en voz alta de esas diferencias, es tan inevitable como las mismas diferencias, y si las conversaciones a menudo carecen de fundamento y, posiblemente son perjudiciales, casi no puede negarse que la política del señor Roosevelt, de guardar silencio, ha contribuído a ese resultado".

El senador Alexander Wiley, quien fué elegido miembro del Comité de Relaciones del Senado, anunció que presentaría una moción llamando al Gobierno para que suministre información completa sobre la política exterior en todos sus aspectos.

El comentarista del diario "Washington Post", Bar[...] Nover, quien usualmente [...] tá de parte de Roosevelt, [...] parte en principio las [...] cas británicas sobre la in[...] tidumbre de la política [...] teamericana.

Nover dice: "existe un [...] to básico en su crítica [...] merece más completa [...] deración. Ese punto es [...] la política exterior norte[...] ricana, mientras es po[...] en cuanto a amplias gene[...] dades, es negativa con re[...] to a problemas concretos".

Algunos comentaristas [...] que la larga conversación [...] ayer, entre Lord Halifax [...] Roosevelt, fué en parte [...] el objeto de allanar [...] diferencias antes que el P[...] sidente pronuncie su me[...] je anual o lo menos, [...] dar a Mr. Roosevelt, [...] informaciones que pue[...] ayudarlo al dirigirse al [...] blico.

General Fuentes partió por vía aérea a Chile

BALBOA, Zona del Ca[...] 5.— (U.P.).— El General [...] car Fuentes, ex jefe de la [...] sión Chilena en Washington, [...] acompañado de su esposa [...] de sus cuatro hijos partió [...] la vía aérea a las 17.30 h[...] en avión de la Panagra, [...] viaje a Chile.

INGLESES AVANZA[N] HACIA EL EXTREM[O] NORTE DE ATENA[S]

OCUPAN AHORA L[AS] TRES CUARTAS PAR[TES] DE LA CIUDAD

ATENAS, 5.—(U. P.).—(Por [...] mes Roper).— Fuerzas británicas que tuvieron más bajas que [...] operaciones anteriores, pen[...] ron en la parte norte de Atenas a pesar de la intensa resis[...] cia de los Elas, y ahora ocu[...] aproximadamente tres cua[...] partes de la capital griega.

En el día de mejores éxitos [...] las últimas dos semanas, las [...] pas del general Scobie lanz[...] una columna blindada contra [...] parte norte de la ciudad, en [...] to que otras fuerzas blind[...] avanzaron por los suburbios [...] oeste de la capital, y derrota[...] las fuerzas insurgentes de P[...] teri.

Al finalizar el día habían [...] muertos 224 guerrilleros, re[...] tando un centenar de heridos [...] 752 prisioneros. La operación [...] elementos blindados obligó a [...] fuerzas rebeldes a dispersarse [...] el campo en pequeños grupos.

Aviones que volaron sobre [...] zona durante varias horas, [...] trallaron a todos los que [...] ban armas y se dirigían [...] montes.

En el este de Atenas los [...] nicos reconquistaron la cárcel [...] Averof, de la cual los Elas [...] desalojaron hace algunos [...] En torno a la plaza Omonia [...] en el centro de la ciudad [...] británicos avanzaron hacia [...] norte y oeste.

Moscú reconoció ...

(DE LA 1.a PAGINA)

no de Lublin, declaró: "No estamos sorprendidos, puesto que era algo que naturalmente debía esperarse después de la reciente proclamación de Lublin. Esto no modifica nuestra intención anunciada. Hace más difíciles las relaciones entre las Naciones Unidas".

¿CUAL SERA LA POSICION DE FRANCIA?

Los observadores diplomáticos se han preguntado si De Gaulle seguirá rápidamente la directiva de Moscú, reconocimiento al organismo de Lublin como Gobierno provisional. Si los franceses hacen esto, estarán claramente tomando parte junto a Moscú contra Washington y Londres. Los franceses han recorrido ya medio camino en este sentido, al enviar un representante a Lublin antes que el Gobierno provisional fuera proclamado.

Después de la enérgica declaración de Churchill en la Cámara de los Comunes antes de Navidad, instando a los polacos de Londres a aceptar la Línea Curzon, los Gobiernos ruso y británico tuvieron un largo cambio de correspondencia sobre la cuestión de Lublin. Churchill, aparentemente arrastrado por la reacción pública británica y norteamericana ante los vastos cambios propuestos por los rusos, rehusó recorrer el resto del camino y reconocer a los polacos de Lublin como Gobierno.

El caso actual será una prueba de si la fuerte amistad de las masas británicas hacia Rusia se debilitará, o si sectores importantes de la opinión se mostrarán favorables a seguir junto a Rusia en cada uno de los problemas importantes a cualquier precio, con el fin de proteger la alianza de las tres potencias.

La mayor ruptura revelada hasta ahora entre Rusia y sus socios de Teherán, obligó a Churchill a tomar una de las más duras decisiones políticas de su período como Primer Ministro. Si se negaba a reconocer a Lublin, permitía una ruptura abierta en la gran alianza. Si reconocía a Lublin, habría dejado de contar con gran parte de la opinión norteamericana y provocado grandes protestas de algunos sectores del público británico.

El Gobierno de Churchill se encuentra ya sometido a violentos ataques por la continuación de la lucha entre griegos y británicos en Atenas. Tendrá que pasar por uno de los períodos más difíciles de su existencia cuando se reúna nuevamente la Cámara de los Comunes, el 16 de enero, a menos que cese la lucha en Grecia.

WASHINGTON, 5. (U. P.) — Un funcionario del Departamento de Estado manifestó que no hay nada que agregar a la declaración del Secretario de Estado, Mr. Stettinius, sobre Polonia, lo cual indica que el Gobierno de Estados Unidos reafirma su reconocimiento del Gobierno polaco exilado en Londres.

En algunos círculos se compensa en parte la evidente desilusión sufrida por el reconocimiento ruso, con la esperanza de que tal medida por parte de Rusia constituya la señal para la tan esperada ofensiva en el frente polaco.

La actitud soviética, en impresión de los círculos locales, entraña una abierta disparidad entre los grandes aliados en cuanto a los asuntos políticos europeos.

3 ejércitos ...

(DE LA PRIMERA PAG)

hacían fuego desde muy escasa distancia a lo largo de los caminos que conducen a Houffalliez, y que cuando se despejó el humo pudo verse a varios tanques norteamericanos incendiados. En algunos sectores destacamentos especiales de soldados, avanzando en camiones, cubrían de arena, cenizas y pedruscos los caminos tapados por el hielo, a fin de que los tanques pudieran avanzar.

En el sector central de su frente el Primer Ejército avanzó mil metros al norte de Lierneux, situada a 5,5 kilómetros al este de Malempre.

AVANCE DEL 2.o EJERCITO BRITANICO

El Segundo Ejército británico que opera sobre el flanco derecho de Hodges, y ataca entre Hotton y Marche, avanzó cerca de dos kilómetros en dirección a los accesos de Rendau, 5 kilómetros al sureste de Hotton. Los británicos, que visten túnicas blancas sobre sus uniformes para pasar desapercibidos entre la nieve, también estaban despejando de germanos el bosque de Hampteau, en la misma zona.

En este sector, los alemanes han sido obligados a replegarse casi 24 kilómetros desde el punto más avanzado de su penetración en Cincey. Hoy, junto con anunciarse la intervención de Montgomery en la contraofensiva en el lado norte de la saliente, se reveló que los británicos cooperaron con los norteamericanos en la eliminación de las penetraciones en Celles y Circey, hace diez días; en dicha oportunidad se destruyeron 81 tanques, 405 vehículos blindados, 74 cañones de campaña y siete cañones de autopropulsión.

Ha proseguido en el día de hoy el repliegue de los alemanes que es metódico y lento, al igual que el avance aliado; tras de ellos los enemigos dejan campos intensamente minados y grupos especiales oponen la última resistencia desde tanques empotrados en tierra y convertidos en casamatas, nidos de ametralladoras y empleando armas pequeñas.

Al detallar las acciones del jueves, los despachos oficiales señalan la importancia del avance de los norteamericanos hasta Beffe, villorrio ubicado estratégicamente a unos cinco kilómetros al noroeste de La Roche, uno de los cuatro centros camineros vitales que los nazis ocupan dentro del bolsón en que están contenidos.

El Primer Ejército sigue desplazándose en dirección de Hoffalize, que es el más importante centro vital, y hacia él se dirigen también las puntas de lanza de Patton.

Existen indicios, según despachos del frente, que los alemanes tratan de retirar sus fuerzas del extremo occidental de la saliente antes que el movimiento de tenazas de Hodges y Patton consiga coparlas.

Desde que el Primer Ejército inició su contraataque, se han tomado 1.350 prisioneros alemanes, lo que eleva el total general a 11.670 cautivos apresados desde que los germanos emprendieron su ofensiva.

Del sector del Tercer Ejército hubo pocas noticias hoy aparte de que también continúa el repliegue germano después de haber perdido la iniciativa tras un breve período en que las tropas de Patton tuvieron que colocarse a la defensiva en torno a Bastogne; los nazis lanzaron 17 ataques consecutivos sin el mayor éxito contra las posiciones de Patton en las últimas 24 horas.

El Tercer Ejército tuvo su mayor avance ayer en la zona de Tillet, donde despejó unos 1.600 metros de territorio ocupado por los alemanes a unos 10 kilómetros al oeste de Bastogne.

ALEMANES DESALOJADOS DE PODEROSAS POSICIONES EN EL FRENTE ITALIANO

TROPAS CANADIENSES SE APROXIMAN A SAN ALBERTO, EN EL CANAL BONIFICA

ROMA, 5.— (U. P.) (Por Robert Vermillion).—El cuartel general aliado anunció hoy que tropas del Octavo Ejército británico desalojaron a los nazis de una serie de poderosas posiciones defensivas a lo largo de la ribera meridional de Villi di Commacchio, en la parte oriental del valle del Po mientras que el Cuerpo de Ejército canadiense se situó a dos kilómetros de distancia de San Alberto, en el Canal Bonifica.

En el frente del Quinto Ejército, al sur de la carretera de Rimini a Bolonia, ocurrió una serie de violentos encuentros de patrullas, en los que las tropas brasileñas rechazaron una poderosa embestida alemana al norte de Volpara, a lo largo de la Carretera N.o 64.

El comunicado dice que los elementos avanzados de las fuerzas blindadas y de infantería canadienses, avanzando hacia el noreste desde Alfonsine, rechazaron violentos contraataques alemanes, infligiéndoles "ingentes pérdidas". Por lo menos cinco tanques pesados "Tigre" fueron puestos fuera de combate, como también cierto número de cañones auto-propulsión.

San Alberto es un pequeño pueblo situado aproximadamente nueve kilómetros al noreste de Alfonsine, y directamente al norte del Canal Bonifica, uno de la red de canales y acueductos que flanquean las tierras cenagosas que extienden a lo largo de la costa del Adriático.

Otras tropas del Octavo Ejército hicieron "buenos progresos", reduciendo el bolsón alemán del Río Senio, en la región situada entre Faenza y Ravenna.

Las patrullas aliadas que avanzaron hacia el norte a lo largo de la carretera Florencia - Bolonia, encontraron un sistema defensivo alemán consistente de campos densamente minados, barreras de alambre de púas y casamatas.

El sector del valle del Serchio, a lo largo de la costa occidental de Italia, permaneció, en general, en calma.

Fuerzas medianas de bombarderos pesados norteamericanos, escoltados por cazas, atacaron ayer intensamente las líneas de abastecimiento del enemigo y bombardearon varsol patios ferroviarios del norte de Italia, en tanto que aparatos de combate bombardearon el puente ferroviario de Cismone, entre Trento y Venecia.

PERSPECTIVAS DEL SALITRE EN ESTADOS UNIDOS

NUEVA YORK, 5. — (U. P.).— Los círculos salitreros manifestaron que la cantidad de salitre chileno para el próximo año de importaciones, que comienza el 1.o de julio de 1945, dependerá en gran parte del desarrollo de la guerra en Europa para esa fecha.

Se calcula que si la guerra continúa en todo su apogeo, la cantidad puede aproximarse a un millón de toneladas, pero si la guerra ha terminado el total será de cerca de 700.000 toneladas. Agregaron que las 850.000 toneladas contratadas durante el año en curso están llegando con toda puntualidad.

Se informa que nueve fábricas de salitre sintético de propiedad del Gobierno han cesado ya completamente la producción de abonos, trabajando exclusivamente para la producción de guerra. Se predice una aguda escasez de abonos nitrogenados para este año en Estados Unidos, pero se cree que no existen perspectivas de aumentar las importaciones desde Chile, debido a la escasez de barcos y a la congestión existente en los puertos norteamericanos.

Un gran desarro[llo] alcanzará la mari[na] mercante argenti[na]

BUENOS AIRES, 5.— (U.P.) La flota mercante del E[stado] Argentino tiene cerca de cu[...] ta millones de pesos para [des]arrollarse en la postguerra.

Esta cifra se reveló hace [...] co tiempo como consecuencia [de] las ganancias que obtuvo du[rante] el último año. Parte de estas [ga]nancias está invirtiéndose [aho]ra en la construcción de un [mo]derno edificio en la zona por[tua]ria de Buenos Aires.

Desde que Argentina co[menzó,] mediante negociaciones es[...] les los barcos de países belige[ran]tes internados en los puertos [ar]gentinos, todo su comercio [in]ternacional ha dependido pr[inci]palmente de ellos.

Y como en otros ramos de [la] vida económica del país, la [ad]ministración de la flota está [es]tudiando ya lo que deberá [...] en la postguerra para man[...] sus propios medios de transp[orte] hacia los mercados que el [co]mercio argentino procurará [con]servar.

Intendente de Santiago llegó a Montevideo

MONTEVIDEO, 5. — (U. P.).— Llegaron los señores P[e]dro García de la Huerta, P[re]sidente del Club Hípico [de] Santiago, y Washington B[...] nen, Intendente de Santiago, [...] para asistir como huéspe[des] de honor del Jockey C[lub] Uruguayo a las pruebas [in]ternacionales que se efectua[rán] mañana en el Hipódro[mo] de Maroñas.

LA RENOVACION DEL CONTRATO DE VENTA DE MINERALES SE PROPUSO AL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS

LA PRORROGA SE HARIA POR CINCO MESES, A CONTAR DEL 31 DEL PRESENTE

En el Ministerio de Economía y Comercio se realizó en la tarde de ayer una reunión que presidió el Ministro señor Tinsly y a la cual asistieron el Asesor Técnico de la Caja de Crédito Minero, don Fernando Benítez, y el Subsecretario de Economía, don Julio Ruiz.

Se conversó extensamente sobre el problema de los minerales y la prórroga del convenio de venta de metales suscrito con la United States Commercial Company.

Interrogado el Ministro señor Tinsly, manifestó a los periodistas que se acababa de enviar proposiciones oficiales al Gobierno de Estados Unidos, para obtener la prórroga de este convenio, que, como se ha informado, vence el 31 del presente.

A una pregunta de los reporteros, el señor Tinsly expresó que se esperaba obtener una prórroga de por lo menos cinco meses.

NUEVAS FIRMAS DEL EJE FUERON SOMETIDAS A LIQUIDACION AYER

STADT Y CIA. LTDA., UNITAS CHILENA S. A. C. Y CEDYLAN FABRICA DE TEJIDOS LTDA.

Ayer se dió curso a un decreto firmado por el Presidente de la República Excmo señor Juan Antonio Ríos y los Ministros de Hacienda; Alfonso Quintana Burgos del Interior; Joaquín Fernández, de Relaciones Exteriores; y Alejandro Tinsly de Economía y Comercio, por el cual se declara sometida a liquidación en conformidad al artículo 6.o y siguientes del Decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores N.o 463 de 19 de Junio de 1944, a la firma Staudt y Cía Ltda.

La resolución anterior ha sido adoptada de acuerdo con el artículo 28 de la ley 7747 de 23 de Diciembre de 1943, que autoriza al Presidente de la República para adoptar todas las medidas necesarias para poner en ejecución las RECOMENDACIONES RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE COFERENCIAS Y REUNIONES PANAMERICANAS DE SOLIDARIDAD, ayuda recíproca y defensa continentales.

En dicho decreto se designa liquidador con todas las facultades correspondientes a la Corporación de Fomento de la Producción.

En seguida el decreto señala las normas de procedimientos que deberá adoptar el liquidador y las resoluciones que debe cumplir el representante de la firma en liquidación.

Se dispone además que los fondos o valores que resulten de la liquidación deberán ser depositado en el Banco Central de Chile.

Toda la documentación relacionada con este asunto será firmada ante Notario por el Subsecretario de Relaciones Exteriores, don Claudio Aliaga.

También se dictó otro decreto que dispone lo siguiente: 1.o) Declaránse sometidas a liquidación las siguientes firmas: Unitas Chilena S. A. C. Morandé 672, Santiago Cedylan, Fábrica de Tejidos Ltda, Vicuña Mackenna 3150, Santiago (hoy Manufactura Textil Chilena S. A.)

2.o Los fondos provenientes del traspaso de acciones o cancelaciones de deudas o de otras causas relacionadas con las tres firmas aludidas quedan sujetas de inmediato al control del interventor y deberán ser bloqueados.

Como en el decreto anterior se designa liquidadero a la Corporación de Fomento de la Producción.

Este decreto también será reducido a escritura pública y se autoriza para suscribirla al Subsecretario de Relaciones Exteriores, don Claudio Aliaga.

CURSOS DE INGENIERIA CIVIL EN EE. UU.

En prosecución del programa de intensificación de los intercambios culturales, el Instituto Militar Virginia de Lexington ofrece cursos de Ingeniería Civil a los estudiantes latinoamericanos de 36 semanas de duración.

Los cursos consultan Ingeniería Civil y al mismo tiempo cierta instrucción militar, y se componen de las siguientes maneras:

Término I (doce semanas, comienza el 5 de febrero de 1945).

MATERIAS:

Inglés, 3 horas por semana (incluso clases, trabajo y contactos); computaciones de ingeniería, tres horas; mecánica analítica, seis horas; investigación elemental, siete horas; ingeniería eléctrica, cinco horas. Total: 24 horas.

Término II (doce semanas. Comienza el 7 de mayo de 1945).

Mecánica de materiales, cuatro horas; investigación de materiales, tres horas; hidráulica, cuatro horas; análisis, 7 horas; termodinámica, 5 horas. Total: 23 horas.

Término III (doce semanas. Comienza el 6 de agosto de 1945).

Diseño estructural (acero, madera, concreto), ocho horas; abastecimiento de agua y riego, seis horas; facilidades de transporte, seis horas; diseño y control de mezclas concretas, dos horas; abastecimiento de agua y riego, dos horas. Total: 24 horas.

En los cursos mencionados, se trata de proporcionar un fundamento sólido a las ciencias básicas señaladas, además de suficiente trabajo práctico para capacitar al estudiante a aplicar y emplear la materia estudiada.

Los cursos se ofrecen a estudiantes civiles que posean el inglés y hayan seguido por lo menos un año de estudios en una Escuela Física, y posibilitan a los interesados a desempeñarse como asistentes administrativos en obras de ingeniería. Además, el trabajo puede servir para familiarizar al estudiante con las prácticas comunes en diseños; materiales y métodos de construcción. No se otorgan títulos, pero sí, un certificado para aquellos estudiantes que hayan completado satisfactoriamente este curso.

Los gastos se estiman no superiores a 1.145 dólares para el curso completo, incluyendo libros y uniforme, gastos que debe aportar el interesado, su empleador o su Gobierno. Se pueden hacer los siguientes depósitos: 515 dólares al empezar y 315 dólares al iniciarse cada término sucesivo.

Los interesados pueden dirigirse a: The Academic Executive Virginia Military Institute Lexington, Virginia U. S. A.

REPRESENTANTE DE LA B. B. C. DE LONDRES EN "LA NACION"



Ayer recibimos la visita de Mr. Thomas P. Gale, quien se encuentra en nuestro país, en representación oficial de la BBC., de Londres. Mr. Gale permanecerá dos semanas en nuestro país, con el fin de ponerse en contacto con la gente de radio, los directores de broadcastings y las autoridades que tienen relación con esta materia. La British Broadcasting Corporation, está muy interesada en la contratación de artistas latinoamericanos para la postguerra.

Mr. Gale sostuvo una cordial entrevista con el Director de LA NACION, don Domingo Melfi, con quien conversó sobre los objetivos de su viaje a Chile. En la fotografía aparecen el Director de LA NACION, señor Melfi; Mr. Thomas P. Gale, y el señor Revel Dick, Adicto de Prensa de la Embajada Norteamericana.

NUEVA URGENCIA PARA PROYECTO DE COMPRA DE LA EMP. TRANVIARIA

El Ejecutivo envió ayer al Congreso Nacional un oficio por medio del cual se retira la urgencia para el proyecto de ley sobre adquisición de la Empresa Tranviaria, por haber vencido ayer el plazo respectivo.

Por medio de otro oficio, se solicitó nuevamente la urgencia para este proyecto, que se encuentra en trámite en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

LOS FINES DE LA EDUCACION MEDIA

Ante una numerosa asistencia se efectuó en la Escuela de Verano la controversía sobre los fines de la concación media.

Inició el acto el catedrático don Francisco Salazar Céspedes, quien planteó los fines del liceo, en sus aspectos de formar la personalidad de la adolescencia y de desarrollar en ella las ponencias personales orientadas hacia el utilitarismo. Explicó que el liceo era en Chile eminentemente democrático y en nada podía reflejar ser el mejor de América que comparando que en otros se enseñan álgebra y latín desde el primer año en olvido absoluto de los intereses del niño en cada etapa de su vida psicológica.

Hizo constar como los programas secundarios chilenos eran lo suficientemente elásticos para ser ajustados al criterio del maestro. Recalcó que todos los hombres que se han destacado en el país han salido de la enseñanza secundaria y que nuestro Liceo cumple los fines para los cuales fué creado.

Contestó el señor José Navarro Tobar quien expresó que el Liceo no está ambientado en la época actual; que olvida los problemas sociales, economicos y políticos del momento; que olvida que ya no es posible preparar la personalidad del adolescende para que después actúe, ya que las inquitudes y problemas estan vivas en él desde su ingreso a la enseñanza media. Estimó que no bastaban los acervos culturales solos y que era urgentemente necesario imponerlos de los otros problemas, porque la cultura no sólo era valores abstractos y metafísicos, sino también los naturales del hombre y la sociedad.

Criticó lo que llamó "organísmo híbrido", el liceo técnico, y rectificó que el Liceo no era democrático sino en su interior, pués está lejos de la gran masa de población que lo necesita. Hace presente que el liceo no puede formar técnicos ni productores pero que sus egresados deben estar en condiciones de comprender los problemas que a ellos se refieran.

Participa también en el debate don Tulio Molina Lavín, quién expone que el problema educacional no podrá ser resuelto mientras se consideren en sus tres etapas separadas y que sólo una unidad de criterio en cuanto a la misión de los tres aspectos dará una resolución.

SE INICIO AYER 1.a CONVENCION DE LOS PROFESORES INDUSTRIALES

SE APROBO EL ESTATUTO ORGANICO DE LA INSTITUCION.— ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA

Ayer a las 10 horas en el local de la Sociedad Nacional de Profesores, se inauguró la primera convención de los profesores de la Enseñanza Industrial y Minera.

En la sesión inaugural el presidente de la institución, Eduardo Hameau, dió cuenta de la labor desarrollada, se refirió a los objetivos progresistas para los cuales se ha formado esta institución y a este respecto recordó los esfuerzos del malogrado Presidente don Pedro Aguirre Cerda y de nuestro mandatario don Juan Antonio Ríos en favor de la formación de la economía nacional y de una educación correspondiente.

Saludaron a la Convención los señores González Echegoyen, por los delegados del norte y Rosauro Santana, por los profesores del sur.

A continuación se procedió a discutir y aprobar el Estatuto Orgánico de la institución.

En la sesión de la tarde se eligió la Mesa Directiva, la que quedó formada de la siguiente manera:

Presidente, señor Wenceslao Sepúlveda; primer vice, Humberto González; segundo vice, Rosauro Santana; secretario general, Octavio Lazo, secretarios de actas, Víctor Navarrete y Roberto Baloche; secretarios de prensa, Gerardo Seguel, Lorenzo Baeza y Juan Salas.

Finalmente fueron designadas las diversas comisiones de trabajo, las que presentarán hoy sus informes.

Durante el día de hoy se efectuará una sesión plenaria a las 8.30 horas. A medio día se realizará un almuerzo fraternal en la Escuela Industrial de Ñuñoa. A las 17 horas la sesión de clausura se realizará en el mismo local de la Sociedad Nacional de Profesores.

JEFE DE INFORMACIONES DE ECONOMIA SE NOMBRO AL SR. MIGUEL NAVARRO

Por decreto de ayer, se designó Jefe del Departamento de Informaciones del Ministerio de Economía y Comercio, al señor Miguel Navarro Verdugo.

Esta designación se ha hecho de acuerdo con la nueva estructura que ese dió a la Subsecretaría del ramo.

UNA INVITACION A LOS HIJOS DE CHILOE

Se invita a los hijos de Chiloé a la comida que se ofrecerá a don Gonzalo González Devoto y don Nicasio Tangol, el sábado 13, en la Sociedad Unión Comercial, Estado 33.

Las adhesiones que aún no se han suscrito pueden retirarse hasta el viernes 12, a las 20 horas, en dicho local— *Aníbal Rogel.—Aurelio Barría.— Pedro Andrade.—Juan Cavada.— Armando Andrade.*

$ 1.320 SERA EL SUELDO VITAL PARA COMUNA DE SANTIAGO

De acuerdo con informaciones que hemos obtenido en fuentes fidedignas, estamos en situación de comunicar a los interesados que el Sueldo Vital para Santiago sería elevado a la suma de $ 1.320.—.

La Comisión Central Mixta se reunió ayer, pero no alcanzó a terminar con los estudios correspondientes. Lo hará el próximo lunes, día en que fijará el Sueldo Vital para Santiago.

LIBROS OBSEQUIADOS A UNIV. DEL CANADA

El Ministro de RR. EE. ha comunicado al Rector de la Universidad, que según noticias que ha recibido del Embajador de Chile en Canadá, han quedado distribuídos en las Universidades de ese país, diversas colecciones de libros de historia y ciencias editados en los últimos años por la Universidad de Chile.

Se refiere dicha comunicación en forma especial a la colección donada a la Universidad de Toronto, que a juicio de las autoridades de ésta constituye el fondo más completo, bibliográfico de las naciones latinoamericanas representadas en la Biblioteca de aquella institución.

El Embajador en Canadá, hace saber al Canciller que en la distribución aludida ha preferido en forma especial a la Universidad de Toronto, por tener ésta el proyecto de fundar un Instituto de Estudios Latino Americanos y por ser dicha ciudad el centro cultural y comercial más importante del Canadá.

Hace también saber que la Universidad favorecida con la donación bibliográfica en referencia, hará a su vez una similar en favor de la Universidad de Chile, estableciendo así vinculaciones, que se propone acentuar con el transcurso del tiempo.

MEJORAMIENTO DE LA MOVILIZACION

El Ministro del Interior, don Alfonso Quintana Burgos, presidió ayer una reunión a la cual asistieron el Subsecretario de Economía, don Julio Ruiz; el Director de Abastecimiento de Petróleo, don Oscar Tenham; y el Director de Transporte y Tránsito Público, don Waldo Palma.

Se trató detenidamente el problema de la movilización, de acuerdo con las disponibilidades de bencina que existen. También se cambiaron ideas sobre el mejoramiento de este servicio.

AYER INTENTARON ASALTAR LA ADMINISTRACION PROVINCIAL DE LA CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO

DOS INDIVIDUOS PENETRARON AL INTERIOR Y GOLPEARON CON LAQUE AL CAJERO SEÑOR ALFREDO UGARTE.— UNO DE ELLOS ES EX PORTERO DE LA OFICINA.— FUERON DETENIDOS

Ayer a las 11.45 hrs. ocurrió un intento de asalto en la oficina de la Administración Provincial de la Caja de Seguro Obrero, calle Agustinas 1540, pretendiéndose robar el dinero de una de las cajas.

De acuerdo con las informaciones policiales, a la hora indicada Alfredo Pinto Zamora, 21 años, soltero, San Ignacio 1849 y Guillermo Sandoval González, de también 21 años, entraron a la oficina mencionada y se introdujeron furtivamente por la parte trasera de la caja receptora que atiende el cajero señor Alfredo Ugarte Arrau, de 57 años de edad, casado, domiciliado en Almirante Barroso 171. Uno de los individuos armado de un laque, golpeó fuertemente al señor Ugarte en la cabeza, el que se encontraba en esos momentos contando una suma de dinero superior a 140 mil pesos. A pesar del fuerte golpe, el señor Ugarte no alcanzó a perder el conocimiento, pues, por el contrario dió grandes gritos de auxilio, acudiendo inmediatamente los otros empleados de la Caja, los que procedieron a detener a los asaltantes.

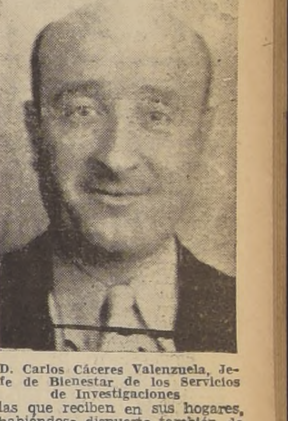
A continuación se dió cuenta a Carabineros, los que llevaron a Pinto Zamora y Sandoval González a la Tercera Comisaría, par ser puestos hoy a disposición del Juzgado del Crimen correspondiente.

Sandoval González fué hace algún tiempo portero de esa misma oficina, motivo por el cual conocía todos los más mínimos detalles relacionados con el movimiento de empleados y el funcionamiento mismo de ella. Esta circunstancia las creyó favorable para realizar el golpe en compañía de su cómplice, el que, afortunadamente, salió frustrado, gracias a la actitud valiente y decidida del cajero señor Ugarte y demás empleados de la Caja.

COLONIAS VERANIEGAS DE LOS HIJOS DEL PERSONAL DE INVESTIGACIONES

CONVERSAMOS AYER CON DON CARLOS CACERES VALENZUELA, JEFE DE DEPTO. DE BIENESTAR DE ESE SERVICIO POLICIAL

En antecedentes de que dentro de algunos días debe partir de vacaciones la primera colonia veraniega de los hijos del personal de Investigaciones, nos acercamos a conversar con el Jefe del Departamento de Bienestar de ese servicio de policía, don Carlos Cáceres Valenzuela, funcionario que tras de haber cumplido numerosas gestiones ha visto con agrado que igual que en años anteriores los hijos de los detectives podrán contar con varias semanas de recreo en medio de un paisaje simpático y acogedor.



D. Carlos Cáceres Valenzuela, Jefe de Bienestar de los Servicios de Investigaciones

En efecto —nos dijo en señor Cáceres— esta obra ha sido posible gracias a la valiosa cooperación que prestaron en primer lugar los artistas Lucho Córdova y Olvido Leguía que se tradujo en el porcentaje íntegro de una función de beneficio con este objeto y a los generosos aportes en dinero que hicieron, don Guillermo Ehrmann, en su calidad de jefe administrativo de la Revista de Criminología y Policía Científica de la institución, y gran parte del comercio de Santiago.

Ello permitirá —agrega nuestro entrevistado— que este año aumente el número de colonos, y es así como ya existen doscientos inscritos entre niños cuya edad fluctúa entre los 5 y 14 años. El sitio elegido para estas nuevas vacaciones es la Isla de Maipo, lugar pintoresco y atrayente en donde ya se tiene todo preparado para recibir a la primera colonia que debe partir en estos días.

En seguida el señor Cáceres Valenzuela nos agrega que no se ha descuidado ningún detalle a objeto de que los niños pasen unas cuantas semanas con las mismas o mayores atenciones que las que reciben en sus hogares, habiéndose dispuesto también de una especie de parque infantil donde puedan encontrar las diversiones propias de su edad.

Nos expuso, finalmente que el cuidado de los pequeños colonos estará a cargo de un personal especializado en la atención de los niños y bajo la supervigilancia de algunas visitadoras sociales del Departamento.

Cumplida una de las últimas formalidades del caso, se espera que esos hijos del personal de Investigaciones se dirijan en la próxima semana a la Isla de Maipo a disfrutar de este obsequio de verdadero mérito con que el Departamento de Bienestar ha querido esta vez regalar a los hijos de los detectives.

EXAMENES DE MARZO DE ESCUELA DE LEYES

En las siguientes fechas se realizarán los exámenes de repetición en las Escuelas de Derecho de la Universidad de Chile y Universidad Católica durante la temporada de marzo próximo:

EXAMENES ESCRITOS

Jueves 1.o de marzo de 1945, Derecho Romano.

Viernes 2 de marzo, Derecho Civil y Derecho Penal.

Sábado 3 de marzo, Economía Política.

EXAMENES ORALES

Lunes 5 de marzo, Derecho Romano, Derecho Civil I, II, III y Comparado.

Miércoles 7 de marzo, Economía Política, Política Económica, Hacienda Pública, Derecho Comercial I y II Años.

Viernes 9 de marzo, Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Procesal I, II y III Años.

Sábado 10 de marzo, Historia Constitucional de Chile, Historia General del Derecho, Derecho del Trabajo, Derecho Industrial y Agrícola y Derecho Internacional Privado.

Lunes 12 de marzo, Introducción al Estudio del Derecho, Derecho Internacional Público, Derecho Administrativo, Derecho de Minas y Medicina Legal.

BIBLIOTECAS PUBLICAS PARA POBLACIONES DE C. DE LA HABITACION

El vicepresidente de la Caja de la Habitación, señor Abraham Alcaíno, se ha interesado en la creación de bibliotecas públicas para las poblaciones construídas por la institución de su cargo.

Dentro de poco la población Enrique Mac-Iver contará con una institución de esta clase y que llevará el nombre de "Paula Fernández de Alcaíno" en homenaje a la memoria de la señora madre del actual jefe de la Caja de la Habitación.

Hemos sido informados que el Director General de Bibliotecas y Museos, señor Gabriel Amunátegui, ha acogido favorablemente la petición que se le ha hecho en el sentido de que la Biblioteca Nacional coopere en la fundación y mantenimiento de la proyectada biblioteca, y para el efecto ha designado al señor Francisco Ceceda, Secretario de Visitación de Bibliotecas, para que tome parte en la creación de varias bibliotecas populares y aconseje las medidas indispensables a fin de poner en marcha cuanto antes esta iniciativa de los pobladores.

CAJA DE LA HABITACION POPULAR

Santiago, 3 de Enero de 1945.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 7.o del Reglamento de la ley 5.579, CITASE a los siguientes adquirentes de sitios: Florencio Chipoco, Población "Modelo"; Suc. Enrique Zaldívar, Pob. "Matucana"; Carlos Ayala Arce, Población "Vista Hermosa"; y Luis Quiroz, Pob. "Chorrillos", para que concurran ante la Procuradora señora G. Adriasola, Sección Ley 5.579, de la Caja de la Habitación, Arturo Prat 48, el Martes 16 de Enero en curso, a las 2 P. M., bajo apercibimiento de tenérseles por desistidos de sus solicitudes de préstamo, en caso que no concurran.

ABRAHAM DRAPKIN,
Jefe Sección Ley 5.579.

DEL INTERIOR

O'HIGGINS

PROTECTORA DE MENORES DE RANCAGUA CELEBRO ASAMBLEA GENERAL

RANCAGUA, 5.— Con una numerosa concurrencia de socios celebró recientemente asamblea general la "Asociación Protectora de Menores de Rancagua", institución que desde hace muchos años viene prestando a la niñez desvalida efectiva protección.

En la referida sesión el presidente, don Miguel Ramírez Arancibia, dió cuenta de la labor realizada por la Asociación durante el año 1944, y en especial, de la Casa Hogar N.o 1. También, el tesorero, señor Leopoldo Manríquez, dió cuenta del movimiento financiero, cuenta que fué oída con todo interés por los socios y prestando su aprobación.

De acuerdo con los estatutos de la institución, se procedió a elegir el directorio para el presente año, el que quedó integrado del siguiente modo: presidente, señor Miguel Ramírez A.; vicepresidente, señor Remigio Pacheco L.; secretario, señor Juan B. Cárdenas A.; tesorero, señor Leopoldo Manríquez S.; directores, señores Germán Ibarra A., Luis Soto Bórquez y Luis A. Díaz G.

COLONIA ESCOLAR PARTIO A BARRANCAS

RANCAGUA, 5.— Ayer partió la colonia escolar a Barrancas, formada por 60 niños de ambos sexos, los que permanecerán en el mencionado balneario durante 20 días. Presenciamos la partida de los colonos y pudimos constatar una perfecta organización. La colonia fué a cargo del señor Oscar Bastías, quien será secundado por la profesora señorita Lidia Henríquez, y por el señor René Salvo. El presidente de las colonias escolares de Rancagua e inspector provincial de educación, don Adolfo Pérez E., que se ha esforzado en hacer cada día más efectiva la labor de la institución, se trasladó también en compañía de los pequeños veraneantes para instalarlos debidamente en el lugar que se ha elegido.

INAUGURACION DE PLAZA NACIONES UNIDAS

RANCAGUA, 5.— La entrega de la Plaza de Juegos Infantiles por el Alcalde a la ciudad, doctor Jorge Grimberg Villarroel, con el significativo nombre de "Naciones Unidas", dió motivo para que se llevara a efecto un hermoso acto, al cual concurrieron autoridades y numeroso público. El Alcalde doctor Grimberg, en elocuente discurso explicó la verdadera significación del acto, haciendo a la vez consideraciones de cómo se trataba de recordar cada vez más los lazos que unen a las naciones para conservar, perfeccionar y fortalecer la democracia en el mundo y respetar así los sagrados derechos del ser humano.

FESTIVAL AEREO

RANCAGUA, 5.— Con todo éxito se realizó el festival organizado por el Club Aéreo de Rancagua, habiendo concurrido delegaciones de Santiago. Fué una oportunidad en la cual la institución local supo demostrar los adelantos y progresos que ha podido alcanzar en muy poco tiempo, ya que se realizaron interesantes pruebas aéreas. — (El corresponsal).

ACONCAGUA

COLONIA ESCOLAR EN VIAJE A PAPUDO

SAN FELIPE, 5.— La Asociación de Protección de Menores, cumpliendo con el programa acordado, ha enviado a Papudo la segunda Colonia Escolar, formada por sesenta estudiantes varones de las Escuelas Primarias de la región, muchos de los cuales por primera vez conocerán el mar.

Dichos colonos partieron inmediatamente de haber regresado la primera delegación que estuvo compuesta de igual número de niñitas, y que pasaron quince días de playa, con gran beneficio para su salud.

La institución auspiciadora de dichas Colonias tiene el propósito de aumentar el números de escolares en el próximo verano, siempre que encuentre la ayuda de los habitantes de San Felipe y sus alrededores, hecho muy probable, ya que han palpado los resultados de esta encomiable labor de solidaridad social.— (El corresponsal).

BOMBEROS DE SAN FELIPE ELIGIERON SU DIRECTORIO

SAN FELIPE, 5.— El Cuerpo de Bomberos de esta localidad eligió el siguiente directorio para que rija sus destinos por el presente año:

Superintendente, don Abelardo Pizarro Herrera; vicesuperintendente, doctor Ignacio Rencoret Acuña; comandante, don Martín Baylaucq Dufourcq; 2.o comandante, don Roberto Salinas Carrasco; secretario general, don Juan Miras Avello y tesorero, general, don Juan Ferrari Ivani.— (El corresponsal).

MALLECO

UN VISTAZO A TRAIGUEN

TRAIGUEN, 5.— Viajeros llegados de Traiguén nos habían dicho que era una ciudad que se ahogaba, condenada si no a desaparecer, por lo menos a ir perdiendo su importancia.

En un viaje relámpago nos hemos detenido algunas horas en Traiguén, y hemos comprobado con satisfacción que no hay en ella manifestación exterior de estagnamiento, y que por el contrario, acusa adelantos de importancia.

Destaca, desde luego, el soberbio edificio de la Fábrica de Muebles Bruner, de sobrias y acabadas líneas, amplio y hermoso, en cuyo interior trescientos obreros construyen el mobiliario más solicitado de todo el país.

La planta elevadora que proporciona agua potable a la población, recientemente inauguró dos grandes edificios y un nuevo estanque, con instalaciones y maquinarias modernas, que aseguran a la población el preciado líquido para incontables años.

También las oficinas de correos y telégrafos tienen edificio propio, nuevo, amplio, cómodo y con muy buena ubicación.

El Liceo de Hombres cuenta con pabellones que satisfacen ampliamente las necesidades materiales del personal de profesores y de los alumnos, con equipos, instalaciones y mobiliario que deben envidiar muchos planteles de igual o mayor importancia.

El Municipio con la Cooperación de la Comandancia de Guarnición, mantiene el jardín zoológico del cerro Chumay, amable y acogedor sitio, hasta el que llega gustosamente el vecindario a olvidar el mundanal ruido.

El milagro lo hemos anotado en las obras camineras del departamento en las que un funcionario idóneo —René Ojeda— ha realizado una obra efectiva y benéfica. Es indudable que falta mucho que hacer, pero no por eso es menos valioso el trabajo ya hecho. Caminos definitivos han sido terminados en las principales vías de acceso a la ciudad, y en todas partes un ritmo intenso acusa la prosecución de las faenas. Cuadrillas de trabajadores están atentas a reparar el camino antes que los baches y hoyos lo hagn intransitables.

La Municipalidad, que cuenta con un Alcalde muy activo, según nos lo han declarado algunos informantes, tiene muy adelantada la contratación de un empréstito por un millón y medio de pesos, para la construcción de un edificio para el teatro y las oficinas municipales, que quedarán ubicadas frente a la Plaza principal.

Entre las necesidades urgentes de Traiguén, hemos anotado las siguientes:

Construcción de edificios para escuelas primarias; reparaciones en el gimnasio de la Escuela de Hombres N.o 1, inutilizado por un incendio; ampliación del local del Liceo Fiscal de Niñas; subvenciones fiscales y municipales para la construcción de nuevos campos en el estadio fiscal, construcción de viviendas para empleados y obreros.

Haría falta también una mayor vinculación de los dueños de las grandes haciendas con la ciudad, en orden a entonar la economía.

Pero, en general, Traiguén necesita más que otras ciudades la ayuda gubernativa y mayor colaboración de la representación parlamentaria de la región.

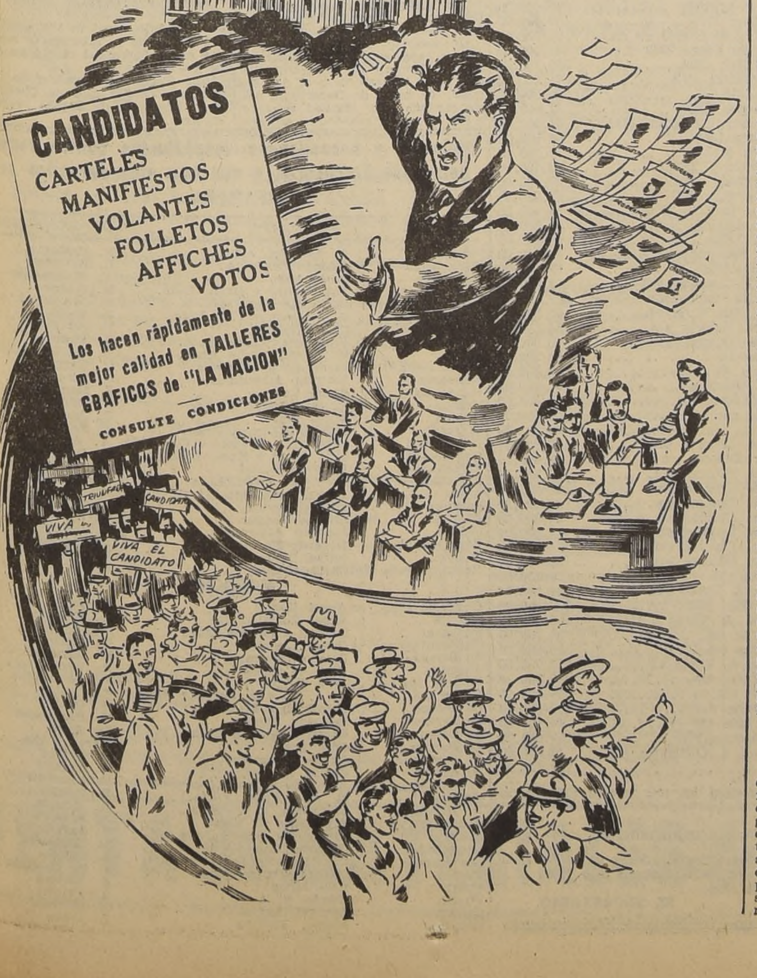
El que dice que Traiguén se está muriendo o que está enfermo, es un mal médico.—PADILLA, corresponsal.

CAUTIN

REPARACIONES DE LA ESTACION PERQUENCO SIN TERMINARSE

PERQUENCO, 5.— En informaciones anteriores nos hemos referido a los arreglos que se le hicieron al edificio de la Estación de los FF. CC. arreglos éstos que no han si de completados faltando reparaciones en todo el edificio; las autoridades ferroviarias deben tener en cuenta que estos edificios se encuentran en la línea central de manera que con su aspecto llaman la atención a los distintos turistas que viajan de norte a sur del país.

Por toda estas razones debe ser compleada esta reparación, en la mejor forma posible en bien del público y el buen prestigio de la Empresa.— (El corresponsal).



CRITICAS DEL SIND. DE OBREROS DE EMP. DE TRANVIAS NO RESPONDEN AL PENSAMIENTO REAL DEL PERSONAL

LAS OPERACIONES IMPUGNADAS A LA ADMINISTRACION FISCAL HAN SIDO REALIZADAS PRECISAMENTE EN BENEFICIO DIRECTO DEL PERSONAL

Con motivo de una publicación hecha en la prensa de ayer y subscrita por el Sindicato de Obreros de la Empresa de Tranvías de Santiago, hemos creído de interés público informar seriamente al público acerca de algunos puntos de crítica que se contienen en la referida publicación.

Se afirma allí: que la Empresa ha adquirido dos propiedades en pleno centro de Santiago, compras que importarían inversiones inadecuadas, dada la situación financiera de la Empresa adquirente.

A este respecto, podemos informar que la Gerencia Fiscal de la Empresa de Tranvías se vió abocada a la urgente necesidad de utilizar un edificio adecuado, para instalar al personal de la Cía. Chilena de Electricidad, dependiente del Departamento de Tranvías, que tomó a su cargo.

Esta adquisición ha sido extraordinariamente ventajosa por las condiciones de precio y condiciones de pago en que el inmueble fué adquirido. Un arrendamiento de un edificio, para ese objeto, representaba fuerte desembolso que la más elemental medida de previsión y comercial, aconsejaba evitar. La propiedad en referencia (Merced— con salida a Huérfanos— que fué adquirida en dos millones cien mil pesos, ha sido tasada por la Caja de Crédito Hipotecaria en SEIS millones ocho cientos mil pesos.

Las cifras hablan por sí solas.

En cuanto a la adquisición de la Chacra "Las Rejas" (camino de Pajaritos), que se ha hecho con el objeto de "establecer la Población Tranviaria", aspiración constante de los elementos obreros de la Empresa, y que la Administración Fiscal patrocinó para cumplir el deber de atender a la Asistencia Social de su personal, sus condiciones son tan ventajosas como las de la operación anterior.

Este inmueble servirá para instalar la Maestranza Central, que es de absoluta necesidad para el mejor éxito de los servicios de la Empresa de Tranvías.

Y finalmente, con respecto a la operación de posible compra de una Radio, la Empresa tiene un Departamento de Propaganda, que necesita ampliar sus servicios, por este medio de difusión, ampliación que la Empresa mantiene en estudio, sin que existan definitivas actuaciones sobre el particular.

Estamos en situación también de afirmar que las críticas contenidas en la publicación a que nos referimos, no responden al pensamiento real del personal de empleados y obreros de la Empresa, pues éstos han ignorado, hasta el momento, los datos oficiales que consignamos más arriba que demuestran que las operaciones impugnadas han sido realizadas precisamente en beneficio directo del personal que aparece reclamando contra ellas, sin conocer ni su monto ni el beneficioso alcance que tienen para ese mismo personal.

Desempeñada como está la Administración Fiscal, con la actividad inteligente que ha desarrollado don Miguel Vergara, controladas como están sus operaciones por la Contraloría General de la República que, mes a mes, le ha prestado su alta aprobación, parecería innecesaria la presente información. Pero la expedimos para evitar errores.

MINISTRO DEL INTERIOR SE DIRIGIO A CHILLAN

El Ministro del Interior, señor Alfonso Quintana Burgos, en compañía de su esposa, se dirigió anoche por ferrocarril a Chillán, donde pasará este fin de semana.

El señor Quintana Burgos, estará de regreso en Santiago mañana en la noche.

PATENTES DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEBERAN SER PAGADAS ESTE MES

Hemos sido informados por el Jefe del Departamento de Inspección de la Municipalidad, don Ernesto Muñoz, de que todo establecimiento de expendio de bebidas alcohólicas, cervezas y adicionales, deberán cancelar sus patentes en el curso del presente mes.

El 1.o de febrero próximo se pasará una lista de todos los comerciantes que no hayan cumplido con dicha obligación en el plazo ya señalado, y se procederá a clausurar sus establecimientos de acuerdo con la Ley de Alcoholes y en conformidad al artículo 97 de la Ley de Rentas Municipales.

EN LAS FERIAS Y MERCADOS

A los comerciantes establecidos dentro de los recintos de Ferias y Mercados Municipales, que se dedican al expendio de bebidas alcohólicas y cervezas, se les dará un breve plazo para cambiar de giro, ya que se procederá a dar cumplimiento a un acuerdo de la I. Municipalidad que prohibe el expendio y consumo de esas bebidas dentro de los establecimientos indicados.

ASOC. DE ENFERMERAS UNIVERSITARIAS

La Asociación de Enfermeras Universitarias de Chile cita a todos sus miembros a asamblea general para hoy a las 17 horas en Santos Dumont N.o 970.

Tabla: Memoria del año. Integración del directorio. Nombramientos de comisiones permanentes. Hogar de Enfermeras.

Se pone a disposición de las colegas el Boletín del Primer Congreso Panamericano de Enfermería. Valor: $ 30.

CURSOS DE VACACIONES

Los cursos de vacaciones, que organiza, anualmente, la Agrupación de Profesores Manuel Bulnes, institución formada por profesores de establecimientos fiscales, iniciáronse el día 3 del presente. Estos cursos, destinados a preparar las pruebas de bachillerato y los exámenes de repetición de los Liceos y Colegios Particulares, se realizan en el local del Liceo Manuel Bulnes, Vergara 66, y en Agustinas 972, Of. 645.

PRONUNCIAMIENTO DE CHILE SOBRE LA CONFERENCIA DE CANCILLERES

SE RESOLVERA EN EL CONSEJO DE GABINETE DEL LUNES.— IMPORTANCIA DE ESTA REUNION

Se nos informó que en el Consejo de Gabinete que tendrá lugar el lunes próximo, presidido por el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, se resolverá el pronunciamiento de Chile acerca de la próxima Conferencia de Cancilleres Panamericanos.

Además de este problema, se abordarán en la reunión del lunes, otras materias que dan a este Consejo una importancia extraordinaria.

El Ministro de Agricultura, señor Manuel Casanueva, dará a conocer el Plan Agrario elaborado recientemente, y que dará nuevos rumbos a la industria agropecuaria nacional.

El Ministro de Economía y Comercio, señor Alejandro Tinsly, se referirá a la renovación del contrato de venta de minerales con Estados Unidos, que tiene enorme trascendencia para la economía del país. También tratará el problema del azúcar, la reorganización del Ministerio a su cargo, el problema de las subsistencias ,etc.

El Ministro de Hacienda, don Santiago Labarca, informará sobre los estudios del Comité Económico de Ministros, en cuanto a reajuste de plantas, y otros asuntos de su incumbencia.

NO PUEDEN REBAJARSE TEMPORALMENTE TARIFAS PARA TRANSPORTES DE VINOS

LOS VINOS DESTINADOS A SER CONVERTIDOS EN ALCOHOLES Y A LA DESHIDRATACION TIENEN REBAJAS DEL 50 o|o

Recientemente el Ministerio de Agricultura solicitó del de Obras Públicas y Vías de Comunicación, la implantación temporal de tarifas rebajadas para el transporte de vinos, desde cualquiera estación de Talca al sur, hasta el 15 de febrero próximo.

Se ha aducido, como razón para pedir esta rebaja, la circunstancia de haber disminuído según los vinicultores, el volumen de las transacciones de vinos, debido a los fletes ferroviarios.

En Ferrocarriles se nos ha informado que en la reciente alza de tarifas no fueron incluídos los vinos, de modo que éstos han quedado, en relación con las demás mercaderías, con una tarifa 10 por ciento inferior. Por otra parte, las estadísticas prueban que no se han reducido las ventas de vino en la zona Talca-Linares, como lo demuestra el tonelaje transportado.

Es evidente, entonces, que no son los fletes ferroviarios, los que han influído en las dificultades que afectan a los productores de vinos de la zona central, sino el exceso de vinos procedentes de la última cosecha, que obligó a bloquear el 30 por ciento de la misma.

La Empresa, con el propósito de cooperar a la solución de los problemas derivados de la sobreproducción, tiene establecidas tarifas con rebaja de un 50 por ciento, aproximadamente, para los vinos que se transporten con el objeto de ser convertidos en alcoholes, o para deshidratarlos. Una rebaja como la solicitada; afectaría el cálculo de entradas para este año de los FF. CC., y no podría implantarse sin que branto para las finanzas de la Empresa.

EN LOS FUNERALES DEL CORONEL DON JOSE M. SANTA CRUZ

Damos a continuación el texto del discurso pronunciado por el señor Germán Sanhueza, en los funerales del señor José María Santa Cruz Errázuriz, efectuados el miércoles último en el Cementerio General:

"Señores, hermanos:

"El dolor y la tristeza nos traen a este recinto de olvido y de silencio a dejar los mortales despojos del que fuera el mejor de los amigos y un hombre y ciudadano ejemplar, a la vez que militar pundonoroso, gran señor y noble espíritu.

"José María Santa Cruz ya no existe.

"Viaja en las tinieblas.

"Los lugares que le conocían ya no le conocen y los lugares que hoy recorre nos son desconocidos.

"El espíritu selecto que fuera José María Santa Cruz; el militar distinguido que amó al Ejército y la carrera de las armas con la devoción de toda su vida; el marido y padre amante y cariñoso; el ciudadano recto, probo y digno; el amigo excelente y el mejor hermano, bracea desde ayer, con alientos de titán, en las inmensas regiones de lo desconocido.

"José María Santa Cruz Errázuriz era masón desde hacía muchos años. Su ilustre padre fué un sembrador de logias en este hermoso valle de Chile y otro de sus antecesores, don Isidoro Errázuriz, el más grande de los oradores que ha tenido América, fué el más convencido y abnegado de los masones de su tiempo. La extracción masónica de José María Santa Cruz era pues, auténtica y gloriosa, y fué así como las sólidas raíces de la filosofía que inspiraron su vida ganaron hondura en la tierra fecunda de enseñanzas de la Orden, en la cual bebieron la savia que se dió en flores hacia el mundo de redención que su espíritu anhelaba.

"En la Logia comprendió que el destino de los hombres es servir más bien que dominar o imponerse. Y derramó la luz de la verdad y difundió el culto a la justicia, a la belleza y a la bondad, sembrando a raudales el auxilio moral y material entre los desheredados de la fortuna para los cuales fué una providencia.

"En ella comprendió también que la tolerancia es la mejor flor del espíritu, la más hermosa de las virtudes, cuya práctica reclama la convivencia social y es hoy más necesaria que nunca para la existencia de la democracia y la salud de la República. Y fué ejemplo de respeto a juicios, creencias y tradiciones opuestos a aquéllos que su razón y sus convicciones aceptaban.

"José María Santa Cruz era todo un masón, porque era todo un hombre.

"Ante la tumba que se abre para recibir su humana envoltura, y en este instante solemne en que nuestros corazones se conturban con todos los tristes sentimientos originados por la pérdida de tan querido hermano, sentimos en toda su crueldad la horrorosa separación.

"La mano de la muerte le ha separado de nosotros e imagen tan hermosa de perfección ha desaparecido de la vida terrenal. Las formas visibles del amado hermano tienden a desvanecerse; pero su nombre y su memoria, su vida espiritual, la vida de sus acciones, perdurará en sus obras y en el recuerdo de los que hoy lo lloramos y llamamos, y quienes, sin querer y sin poder decir adiós, le expresamos en esta última morada: hasta luego... quizá hasta mañana...

"Querido hermano José María Santa Cruz: tú, que en la vida sentiste el deseo de encontrar un poco de reposo y de olvido, y que supiste rodearte de silencio, de recogimiento íntimo, de emoción delicada y tierna, descansa en paz en el sueño de la muerte.

"Y nosotros, hermanos míos, honremos su inteligencia, dignifiquemos su acción superior y su recuerdo; y desde nuestros corazones llenos de congoja, elevemos una plegaria al Grande Arquitecto del Universo en cuyo seno nuestro querido hermano vive y alienta".

EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION SE INAUGURA EL LUNES

EL ACTO SE EFECTUARA A LAS 10 HORAS EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

El lunes 8 del presente, a las 10 horas, en el Salón de Honor de la Universidad, se inaugurará el Primer Congreso Nacional de Educación, auspiciado por la "Federación de Educadores de Chile", que alberga en su seno a todas las instituciones educacionales del país.

El Consejo de la Federación de Educadores de Chile ha estimado necesario convocar a los profesores del país a este Congreso, con el objeto de estudiar la Ley Orgánica, y de organizar un movimiento tendiente a conseguir la reforma integral de la Educación Chilena.

El proyecto de Ley Orgánico cuyo estudio y aprobación están entregados a la consideración del Congreso Nacional, ha sido analizado por las diversas instituciones de profesores, las que han comprobado que las disposiciones contenidas en dicha ley no dan ni la orientación, ni la solución que requieren los problemas educacionales de esta hora. La FEDECH estima que el proceso de elaboración de una ley de tanta trascendencia como ésta debe considerar y armonizar las aspiraciones de todos los sectores interesados en la solución de estos problemas.

Este primer Congreso de Educación, junto con precisar las bases sobre las cuales deberá estructurarse el estudio de la reforma educacional del país, deberá impulsar un poderoso movimiento nacional que conduzca a darle realización efectiva, poniendo la educación al servicio del desenvolvimiento económico y social de nuestra patria.

PODRA ESCUCHARSE MAÑANA DOMINGO "CUENTOS DE HOFFMAN", POR RADIO



El bajo Ezio Pinza

La ópera fantástica de Offenbach ha sido elegida por la Asociación de la Opera Metropolitana para ser irradiada por S. N. 130 y C. E. 960, Radio La Americana, el próximo domingo, a las 17.30 horas.

Aunque Offenbach escribió varias óperas cómicas de gran éxito, los "Cuentos" se consideran su obra maestra. La música, sin ser espectacular, tiene gracia, delicadeza y sentido poético. Desde que se puso en escena en Nueva York, en 1882, el público de la Opera Metropolitana la tuvo entre sus números favoritos. Un año antes, había sido estrenada en París, precisamente cuatro meses después del fallecimiento de su autor.

Un notable elenco ha sido seleccionado. Raoul Jobin actuará como Hoffman, el poeta de las infortunadas aventuras de amor. Otros famosos cantantes le secundarán. Orquesta y artistas estarán bajo la batuta de Sir Thomas Beecham.

En el primer acto se narra el amor de Hoffman por Olympia, la hermosa muñeca mecánica. El episodio, dramáticamente concebido, será interpretado por Jobin y Patrice Munsel, cuya voz acompasará esa música tan singular con la que se expresa la muñeca mecánica.

El segundo "cuento" se refiere a la fascinación que Julieta, la cortesana, ejerce sobre Hoffman. El papel de Julieta será cantado por Lily Djanel. En el tercer "cuento", Hoffman vive un trágico amor; el de Antonia, que canta hasta morir exhausta. Antonia será interpretada por Jarmila Novotna.

Un espíritu diabólico interviene en cada episodio amoroso, ya con el nombre de Coppelius, ya con el de Dapertutto o el de Miracle. La parte de Dapertutto será cantada por Martial Singher y los otros dos personajes estarán encarnados por Ezio Pinza.

Raoul Jobin, joven tenor canadiense, no es desconocido en Sud América. Cantó por primera vez en Río de Janeiro en 1939 y, desde entonces, hizo varias jiras por Río y Buenos Aires. En el Metropolitan, luego de su debut en 1940, se cuenta entre los artistas de primera línea. Nacido en Canadá, estudió canto en su ciudad natal, Quebec, y luego en París. En esta ciudad se presentó por vez primera en la famosa Opera haciendo el papel de Teobaldo en Romeo y Julieta. Hasta que estalló la guerra fué uno de los principales tenores de la Gran Opera y de la Opera Cómica de París. Además fué invitado a cantar en Bélgica, España y Suiza. En Canadá y Estados Unidos ha participado en numerosos conciertos y oratorios.

Patrice Munsel, que canta el rol de Olympia, es la artista más joven del Metropolitan. En 1943 a los 17 años, le correspondió el honor de ser la cantante más joven que haya firmado contrato con el famoso teatro. Posee en su repertorio más de diez de los principales de soprano ligero. La flexibilidad y alcance de su voz se consideran entre los más extraordinarios.

Es inteligente y bella, y se ha dedicado tan íntegramente a su carrera que ha rechazado todos los contratos que le ofrecieron para actuar en películas.

Lily Djanel tiene a su cargo el papel de Julieta, que ella cumple con verdadera maestría técnica.

Antes de ingresar al Metropolitan, Lily Djanel era ya una cantante de ópera famosa en Europa, donde había logrado destacarse con anterioridad a esta disciplina en innumerables conciertos.

Partidaria ferviente de las ideas democráticas, salió de Francia días después del armisticio franco-alemán.

Jarmila Novotna ofrece un rico aporte musical con su interpretación de Antonia, la pequeña cantante del tercer acto.

La señora Novotna, artista checa, posee una gran belleza vocal y una sorprendente desenvoltura escénica que unido a su hermoso físico la hacen merecedora de ser considerada como la más atractiva y personal de las "prima donnas". Durante cuatro temporadas consecutivas ha interpretado roles estelares en el escenario de la Opera Metropolitana y un numeroso público la sigue a través de sus programas radiotelefónicos.

Ezio Pinza, el celebrado bajo que canta en dos actos, no necesita presentación ante el público aficionado al "bel canto". Su situación ante auditorios europeos y americanos es muy nutrida y antigua.

Su dominio vocal es tan amplio que lo lleva a interpretar roles que están fuera del repertorio de los bajos.

Ezio Pinza está considerado como cantante de la talla de Chaliapin, Adouard de Rsegke y Plancon.

SERVICIO DE COBRANZA JUDICIAL DE IMPUESTOS

Remate Judicial - Comuna de Santiago

Por resolución de fecha 7 del presente, del Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, de esta ciudad, recaída en los autos por cobro de contribuciones a los bienes raíces caratulados "Fisco con Deudores Morosos" expediente N.o 2,472, se ha fijado el día DIEZ DE ENERO DE 1945, a las 9.30 horas, para que tenga lugar el remate de las siguientes propiedades de la COMUNA DE SANTIAGO:

ROL	NOMBRE UBICACION	AVALUO
1252	Félix Piñeiro, Huérfanos 2334	211.600.00
1264	Juan B. Quiroz, Huérfanos 2474	113.000.00
2624	Pedro Moreno, Rosas 2044	290.000.00
4122	Luis Courtin, Balmaceda s|n.	350.000.00
5718	Tomás Pye W., Bulnes 579	142.300.00
5730	Fernando Gómez Vergara, Bulnes 1215	230.000.00
5736	María J. Rodríguez, Bulnes 1471	33.200.00
5930	E. Madrid, General Korner 97	37.500.00
6140	Diego Silva H., Sotomayor 536	52.700.00
6598	Julia González y Hns., Maipú 436	82.300.00
7025	Rosa Garcés de S., Matucana 86	55.100.00
10048|9	Antonio Allel I. (hoy Juan José Silva C.) F. Manterola s|n.	611.600.00
10200	Lidia García, Bellavista 0196	59.600.00
10283	Ana Díaz Pardo, Dardignac 97	34.200.00
10301	Ramiro Cañas F., Dardignac 171	82.200.00
10528	Judith Molina Lavín, Andrés Bello 512	50.900.00
10788	Luisa López de A. y otros, B. Aires 390	117.600.00
10835	María Bustos, Domínica 343	101.900.00
11029	Manuel Nash M. K., Santos Dumont 329	170.000.00
11301	Isabel León de S., Unión 367	29.100.00
11333	Isabel León de S., Chorrillos 213	76.800.00
11334	Isabel León de S., Chorrillos 309	33.500.00
11388	Julio Célis, Valdivieso 448	27.900.00
11540	Baldomero Espinoza, Fco. Sarmiento 109	26.900.00
12201	Ramiro Ramírez, Avenida Chile 818	53.100.00
12219	José Valenzuela V., Avenida Chile 142	65.000.00
12240	Felipe Bray, Avenida Chile 1216	35.300.00
12241	Felipe Bray, Avenida Chile 1220	40.000.00
12552	Ernestina Hermosilla, Centenario 1003	72.200.00
13282|1	Ricardo Matte, Aurora s|n.	112.300.00
13321|1	Froilán Bocaz, Monte Carmelo 41	62.800.00
13321|2	David Uribe, Monte Carmelo 43	45.400.00
13660	Pardo Díaz A., Purísima 101	72.300.00
13796	Suc. Firmani Bottini, Avda. Perú 759	61.200.00
14072|5	Isabel León de S., Av. León 1301	34.600.00
14072|27	Isabel León de S., Avda. León 1434	30.000.00
14072|28	Isabel León de S., Avda. León 1458	26.600.00
14239	Manuel Goñi V., El Salto 2056	55.500.00
14842	Dolores Romero, Olivos 778	43.000.00
14859	Manuel Felié de la R., Olivos 944	101.000.00
15115	Carmen Moreno de A., Av. Francia 1361	42.000.00
15457	Carlos Lara, Hip. Chile 1898	56.700.00
15649	Ubaldo Henríquez, San Gerardo 654	122.000.00
15819	Antonia Marcillo de C., P .Silva 1510	26.000.00
15897	Sofía Herrera, Pablo Urzúa 1640	40.500.00
15904	José Hernández, Recabarren 1663	27.000.00
16043	Gamriela Gana, Avda. La Paz 583	42.000.00
16044	Olimpia Gana de R., Av. La Paz 591	40.800.00
	Laura Aguirre A.)	98.200.00
16126	Suc. Juan J. Molina, Los Castaños 1444	73.100.00
16202	Domitila Muñoz de P., C. Hurtado 2402	29.000.00
16802	Olga Espinoza de Z., Pinto 1447	122.900.00
16937	Emilio Martini, Colón 1502	44.700.00
17078	Margarita Méndez y Hns., Carrión 1383	65.000.00
17217	Luis Muñoz M., San Luis 1399	73.300.00
17332	Tulio Lanzarini, Sevilla 1781	27.600.00
17403	Isabel Vidal de R., Sevilla s|n.	25.500.00
17749	A. Díaz Pardo, Maruri 625	265.900.00
17750	A. Díaz Pardo, Maruri 639	96.800.00
17804	Máximo Antonelli, Maruri 536	192.100.00
17915|1	Raúl Díaz B., López 611	90.000.00
17996	Fortunato Pastorino, Barnechea 462	116.500.00
18175	Emilio Martini, F. Vivaceta 801	306.600.00
18288	Graciela Lillo de S., P. Ovalle 434	36.200.00
18293	Emilio Martini, F. Vivaceta 502	72.500.00
18702	Luis Valencia, Bulnes 1970	46.400.00
20228	Amelia Fehuand, Avda. O'Higgins 4272	437.100.00
21159	Santigo Landmann, Argomedo 125	185.000.00
21623	Mercedes Hidalgo Z., Copiapó 1438	25.000.00
22126	María Adelaida Bustos, E Ramírez 1365	76.100.00
22506	Suc. González, Sazié 2558	85.100.00
22675	Enrique Camus, Gorbea 2116	80.600.00
23048	Suc. Julio Balloni, Blanco Encalada 2185	98.300.00
24299	Rosalba R. de Pérez, Seminario 714	127.400.00
24334	José Calvo C., Bustamante s|n.	53.000.00
24334|1	Uldaricio Hidalgo D., Jofré St. 1.	45.300.00
24864|4	Jorge Figueroa C., San Camilo 816	68.300.00
24934	Rodolfo Hidalgo P., Av. Portugal 165	82.600.00
25573	Julio Lecaros, Tocornal 735	60.400.00
25965	Luis Portales A., San Isidro 809	61.800.00
26114	Alfredo Gassaa B., Santa Rosa 167	452.300.00
26413	Grimanesa Mandiola, San Francisco 499	62.600.00
26414	Grimanesa Mandiola, San Francisco 511	256.700.00
26470	Anacleto Espinoza, San Francisco 178	488.300.00
27044	Francisco Grado, San Diego 296	298.500.00
27123	Jovita Cortéz, Gálvez 241	189.000.00
27192	Clemencia León de F., Gálvez 520	91.300.00
27487	Marta Bustamante (hoy), antes Frida Kramarenko), Lord Cochrane 875	190.000.00
27628	Eudocio González, Aldunate 1071	510.000.00
27750|2	Roberto Torreti, San Ignacio s|n.	30.500.00
27904	Hortensia Perley, Castro 115	378.000.00
27939	Mercedes Arriaza, Castro 701	148.300.00
28834	Vicente Rodríguez, Molina 362	138.400.00
28841	Juan Villagrán A., Molina 502	95.500.00
28995	Suc. Nemesia Castillo, Bascuñán G. 683	55.400.00
29061	Carlos A. Martínez, San Alfonso 637	79.100.00
29067	José Bravo de la C., San Alfonso 152	110.800.00
29151|1	Amelia Mujica L., Cap. Orella 99.	60.800.00
32011	Marta Biaut de E., Avd Matta 290	56.800.00
32017	Juan Sire Picardo, Av. Matta 338	46.200.00
32323	Oscar Fernández Dávila, Santiago 1424	240.000.00
32378	María Ocampo y otro, Victoria 735	665.000.00
32386	Arzobispado Santiago, Victoria s|n.	307.000.00
32501	Ventura González, Pedro Lagos 552	35.000.00
33150	Miguel Retamal F., Franklin 1021	526.500.00
33425	Oscar Escalante, B. Encalada 2830.	2.244.300.00
33625	Suc. Francisco Castro, Antofagasta 3041	57.800.00
33668|1	Francisco Reyes, Antofagasta s|n.	26.900.00
33879	Enrique Pantoja, Rondizzoni 2254	28.400.00
34181	Arturo Osorio, E. Edwards 4079	35.000.00
34235	Francisco de B. Echeverría, Chorrillos 243.	30.700.00
34236	Francisco de B. Echeverría, Chorrillos 253.	38.000.00
34237	Francisco de B. Echeverría, Chorrillos s|n.	43.800.00
34238	Franisco de B. Echeverría, Chorrillos 3563.	31.400.00
34252	María Echeverría de E., (antes Arzobispado de Santiago), Chorrillos 274	351.000.00
36125	Alfonsina Marcón de C., V. Mackenna 1498	43.000.00
36471	Jerónimo Valencia, San Luis de F. 1941	27.400.00
36718	Ida Corbat, Portugal 2065	43.000.00
36763	Suc. Cándido Villanueva, Portugal 1434	102.700.00
36791	Marta B. de Eyquem, Portugal 1626	26.500.00
36862	Suc. Mejías González, Washington 1395	36.200.00
37592	José Espina, Rogelio Ugarte 1708	39.600.00
38141	Sara Cuevas, Lira 1502	27.200.00
38384	Valentín Zuzulich, Sierra Bella 1336	50.600.00
38803	Rosa Martínez de la R., Tocornal 1324	34.500.00
39786	Lorenzo Millares, Eduardo Matte 1974	54.700.00
39896	Pedro Aguirre, San Isidro 1530	80.600.00
40091	Agustín Copello, V. Manuel 1650	95.700.00
40210	Suc. Ocampo, Santa Rosa 1165	89.100.00
40232	Alberto Martínez, Santa Rosa 1463	69.200.00
40264	Atilio Capomasi, Santa Rosa 1667	95.700.00
40265	Luis Parraguez, Santa Rosa 1705	159.400.00
40715	Suc. González Velásquez, Chiloé 1163	187.700.00
41116	Santiago Inguerson A., San Diego 2259	138.900.00
41182	Ubaldo Henríquez, San Diego 1926	325.100.00
41226	Fortunata Bustamante, Gálvez 1303	174.200.00
41227	Segundo Torres, Gálvez 1315	129.000.00
41487	Matías Vergara, R. Espinoza 1807	40.800.00
41651	Amalia de Ondarzo, Suc., Lord Cochrane 1191	71.000.00
41809	Julio Gandarillas, Aldunate 1343	30.500.00
41834	Patricio Vicuña, Aldunate 1513	32.500.00
41835	Arzobispado Santiago, Aldunate 1521	32.700.00
41838	Univesidad Católica, Aldunate 1595	27.000.00
42007	Manuel Gutiérrez, San Ignacio 1987	72.200.00
42042	Universidad Católica, San Ignacio 1576	52.400.00
42044	María Berthe de D., San Ignacio 1590	53.300.00
42310	Ema Cristi O., Beaucheff 1894	64.400.00
42675	Cristina Pacheco de L., Bascuñán G. 1532.	45.200.00
42726	Doralisa N. de Castro, Bascuñán G. 2140	72.400.00
43286	Margarita Soto de B., Conferencia 976	41.300.00
43572|1	Francisco de B. Echeverría, Exposición 1530	362.100.00
43687	Fco. de Borja Echeverría, San Borja s|n.	45.300.00
43705	Fco. de Borja Echeverría, Dolores s|n.	34.200.00
43707	Fco. de Borja Echeverría, Dolores s|n.	56.000.00
43714	David Echeverría, Dolores s|n.	63.200.00
43715	David Echeverría, Dolores s|n.	33.300.00
43724	Delia Echeverría de E., Dolores s|n.	32.200.00
43725	Delia Echeverría de E., Dolores s|n.	30.900.00
43728	Laura de Canales, Dolores s|n.	55.400.00
43729	José Pérez P., Dolores s|n.	90 200.00
43734	Fco. de Borja Echeverría, Dolores s|n.	118.300.00
43737	Fco. de Borja Echeverría, Dolores s|n.	49.400.00
43738	Fco. de Borja Echeverría, Dolores s|n.	43.500.00
43740	Fco. de Borja Echeverría, Dolores s|n.	28.500.00
43742	Fco. de Borja Echeverría, Dolores s|n.	44.400.00
43744	Fco. de Borja Echeverría, Dolores s|n.	28.900.00
43745	Fco. de Borja Echeverría, Dolores s|n.	27.900.00
43746	Fco. de Borja Echeverría, Dolores s|n.	34.000.00
43747	Fco. de Borja Echeverría, Dolores s|n.	45.700.00
43775	Delia Echeverría, A. Varas s|n.	29.800.00
43789	Fco. de Borja Echeverría, A. Varas s|n.	434.300.00
43791|1	David Echeverría, A. Varas 1201.	410.300.00
43805	Fco. de Borja Echeverría, A. Varas s|n.	188.900.00
43809	David Echeverría, A. Varas s|n.	35 300.00
43811	David Echeverría, A. Varas s|n.	50.800.00
43812	Fco. de Borja Echeverría, A. Varas s|n.	178.700.00
43820	Suc. Echeverría V., A .Varas s|n.	630.800.00
43824	Saturno Oteiza, A. Varas s|n.	39.900.00
43871	David Echeverría, Jotabeche s|n	412.500.00
43891	Suc. Cerro Nabo, Ruiz Tagle s|n.	44.700.00
43963	Jorge Parraguéz, G. Velásquez 1645	55.600.00
47005	Municipalidad Barrenechea, A. O'Higgins s|n.	25.000.00
47014	Fisco Soc. Funicular	798.400.00

MINIMUM: para cada propiedad los dos tercios del avalúo vigente.

BOLETA: diez por ciento del mínimum señalado.

Demás bases y antecedentes en autos citados y en el Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos, calle Moneda N.o 1339.
Santiago, 23 de Diciembre de 1944.

EL SECRETARIO.

PROGRAMA DE RADIO DE ONDA CORTA EN CASTELLANO

WNBI	31.02 metros	9.670 meg.	6.45 a 8.45 horas
WNBI	19.80 metros	15.150 meg.	11.45 a 14.15 horas
WNBI	31.02 metros	9.67 meg.	14.30 a 15.30 horas
WCRC	25.3 metros	11.85 meg.	17.30 a 2.— horas
WLWK	19.7 metros	15.25 meg.	17.30 a 20.15 horas
WLWK	49.3 metros	6.08 meg.	20.30 a 2.— horas
WLWO	16.8 metros	17.8 meg.	17.30 a 18.45 horas
WLWO	31.3 metros	9.59 meg.	19.00 a 2.— horas

SABADO

6.45 Música de Danza.
7.00 NOTICIAS.
7.15 Fantasía Musical.
7.30 Música del Nuevo Mundo.
8.00 NOTICIAS.
8.15 Alejandro Sux, dice
8.30 Música Popular.
8.45 Canciones Estilizadas.
9.00 NOTICIAS.
9.15 Hora del niño.
9.30 Serenata de Broadway.
10.00 NOTICIAS.
10.15 Fin de la Transmisión.
11.45 Los Cautivadores.
12.00 NOTICIAS.
12.15 Los Panchos.
12.30 Hollywood por Dentro.
13.00 NOTICIAS.
13.15 Eusebia Cosme.
13.30 Hacia un Mundo Mejor.
14.00 NOTICIAS.
14.15 Cambio Frecuencia.
14.30 Néstor Chayres y Orquesta Panamericana.
15.00 NOTICIAS.
15.15 Conciertos de Teclado.
15.30 Fin de la Transmisión.
17.30 Comentarios y Noticias desde Washington.
17.55 Resumen de Programas.
18.00 NOTICIAS.
18.05 Roy Shield y su Orquesta.
18.30 Hollywood visita las Américas.
18.45 Clásicos Bailables.
19.00 NOTICIAS.
19.15 Espíritu Deportivo. Luis Alcívar.
19.30 Eva Garza y Néstor Chayres con Orquesta Panamericana.
20.00 NOTICIAS.
20.05 Comentarios por "Aramís".
20.15 Miguelito Valdés.
20.30 Opereta.
20.45 Melodías Populares.
21.00 NOTICIAS.
21.10 Comentaristas Norteamericanos.
21.15 El Hit Parade
21.45 Las Mujeres de los Estados Unidos.
22.00 NOTICIAS.
22.15 Canciones Estilizadas.
22.30 Concierto Sinfónico.
23.00 NOTICIAS.
23.15 La Orquesta Panamericana.
23.30 Fiesta Rural de Carolina.
24.00 NOTICIAS.

Equipajes y encomiendas despachados contra reembolso por Ferrocarril y que han sido devueltos a:

ALAMEDA

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
Osorno	A. Montero y Cía.	F. Castaing
Concepción	Alfonso Casanova	L. Navarrete
Rancagua	David Mois	A. Weigmann
San Felipe	Luis Vanni y Hnos. Ltda.	R. Godoy
Requínoa	Columbia Pictures	T. Municipal
Rancagua	A. Widmer y Cía. Ltda.	B. Tapia
Rancagua	Casa Olímpica	L. del Pino
Rancagua	Villasante, Arana Hnos.	A. Moreno
Freire	Villasante, Arana Hnos.	M. de Ravestr
Santa Cruz	Larrañaga y Gratacós	C. Urzúa
Rancagua	Joaquín Almendros	J. Miranda
Rancagua	Angel Veas	J. Mendoza
Osorno	Ernesto Godoy	E. Rosas
Osorno	Angel Veas	J. Arellano
El Jardín	Villasante Arana Hnos.	J. Schuster
Concepción	Westtstein Kramer y Cía. Ltda.	A. San Martín
Concepción	Luis Vanni y Hnos. Ltda.	T. Gacitúa
Talcahuano	Eduardo Hortal	M. de Fuente
Talcahuano	Desmarás y Cía. Ltda.	L. Rubilar
Angol	International Machinery Co.	G. Rassmann
Carahue	Eduardo Hortal	R. Jaramillo
Valdivia	Alberto Popper	G. Pinto
Chillán	Joaquín Almendros	D. Contreras
San Antonio	Eduardo Hortal	M. Gaete
Chillán	Rafael Pérez	I. Matus
Rancagua	Carlos Cramer	P. Plá

MAPOCHO

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
Chañaral	Angel Hortal	J. Cerda
Polonia	Angel Hortal	G. Castillo
Chañaral	Gálmez y Santos Ltda.	J. de Anes
Chañaral	Casa Olímpica	T. Espinoza
La Serena	Casa Olímpica	M. Miranda
Altamira	Casa Olímpica	P. Torres
Petorca (2)	Casa Olímpica	M. de Huerta
La Serena	S. A. C. y R. Cardone Hnos.	C. Gaete
La Serena	Munizaga y Planet	G. Guiller
La Serena	Eduardo Hortal	E. Fernández
La Serena	Zacarías Geni e Hijos	D. Araya
La Serena	Casa Musa	García y Cía.
La Serena	Carlos Cesarman	E. Molina
La Serena	Carlos Andreoli	H. Peralta
Potrerillos	Armando Bergeret	A. Canebán
Copiapó	E. Agar Hnos. y Cía.	E. Porcile
P. Hundido	Larrañaga y Gratacós	A. Riveros
Chañaral	Almacenes El Zorro	A. Alarcón
Iquique	Eyquem y Benoit Ltda.	J. Fernández
Baquedano	Gath y Chaves Ltda.	M. Morales
Los Andes	Cía. Distribuidora Nacional	L. Urriola
Puerto	Gath y Chaves Ltda.	I. de Gallardo
Puerto	Casa Musa	A. Olivera
Puerto	Odeón, S. A.	A. Olivera
Quillota	Eduardo Hortal	N. Herrera
Quillota	Miguel Yalking	L. Araya

El Gobierno ha procedido con absoluta legalidad al requisar el Matadero Municipal de Santiago

DICE EL ALCALDE DON GALVARINO GALLARDO NIETO AL CONTESTAR EL INFORME EMITIDO POR LOS SEÑORES ARTURO ALESSANDRI RODRIGUEZ Y ALFREDO SANTA MARIA

Ha vuelto a renovarse, sin mayor utilidad práctica, la tesis de la ilegalidad de la requisición del Matadero Municipal de Santiago, dispuesta por el Gobierno, y declarada en el decreto del Comisariato General de Subsistencias y Precios, en 18 de octubre de 1944.

En el carácter de representante del Presidente de la República ante el Poder Local, me considero en el deber de manifestar a la opinión mi convencimiento acerca de la legalidad de la medida, de efectos transitorios, reiteradamente reclarados por el Gobierno, que ha radicado en el Comisariato la tuición inmediata del Matadero con las finalidades que todos conocen, y por un período que no tendrá duración indefinida.

Se ha querido modificar las condiciones de las faenas propias de ese establecimiento, higienizarlo, construir lo más indispensable para que los trabajadores tengan alguna seguridad en sus actividades, disciplinar las organizaciones, coordinarlas con los negocios donde se benefician, distribuyen y venden las carnes destinadas al consumo de los habitantes, y, en suma, llevar a cabo un vasto programa que, por su naturaleza y complejidad, no estaba en situación de abordarse, sino a condición de tener como respaldo la más decidida cooperación del Poder Ejecutivo.

Los hechos acaecidos desde el comienzo del régimen provisional que viene ensayándose, bajo la acción directa del señor Comisario General de Subsistencias y Precios, las huelgas promovidas, la represión desarrollada por la fuerza armada en resguardo del orden público, auxiliada con elementos militares, y materializada hasta en el envío de ametralladoras al recinto del Matadero, la cancelación de la personalidad jurídica de algunas organizaciones, y la limitación del número de carnicerías, constituyen, en conjunto, circunstancias reveladoras de que el Poder Local no habría podido afrontar semejante problema, hallándose sin los recursos necesarios y sin atribuciones suficientes para accionar con la debida prontitud y eficacia.

EL MATADERO HA PRODUCIDO $ 100.000,000

Durante más de un siglo el Matadero Municipal ha producido alrededor de cien millones de pesos, y las leyes nunca cuidaron de que pudiese la Municipalidad reservar anualmente un porcentaje en tales entradas, que hubiese formado, en el transcurso de esta centuria un capital suficiente para remozar el vetusto establecimiento, y aún para iniciar la construcción del que deberá reemplazarlo. Resultado de semejante imprevisión legislativa, ha sido la incapacidad financiera del Poder Local en esta materia y la necesidad correlativa de que el Gobierno de la República se haya sentido en el trance de intervenir en nombre, no solamente de las diez comunas urbanas de esta capital, sino también de las inmediatas, que todas juntas representan, ciertamente, una población de más de un millón de habitantes, digamos, la quinta parte del país.

El Poder Ejecutivo no podía ni debía seguir impasible frente a la crisis del Matadero Municipal, y decidió intervenir, sin propósito alguno de lesionar la autonomía de la Corporación edilicia, únicamente llevado del patriótico designio de colaborar en la ruda empresa de poner orden, higiene, nuevos métodos, donde la opinión pública sabía que ya no era posible esperar más tiempo.

No necesitaba el Gobierno separarse del ejercicio legítimo de sus facultades legales para intervenir en la forma dispuesta, a través del Comisariato General de Subsistencias y Precios; le bastaba poner en movimiento el primitivo Decreto-Ley N.o 520, de 30 de agosto de 1932, reproducido, vigorizado, legalizado, en la ley económica de 25 de diciembre de 1943, y en su reglamentación fijada en el Decreto Supremo, de 14 de abril de 1944, que lleva las firmas del Presidente de la República, señor Ríos, y de los Ministros señores Moller y Quintana Burgos.

Numerosas leyes dictadas en los últimos diez o quince años, y no pocos decretos-leyes, expedidos en épocas anormales, han concedido al Poder Ejecutivo una intervención que no tuvo anteriormente en todo lo relacionado con las subsistencias, y muy en especial con cuanto atañe a precios de artículos, productos o bienes calificados de primera necesidad. Ninguna dialéctica, de índole jurídica o meramente social, puede convencer a alguien de que el Gobierno tenga derecho a convertirse en pasivo espectador o resignado cómplice de la usura de especuladores o de audacias temerarias de traficantes inescrupulosos. La experiencia de naciones más adelantadas que Chile, y la conciencia pública dentro de nuestro territorio, de que la suprema justificación del Estado y de las instituciones es el amparo prestado a todas las clases sociales, de preferencia a los más humildes y necesitados, demuestra que ya no pueden ventilarse estos problemas con triquiñuelas forenses, sino con un estudio desapasionado de las conveniencias generales.

EL PODER EJECUTIVO TIENE AMPLIAS ATRIBUCIONES

La antigua y casi absoluta libertad de contratación, en ferias, mercados, mataderos, carnicerías, almacenes de comestibles, lecherías, etc., está prácticamente reemplazada por limitaciones, modalidades o restricciones, impuestas en leyes dictadas sucesivamente y que han afianzado, sin posibilidad de reacciones regresivas, el concepto de la innegable legitimidad de la acción fiscalizadora del Estado en todas las actividades económicas de las instituciones, bancarias, comerciales, industriales, agrícolas o de cualquiera otra naturaleza. Esto explica que el Poder Ejecutivo tenga actualmente en Chile atribuciones que no tuvo en viejos tiempos; interviene en materias que antes no eran de su incumbencia; limita los excesos de utilidades; reglamenta el comercio exterior e interior; moviliza al Comisariato General de Subsistencias y Precios, y le capacita para llegar, en ciertos casos, hasta la requisición de tales o cuales bienes, sean muebles o inmuebles.

Mientras el Poder Legislativo no se atreva a cambiar la situación existente, seguiremos, como la generalidad de los países contemporáneos, obligados a respetar el conjunto de leyes, decretos y reglamentos que imprimen un aspecto fundamentalmente distinto a innumerables negocios que imitaban el libre vuelo de los pajarillos.

Independientemente de estas consideraciones generales, recordemos que la verdadera justificación del decreto del Comisariato General de Subsistencias, al requisar el "**uso y goce** del Matadero Municipal de Santiago, y del Mercado adyacente, por el tiempo que demoren la reparación de edificios, el saneamiento de locales, la organización de las faenas en forma que estos factores sean garantía", es la ley llamada económica, de 25 de diciembre de 1943, firmada por el Presidente señor don Juan Antonio Ríos, y el Ministro de Hacienda, don Arturo Matte Larraín, y su reglamentación decretada en 14 de abril de 1944, a que ya se ha aludido.

Es verdaderamente extraordinario que ninguno de los abogados, juristas o profesores que han impugnado la requisición del Matadero, hayan recordado, al opinar sobre este problema, que esa ley económica y el citado reglamento de la misma, autorizaron clara, expresa, terminante e inequívocamente, al Gobierno para proceder como lo ha hecho. Como solía decir un ingenioso magistrado de la antigua Corte Suprema, don Máximo Flores, esos abogados han bailado la cueca en otro ladrillo, olvidando el sitio preciso dónde debían descubrir sus aptitudes...

Han incurrido a este respecto en otro error manifiesto, como es el de suponer que, "según la ley, **es atribución privativa y exclusiva** de las Municipalidades mantener mataderos. De esta atribución sólo pueden ser privados por la ley, en ningún caso por actos de otra autoridad administrativa". Han olvidado los informantes que existe otra nueva disposición legal, la del artículo 42, de la misma ley económica, que declara atribución del Presidente de la República, que puede ejercitar, por intermedio del Instituto de Economía Agrícola, "establecer mataderos y mercados del Estado, en los principales centros de producción y consumo, cuya administración podrá entregarse a las cooperativas agrícolas". Esa misma ley faculta al Presidente de la República para emitir hasta quinientos millones de pesos en bonos, a fin de construir mataderos y mercados, por intermedio de la Caja de Amortización.

En consecuencia, ya no es atribución **privativa y exclusiva** de las Municipalidades, mantener mataderos, porque una expresa disposición legal faculta también al Presidente de la República para establecer mataderos y mercados en los principales centros de producción y consumo.

Tratándose de requisar y aún expropiar predios agrícolas, empresas industriales y de comercio, y establecimientos dedicados a la producción y distribución de artículos de primera necesidad, el antiguo Decreto-Ley N.o 520, del año 1932, fijó la regla de que se declaraban todos esos bienes de utilidad pública para el solo efecto de atender a las necesidades imperiosas de la subsistencia del pueblo; y esta norma quedó robustecida en la ley económica, de diciembre de 1943, que reglamentó los arriendos, que autorizó al Presidente de la República para todo lo referente al racionamiento e importaciones, a la capitalización de utilidades extraordinarias, al control de precios, a las atribuciones del Comisariato, a la reglamentación del trabajo y previsión de cesantía, a la paralización de actividades y convenios internacionales, a la organización de la Administración Pública, a la producción agropecuaria, y, finalmente, a las sanciones de cada uno de los preceptos consignados en dicha ley.

Quedó autorizado el Presidente de la República para reglamentar las disposiciones de la ley económica.

Los artículos 18 y 19 de la ley ignorada u olvidada por los abogados impugnadores del procedimiento adoptado por el Gobierno, dispusieron, con suficiente claridad, que el Comisariato General de Subsistencias y Precios estará bajo la inmediata dependencia del Presidente de la República, por intermedio del Ministerio de Economía y Comercio; y que las funciones del Decreto-Ley N.o 520, dadas antes al Comisariato, corresponderían al Jefe del Estado. Dijo el inciso final: "El Comisariato, en consecuencia, será **el órgano ejecutivo** de las resoluciones e instrucciones del Presidente de la República". En vista de esta disposición, no puede alegarse que la requisición del Matadero la ha decretado el Comisariato y no un Decreto Supremo, porque dicho Comisariato es, sencillamente, "el órgano ejecutivo de las resoluciones y decisiones del Jefe del Estado".

Tampoco han recordado o conocido los impugnadores de la requisición dispuesta por el Gobierno, que el artículo 20 de la ley de diciembre de 1943 creó un Consejo de Subsistencias y Precios, como organismo asesor y consultivo del Ministerio de Economía y Comercio, integrado con catorce miembros, entre los cuales figuran un representante elegido por el Senado y otro por la Cámara de Diputados, personeros de los comerciantes mayoristas y minoristas, de los industriales, de los agricultores, de la Confederación de Trabajadores de Chile, de los empleados particulares, y públicos, y ese nuevo organismo tiene atribuciones excluyentes de toda intervención de los Tribunales de Justicia, en materia de la incumbencia del Comisariato, por ejemplo, tratándose de requisiciones.

Conforme al reglamento de la ley económica, corresponde al Consejo de Subsistencias y Precios recibir tramitar y resolver los reclamos que los particulares o entidades interpongan contra las resoluciones del Comisariato **y que se refieran a la forma cómo el Comisariato ha aplicado las normas u órdenes de general aplicación** que digan relación con el Decreto-Ley N.o 520, y el Presidente de la República haya establecido, en uso de sus facultades que le han conferido los artículos 18 y 19 de la Ley N.o 7,747.

Quedan comprendidos en esta clase de reclamos los que se refieren a la forma en que el Comisariato ha aplicado las normas o métodos sobre clausuras que haya expedido el Presidente de la República.

El artículo 6.o agrega: "El Consejo no admitirá para su tramitación ninguna otra clase de reclamos y fuera de las resoluciones de carácter interno que para su funcionamiento pueda adoptar, o dictar, no expedirá ninguna otra clase de resoluciones que las referentes a los reclamos de que es competente para conocer.

—"Los reclamos **sobre requisiciones**, clausuras, comisos u otras resoluciones, de los Comisariatos Departamentales o Locales, deberán ser presentados por los particulares o entidades afectadas, ante el Comisariato General, el que las resolverá **sin ulterior recurso**, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5.o".

LA VERDADERA SITUACION JURIDICA

Ya que los juristas impugnadores de la legalidad de la requisición del Matadero, dispuesta por el Gobierno y cumplida por el Comisariato, han discurrido extensamente sobre disposiciones legales que ninguna atingencia directa tienen con este problema, es oportuno decir a la opinión pública cuál es la verdadera situación jurídica, una vez producida la requisición. Esta sólo puede ser materia de un reclamo ante la autoridad u organismo señalado en la ley N.o 7,747, de diciembre de 1943.

¿Cómo y ante quién formular el reclamo? Dice el artículo 10: "Los reclamos a que se refiere el artículo 5.o de este Reglamento se presentarán por escrito, en papel competente, en la provincia de Santiago, al prosecretario del Consejo de Subsistencias y Precios, y en la demás provincias al Comisariato Departamental respectivo. El funcionario que reciba el reclamo pondrá cargo a la solicitud del reclamante y, si éste lo pide, le otorgará un recibo que compruebe la entrega.

—"**El reclamo debe interponerse en el plazo de cinco días** contados desde la fecha de la notificación de la resolución, objeto del reclamo, o de la publicación de la resolución en el "Diario Oficial" cuando ésta procediere, con la cual se entenderá notificada".

Según el artículo 11, la solicitud, en papel sellado competente, deberá expresar el nombre, apellidos, profesión, domicilio y dirección postal del reclamante, la exposición clara y exacta de los hechos, los fundamentos en los cuales el reclamante basa su afirmación de haberse aplicado en forma errada o irregular las normas, órdenes o resoluciones del Presidente de la República y las peticiones concretas que se formulen.

El artículo 12 establece que el Consejo de Subsistencias y Precios, por intermedio de los funcionarios a sus órdenes, tramitará el reclamo, breve y sumariamente, y sin forma de juicio se decretarán de oficio las diligencias de toda clase que no se consideren pertinentes. Podrá también exigirse la comparecencia personal del reclamante y si éste no compareciere se le tendrá por desistido del reclamo, sin más trámite.

Todas las notificaciones se harán por carta certificada, dirigida al domicilio señalado en la solicitud de reclamo.

¿Cómo se toman los acuerdos y resoluciones del Consejo de Subsistencias y Precios? Contesta el artículo 14: "por mayoría absoluta de los Consejeros asistentes a la sesión. En caso de empate, decidirá el que presida la sesión. Cuando se trate de un reclamo, no podrá presidir el Comisario General de Subsistencias y Precios; no tendrá voto en esta materia, pero podrá intervenir en el debate".

¿Quién dice la última palabra en tales reclamos? Según el artículo 16, tanto el reclamante como el Comisario General podrán recurrir al Presidente de la República, pidiendo se deje sin efecto o se modifique la resolución definitiva dictada sobre un reclamo por el Consejo. Este recurso debe interponerse en la prosecretaría del Consejo dentro del plazo fatal de cinco días, contados desde la notificación del fallo definitivo.

Finalmente, recibidos los antecedentes del recurso, el Ministerio de Economía y Comercio los someterá a su Asesoría Jurídica y obtenido dictamen de ésta, los elevará al Comité Económico de Ministros, para los efectos del informe previo, exigido en el artículo 22, de la ley N.o 7,747 para la resolución del Presidente de la República.

Basta el conocimiento de estos preceptos de la ley económica y de su reglamentación, repito una vez más, olvidados, silenciados o ignorados en los dictámenes adversos a la requisición del Matadero, para darse cuenta de que no tiene ninguna consistencia jurídica, ninguna base siquiera aparente de seriedad, cuanto se alegue en el sentido que el Presidente de la República, o sea, su órgano ejecutivo, el Comisariato General, no pudo disponer lo que resolvió sobre el Matadero y mercado adyacente.

En la hipótesis— mera conjetura— de que hubiera podido impugnarse el aspecto legal de esta requisición, habría debido reclamarla la parte afectada dentro del plazo fatal que la ley económica señala, y esto no se hizo ni sería posible que se pretendiera hacerlo con un atraso de varios meses y mucho menos cuando voces autorizadas de la Corporación declararon al Presidente de la República que no existía el propósito de cuestionar la fisonomía propiamente legal de tal requisición.

Todas las disertaciones formuladas acerca del alcance de la toma de razón por la Contraloría General de la República, del decreto de requisición, pudieron invocarse oportunamente al formular los reclamos ante la autoridad competente y que ejerce funciones privativas según la ley N.o 7,747. En el momento actual carecen de interés y no tienen importancia.

No vale la pena discutir el derecho ciertamente claro de cualquier particular afectado por un decreto inconstitucional o ilegal para reclamar ante los Tribunales de Justicia, como efectivamente ocurrió en el recordado caso de don Fernando Jaramillo Valderrama, pues, en cuanto a la requisición del Matadero, existen disposiciones legales, claras, precisas y terminantes, que niegan todo derecho a reclamar fuera de los casos, oportunidades y condiciones que señaló, a la Municipalidad contra lo resuelto por el Gobierno.

En cambio, debe recordarse otra disposición legal, olvidada también por los impugnadores: el artículo 4.o de la ley N.o 7,200, de 21 de julio de 1942, que dijo: "Las instituciones fiscales y semifiscales, y, en general, todos los organismos creados por el Estado o dependientes de él, quedarán sometidos a la fiscalización de la Contraloría General de la República, salvo aquellos que actualmente lo están a la de la Superintendencia de Bancos, o del Departamento de Previsión Social del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social".

Si la Contraloría General juzgando con la libertad que le corresponde, tomó razón del decreto de requisición del Matadero, estimándolo legalmente dictado, nadie, y mucho menos las corporaciones edilicias sometidas a la fiscalización de dicha Contraloría, están autorizadas para oponerse a lo dispuesto por el Presidente de la República, dentro de sus prerrogativas y atribuciones.

Se ha discurrido sobre las acciones que puede intentar la Municipalidad en contra de la requisición del Matadero, que, sin ningún fundamento jurídico, se supone arbitraria: a este respecto, báste decir que no hay otro camino legítimo para reclamar que el indicado en la ley N.o 7,747, y en su respectivo reglamento, y por los motivos ya señalados anteriormente ese camino está obstruido, bloqueado, irreparablemente cerrado.

Finalmente, mientras el Alcalde de Santiago sea representante legal del Poder Local, creerá cumplir un deber elemental de respeto al Gobierno y de leal observancia de sus resoluciones, legalmente adoptadas, absteniéndose de concurrir en cualquiera forma a las actitudes de resistencia, rebeldía o beligerancia que se propongan en contra de lo que ha resuelto el Poder Ejecutivo, ejercitando prerrogativas innegables.

Santiago, 5 de enero de 1945.— (Fdo): **Galvarino Gallardo Nieto.**

AYER LLEGO POR VIA AEREA EL PROFESOR HARRY S. GRADLE

ESTE EMINENTE OFTALMOLOGO DICTARA HOY UNA CONFERENCIA

Ayer llegó a los Cerrillos, procedente de Lima, el profesor Harry S. Gradle, eminente oftalmólogo norteamericano que realiza una jira por los países de América.

El doctor Gradle es profesor de Oftalmología de la Universidad de Illinois y presidente del Congreso Panamericano de Oftalmología. Desempeña, además, entre otros importantes cargos, el de Médico Jefe del Servicio Sanitario del Ejército de Estados Unidos.

El distinguido visitante dictará hoy a las 12 horas una conferencia en la Sociedad Chilena de Oftalmología, la que le otorgará el título de Miembro Honorario.

Mañana visitará Valparaíso en compañía de un grupo de Médicos oftalmólogos para dictar allí una segunda conferencia en la Sociedad de Oftalmología del vecino puerto.

ARGENTINA DONO TROFEO PARA DISPUTARSE ENTRE PERSONAL DE F. ARMADAS

El Gobierno argentino, por intermedio del Ministerio de Guerra, ha donado a la Dirección de Educación Física y Tiro Nacional un trofeo denominado "Paso de la Cordillera de los Andes", para que sea disputado entre el personal de las Fuerzas Armadas.

Por disposición del Ministro de Defensa Nacional, este trofeo será disputado anualmente entre las tres instituciones dependientes de esta Secretaría de Estado, quedando definitivamente con él la institución que lo obtenga cinco veces, ya sea alternada o consecutivamente.

QUINAS Y TERNAS PARA ABOGADOS INTEGRANTES DE LA C. SUPREMA Y CORTES DE APELACIONES DEL PAIS

FUERON ENVIADAS AL MINISTERIO DE JUSTICIA, EN EL DIA DE AYER

Reunida en acuerdo extraordinario la Corte Suprema, presidida por don Humberto Trucco y con la asistencia de los Ministros Novoa, Burgos, Schepeler, Rondanelli, Hermosilla, Robles, Ríos, Peragallo, Mac Iver, Campos, Rivas y Bianchi, procedió a formar las quinas y ternas para abogados integrantes de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones de la República, tomando los nombres de las listas pasadas por los respectivos colegios de abogados:

PARA LA CORTE SUPREMA

1) Don Alfredo Barros Errázuriz, Manuel Fóster Recabárren, Domingo Godoy Pérez, Joaquín Prieto Hurtado y Francisco Walker Linares.

2) Carlos Aldunate E., Alberto Cumming C., Guillermo Fóster, Ricardo González Cerda y Guillermo Silva Cotapos.

3) Ernesto Barros Jarpa, Raimundo del Río, Luis A. Salinas Martínez, Emilio Valdivieso y Luis Antonio Vergara.

4) Ruperto Alamos, Guillermo Correa, Mariano Fontecilla, Abraham Oyanedel y Maximiliano Roldán.

5) Valentín Brandau, Luis Claro Solar, Horacio Hevia, Ricardo Montaner Bello y Alcibiades Roldán.

6) Antonio Huneeus, Leopoldo Ortega, Gabriel Palma, Absalón Valencia y Guillermo Varas.

PARA LA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

1) Carlos Aldunate, Darío Benavente y Jaime Gaete.

2) Julio Letelier, Enrique Munita y Manuel Somarriva.

3) Alfredo Egaña, Jorge Orrego Puelma y Marcos Silva Bascuñán.

4) Carlos Johnson Gana, Rafael Raveau y Oscar Urzúa.

5) Alejandro Reyes, Guillermo Varas y Francisco Walker.

6) Humberto Donoso, Julio Fabres y Agustín Zegers.

PARA LA CORTE DE APELACIONES DE IQUIQUE

1) Pedro Landaeta García, Enrique Montero y René Vigneau.

PARA LA CORTE DE APELACIONES DE LA SERENA

1) Alfredo Aguirre, Osvaldo Pacheco y Osvaldo Palominos.

2) Hernán Bonilla, Ernesto Peñafiel y Aurelio del Río Rondanelli.

PARA LA CORTE DE APELACIONES DE VALPARAISO

1) Francisco Arévalo, Jorge Valenzuela y Enrique Wiegand.

2) José M. Infante, Alberto Riofrío y Enrique Villarino.

3) Adolfo Carvallo Concha, Alberto Garnham y Manuel Varas.

PARA LA CORTE DE APELACIONES DE TALCA

1) Armando Jordán, Rodolfo Ibáñez Ibáñez y Luis Parot Rodríguez.

2) Osvaldo Letelier, Angel María Correa y Echenique Monto.

3) Abel Bravo, Guillermo Donoso y Polidorio Icaza Ramos.

PARA LA CORTE DE APELACIONES DE CHILLAN

1) Avelino Acuña Ham, Alejandro Carrasco y Oscar Mendoza.

2) Víctor Flores Castelli, Luis Sepúlveda Veloso y Rafael Veloso Chávez.

3) Benedicto Acuña A., Froilán Rioseco M. y Ociel Sepúlveda Cerda.

PARA LA CORTE DE APELACIONES DE CONCEPCION

1) José del C. Campos, Manuel González G. y Abraham Romero.

2) Víctor Bahamondes, Esteban Iturra Pacheco y Luis Silva Fuentes.

3) Fernando Bello, Humberto Henríquez y Eduardo Urrejola Lecaros.

PARA LA CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO

1) Leonidas Campos, Carlos Gómez y Daniel Quezada.

2) Antonio Bauza, Víctor Godoy y Carlos Quiroz.

3) Federico Klapp, Enrique Lira y Francisco Santibáñez.

PARA LA CORTE DE APELACIONES DE VALDIVIA

1) Enrique Hevia Labbé, Adolfo Oetinger y Luis Urrutia Ibáñez.

2) Noé Contreras, Carlos Iribarra y Tomás Rojas.

3) Enrique Bauza, Simón Gonzáles Quiroga y Efraín Vió Y.

Se previene que los Ministros señores Rondanelli y Robles, no tomaron parte en la formación de las ternas para abogados integrantes de La Serena; el Ministro señor Campos, en la primera terna de la Corte de Apelaciones de Concepción; y que don Aníbal García obtuvo un voto para una de las ternas de abogado de la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

TERMINO ESTUDIO DE PLANTAS DE EE. PUBLICOS DEL PAIS

SE ENVIARA MENSAJE AL CONGRESO

El Comité Económico de Ministros se reunió en la mañana de ayer bajo la presidencia del Ministro de Hacienda, señor Santiago Labarca, y continuó el estudio de las plantas del personal civil de la Administración Pública.

Según fuimos informados, este estudio quedó totalmente terminado y el Mensaje sobre la materia será enviado al Congreso Nacional en los primeros días de la semana entrante.

EN BREVE LLEGARA EL NUEVO EMBAJADOR DE REPUBLICA DOMINICANA

Se nos informa que en breve llegará a Santiago, el nuevo Embajador de la República Dominicana en Chile, Excmo. señor Tulio Cestero, para presentar sus cartas credenciales al Presidente de la República.

El señor Cestero, que ya representó a su país en Chile, se encuentra en la actualidad en Colombia y seguirá viaje a Santiago en algunos días más. En seguida regresará al Perú, donde también representará a la República Dominicana y donde fijará su residencia.

Como Encargado de Negocios de la República Dominicana en Chile, quedará el señor Osvaldo Peña Batlle.

EN EL AÑO DE LABOR CUMPLIDO HEMOS APLICADO EN PARTE LA INFINITA SED DE JUSTICIA QUE ABRASA A LOS HOMBRES

Y HEMOS PROPENDIDO, EN IGUAL MEDIDA, AL IMPERIO DE LA PAZ Y DE LA CONCORDIA.— DIJO EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA EN EL TRADICIONAL ALMUERZO DE LOS ABOGADOS EFECTUADO AYER EN EL CLUB DE LA UNION

BRILLANTE DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DON OSCAR DAVILA IZQUIERDO

Ayer a las 13 horas se efectuó en el Club de la Unión, el tradicional almuerzo con que los abogados celebran el término de las labores judiciales, y que constituye un acto de camaradería en el cual alternan magistrados y abogados que han sido contendores en el ejercico de su profesión.

El almuerzo se vió muy concurrido y asistieron numerosos Ministros y funcionarios judiciales.

Fué presidido por don Oscar Dávila Izquierdo, presidente del Consejo General del Colegio de Abogados y ocuparon la mesa de honor el Presidente de la Excma. Corte Suprema, don Humberto Trucco, el Ministro de Justicia, don Eugenio Puga, el Presidente de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, don Constantino Muñoz, altos funcionarios judiciales, representantes de los Consejos Provinciales, miembros del Consejo General y periodistas.

Ofreció el almuerzo don Oscar Dávila Izquierdo con el interesante discurso que insertamos más abajo.

Contestó el discurso del señor Dávila el señor Presidente de la Excma. Corte Suprema don Humberto Trucco, quien agradeció a nombre del Poder Judicial el saludo de los abogados.

El señor Ministro de Justicia don Eugenio Puga, también hizo uso de la palabra y se refirió a la colaboración y apoyo que presta y prestará el Gobierno a los diversos problemas que atañen a la Orden.

El abogado don Luis Naveillan, nombrado recientemente miembro del Consejo de la Caja de EE. PP. y PP., en representación de los abogados, hizo uso de la palabra y ofreció a sus colegas su amplia y decidida cooperación en el desempeño de las funciones para las cuales ha sido designado agradeciendo la manifestación de confianza que los abogados, por intermedio del Consejo General, le han hecho al proponerlo en la terna respectiva.

EL DISCURSO DEL SR. DAVILA

Damos a continuación el discurso del señor Oscar Dávila:

"Esta costumbre ya tradicional de reunirnos en este almuerzo de camaradería al expirar el año judicial y la costumbre también establecida y que debo acatar, de que debo dirigiros la palabra como presidente de la Orden, me impondría una tarea que, en el transcurso de los años podría resultar monótona, si no fuera por el ritmo de vida y de progreso incesante que caracteriza a nuestra institución.

No quiero referirme ahora a la labor a la vez social y jurídica, siempre creciente, del servicio de Asistencia Judicial, que cubre hoy día con sus Consultorios toda la extensión de la República, ni a la labor cultural que significa nuestra espléndida Revista de Derecho y Jurisprudencia, honra de Chile y de la América Latina y digno exponente de la versación de los magistrados de nuestros tribunales superiores de justicia y de nuestro foro. No quiero detallar tampoco el incesante incremento de nuestra biblioteca que presta tan eficaz ayuda a nuestros colegas estudiosos, ni la labor de divulgación jurídica realizada por los colegas que han honrado la tribuna de nuestro Colegio con sus interesantes conferencias. De todo ello hallaréis cuenta detallada en nuestra Memoria Anual.

Deseo en esta oportunidad referirme a tres puntos esenciales: los nuevos institutos, la ley de previsión social para los abogados y las Conferencias Interamericanas de Abogados: la que tuvo lugar en Ciudad de México en agosto último y la que se realizará aquí en Santiago en octubre de este año.

Bajo el patrocinio del Consejo General del Colegio de Abogados y de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile se creó el Instituto Chileno de Estudios Legislativos.

La labor de este Instituto es digna de todo encomio. Su sección de Derecho Civil elaboró tres proyectos: uno de modificaciones al Código Civil, otro de Ley de Adopción y el tercero sobre el pago por consignación y esos tres proyectos fueron aprobados como leyes de la República con muy escasas modificaciones.

El primero de estos proyectos introdujo en el Código Civil importantes reformas reduciendo la mayoría de edad a 21 años, suprimiendo la habilitación de edad, haciendo posible la substitución convencional durante el matrimonio de los regímenes de sociedad de bienes o de separación parcial por el de separación total de bienes suprimiendo la muerte civil, disponiendo que los tutores continúen en la guarda de sus pupilos en el carácter de curadores, cuando los pupilos lleguen a la pubertad suprimiendo el trámite de filiación de carteles y haciendo desaparecer la incapacidad relativa de las personas jurídicas. Hay otra serie de modificaciones de menor importancia. Todas estas reformas se introdujeron en el texto mismo del Código Civil lo que es de una importancia práctica muy grande para los abogados y para el público en general que desea conocer la ley tal como está en vigencia.

La nueva ley de adopción salvó diversos vacíos de la antigua ley e introdujo en ella algunas innovaciones importantes que sería largo detallar

La reforma del procedimiento del pago por consignación simplificó, en lo posible, el mecanismo de esa forma de pago, corrigió los defectos de que adolecía y principalmente, puso término a las vacilaciones de la jurisprudencia estableciendo en forma terminante que en ese pago no se admitirá gestión ni recurso judicial alguno del acreedor tendiente a obstaculizar la oferta o la consignación, sin perjuicio, naturalmente, de lo que en definitiva se resuelva sobre la suficiencia del pago mismo en el juicio que corresponda, promovido por el deudor o por el acreedor

La sección de Derecho Procesal del Instituto estudió el Proyecto de modificaciones al Código de Procedimiento Civil presentado por el Ejecutivo al Congreso y en un extenso y meditado informe formuló observaciones a ese proyecto, propuso nuevas reformas de evidente utilidad e hizo suyas y aceptó la mayor parte de las ideas propuestas por el Consejo General del Colegio de Abogados en un informe anterior sobre este mismo proyecto. Casi todas esas observaciones fueron acogidas por el Congreso Nacional e introducidas en la ley que se está aplicando hoy día con buenos resultados para acelerar la tramitación de los juicios.

Es para mí muy grato reconocer que esta labor tan intensa y tan útil de nuestro Instituto de Estudios Legislativos, se debe en gran parte al esfuerzo tenaz e inteligente de su Presidente, nuestro colega don Arturo Alessandri Rodríguez, secundado por los miembros del Instituto y a la acción perseverante y resuelta de nuestro colega, don Oscar Gajardo V., que, como Ministro de Justicia, supo defender con talento esos proyectos y aunar las voluntades hasta obtener que todos ellos fueran aprobados como leyes de la República.

Deseoso el Consejo General de que hubiera un centro de cultura jurídica donde los colegas estudiosos pudieran comentar sus lecturas y estudiar los fallos más importantes de nuestros tribunales superiores, creó durante el presente año, el Instituto de Bibliografía y Jurisprudencia.

Este nuevo Instituto, bajo la hábil presidencia de nuestro colega, don Pedro Lira Urquieta, ha desarrollado con un éxito espléndido, una activa e interesante labor.

Su presidente dió el ejemplo, iniciando los trabajos con una reseña de la obra: "Teoría del Derecho", de Bodenheimer; don Enrique Rossel hizo una exposición y crítica del Proyecto de Código Civil boliviano de que es autor don Angel Ossorio y Gallardo y don Julio Philippi y don Victor Santa Cruz comentaron interesantes sentencias de nuestra Corte de Casación. En estas reuniones el trabajo de exposición es seguido por un debate general en que pueden tomar parte todos los asistentes y que es de gran interés para fijar las ideas, precisar los conceptos y señalar los diversos aspectos de un problema.

Me he detenido a hacer esta reseña de nuestros Institutos porque deseaba dar a conocer a todos los colegas estos nuevos centros de cultura jurídica, creados por nuestra Orden y en los cuales podrán ampliar los horizontes de su espíritu y perfeccionar sus conocimientos, prestando, a la vez, útiles servicios a su patria y a sus demás colegas.

Con el propósito de fomentar y recompensar los estudios jurídicos, el Consejo General de la Orden acaba de instituir dos premios: el "Premio Andrés Bello", de $ 15.000.—, destinado a premiar la mejor obra, individual o colectiva, original de autor chileno, sobre materias pertenecientes a la ciencia del Derecho que se discernirá cada tres años, y el "Premio José Clemente Fabres", de $ 5.000.—, destinado a premiar la mejor memoria presentada para optar al grado de Licenciado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, que haya sido aprobada por esa Facultad, premio que se discernirá anualmente.

Se ha dictado el Reglamento por el cual deben regirse ambos certámenes.

El 11 de noviembre último fué, por fin, promulgada la ley de previsión social para los abogados que los obliga a acogerse a los beneficios de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en las condiciones que la misma ley determina.

Dada la importancia que esta ley tiene para todos los colegas el Consejo General del Colegio de Abogados, estimó necesario darla a conocer y accediendo a su pedido, don Fernando Burgos Larenas se sirvió dar una conferencia en que explicó con mucha claridad y precisión el mecanismo y funcionamiento de la nueva ley.

El Consejo General ha dispuesto, además, la impresión de una circular, que se está distribuyendo actualmente a todos los colegas, preparada también por el señor Burgos, en que se dan a conocer en una forma práctica y suscinta las principales disposiciones de la ley, en relación con los deberes que impone a los abogados y los beneficios que les concede al incorporarlos el régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. Estos beneficios son substancialmente los siguientes: cuota mortuoria, que es de un mes de la renta declarada o de la pensión de jubilación en su caso; seguro de vida, que asciende al valor de año y medio de la renta declarada; montepío, que consiste en un 20 o|o de la renta mensual declarada o de la pensión de jubilación en su caso de que gozaba el imponente fallecido por los 10 primeros años de imposiciones, y 1 o|o más por cada año de exceso hasta un máximo de 50 o|o; jubilación, que llega hasta el total de la renta declarada cuando el abogado ha hecho imposiciones por más de 30 años, y asistencia médica. Existen además los beneficios facultativos que consisten en: préstamos personales de dinero; préstamos para adquirir bienes raíces o construir o reparar edificios; seguro de desgravamen hipotecario y seguro contra incendio.

Se ha logrado así, después de más de siete años de esfuerzos continuados y gracias a la activa cooperación de muchos de nuestros colegas, entre los cuales es justo señalar al diputado don Angel Faivovich y al ex Ministro de Justicia, don Oscar Gajardo V., la dictación de esta ley que viene a satisfacer un sentido anhelo de nuestra Orden.

———

Como miembro de la Federación Interamericana de Abogados, nuestro Colegio ha estado representado en las tres Conferencias Internacionales hasta ahora celebradas: en La Habana, Río de Janeiro y Ciudad de México.

Esta última tuvo lugar en agosto pasado con un éxito brillante. Los delegados chilenos presentaron diversos trabajos cuyas conclusiones fueron aprobadas, algunas con ligeras modificaciones.

Me es grato reiterar en esta oportunidad, mis agradecimientos a mis colegas de delegación, señores: Fernando Claro S., Fernando Burgos L., Mario Tagle V., Lisandro Burgos F., Alberto Guzmán R., Germán Riesco E., Luis Irigoyen y Benjamín Dávila I., que con patriotismo, actividad e inteligencia representaron dignamente a nuestra Orden, manteniendo el alto prestigio de que goza la cultura jurídica chilena. Don Alejandro Alvarez y don Pedro Lira U., que integraban también nuestra delegación, pero que no pudieron concurrir a la reunión, enviaron trabajos que contribuyeron al éxito de la delegación chilena y a ellos va también nuestra gratitud.

Los que tuvimos la suerte de poder ir a esta Conferencia de México, recordaremos siempre las múltiples atenciones que nos prodigaron el Gobierno, los colegas y la sociedad entera mexicana y no podremos olvidar jamás la magnífica revelación que allá tuvimos de la inmensa riqueza artística y de las maravillosas bellezas naturales de esa tierra privilegiada.

A esta Conferencia, como a las anteriores, concurrieron delegaciones de casi todos los países de América, formadas por juristas, profesores universitarios y abogados de gran prestigio, muchos de ellos personas de notoria actuación política.

En La Habana en Río de Janeiro y en México, la celebración de estas conferencias asumió los caracteres de un gran acontecimiento que preocupó vivamente a la opinión pública y a la prensa.

En estas diversas reuniones se han hecho valiosos estudios de legislación comparada: civil, comercial, penal, administrativa y constitucional, para ir avanzando en la interesante y útil labor de la unificación y coordinación del Derecho Americano; se han aprobado muchas ideas que podrían facilitar el comercio, las comunicaciones y el mejor entendimiento entre los pueblos del continente y se han dado a conocer recíprocamente instituciones jurídicas que existen en algunos países y no en otros, que podrían adoptarse en éstos con ventajas, lo que estimula el progreso general de la legislación. En estas reuniones tienen oportunidad de conocerse y de cambiar ideas entre sí todos los profesores y juristas de los diversos países del Continente que a ellas concurren, traban amistad, se obsequian sus obras y todo ello favorece la difusión de la cultura jurídica en América.

En Ciudad de México, al término de la Conferencia, el Presidente del Colegio de Abogados de Chile fué designado Presidente de la Federación Interamericana de Abogados, y Santiago, como sede de la IV Conferencia que debe celebrarse en el curso de este año 1945. El nombre de Chile fué aclamado por todos los delegados y fueron éstos, para los delegados chilenos, momentos de intensa emoción.

El encargo es honroso, pero sólo podremos realizarlo con éxito si contamos con la cooperación entusiasta y resuelta de todos los colegas. Yo les pido a todos su más decidido y abnegado concurso para que podamos organizar aquí la Cuarta Conferencia en una forma que sea digna de la cultura jurídica de nuestra Nación y digna también de la tradicional hospitalidad chilena.

———

No quiero dejar pasar esta oportunidad sin enviar un saludo cariñoso y una felicitación especial a los colegas: don Luis Alberto Salinas M., don Carlos Covarrubias A. y don Fernando Freire G. H., que obtuvieron hace cincuenta años su título profesional.

Ejercer una profesión como la nuestra con abnegación y rectitud durante medio siglo, es motivo bastante para merecer la consideración y reconocimiento de la sociedad en que se vive.

———

Como en años anteriores nos acompañan en esta ocasión, los Presidentes de la Excma. Corte Suprema y de la Iltma. Corte de Apelaciones, numerosos Ministros de ambos tribunales y otros magistrados. A todos les agradezco su presencia. Ella revela que se mantiene inalterable ese mutuo respeto y armonía entre la magistratura y el foro que tanto contribuyen a la buena marcha de la administración de la justicia y a facilitar el cumplimiento de nuestros deberes.

Agradezco también la presencia entre otros, de los señores Ministros de Interior y de Justicia. Su Excelencia el Presidente de la República, a quien ellos representan y los mismos señores Ministros, no olvidan nunca que son abogados y miran siempre con simpatía e interés todo lo que contribuye al progreso y al prestigio de nuestra Orden.

Termino, señores, reiterándoos mi pedido de que hagamos este año un gran esfuerzo para realizar dignamente la IV Conferencia Interamericana de Abogados, y que ella sea una demostración de nuestro espíritu de trabajo, de nuestra organización y disciplina, y una afirmación de los hondos sentimientos de solidaridad internacional americana que abriga el pueblo chileno".

PALABRAS DE DON HUMBERTO TRUCCO

El señor Presidente de la Excma. Corte Suprema, don Humberto Trucco, se expresó así:

"Señor Presidente de la Orden de los Abogados, señor Ministro de Justicia, señores Magistrados, señores abogados:

Es frecuente en estos tiempos que los hombres se reúnan en torno de una mesa para buscar soluciones a conflictos de intereses o a pareceres encontrados; pero esta reunión, huelga decirlo, no tiene ese significado. Ella es la expresión de un sentimiento de solidaridad profesional, de discreta y amable camaradería entre jueces y abogados; es, por decirlo así, como el apretón de manos que se dan dos caballeros que se sienten orgullosos y contentos de haber cumplido cada cual con su deber.

En el año de labor recién cumplido hemos podido aplacar, en parte siquiera, la infinita sed de justicia que abrasa a los hombres y propendido en igual medida, al imperio de la paz y de la concordia. Debemos, pues levantar nuestros corazones, y sentirnos alentados para emprender la nueva jornada.

Para realizar esa justicia, los magistrados hemos contado con la cooperación ilustrada y esforzada de los señores abogados. Gracias por ello.

Tened confianza y certeza, señores abogados, de que con vuestro proceder os habéis ganado merecidamente la estimación y el respeto de vuestros jueces".

A LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DEL ALTAR DE LA PATRIA

La Secretaría General de Gobierno ha entregado a la prensa la siguiente información:

"Como se ha publicado anteriormente, el Jurado del Santuario de la Patria en sesión celebrada el día 29 de diciembre pasado otorgó los premios de este concurso, que fueron los siguientes:

1.er Premio: $ 25.000: Proyecto N.o 15.

2.o Premio: $ 15.000: Proyecto N.o 5.

3.er Premio: $ 10.000: Proyecto N.o 11.

Hasta la fecha, no se han presentado a la Secretaría General de Gobierno a dar sus nombres, los concursantes a que corresponden estos proyectos, por lo cual se les ruega hacerlo a la mayor brevedad posible; como también, se solicita a los demás participantes pasar a la misma Oficina a retirar sus trabajos.

Para este efecto, los proyectos pueden ser retirados cualquier día hábil de 15 a 18 horas."

QUE EL MAGISTERIO SEA INCLUIDO EN EL REAJUSTE GENERAL DE SUELDOS DEL PERSONAL DE LA ADMINIST. PUBLI

ACORDO PEDIR LA CONVENCION DE LA UNION DE PROFESORES A EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. — AYER SE CONSTITUYERON COMISIONES DE TRABAJO

MESA DIRECTIVA DE LA CONVENCION

Ayer continuó desarrollándose en la Universidad de Chile, la Sexta Convención anual de la Unión de Profesores de Chile.

En la mañana se constituyeron las distintas comisiones de trabajo, quedando formadas de la siguiente manera:

Realidad Social y Económica de Chile: señores Adrián Molina, presidente; señor Santiago Luna, secretario.

Problemas Sociales y Económicos del Magisterio: señor Eduardo Crestá, presidente; señor Jorge Suazo, secretario.

Problemas Sindicales: señor señor Horacio Valenzuela, presidente; señor Ignacio Díaz, secretario.

TEMAS VARIOS: señor Jorge Pérez, presidente; señora Aída Martínez, secretaria.

Subdivididas que fueron estas comisiones, conforme lo reclama el contenido más o menos amplio de cada una de ellas, dieron comienzo inmediato a su cometido con el estudio y discusión de las tesis y ponencias que con la debida anticipación habían elaborado, tanto el Consejo Directivo, como los delegados de provincias.

SESION PLENARIA

A las 11.45 se dió comienzo a la Segunda Sesión Plenaria, la que fué presidida por el señor Andrés Agurto.

Después de dar a conocer la constitución de las diferentes comisiones de trabajo, se acuerda lo siguiente: designar una comisión para que, en nombre de la Convención, plantée al Ministro de Hacienda los puntos de vista del Magisterio organizado frente a la gratificación y reajuste total de sus sueldos. Enviar un telegrama a S. E. el Presidente de la República en este mismo sentido. Enviar un saludo fraternal a la Convención de los Profesores de la Enseñanza Industrial y Minera que actualmente se celebra en esta capital.

El profesor uruguayo don Jesualdo Sosa, se incorpora a la Convención trayendo un mensaje fraternal de los maestros uruguayos; destacando la importancia que tiene el movimiento ideológico del Magisterio chileno en sus aspectos gremial, cultural y democrático, como ejemplo para las organizaciones magisteriales de América. Hace un atento y fervoroso llamado al estrechamiento de la unión gremial de los trabajadores de la enseñanza y dice que, a su juicio, esta Convención tendrá amplias y saludables repercusiones en todo el Continente americano.

TERCERA SESION PLENARIA

Con el objeto de oír la cuenta de la Secretaría General de la UPCH, señora María Marchant, se verificó la tercera sesión plenaria a las 18 horas. La memoria anual, entre otros puntos, contempla los siguientes: Participación de la UPCH en la Convención de Educadores de Uruguay, ante la cual destacó dos delegados. Participación en el organismo de solidaridad con el pueblo argentino. Cooperación efectiva a la CAM, especialmente en lo que se refiere a la solidaridad con los maestros americanos perseguidos. Participación en la Federación de Educadores de Chile. Apoyo al movimiento estudiantil universitario. Participación en el "Instituto de estudios nacionales". Colaboración al Primer Congreso de Mujeres. Defensa de la libertad ideológica y estabilidad del Magisterio. Cooperación al movimiento pro abaratamiento de las subsistencias. Estudio del Estatuto Administrativo. Participación en la preparación de Congreso Nacional de Educación. Gestiones para obtener la personalidad jurídica de la institución. A continuación se refirió a la organización y funcionamiento de las distintas secretarías que constituyen el Consejo Directivo de la UPCH.

Terminó su cuenta la taría General de la UPCH nuando algunas ideas de ter general y que dicen con la marcha ascende fortalecimiento del Sindic

La cuenta fué aprobada unanimidad.

TELEGRAMA A S. E.

El telegrama enviado Convención a S. E. el Pre te de la República a Vi Mar, es el siguiente:

"Sexta Convención Profesores saluda respe mente a S. E. Preside pública y solicítale acceda ceder gratificación cinco ciento al profesorado sobre do con quinquenios; porque ello se evita manifiesta cia contra servidores que ben los sueldos más Administración Pública vención solicita además incluya Magisterio en general harase sueldos administración civil".

LAS SESIONES DE HOY

Dos reuniones plenarias lebrarán hoy día: una a horas, y otra a las 17 horas ella se discutirán y apro las tesis a medida que presentadas a la Mesa Convención.

De 8 a 10 horas y de horas, habrá trabajo de siones en las distintas sa la Universidad de Chile.

MESA DIRECTIVA DE LA CONVENCION

La Mesa Directiva de la vención quedó integrada siguiente forma:

Presidente, señor Pedro dalgo Salinas; Directores bates, señores Andrés Carlos Rosales, Ignacio D Aurelio de la Fuente; rios: señorita Eva Sto Oscar Barrera, Guillermo rrea, Humberto Lillo, José Acosta y Patricio Troncoso.

TECNICO ARGENTINO EN EL COMERCIO DE CARNES LLEGO AYER

ESTUDIARA EL ABASTECIMIENTO DE ESTE PRODUCTO EN CHILE

Por la combinación transandina de ayer llegó a nuestra capital el señor don Carlos A. Miró el gran técnico argentino a quien cupo organizar la "Corporación Argentina de Carnes", institución fundada por el Estado argentino, en la cual tienen participación obligatoria todos los ganaderos y cuyo objeto, dentro de su ramo, es cumplir una función de interés para la economía general.

El señor Miró viene a nuestro país en representación de la Compañía Exportadora de Carnes (CECA) de Buenos Aires, abastecedora de la Compañía Distribuidora de Carnes Argentinas (CODICA) de Santiago de Chile, que preside don Alcibíades Sánchez Jara, para estudiar el mercado de las carnes argentinas en nuestro país y establecer un servicio normal, regular y permanente de expendio de dicho artículo en nuestros principales centros de consumo, como Santiago, Valparaíso, Antofagasta, Iquique, etc., dedicado a suplir las deficiencias de la producción ganadera chilena.

El propósito que persiguen los señores Miró y Sánchez Jara, es cooperar a la acción del señor Comisario General de Subsistencias y Precios, doctor don José Santos Salas, en cuanto a proporcionar al consumo del pueblo carne de buena calidad, abundante y barata.

El señor Miró visitará al señor Comisario General de Subsistencias y Precios en la mañana del lunes próximo.

BIBLIOGRAFIA

"CAMPO Y CIUDAD"

Con este título acaba de aparecer el primer número de una revista editada por el Sindicato General de Dueños de Autobuses. En su nota editorial expresa este organismo que "en su afán de superación, tanto en el terreno material como en el sentido espiritual, de sus servicios publicos, y consciente del amplio rol que debe desempeñar en el conglomerado social una organización de su naturaleza, entrega a la circulación su nuevo mensuario de informaciones generales, propaganda de movilización y turismo y divulgación literaria y artística."

"Campo y Ciudad", aparte de su excelente presentación gráfica y artística, demuestra en este su primer número una encomiable orientación literaria. Mejor que todo comentario al respecto habla del amplio y sólido criterio con que está dirigida su sumario que copiamos a continuación:

Portada, una hermosa fotografía del aficionado Alfonso Sutil; Hay que empezar en seguida de André Maurois; Pasos de la Cordillera, de Pablo Rojas Paz; Saber obedecer, del general Charles De Gaulle; La Cueca, de Lautaro García; Carta a las Golondrinas, de Ramón Gómez de la Serna; Cerámica Popular Chilena, de Carlos Ossandón Guzmán; Las Pantomimas de los Circos, de Fernández Rodríguez; Recado sobre el Copihue, de Gabriela Mistral; La evolución en el cuerpo de los automóviles, de Marjorie Feeney; Cuarta Presidencia de Roosevelt, de A. González Smith; Los Omnibus y Camiones de 1950; El Buen Jardinero, de Azorín; Forjadores de Chile: Aspecto Espiritual de una Industria y Figuras Cumbres del Deporte Nacional orientan al Deporte Autobusero.

COMUNICACION OFICIAL DE EMBAJADA DE PANA

La Embajada de Panamá nos envía la siguiente declaración oficial:

"Gobierno Nacional hizo hoy siguiente declaración: El Gobierno de la República que se constituyó en Gobierno de Gabinete de Coalición Nacional de principios puramente democráticos, correspondiendo al clamor del pueblo panameño manifestado por todos los partidos políticos para la convocatoria de una Convención Constituyente, considera de su deber dejar constancia clara y expresa de los propósitos que lo animan con relación a los asuntos de mayor trascendencia que hoy confronta la nación.

En el orden interno el Gobierno está tomando todas las medidas que conduzcan a la celebración de una elección estrictamente pura, de la cual resulte una escogencia de miembros de la Convención Constituyente que sea el reflejo genuino de la más auténtica voluntad nacional.

Para este efecto el Gobierno continuará manteniendo en todo tiempo la tranquilidad y el orden que deben imperar como condición indispensable para la celebración de un democrático torneo electoral.

En cuanto al aspecto de las Relaciones Exteriores, el Gobierno seguirá cumpliendo lealmente con todos los compromisos traídos por la República, palmente los que en cua forma se relacionan con fuerzo bélico de las Naciones das.

De manera especialísima tendrá las relaciones con los Estados Unidos de América trechas y cordiales como actualidad, y aportará contingente que le sea la defensa del Canal inter co, vínculo poderoso que indisolublemente a esa gra ción — *Belisario Porras Jr.*, bajador de Panamá."

UNION VECINAL DE S MIGUEL SE CONSTIT

Mañana, a las 10.30 hor el local de la Municipali San Miguel, se constitu Unión Vecinal, que reemp al Comité Central que don Carlos Valdovinos.

En este acto se elegirá rectorio del nuevo organ se trazará el programa arrollarse en beneficio de la muna.

INVERSION DE FOND DEL SOBREPRECIO DE $ 0.30 DE LA BENCIN

Dirigentes de la Federa Choferes y Cobradores de y Autobuses de Santiago, pañados por el diputado Luis González Olivares, se vistaron ayer con el Minis Economía y Comercio, don jandro Tinsly, para conver bre la entrega e inversión fondos acumulados por el terio con el sobreprecio centavos por litro de bencina pagan los empresarios.

Estos fondos se destinarán ra una obra social en fav gremio de choferes y cobr

Los dirigentes agradecieron Ministro la dictación de creto, que actualmente tramitación, por medio se nombra una comisión determine la inversión de que se dará a estos fondos ascienden a más o menos millones de pesos.

La comisión en referencia dará integrada por el Dire Departamento de Comercio Ministerio de Economía, don go Medina, por un represe de los propietarios y otro choferes y cobradores.

T U R F

LOS TRABAJOS EFECTUADOS AYER EN AMBOS HIPODROMOS

HIPODROMO CHILE

PISTA DE ARENA (SUBIDA)

CATESCA, aprendiz, 500 en 32.
KATITA, R. Rojas, y SUEÑO CHINO, J. González, 400 en 25, iguales; Repitió Sueño Chino en veinticinco.
SEÑOR MAILE, aprendiz, 500 en 31.
MALSTROM, J. Cruz, 1.000 en 1.6 2|5.
NAUTICO, J. González, 400 en 26.
TRAVIESA, J. Olivares, 200 en 12 2|5; repitió igual.
RUTINARIA, J. Olivares, 400 en 25; repitió en veintiséis.
CHANCELLOR, aprendiz, 300 en 18 3|5; repitió 400 en 25.
CERESITA, G. Toro, 600 en 41.
MALVINA, J. Olivares, 600 en 40 a voluntad.
OPORTUNISTA, aprendiz, 600 en 40 2|5.
AUSTRIACA, M. Araneda; ROCINANTE, R. Bustamante, y EMBELECO, A. Soto, 500 en 32; el primero y segundo, iguales, y el tercero, a un cuerpo.
NIEVE ROJA, J. Olivares, 600 en 42 a voluntad
CARDILLA, J. Vidal, y MARIPOSA, aprendiz, 400, en 26, iguales.
LA LIGUA, J. Vivanco, 200 en 13.
CANUCALQUI, J. Cruz, 800 en 52 2|5.
MUSSOLINI, R. Bustamante, 400 en 26.
ORPHELINE, H. Cabello, 200 en 12 2|5.
GRAN LEY, aprendiz, 400 en 26.
MI DOCTOR, J. Olivares, 200 en 12 2|5.
CANICULA, B. Sandoval, y ASAMBLEA, 500 en 32; ganó el primero por 2 cuerpos.
ZOFERO, E. Farías, 400 en 26; repitió, igual.
QUINCHERA, R. Madariaga, 500 en 33 3|5.
MERLAN, J. Vidal, 400 en 25.
CAYCAY VILU, F. Gómez, 500 en 33 2|5.
BOHEMIO, aprendiz, 600 en 38.
EL CACIQUE, J. Olivares, 400 al carreron en 27
NOCETTI, A. Soto, 200 en 12; repitió en 13.
BOYANTE, J. Vidal, 200 en 12; repitió, igual
CABEZON, H. Cabello, 500 en 32 2|5.
NINOSKA, aprendiz, 400 en 25.
FRANCACHELA, aprendiz, 400 a voluntad en 27
OMBU, L. Céspedes, 500 en 33; repitió en 31 3|5
PADRE NEGRO, M. Jara, 400 en 26 2|5.
QUECHUMALAL, J. Olivares, y LIENTUR, M. Araneda, 500 en 31; llegaron iguales.
HUILICHE, L. Céspedes, y MORIO, D'Andrea, 500 en 31 2|5, llegaron iguales.
ASPIRANTA, B. Sandoval, 600 en 38 2|5.
RENTISTA, H. Cabello, 500 en 32.
CHISTE AJENO, J. Vidal, 1.200 en 1.21.

CLUB HIPICO

PISTA DE ARENA

ATROPELLADOR, V. González, 1.400 en 1.34.
EL ROSARINO, aprendiz, 800 en 53.
QUIETITA, V. González, 1.200 en 1.21 3|5.
FLOTADOR, J. Ortiz, 400 en 25.
KARACHO, D. Guzmán, 600 en 40; repitió en 40 dos quintos.
TOLHUACA, J. Ortiz, 800 en 52 3|5.
NEGRA, L. Céspedes, 700 en 45.
PEREGIL, C. Araos, 400 en 25 2|5.
CLEVELAND, V. González, 1.400 en 1.38.
QUINTULEN, A. Soto, 400 en 24 2|5.
ESMIRNA, L. Jara, 700 en 45 2|5.
MARAHANI, A. Salazar, 800 en 52.
HOMBRE GUAPO, J. M. Vergara, 800 en 54 3|5
SCAPA FLOW, E. Asenjo, 700 en 44 3|5.
AGUILUCHO, G. Mora, 700 en 45.
LUNACIO, D. Guzmán, y RIO DE ORO, L. Díaz, 600 en 38 2|5, llegaron iguales.
ROSE BELLE, J. Oritz, 700 en 44 3|5.
TOJO, P. Flores, 600 en 39 2|5.
ANNAPOLES, R. Castillo, y TALISMAN, P. Flores, 600 en 38 2|5; repitieron en 38 3|5, ganó ambas veces Annápoles por dos cuerpos.
HOWDY, O. Plaza, 500 en 32; repitió 700 en 45.
CONAN DOYLE, M. Salas, 800 en 52 3|5.
VILLA CARMEN, A. Salazar, 400 en 25.
BURLESCA, C. Araos, 400 en 31 2|5.
P. KONOYE, H. Vergara, 400 en 25.
SATIRO, H. Vergara, 1.400 en 1.37.
GARRAFA, L. Jara, 800 en 52 3|5.
HUMBY, M. Reyes, 1.200 en 1.20.
PANTALEON, J. Ortiz, 500 en 32; repitió en 31 tres quintos.
CENTRO HALF, aprendiz, 800 en 53 3|5.
COQUETTE, V. González, 800 en 55; repitió en 53 dos quintos.

RUHTI, H. Quezada, 500 en 32.

PISTA DE ARENA (BAJADA)

LORD BRIAN, M. Araneda, 600 en 37.
CONTRAPUNTO, M. Araneda, 500 en 30 4|5.
FRANCIA LIBRE, E. Márquez, y MATARIFE, A. López, 400 en 24, llegaron iguales.
NORMANDO, A. Soto, 600 en 38.
ELISEO, H. Azócar, 400 en 25.
MANANTIAL, J. Cruz, 800 en 51 2|5.
PURITA, E. Farías, 600 en 38.
LOS TIEMPOS, M. Quezada, 400 en 23 3|5, repitió, igual.
HEINKEL, J. Cruz, 1.000 en 1.7 2|5.
BELGRANO, R. Madariaga, 600 en 37.

EXPRESION DE GRACIAS

Ayer a las 16 horas fueron sepultados en el Cementerio de San Bernardo, los restos del niñito

HERNAN EMILIO URBINA ROSAS

Damos las más expresivas gracias a quienes nos acompañaron en sus funerales.

Carlos Urbina y Emilia Rosas de Urbina

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro cuñado, señor **FERNANDO LLONA LETELIER**

Sus funerales se efectuarán en el Cementerio General, el domingo 7, partiendo el cortejo desde la Iglesia Parroquial de San Bernardo, donde se le oficiará una misa a las 9.30 A. M. Rogamos a los que fueron sus amigos se sirvan acompañarlo hasta su última morada, servicio que comprometerá la gratitud de la familia

Morales

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e inolvidable esposo y padre, señor **FERNANDO LLONA LETELIER**

Sus funerales se efectuarán el día 7, en el Cementerio General, después de una misa que se le oficiará en la Iglesia Parroquial de San Bernardo, a las 9.30 A. M.

Su esposa e hijos

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido esposo y padre, don **LORENZO HERNANDEZ MORALES**

Sus funerales se efectuarán hoy, a las 13.30 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle Waldo Silva 212 (Población Huemul), en dirección al Cementerio General.

La familia

Atendido por la Empresa Azócar.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro socio, compañero y amigo **EDILBERTO LIZAMA VALDERRAMA**

Sus funerales se efectuarán hoy Sábado 6, partiendo el cortejo de calle Vic ria 569 al Cementerio General, a las 16 horas.

Sindicato Industrial Corporación de Radios de Chi

DEFUNCION

Ha fallecido querido esposo don **CARLOS 2.o SALINAS VENEGAS**

Ruego a los que fueron sus amigos se sirvan acompañar sus restos al Cementerio General, donde serán sepultados hoy; el cortejo partirá a las 16 horas de su casa habitación, San Francisco 1430.

Elcira Lizana de Sal

DEFUNCION

Ha fallecido la señorita **MARTA ROSS MONTES**

Sus funerales se efectuarán privadamente hoy.

La famil

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION 22.a EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 3 DE ENERO DE 1945

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SRES. SANTANDREU Y BRAÑES

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o — Un oficio con el que S. E. el Presidente de la República comunica haber resuelto incluir entre los asuntos de que pueden ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, el proyecto de ley que modifica el Código Sanitario, a fin de autorizar a las Municipalidades del país para transferir al Fisco bienes inmuebles destinados a obras sanitarias.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.

2.o — Ocho oficios del señor Ministro del Interior:

Con el primero expresa haber enviado al Comité Económico de Ministros, en consulta, las peticiones de inclusión de diversos proyectos en la actual Convocatoria.

Con el siguiente contesta el que se le dirigiera a nombre de la Cámara, sobre alza de tarifas eléctricas en la ciudad de La Unión.

Con los seis siguientes contesta los que se le dirigieran a nombre de los señoes Diputados, acerca de las materias que se señalan:

Del señor Valdebenito, sobre actuación de un ciudadano extranjero en Quillota;

Del señor Agurto, sobre dotación de alumbrado público al sector norte de la población "Manuel Montt";

Del señor Acevedo, sobre necesidades de la Comuna de Puente Alto;

Del señor Gaete, sobre inclusión en la Convocatoria de dos proyectos de ley;

Del señor Vargas, sobre personas autorizadas para explotar e instalar radioestaciones en el país, y

Del señor González, don Luis, sobre control del servicio de coches que hacen el recorrido Estación Alaméda a Amengual, Agustinas y Arica.

3.o — Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, con el que contesta el que se le enviara a nombre del señor Muñoz Ayling, acerca de diversos antecedentes relacionados con las condiciones de trabajo de los inquilinos del Campo Militar de Peldehue.

4.o — Cinco oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con los que da respuesta a los que se le dirigieran a nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de los siguientes asuntos:

Del señor Correa Letelier, sobre derechos o contribuciones que se cobran en la ciudad de Ancud, por conceptos de pavimentación y alcantarillado;

Del señor Acharán, sobre la conveniencia de que se dragüe la bahía de Corral;

Del señor Rojas, sobre copia de los decretos de separación de ex operarios de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado;

Del señor León, sobre reparaciones de los caminos del Departamento de Mataquito y

Del señor León, sobre la misma materia.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

5.o — Un informe de la Comisión de Gobierno Interior, recaído en un Mensaje que declara de utilidad pública un terreno ubicado en la Comuna de Conchalí, con el objeto de construir un Estadio.

6.o — Una proposición de archivo de la Comisión de Hacienda, recaída en una moción de los señores Benavente, Concha y Montt, destinada a proporcionar luz eléctrica a las ciudades de San Carlos y Quirihue.

7.o — Un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, recaído en el Mensaje que autoriza al Presidente de la República, para implantar el uso obligatorio del carnet profesional.

—Quedaron en tabla.

V. — TEXTO DEL DEBATE

1.—ELECCION DE UN REPRESENTANTE DE LA CAMARA ANTE EL CONSEJO DE LA CORPORACION DE FOMENTO.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En conformidad a un acuerdo de la Honorable Cámara, corresponde elegir un representante de ella ante el Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción.

Se va a tomar la votación.

—**Practicada la votación, dió el siguiente resultado:**

Por el señor Gaete, 46 votos;
Por el señor Cisterna, 34 votos;
Por el señor Donoso, 5 votos;
Por el señor Montt, 3 votos;
Por el señor Edwards, 2 votos;
Por el señor Domínguez, 1 voto.

El señor SECRETARIO. — Han votado 91 señores Diputados. La mayoría absoluta son 46 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En consecuencia, queda designado representante de la Honorable Cámara ante la Corporación de Fomento de la Producción, el Honorable señor Gaete.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — ¡Muy bien!

El señor CHACON. — Muy buena esta unión nacional.

El señor DELGADO. — Ha sido elegido con los votos de los conservadores.

2.—NUEVAS RENTAS MUNICIPALES. — SEGUNDO INFORME.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Entrando en el Orden del Día, corresponde continuar ocupándose del proyecto de ley sobre creación de nuevas rentas municipales.

Está impreso en el Boletín N.o 5,521.

Diputado Informante es el Honorable señor González von Marées.

En discusión particular el proyecto.

En discusión el artículo 1.o.

Ofrezco la palabra.

El señor ALDUNATE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALDUNATE. — Señor Presidente, lamento que en este proyecto que es de mucha importancia, se hayan confundido dos ideas diferentes, que han debido ser materia de dos legislaciones distintas: la primera, es la que se refiere al aumento de remuneración de los empleados municipales y la segunda es la que contempla el aumento de rentas municipales.

Creo, señor Presidente, que no hay nadie en la Honorable Cámara que no esté de acuerdo con la idea de que es indispensable dar una solución satisfactoria al primer problema o sea, al aumento de la remuneración de los empleados municipales.

El señor CHACON. — Y también de los obreros.

El señor ALDUNATE. — Todos los empleados del país han recibido aumento en sus remuneraciones. Se les ha aumentado los sueldos a los empleados públicos; los empleados particulares también tienen una ley que los favorece y que, automáticamente, eleva sus remuneraciones anualmente.

En cambio, los empleados municipales, que están sometidos a un Estatuto fijo, no han recibido ningún aumento de remuneración desde hace muchos años, se encuentran en una situación verdaderamente desesperada con motivo del alza del costo de la vida, y es absolutamente necesario, en consecuencia, dar una satisfacción a sus justas aspiraciones.

Pero, desgraciadamente, este aumento de la remuneración de los empleados municipales no ha podido realizarse porque, como digo, hay un Estatuto que fija sus remuneraciones y, sin modificarlo, no se puede lograr este objetivo.

Por eso, en la discusión general de este proyecto, entiendo que el Honorable señor Gardeweg propuso, para dar una solución a esta aspiración, dejar sin efecto el Estatuto en cuanto fija las remuneraciones de los diversos empleados municipales, y adoptar una solución transitoria que aumentara las rentas de las Municipalidades para permitirles otorgar, a la vez, aumentos de sueldos a sus empleados.

Desgraciadamente, esta solución, señor Presidente, no tuvo acogida en el segundo informe de la Comisión, y ahora nos encontramos con un proyecto de carácter uniforme, en que se aumentan, también uniformemente, los sueldos de todos los empleados municipales de la República. Asimismo, se establecen diversas contribuciones para permitir a las Municipalidades otorgar estos aumentos.

Yo creo que éste es un mal principio. No es posible someter a todas las Municipalidades del país a una norma igual respecto de las remuneraciones de sus empleados. Seguramente, hay muchas Municipalidades que, con el aumento de las contribuciones, están hoy día en situación de otorgar estos aumentos a sus empleados; y hay otras que con este proyecto de ley van a quedar en peor situación, porque los aumentos que van a recibir en sus entradas, son inferiores al monto del aumento de sueldos que les impone el propio proyecto.

El señor GODOY. — Señor Presidente ¿reglamentariamente, no podría Su Señoría regularizar la discusión de este proyecto?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Precisamente, eso es lo que iba a observar al Honorable señor Aldunate.

En realidad, estamos en la discusión del artículo 1.o.

El señor ALDUNATE. — Es que como no hemos tenido oportunidad de discutir en general este proyecto, yo quería hacer algunas observaciones de este carácter.

El señor GARDEWEG. — ¿Le molesta la discusión al Honorable señor Godoy?

El señor ALDUNATE. — Yo creo, señor Presidente, que lo que se ha hecho con este proyecto es tan absurdo, como si dijéramos, por ejemplo, que las sociedades anónimas debieran tener un estatuto para asignar cargos y rentas uniformes a sus empleados, y que los contadores de esas sociedades, pongamos por caso, deben ganar una suma determinada. Muchas sociedades anónimas estarán en situación de pagar una remuneración mayor y otras, que se encuentran en situación difícil, no podrán hacerlo.

Este es el grave inconveniente de este proyecto.

El Honorable señor González von Marées, Diputado Informante de este proyecto, manifestó en la sesión de ayer, que éste no era el único objetivo de este proyecto; que su verdadero objetivo era otorgar a las Municipalidades mayores fondos para que pudieran llenar sus verdaderas finalidades

Yo no sé, señor Presidente, si se ha presentado o se ha hecho en la Subcomisión un estudio de la situación en que van a quedar todas las Municipalidades, ya que, cuando este proyecto estuvo en la Comisión de Hacienda, ese estudio no se hizo y no se sabe, absolutamente, el efecto que las disposiciones de este proyecto van a tener para las diversas Municipalidades del país.

Este es un proyecto que va en contra de la autonomía municipal, en contra de la descentralización administrativa, porque lo lógico sería, en esta materia, otorgar absoluta independencia a todas las Municipalidades.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—¿Me permite, Honorable colega?

En realidad, yo creo que no se podría decir que este proyecto vaya en contra de la autonomía municipal. Ya la situación actualmente existente va en contra de la autonomía municipal.

El proyecto no hace otra cosa que modificar la situación existente.

El señor ALDUNATE. — Pero creo que se pudo aprovechar esta oportunidad para haber modificado el proyecto.

Ahora, señor Presidente, para dotar a las Municipalidades de los fondos necesarios para llenar este objetivo de aumentar los sueldos de los empleados municipales, en el que todos estamos de acuerdo, hay dos fuentes de recursos.

En primer lugar, como ya lo expresó ayer el señor Diputado Informante, contestando una consulta que le hice, existe el aumento de las entradas que han recibido y que recibirán todas las Municipalidades con motivo del reavalúo de los bienes raíces.

El reavalúo, señor Presidente, ha sido extraordinario en los últimos años, ya que, con motivo del proceso inflacionista que existe en el país,, hay comunas donde los inmuebles han sido reavaluados en un doscientos o trescientos por ciento, con lo cual las respectivas Municipalidades han visto alzarse sus entradas en cantidades suficientes para poder dar este aumento de sueldos a sus empleados.

Ahora bien, como lo expresé en la sesión de ayer, el ex Ministro de Hacienda, don Arturo Matte, manifestó en la Comisión de Hacienda que, a su juicio, era manifiestamente inconveniente establecer como financiamiento de este proyecto el aumento de todas las patentes municipales y que, con el ochenta por ciento del aumento del avalúo de todos los bienes raíces, las Municipalidades iban a aumentar en forma considerable sus entradas y podrían así financiar las alzas de sueldos de sus personales.

No sé, señor Presidente, si esta opinión es la del actual Ministro de Hacienda y es lamentable. Honorable Cámara, que en un asunto de tanta importancia como éste, el Gobierno no haya manifestado cuál es su opinión.

El señor Ministro de Hacienda debió haber venido a decir, en este instante, en la Cámara, si está de acuerdo con la opinión manifestada por su antecesor o bien si considera que es necesario cambiar el financiamiento del proyecto, porque, en realidad, en el financiamiento de la Ley de Carabineros, la Comisión de Hacienda acordó hacer extensivo el reavalúo a la cuota municipal, precisamente, para financiar este proyecto.

Estimo que sería muy importante que nos dijera el señor Diputado Informante cuál es el aumento que recibirán las Municipalidades con todos los reavalúos que se han efectuado ahora último, porque creo que éste sería el mejor procedimiento para financiar este proyecto. De otro modo, subiendo las patentes de todos los negocios, del comercio y de la industria, se va a producir un perjuicio considerable a toda la población, porque ello importará una mayor carestía, un aumento del costo de la vida. Será perjudicial para los mismos empleados municipales y, también, para toda la masa consumidora.

El Honorable señor González von Marées manifestó, asimismo, en la sesión de ayer, que el aumento de las patentes era absolutamente justificado, porque éstas no habían sido aumentadas desde hacía muchos años.

Estimo que ésta no es una razón suficiente en los actuales momentos, cuando el costo de la vida sube cada día y cuando se sabe que este nuevo aumento repercutirá inmediatamente sobre ese costo.

La sola consideración de que determinadas patentes no han sido aumentadas en los últimos años, no constituye una razón valedera porque, si es efectivo que éstas han permanecido estacionarias durante algún tiempo, también lo es que el comercio y la industria del país soportan ahora mucho mayores gravámenes que antes con las alzas del impuesto a la renta, con los gravámenes sociales, con el aumento periódico de los sueldos de los empleados que ocupan y con todos los demás gastos que han elevado desmedidamente sus costos de operación. Sobre todo esto, elevar ahora las patentes, resulta absolutamente injustificado.

El señor CHACON.— ¡Pero Sus Señorías se oponen a que se ponga un precio tope a las mercaderías!

El señor ALDUNATE.— Ya en el estado de tramitación en que se encuentra el proyecto, no podemos hacer otra cosa que estudiarlo con criterio de justicia y equidad y votar sólo aquellos aumentos de patentes que nos parezcan justificados y que no representan un alza del costo de la vida, rechazando aquellos que perjudiquen a la población consumidora. Este es el criterio que adoptaremos en la votación de cada uno de los artículos del proyecto en debate.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Guerra.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, como estamos en la discusión del artículo 1.o voy a hacer algunas observaciones a este artículo.

En el Boletín, en la página 27, letra a), N.o 27, a continuación del artículo 103, se establece lo siguiente:

'**Artículo a)**.— Toda persona que llevare frutas o verduras en cantidad superior a diez kilógramos o que las remitiere a vegas y mercados para su venta, sin la guía de libre tránsito respectiva, o sin que ésta reúna los requisitos que determinen las Municipalidades, incurrirá en una multa de veinte a doscientos pesos, sin perjuicio de aplicar a los infractores las sanciones penales que correspondan en el caso de hurto o robo".

No cabe ninguna duda, señor Presidente, de que esto se va a prestar a irregularidades, porque constantemente hay familias que salen a los alrededores de Santiago, por ejemplo, y de vuelta, traen en sus canastos frutas o verduras. Según esta disposición van a caer en sanciones. De ahí que en la Comisión yo voté en contra de ella, porque estimé que era perjudicial. La argumentación que dieron los autores de esta indicación fué que muchos dueños de chacras reclaman que la fruta se las roban y, por lo tanto, para resguardar los intereses de estos productores, se estableció este artículo; pero, como digo, los Diputados comunistas votaremos en contra de él, porque estimamos que su aplicación se va a prestar para tomar medidas represivas en contra de modestas familias que van al campo y compran las frutas que necesitan. En el peor de los casos se podría aumentar la cantidad de diez kilos a cincuenta kilos, porque diez kilos es una cantidad muy insignificante.

Otra letra del artículo 1.o; la letra f), también aumenta en un 50 por ciento, a beneficio municipal, las patentes mineras establecidas en el artículo 114, del Código de Minería. El artículo 114 de este Código indica que deben pagarse diez pesos por hectárea de explotación minera, de tal manera que con el aumento del 50 por ciento establecido en el artículo 1.o del proyecto en debate, se tendrán que pagar quince pesos por hectárea. Esta alza se establece en circunstancias que estamos en el comienzo de una grave crisis minera, que ya se manifiesta en la paralización de algunas minas en las provincias del Norte y centro del país y en la concentración de obreros cesantes, incluso pequeños propietarios de minas que no han podido hacer frente a esta crisis. O sea que este aumento de un 50 por ciento de las patentes va a significar un gran negocio para las grandes empresas mineras extranjeras que, al comprar las patentes de las minas paralizadas, irán acumulando en su poder todos los yacimientos de los pequeños mineros, formándose así grandes consorcios internacionales.

Por esta razón nosotros vamos a votar en contra de esta letra del artículo 1.o, ya que estimamos que va a perjudicar especialmente a la pequeña minería...

El señor VARGAS MOLINARES.— ¿Cuál inciso?

El señor GUERRA.— El que figura en la página 28 del boletín, letra f).

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Yo quisiera formular indicación, señor Presidente, para que discutamos el artículo 1.o número por número, porque, en la forma que estamos discutiendo este proyecto, nadie va a entender nada.

El señor ATIENZA.— Muy bien.

El señor GUERRA.— Sobre este punto yo hice una pregunta a la Mesa y ella me respondió que se iba a discutir y a votar todo el artículo 1.o.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Eso es imposible.

El señor CONCHA.— El artículo 1.o tiene treinta y tantos incisos.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Yo hago indicación para que se vote número por número, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — La Mesa ha procedido de esta manera, porque nadie ha hecho indicación para dividir la votación, ya que reglamentariamente corresponde votar todo el artículo.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Yo pido que se divida la votación, señor Presidente

El señor SANTANDREU (Presidente). — Muy bien.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Que cada número del artículo 1.o se vote por separado.

El señor GODOY. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA. — Estoy yo con la palabra, señor Presidente, sólo le he concedido una interrupción al Honorable señor Godoy.

El señor GODOY. — Yo creo que por tratarse de un proyecto que necesita un pronto pronunciamiento de nuestra parte, nos expondríamos a dilatar enormemente la votación dividida de cada artículo. Por esto creo que un procedimiento mejor sería el de votar en esta forma, sólo cuando un Comité manifieste su deseo expreso de que se vote por separado un inciso...

El señor PINEDO. — Basta con que se pongan en votación por separado los incisos...

El señor GODOY.— ...porque veo que hay artículos que tienen cientos de incisos.

El señor IZQUIERDO. — Es un sistema totalitario el que propone Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL. — No es democrático.

El señor GODOY. — En consecuencia, señor Presidente, me permito proponer este procedimiento más expedito: que se voten por separado aquellos incisos que expresamente un Comité pida que sean así votados. Y en cuanto a las interrupciones que se me han hecho, no me parece digno recogerlas.

El señor RIVERA. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Está con la palabra el Honorable señor Guerra.

El señor GUERRA. — El Honorable señor Aldunate se ha referido a la escala de sueldos de los empleados municipales. Como en este momento está en discusión el artículo 1.o, me voy a reservar el derecho de contestar sobre esto al Honorable Diputado cuando se trate esta materia, en el art. 2.o, porque en justicia estimamos que, dado el alto nivel del costo de la vida, no queda otro camino a los empleados y a los obreros municipales, que luchar por mejorar sus rentas no permanecerán inactivos esperando que el hambre azote las puertas de sus hogares.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Estamos de acuerdo...

El señor ALDUNATE. — Lo que manifiesta el Honorable señor Guerra es lo mismo que acabo de decir y creo que la Municipalidad tiene los medios de realizarlo sin recurrir al alza de patentes...

El señor GUERRA. — El Honorable señor Aldunate ha manifestado que votarían en contra de todo artículo que signifique un aumento del costo de la vida. Sus colegas de banco no tuvieron igual actitud, cuando hice indicación para aumentar en forma equitativa las patentes del comercio minorista.

El señor CONCHA. — "Un aumento de las patentes", ha dicho el Honorable señor Aldunate.

El señor GUERRA. — Me extraña mucho que esta actitud del Honorable señor Aldunate no la hayan tenido sus colegas en la Comisión Especial que estudió este proyecto.

El señor CONCHA. — Su Señoría sabe perfectamente que la tuvimos.

El señor RIVERA. — No, Honorable Diputado. Votaron unánimemente...

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados no interrumpir.

Está con la palabra el Honorable señor Guerra.

El señor GUERRA. — Cuando se trató de aumentar las patentes del comercio minorista, no adoptaron igual actitud los colegas de los bancos del frente, sobre todo para aplicar el mismo criterio del Honorable señor Aldunate...

El señor ALDUNATE. — Entonces, lo aplicaremos aquí.

El señor CONCHA. — El Honorable señor Guerra sabe que lo acompañamos en esa votación.

El señor MELEJ. — ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Guerra?

El señor GUERRA. — Con mucho gusto.

El señor MELEJ. — Agradezco al Honorable señor Guerra que me haya concedido esta interrupción, porque deseo manifestar que celebro que el Partido Comunista objete el aumento en 50 por ciento de las patentes mineras, establecido en el artículo 1.o, letra f), del proyecto, por las razones que ya ha expuesto el Honorable Diputado.

En realidad, las pertenencias mineras no soportan ya mayores gravámenes. La minería está sufriendo actualmente, como lo ha dicho, una crisis que no sólo afecta a la provincia de Atacama, sino que también en la provincia de Coquimbo se están paralizando numerosas faenas por la situación que se ha creado por motivo del cese del contrato con la Metal Reserve, como ha dicho el Honorable señor Guerra.

El señor VARGAS MOLINARE. — Pero la Metal Reserve resolvió renovar las compras.

El señor MELEJ. — Se trata de una simple prórroga por seis meses. Es decir, se trata de prolongar brevemente la agonía.

El señor VARGAS MOLINARE. — Entonces, no hay tal ayuda del Gobierno de los Estados Unidos.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VALDEBENITO. — ¿Por qué no pone orden en el debate, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — La Mesa no puede impedir que el Honorable señor Guerra conceda interrupciones con cargo a su tiempo. El tiempo del Honorable Diputado es de veinte minutos.

El señor MELEJ. — Cuando ese proyecto vino a la Sala, con el primer informe de la Comisión de Gobierno Interior, yo tuve el honor de presentar indicación, acompañado del Honorable señor Salamanca, para suprimir lisa y llanamente el aumento del monto de las patentes mineras.

Y quiero referirme en forma especial a las pertenencias mineras situadas en la comuna de Vallenar, de la provincia de Atacama. Ya tienen un recargo del 20 por ciento de su valor en virtud de las leyes 6,433 y 6,634, que financian un empréstito a favor de la Municipalidad de esa comuna.

De tal modo que, en esta parte del financiamiento, el aumento no va a ser de un 50 por ciento sino de un 70 por ciento.

Yo celebro el propósito del Partido Comunista de votar contra este aumento. Los Diputados de la zona vamos a votar también contra este aumento.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Guerra.

El señor GUERRA.—No quiero obstaculizar el pronto despacho de este proyecto. Como mis Honorables colegas del Partido Comunista y el resto de la Honorable Cámara, tengo vivo interés en que este proyecto sea despachado.

Voy, pues, a terminar mis observaciones, reservándome el derecho de tratar después la escala de sueldos del artículo 2.o.

Y como el criterio de la Mesa es dividir la votación por incisos, o en aquellos puntos en que haya discrepancias, anticipo que nosotros votaremos en contra de dos disposiciones: la que establece la guía de libre tránsito para las frutas y la que aumenta las patentes mineras.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señod Pinedo: a continuación, los Honorables señores Rivera, González Madariaga, Bossay, Venegas y Muñoz.

El señor VARGAS MOLINARE.— Total, va a hablar toda la Cámara.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Pinedo.

El señor PINEDO.—Nosotros tenemos también vivo interés en que se despache cuanto antes este proyecto, pero se hace indispensable regularizar el debate. Vuelvo a hacer indicación, señor Presidente, para que se adopte el acuerdo, con el beneplácito de la Honorable Cámara, de discutir cada uno de los 29 subartículos que componen el artículo 1.o del proyecto.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Está acordado ya, Honorable Diputado, porque así se ha pedido.

El señor ATIENZA.—¡Muy bien!

El señor GONZALEZ VON MAREES.—¿Entonces estaría en discusión el N.o 1 del artículo 1.o?

El señor MUÑOZ AYLING.—¿Por qué no votamos todo el artículo 1.o, señor Presidente...?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se ha pedido división de la votación para cada uno de los números del artículo 1.o.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—¿Por qué no vamos votando, señor Presidente?

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MUÑOZ AYLING.—Es que hay indicaciones formuladas.

El señor VARGAS MOLINARE— ¡No se oye nada!

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Pinedo.

¿Ha terminado Su Señoría?

El señor PINEDO.—Sí, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Rivera.

El señor RIVERA.—Señor Presidente, había pedido la palabra para proponer otra forma más expedita de votación, pero como Su Señoría nos acaba de decir que se ha acordado por la Cámara otro temperamento, mi proposición no tendría objeto.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—¡Si estamos votando!

El señor SANTANDREU (Presidente).—Está en discusión el N.o 1 del artículo 1.o.

Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, diversos Partidos...

El señor ATIENZA.— Hable un poco más fuerte, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ... han expresado sus puntos de vista respecto de este proyecto. Yo, en nombre del Partido Radical y en forma brevísima, quiero también hacerlo.

Este proyecto de ley ha tenido como base un Mensaje del Ejecutivo, de junio del año 1943; en octubre del mismo año emitió su primer informe la Comisión de Gobierno Interior, y la Comisión de Hacienda designó una Subcomisión de su seño, de cuyo estudio no alcanzó a hacerse cargo la Comisión.

Después de haberse designado una Comisión Especial, viene ahora este proyecto, en segundo informe, a la Honorable Cámara; se trata de un proyecto completo.

El Honorable señor Aldunate ha hecho algunos reparos en cuanto a las alzas de patentes que en él se contemplan. En realidad, se hizo presente a la Comisión Especial que las patentes del año 31 no han sido objeto de modificaciones apreciables.

En cuanto al fondo de ellas, hemos tenido antecedentes completos, porque se ha oído a los diversos representantes del comercio y de la industria. De todo esto se desprende que las patentes del año 66, en el transcurso de más de setenta años han recibido o han soportado una modificación que no guarda relación con el alza del costo de la vida en otros rubros.

Así, por ejemplo, los almacenes pagaban el año 1866 $ 200 al año, y en 1944 pagan $ 345; las carnicerías $ 50, y ahora $ 115; las barracas en esa fecha $ 200 y en la actualidad $ 575, y así sucesivamente.

Yo le pregunto a cualesquiera de mis Honorables colegas que desean hacer observaciones sobre este margen, si hay justicia...

El señor CAÑAS FLORES.—Pero el argumento de Su Señoría establece que no se han subido las patentes en relación con el alza del costo de la vida, por lo que habría que subirlas.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Voy a contestar a Su Señoría ese argumento.

Durante los dos años en que este proyecto ha estado tramitándose en Comisión, repare el Honorable colega que se han despachado muchísi-

mos proyectos de aumentos de sueldos para el personal de diversas reparticiones de la Administración Pública, porque a esta Honorable Cámara — y excúsenme, Honorables colegas, no quisiera ser impertinente con ella — le ha faltado el valor moral para detenerlos. En cambio, respecto de este personal de empleados municipales hemos tenido una actitud mucho más estricta, porque este es un personal débil, que no está agrupado y que es incapaz de ejercer presión, porque no puede hacerlo.

¡Esto lo dice un Diputado que, desde aquí, desde este asiento, ha tratado de frenar el proyecto más inaudito despachado por el Parlamento: me refiero al que autoriza la compatibilidad entre el desahucio y la jubilación del personal de los Ferrocarriles! ¡Y creo que mi voz estuvo aislada, Honorable Cámara...!

El señor IZQUIERDO.—Yo acompañé a S. S.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Bien lo recuerdo, Honorable colega, pero fueron manifestaciones muy aisladas las que oí.

El señor ATIENZA.—¡No puede decir eso, Su Señoría!

El señor CABRERA.—¡Muchas voces lo acompañaron, Honorable Diputado!

Un señor DIPUTADO.—¡Eso es grave, Honorable colega!

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¡Es grave, Honorable colega, y podemos demostrarlo...!

El señor ALDUNATE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ATIENZA.— Debería demostrarlo...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Bastaría, Honorable colega, con leer los boletines de sesiones de la Cámara.

En verdad, señor Presidente, **este proyecto ha sido discutido con bastante detención. Si ahora la Honorable Cámara se detiene a hacer debate para cada uno de sus artículos, seguramente no va a alcanzar a ser despachado en este período extraordinario, en circunstancias que por la justicia que asiste a este personal en su demanda, y por el largo estudio de que ha sido objeto el proyecto, debiera ser atendido.**

El señor ALDUNATE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor ALDUNATE.— Yo estoy perfectamente de acuerdo con Su Señoría en que es indispensable elevar los sueldos de los empleados Municipales. Pero no he recibido todavía, de parte de ninguno de los miembros de la Comisión que ha estudiado este proyecto, una contestación a este punto, que considero de carácter fundamental. Cuando se discutió en la Comisión de Hacienda el financiamiento de la ley de Carabineros, se hizo indicación para que este aumento del 80 por ciento del avalúo sobre los bienes raices se hiciera extensivo sólo a la contribución fiscal, con que se trataba de financiar. El ex Ministro de Hacienda, señor Arturo Matte, manifestó que el creía que este aumento debía hacerse extensivo también a la cuota municipal; porque con este aumento las Municipalidades iban a tener los fondos necesarios para financiar el proyecto que en este momento se discute.

Yo pregunto, y quiero que se me conteste, si en la Subcomisión que estudió este proyecto se tomó en cuenta y se consideró si las mayores entradas que iban a tener las Municipalidades por este capitulo— ya que de lo que se trataba era de dar mayor entrada a las Municipalidades— eran suficientes para financiar los sueldos de los empleados municipales.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Lo que pasa, Honorable colega, es que el señor Ministro de Hacienda tenia el propósito de entregar a las Municipalidades...

El señor VALDEBENITO. — ¿Estamos en el artículo 1.o, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — En el artículo primero, N.o 1, Honorable Diputado.

El señor VALDEBENITO.— ¡Pero ya ésta es una conversación particular entre los señores Diputados!

El Honorable señor González Madariaga quiere que se despache el proyecto, pero, aunque con el mejor espíritu, no está realizando su propia idea.

—VARIOS SRES. DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor ALDUNATE.— Pero no me contestó Su Señoría.

El señor CHACON.— Lo cierto es que las Municipalidades no tienen las entradas suficientes.

El señor SANTANDREU (Presidente). — La Mesa ruega a los señores Diputados se sirvan dirigirse a la Mesa para regularizar el debate.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Nosotros, los Diputados radicales, vamos a votar favorablemente el proyecto en la forma que viene, salvo ligeras observaciones que haremos oportunamente.

El señor CHACON. — Como lo haremos nosotros.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Voy a contestar la pregunta que hacía el Honorable señor Aldunate.

La Comisión tuvo en cuenta el aumento del 80 o|o del avalúo de los bienes raices para la financiación; pero, como lo expresé en la sesión de ayer, la Comisión consideró que este aumento, por sí sólo, no era suficiente, ni podía serlo, para financiar el mayor gasto que va a demandar esta ley. Y no es suficiente por diversas razones: en primer lugar, porque el aumento del 80 o|o sobre los bienes raices sólo beneficia a algunos municipios del país, no a todos.

El señor ALDUNATE.— Pero hay que considerar también que entre las Municipalidades que no quedan afectas a este aumento, va a haber algunas que van a tener mayores entradas porque el reavalúo será del 200 o del 300 o|o.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pero las Municipalidades a que se refiere Su Señoría ya disfrutan de esas rentas, y si con esas mayores rentas no han podido elevar los sueldos de sus empleados, es porque no les alcanzan esas entradas.

El señor ALDUNATE.— O porque el Estatuto se los impide.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Entonces, la Comisión creyó que era necesario procurar mayores entradas a los Municipios para obtener el financiamiento requerido. Saben los Honorables colegas que por el impuesto territorial los Municipios reciben sólo la cuarta o quinta parte del total, porque el impuesto ordinario sobre los bienes raices para las Municipalidades alcanza al 3,1|2 por mil; de modo que pueden comprender los Honorables Diputados que el aumento del 80 o|o de la contribución de los bienes raices no sería en modo alguno suficiente para financiar este aumento. Entonces la Comisión tuvo que considerar la necesidad de buscar otras rentas para las Municipalidades.

Además, insistió en otro punto: la Comisión consideró conveniente procurar mayores rentas a los Municipios no sólo para financiar el aumento de sueldos, sino para que las Municipalidades puedan cumplir la misión a que están destinadas.

No comprendo cómo es posible que se venga aquí a argumentar que sólo puede concederse aumento de entradas para subir los sueldos, cuando aquí estamos clamando a cada instante en contra del aumento de la burocracia.

Por un lado se manifiesta esto, y por otro se dice que la Administración Pública y las Municipalidades no hacen nada en beneficio del país; y, cuando una Comisión procura dar rentas, no sólo para la burocracia, sino también para que las Municipalidades hagan una labor efectiva, aquí se impugna esta labor de la Comisión.

Francamente, señor Presidente, yo no entiendo este criterio.

Creo que nosotros estamos en el deber de financiar los aumentos de sueldos. Pero, por sobre eso, está el interés general del país, que exige que las Municipalidades hagan obra efectiva en beneficio de las comunas. Esto hoy día no lo pueden realizar, porque nunca las Municipalidades de Chile han dispuesto de los recursos necesarios para poder llevar a la práctica la misión que les ha encomendado la Constitución Política del Estado.

En parte, pues, hemos querido reparar esta situación, despachando un proyecto que es de absoluto beneficio para los intereses generales de la comuna.

El señor CHACON.— Por lo demás, es bastante mediocre.

El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Sí, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS. — Votemos, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Bossay.

El señor BOSSAY. — He solicitado la palabra para referirme a la letra g) del artículo en discusión, señor Presidente. En su oportunidad, formularé las observaciones que deseo.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Ayling.

El señor MUÑOZ AYLING. — Aunque me iba a referir a otra parte del artículo primero, señor Presidente, voy a aprovechar la oportunidad para hacer una observación de carácter general.

El señor VARGAS MOLINARE. — No se oye nada, señor Presidente

El señor MUÑOZ AYLING. — Creo que, dada la forma cómo se está discutiendo el proyecto, la votación particular se va a prolongar indefinidamente.

El señor VARGAS MOLINARE — Todavía no se oye nada.

El señor MUÑOZ AYLING. — Con el Honorable colega señor Rivera, íbamos a formular indicación a fin de que se discuta, previamente, todo el artículo y al término de la discusión, darlo por aprobado en todo aquello que no haya sido objeto de indicaciones y votar sólamente aquéllas que estén formuladas con respecto de dicho artículo.

Como ya se ha discutido en general el proyecto, nada sacan los señores Diputados con formular indicaciones, porque necesitarían el asentimiento unánime. Por eso, terminada la discusión de las letras correspondientes, se votarían sólamente las indicaciones válidamente formuladas.

Creo que sería el procedimiento más fácil, señor Presidente, para darle una solución definitiva y rápida a este proyecto.

El señor VARGAS MOLINARE. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Lamento no estar de acuerdo con lo expresado por el Honorable señor Muñoz Ayling.

Creo que para poder despachar rápidamente el proyecto, debemos votar, número por número, los artículos, de otra manera, los señores Diputados, al hacerse una votación, no van a saber en qué sentido van a votar en cada número, pues desgraciadamente no ha habido tiempo para explicar el alcance de cada uno de ellos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Así está acordado, H. Diputado.

El señor ALDUNATE. — Hay acuerdo en ese sentido.

Varios señores DIPUTADOS. — Votemos, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Venegas.

Está en discusión el número 1) del artículo 1.o.

El señor ALDUNATE. — ¿Por qué no explica a qué se refiere este número el Honorable Diputado Informante?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Venegas sobre el número 1) del artículo 1.o.

El señor VENEGAS. — Voy a renunciar al uso de la palabra, señor Presidente, en el deseo de que se despache el proyecto a la brevedad posible.

El señor ACHARAN ARCE. — Yo, lo mismo.

Varios señores DIPUTADOS. — Muy bien.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — ¿Me permite, señor Presidente?

Algunos señores Diputados me piden que explique el alcance de este número 1.

En realidad, este número no agrega ninguna nueva disposición a la actual legislación. Solamente se coloca en el lugar en que, a juicio de la Comisión, debe estar colocado un artículo que ya existe en la actual Ley de Municipalidades.

No tiene, pues, mayor alcance.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Dice así el N.o 1 del artículo 1.o:

"1. Intercálase, a continuación del artículo 6.o. el artículo nuevo que la letra e) del artículo 5.o de la ley N.o 6,425, de 20 de octubre de 1939 ordenó consultar a continuación del artículo 52 del referido decreto con fuerza de ley".

Varios señores DIPUTADOS. — Por unanimidad, señor Presidente.

El señor GUERRA. — ¿Hay indicación, señor Presidente?

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el número 1 del artículo 1.o.

Aprobado.

En discusión el número 2.o del artículo 1.o.

—Dice así:

"2. Agrégase, al artículo 26, el siguiente inciso tercero.

"Facúltase a las Municipalidades para traspasar, previa autorización del Presidente de la República, a rentas ordinarias, los remanentes del producto de la contribución adicional a que se refiere este artículo. Estos traspasos sólo podrán hacerse después de cumplidos los compromisos de servicios de alumbrado existentes".

Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — El alcance de esta disposición es facultar a Su Excelencia el Presidente de la República para autorizar a las Municipalidades a fin de que inviertan en sus gastos ordinarios el sobrante del impuesto adicional del uno por mil que las Municipalidades pueden solicitar para la instalación del servicio de alumbrado público. En muchos Municipios, se hace el servicio correspondiente del empréstito y sobra dinero, el que hoy no puede ser invertido, pues se acumula en una cuenta que permanece ociosa De ahí que la Unión de Municipalidades haya solicitado que, una vez servido el empréstito correspondiente, el sobrante pueda ingresar a rentas generales con la autorización de Su Excelencia el Presidente de la República.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el número 2 del artículo 1.o.

Aprobado.

En discusión el número 3 del artículo 1.o.

—Dice así:

"3. Consúltase como artículo 27, que fué derogado por la letra i) del artículo 4.o de la ley N.o 6,425, el siguiente nuevo:

"Artículo 27.— Los sitios eriazos ubicados en las zonas de construcción obligatoria de que trata el artículo 86 de la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades pagarán un impuesto adicional especial de dos por ciento del primer año, de cuatro por ciento el segundo año y de seis por ciento en los años siguientes, sobre su valor de tasación fiscal, a beneficio de la Municipalidad respectiva.

Este impuesto cesará en la misma fecha en que la Dirección de Obras Municipales, en conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley General de Construcciones y Urbanización, de el permiso de edificación correspondiente. Si las obras se paralizaran por más de seis meses, regirá nuevamente el impuesto".

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — El alcance de esta disposición es establecer un impuesto sobre los sitios eriazos ubicados en las zonas de construcción obligatoria de que trata el artículo 86 de la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades...

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Esto es claro. No necesita explicación.

El señor GODOY.— Al menos todos los señores Diputados saben leer para darse cuenta del alcance de esta disposición.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Honorable Diputado, el Diputado Informante tiene la obliagción de explicar el alcance de las diferentes disposiciones del proyecto.

Un señor DIPUTADO. — Pero si ya se aprobó en general, señor Presidente.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Si los señores Diputados desean que no informe el proyecto, no lo informaré.

VARIOS SRES. DIPUTADOS.— Debe explicarse.

El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Ha terminado, Honorable señor González von Marées?

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Sí, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor IZQUIERDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO.— Me voy a ver precisado a votar en contra de este número, porque en la zona que represento, que sufrió los efectos del terremoto del año 1939, no ha habido fondos para que la gente pueda construir...

El señor CHACON.— Y el Honorable señor Aldunate dice que hay rentas de más.

El señor IZQUIERDO.— Así, todos los que no han podido construir, se van a vér afectados por esta disposición.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor DONOSO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.— Concuerdo con lo expresado por el Honorable señor Izquierdo. En Talca, zona que represento, y que ha sido afectada por dos terremotos, ocurre el mismo caso. Así, pues, el gravamen va a ser sumamente grande para los dueños de bienes raíces. De esta suerte, no podemos aceptar esta disposición.

El señor GUERRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Guerra.

El señor GUERRA.— Si hubiera unanimidad en la Honorable Cámara, podríamos establecer excepciones especiales para los dueños de propiedades, cuyo avalúo no fuera superior a cincuenta mil pesos.

El señor CONCHA.— Los otros no pueden edificar porque no hay cemento.

El señor DONOSO.— Es que, además, como dice el Honorable señor Concha, tampoco hay materiales de construcción.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ABARCA.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor ABARCA.— Estimo que la Honorable Cámara debe acoger la indicación propuesta por el Honorable señor Guerra, porque ella tiende a favorecer a los pequeños propietarios y, sobre todo, a aquéllos que no tienen medios suficientes para edificar.

Si la Cámara quiere legislar con justicia, debe aceptar esta indicación, tendiente, como he dicho, a exceptuar de esta contribución a aquellos sitios eriazos avaluados en menos de 50 mil pesos.

El señor YRARRAZAVAL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL. — La idea propuesta por el Honorable señor Guerra es aceptable. En realidad, se cometería una gran injusticia si se aceptara lisa y llanamente esta disposición del proyecto, porque, precisamente, con ella se vendría a gravar a los pueblos pequeños que han sufrido alguna catástrofe.

Sin embargo, creo que la suma de 50 mil pesos es muy baja.

Cualquier sitio pequeño, en un centro poblado, vale 50 mil pesos.

Yo haría indicación para que esta excepción alcanzara a los sitios eriazos que tengan un avalúo hasta de cien mil pesos.

Amplío, pues, la indicación del Honorable señor Guerra en este sentido, señor Presidente

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se necesita la unanimidad de la Sala para someter a votación esta indicación...

El señor CHACON.— Consulte a la Sala Su Señoría.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor YRARRAZAVAL.— No hay oposición para mi enmienda, señor Presidente...

El señor SANTANDREU (Presidente).— Hay oposición, Honorable Diputado.

El señor ABARCA.— ¿Quién se ha opuesto? El Honorable señor Vargas no se ha dado cuenta de la indicación a que se ha opuesto. No tienen responsabilidad...

El señor VARGAS MOLINARE.— Y Su Señoría no se da cuenta de lo que pasa en los Sindicatos...

—HABLAN VARIOS SRS. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Bossay.

El señor BOSSAY.— Debo decir a los Honorables señores Guerra e Yrarrázaval que este artículo no rige para todos los sitios eriazos existentes en una población, sino para ciertos sitios eriazos ubicados en zonas de construcción obligatoria...

El señor YRARRAZAVAL.— Evidentemente, Honorable Diputado...

El señor BOSSAY.— Esta disposición tiene una importancia enorme, especialmente en las grandes ciudades, donde existen sitios eriazos en las calles centrales...

El señor GODOY.— Para ganar regalías...

El señor YRARRAZAVAL.— En todo momento la Cámara ha comprendido, porque está en el texto de la disposición, que se trata de sitios eriazos en zonas de construcción obligatoria; pero sucede, señor Presidente, que las ciudades de Chile son muy extensas.

Tenemos pocos pueblos con edificación o mejor dicho, casi con nada, porque se trata de simples construcciones, hechas a la ligera. Sin embargo, hay una enorme cantidad de sitios eriazos, que pertenecen a gente de escasos recursos, lo cual va a ser enormemente gravada por esta contribución, que seguramente la va a exponer al peligro de ver rematados sus sitios o de ser despojados de ellos por falta de pago de las contribuciones.

Si la Cámara no acepta la indicación que hemos hecho en el sentido de elevar esta excepción a cien mil pesos, considero que la Corporación debe votar en contra de este artículo.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Durante la votación:

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Que quede constancia que los Diputados comunistas quisimos eximir a los pequeños propietarios.

—HABLAN VARIOS SRS. DIPUTADOS A LA VEZ.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: Por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 30.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Aprobado el N.o 3 del artículo 1.o.

En discusión el N.o 4 del artículo 1.o.

—Dice así:

" 4. Reemplázase el artículo 30 por el siguiente:

"**Artículo 30.**— Establécese una patente municipal sobre los perros, que será aplicable en las ciudades de más de cinco mil habitantes.

El valor de estas patentes será de hasta veinte pesos anuales por cada perro.

La Municipalidad deberá entregar al contribuyente una placa que acredite el pago de la patente, placa cuyo valor no podrá exceder de un peso".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor PINEDO.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor PINEDO.— En lo que se relaciona con esta patente de "hasta veinte pesos anuales", debo decir que este "hasta" que se pone aquí es de un carácter dubitativo: no se sabe lo que significa.

Por otra parte, se agrega que se deberá entregar al contribuyente una placa cuyo valor no podrá ser superior a un peso. ¿A quién afecta esto?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor González von Marées.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Existe actualmente la patente de perros, que es de 10 pesos. La Comisión estimó prudente elevarla hasta 20 pesos, dejando al criterio de las respectivas Municipalidades el fijar su monto. Puede ser un peso como pueden ser 20.

Expongo lo que opinó la mayoría de la Comisión.

En cuanto al valor de la placa, es evidente, que lo paga el interesado.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor YRARRAZAVAL.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL.— ¿El objeto es reunir fondos para aumentar las rentas municipales o evitar la matanza de perros?

Esta disposición no va a servir ni para una ni para otra cosa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Ha terminado el honorable señor Yrarrázaval?

El señor YRARRAZAVAL.— Sí, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

Estamos en votación.

Practicada la votación en forma económica dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 1.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Aprobado el número 4.

En discusión el número 5, del artículo 1.o.

—Dice así:

"5. Agrégase al artículo 31, el siguiente inciso:

"La primera inscripción en el país de un vehículo motorizado, para poder transitar por las vías públicas, estará afecta además, al pago de un impuesto equivalente al 50 o|o de la respectiva patente".

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ALDUNATE. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALDUNATE. — El número cinco dice: "La primera inscripción en el país de un vehículo motorizado, para poder transitar por las vías públicas, estará afecta, además, al pago de un impuesto equivalente al 50 por ciento de la respectiva patente".

Creo, señor Presidente, que ya las patentes se han subido bastante; ahora, la primera patente va a ser elevada todavía en un 50 o|o. Yo quisiera que el señor Diputado Informante nos dijera si las patentes de los vehículos motorizados se pagan según el valor de ellos o según los años que tenga el vehículo. O si mantiene la situación actual de los vehículos motorizados.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor González von Marées.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Se mantiene exactamente la misma disposición. La patente que se establece en el cuadro anexo N.o 1 se refiere a vehículos nuevos y, entonces, por cada 3 años en uso se rebaja en cierta cantidad. Es lo mismo que existe en la actualidad.

La patente adicional a que se refiere este artículo es una mayor entrada que se ha establecido para las Municipalidades y que deben pagarla los dueños de vehículos motorizados la primera vez que transitan por el país.

El señor ALDUNATE. — Pero no solamente se refiere a los automóviles, sino que también a los camiones.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — A todos los vehículos motorizados.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor AGURTO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su eñoría.

El señor AGURTO. — Como aquí no se excluye a los vehículos motorizados que se dedican al servicio colectivo, me parece que sería conveniente hacer una excepción respecto de ellos.

El señor PIZARRO. — Debe hacerse la excepción para todos los vehículos de movilización para el trabajo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GUERRA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA. — Si hubiera unanimidad en la Honorable Cámara, se podría establecer que los vehículos dedicados al servicio público, taxis y autobuses, quedaran eliminados de este impuesto.

Elseñor PIZARRO. — Pero si también los automóviles particulares son herramientas de trabajo, y sin embargo, son contados entre los que se compran como lujo.

El señor GUERRA. — Pero es distinto el caso, porque estos otros automóviles sirven para ganarse la vida a sus propietarios.

El señor PIZARRO. — Considero que debería eliminarse esta contribución, que es exagerada y que va a recargar el precio de compra de los vehículos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor PINEDO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor PINEDO. — Señor Presidente, en realidad esta disposición va a dar muy poca mayor entrada a las Municipalidades, y en cambio, va a gravar enormemente el comercio de vehículos motorizados en el país. Debería eliminarse esta disposición.

Por otra parte, esta disposición es ambigua porque se habla de la primera inscripción en el país de un vehículo. ¿De qué inscripción se trata?... ¿De la primera patente que debe sacar el vehículo?... ¿No es bastante ya con el pago de la patente para que todavía se recargue la primera patente?

El señor CHACON. — ¡Pagan la bencina a $ 8.— y están reclamando por esta cuestión tan pequeña!

El señor PINEDO. — Creo que si hacemos un balance entre el provecho que va a significar para las Municipalidades esta patente y el mal que va a acarrear al país, nos da un saldo a favor de la supresión de este número.

El señor GODOY. — ¡Va a ser el Apocalipsis!...

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el número 5.o.

Practicada la votación en forma económica dió el siguiente resultado: por la afirmativa 32 votos; por la negativa, 23 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Aprobado el número 5.o.

En discusión el número 6.o.

—Dice así:

"6. Reemplázase el inciso 3.o del artículo 32, por el siguiente:

"La citada contribución especial que se cobrará por una sola vez al año será de beneficio de la correspondiente Municipalidad, y su monto no podrá exceder de veinte pesos".

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Esta modificación al inciso 3.o del artículo 32 de la actual Ley de Rentas Municipales se refiere al establecimiento de una pa-

te adicional que ciertos balnearios pueden cobrar en determinadas temporadas.

La Comisión estimó que era preferible establecer esta disposición en la forma en que está redactada, porque es más amplia y más sencilla para su aplicación.

El señor ALDUNATE. — ¿Es una contribución personal?

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Actualmente es personal, por cada vehículo de locomoción colectiva.

El señor YRARRAZAVAL. — ¿Esta patente adicional permite el tránsito por todo el territorio del país?

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Es, precisamente, una excepción, que actualmente existe.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el N.o 6.o.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 6 votos

El señor SANTANDREU (Presidente). — Aprobado el número 6.o.

En discusión el número 7.

—El número 7 dice:

"7. Reemplázase el inciso 1.o del artículo 37, por el siguiente:

"Las placas para las patentes de vehículos serán fabricadas por la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas, por cuenta de la respectiva Municipalidad, la que podrá venderlas hasta con un recargo máximo de diez pesos sobre su precio de costo".

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — ¿Me permite, señor Presidente?

Se trata sólo de un simple cambio de redacción, que la Comisión estimó oportuno hacer a la disposición actualmente existente

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el número 7.

Aprobado.

En discusión el número 8.

—El número 8 dice:

"8. Agrégase a continuación del artículo 41, el siguiente nuevo:

"Artículo .. — La patente extranjera da derecho para transitar en el país sólo hasta tres meses.

Transcurrido este tiempo, deberá sacarse la patente correspondiente, con un 25 por ciento de descuento si el término de dicho plazo queda dentro del primer semestre, y con un 50 por ciento si queda dentro del segundo".

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ALDUNATE. — ¿Podría explicar el Honorable Diputado Informante de qué se trata?

No sabemos a cuánto asciende esta contribución.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — No se trata de ninguna contribución, Honorable colega.

Se establece en este número que la patente extranjera da derecho para transitar durante tres meses en el país, sin pago de nueva patente a la Municipalidad nacional respectiva...

El señor ALDUNATE. — Aquí no dice que se refiere a automóviles...

Se trata sólo de ampliar las disposiciones del artículo 41, Honorable colega.

El señor PINEDO. — Es una nueva prórroga en los plazos establecidos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Estas disposiciones se refieren al Decreto con Fuerza de Ley N.o 245.

El señor GODOY. — Es una disposición "más nacionalista".

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el número 8.

El señor DELGADO. — Si no se pide votación, señor Presidente, se podría aprobar sin ella.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el número 8.

Aprobado.

En discusión el número 9.

—El número 9 dice:

"9. Reemplázase el acápite D) del Párrafo III, por el siguiente:

"Patentes Profesionales, Comerciales e Industriales".

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor YRARRAZAVAL. — ¿En qué situación están los vehículos que obtienen patentes por primera vez?

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Ya está cerrado el debate, señor Presidente

El señor GONZALEZ VON MAREES. — El número 5, Honorable colega, se refiere a las nuevas patentes de los vehículos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el número 9.

Aprobado.

En discusión el número 10.

—El número 10 dice:

"10. Reemplázanse los artículos 43 y 50, respectivamente, por los siguientes:

"Artículo 43. — Para la clasificación y pago de esta contribución, se dividirán las comunas de la República en las siguientes categorías:

1.a categoría. — Comunas que tengan más de 100,000 habitantes.

2.a categoría. — Comunas que tengan más de 50,000 habitantes.

3.a categoría. — Comunas que tengan más de 30,000 habitantes.

4.a categoría. — Comunas que tengan más de 20,000 habitantes.

5.a categoría. — Comunas que tengan hasta 20,000 habitantes".

"Artículo 50. — La tasa o valor de las patentes fijadas en el Cuadro Anexo número II, se aplicará en las comunas de 1.a categoría.

Los contribuyentes de las comunas de 2.a 3.a, 4.a y 5.a categorías pagarán sus patentes en conformidad a dicho Cuadro rebajadas en un 20, 40, 50 y 60 por ciento, respectivamente".

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Según la actual Ley de Rentas Municipales, señor Presidente, para la clasificación y pago de las patentes comerciales e industriales, se dividen las comunas de la República en cuatro categorías.

Dice el artículo 43: "Art. 43.— Para la clasificación y pago de esta contribución, se dividirán las comunas de la República en las siguientes categorías:

1.a categoría.— Comunas que tengan más de 40.000 habitantes.

2.a categoría.— Comunas que tengan más de 20.000 habitantes.

3.a categoría. — Comunas que tengan más de 10.000 habitantes.

4.a categoría.— Comunas cuyo número de habitantes no exceda de 10.000."

La Comisión modificó esta clasificación, estableciendo cinco categorías: en la primera, las Municipalidades de más de 100.000 habitantes, o sea, prácticamente sólo Santiago y Valparaíso; en la segunda, las de más de 50.000; en la tercera, las de más de 30.000; en la cuarta, las de más de 20.000; y en la quinta, las de hasta 20.000 habitantes.

Esta clasificación de categorías tiene importancia para los efectos de determinar qué porcentaje de la respectiva patente debe pagarse en cada Comuna; porque, el artículo 50 de la Ley establece que la patente de la Municipalidad de primera categoría se paga en su total; en las Municipalidades de segunda, tercera, cuarta y quinta pagarán sus patentes en conformidad al Cuadro Anexo, rebajadas en un 20, 40, 50 y 60 por ciento, respectivamente.

En el artículo 50, la Comisión introdujo también una modificación en el sentido de dejar el pago total de la patente sólo para la Comuna de primera categoría, o sea, quedarán pagando en la actualidad, si se aprueba la ley, el total de la patente del cuadro anexo sólo los contribuyentes de las Municipalidades de Santiago y Valparaíso, que son las únicas comunas de primera categoría. En las demás comunas, se rebajaría el pago de la patente en conformidad a la escala que se indica en el artículo 50 del proyecto

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Ha sido un recurso para ir en ayuda del comercio y las industrias establecidas en comunas menores.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Precisamente, para no hacerlo tan gravoso, se ha hecho esta clasificación.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado este número.

Aprobado.

Número 11.

— El N.o 11 dice:

"11.— Agrégase al inciso 2.o del artículo 46, como frase inicial, la siguiente: "En las comunas con población inferior a 20.000 habitantes..."

El señor SANTANDREU (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— El artículo 46 de la actual Ley de Rentas de las Municipalidades establece:

"Si un contribuyente ejerciera en un mismo local varios giros, industrias o negocios, pagará íntegramente la patente fijada al giro gravado con mayor impuesto, la mitad de las que correspondan al segundo y tercer giros, y la cuarta parte de las patentes que correspondan por los giros restantes."

Y en seguida agrega: "No se considerarán como giros, industrias o negocios diversos, los que se "encuentran comprendidos en una misma sección del Cuadro Anexo N.o 2."

El señor ALDUNATE.— El inciso segundo del artículo 46, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pues bien, a este segundo inciso del artículo 46, se agrega, como frase inicial, la siguiente: "En las comunas con población inferior a 20.000 habitantes..."

Entonces, la modificación consistiría en que esta excepción sólo produciría efectos en las comunas o poblaciones de menos de 20.000 habitantes, o sea, en las comunas de quinta categoría. En las demás, se considerarán como giros diversos, aún cuando figuren en una misma sección en el cuadro anexo, porque en dicho cuadro figuran, en realidad, en una misma sección giros completamente distintos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Ha terminado, Su Señoría?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Sí, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el número 11 del artículo 1.o del proyecto.

Aprobado.

En discusión el N.o 12 del artículo 1.o del proyecto.

—El número 12 dice: "Agrégase, como inciso 3.o del artículo 52, el siguiente:

"El contribuyente deberá mantener en lugar visible el comprobante de pago de la patente correspondiente al último semestre".

El señor SANTANDREU (Presidente). — Hay una indicación del Honorable señor Opaso.

Se le va a dar lectura. Para ser admitida a discusión y votación, se requiere el asentimiento unánime de la Cámara.

El señor SECRETARIO.— Dice la indicación:

"Agrégase a continuación del artículo 52 lo siguiente:

"Artículo ... .— Para los efectos establecidos en el cuadro anexo N.o 2, párrafo general, se entenderá como oficina matriz...

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Eso es para agregarlo después del N.o 29.

El señor SECRETARIO.— Dice artículo 52.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Es para agregarlo después del N.o 29 del artículo que estamos discutiendo, como N.o 30.

Lea el encabezamiento, señor Secretario.

El señor ATIENZA.— No viene al caso en esta parte.

El señor SECRETARIO.— Yo creía que incidía aquí.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En consecuencia, en el momento pertinente se solicitará el asentimiento de la Cámara para su aprobación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el número 12.

Aprobado.

En discusión el N o 13.

—El N.o 13 dice:

"13.— Agrégase al inciso 2.o del artículo 53, después de la frase: "...la transferencia en el rol respectivo, previa comprobación de la efectividad de dicho cambio". la siguiente: "y del pago por derecho de transferencia, del 15% del valor de la patente".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor AGURTO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGURTO.— Yo desearía que el señor Diputado Informante nos explicara el alcance de este número.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Por él se establece un pago de un 15% del valor de la patente por derecho de transferencia. Cuando se transfiera un negocio, el nuevo adquirente deberá pagar un 15% como derecho de transferencia; ése es el alcance.

El señor AGURTO.— Señor Presidente, uno de los factores que han determinado en forma efectiva el alza del costo de la vida en los últimos tiempos, lo han constituído estas transferencias. Por lo menos, hasta este momento, las autoridades y las corporaciones correspondientes habían tenido la discreción de desentenderse de estas transferencias; pero ahora la Honorable Cámara pretende legislar, sancionando por medio de una ley lo que en la práctica cobran los comerciantes por estas transferencias.

Con ello se va a favorecer más ese foco de especulación, que tanto se había agudizado en estos últimos tiempos con la autorización que dió el Gobierno para que entrara al país una cantidad inmensa de extranjeros. Por esta razón, yo estoy temiendo mucho, Honorable Cámara, que a continuación de este proyecto nos vayamos a encontrar con una contribución a los velocípedos...

El señor ATIENZA.— ¿A qué va a ser la contribución?

El señor DONOSO.— ¿A qué dice Su Señoría?

El señor DELGADO.— ¡Si casi siempre las transferencias son de patentes de bares y cantinas!

El señor BORQUEZ.— El Honorable Diputado no se da cuenta de que no se pueden prohibir las transferencias. No hay ninguna ley que las prohiba.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RIVERA.— ¡Precisamente, esto tiende a impedir la continuidad de las transferencias!

El señor BORQUEZ.— Para hacer las transferencias, la ley ha establecido ciertos impuestos Pero esto no tiene nada que ver con la especulación que se pueda producir con motivo de esas transferencias.

El señor AGURTO.— Sí, que tiene que ver.

El señor DELGADO.— ¿Qué tiene que ver la transferencia de una bodega con la especulación?

El señor AGURTO.— Si se están haciendo corrientemente cada dos o tres meses...

El señor SANTANDREU (Presidente).— Honorable señor Agurto, le ruego dirigirse a la Mesa.

El señor AGURTO.— En este último tiempo muchos comerciantes se han dedicado a adquirir estos negocios y a venderlos en seguida; de manera que se están efectuando estas transferencias mes a mes. Para eso se va a autorizar...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CEARDI.— Esto va a ser una cortapisa para esas transferencias.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor PIZARRO.— Es que es tan extraordinario el caso que cita el Honorable señor Agurto, señor Presidente...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor AGURTO.— Estas no son otra cosa que signos de los tiempos.

El señor CEARDI.— Su Señoría lo ha dicho: signos de los tiempos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Ha terminado Su Señoría?

Ofrezco la palabra.

El señor DONOSO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palagra el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.— Yo creo que lo que dice el Honorable señor Agurto, a pesar de que ha causado irrisión, es efectivo, señor Presidente, y que estas transferencias contribuyen en forma real al encarecimiento del costo de la vida; porque este negociado que se hace con la transferencia de las patentes sube el valor comercial de estos negocios. Pero a mí me parece que en el caso preciso de este proyecto de ley, esto no tiene relación...

El señor DELGADO.— No porque lo que se transfiere son las patentes de bares.

El señor GODOY.— ¡Sería un atentado contra la libertad de comercio!

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la Honorable Cámara le parece, se daría por aprobado el N.o 13 del artículo 1.o.

El señor AGURTO.— Con mi voto en contra.

El señor VENEGAS.— Y con el mío también.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Aprobado con el voto en contra de los Honorables señores Agurto y Venegas.

En discusión el número 14 del artículo 1.o.

—El N.o 14 dice:

"14.— Reemplázase el artículo 55, por el siguiente:

"Artículo... — Están exentos del pago de la contribución de patentes a que se refiere el presente párrafo:

1.o Las industrias establecidas en predios agrícolas ubicados fuera del sector urbano, siempre que estén destinadas exclusivamente a la elaboración de los productos del mismo predio y que la tasación fiscal de éste sea menor de un millón de pesos.

La venta directa al público de estos productos quedará sometida a lo dispuesto en el artículo 49 de la presente ley.

2.o Las industrias o comercios destinados exclusivamente al mantenimiento de establecimientos de instrucción gratuita, de beneficencia o de asistencia social".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— En el N.o 1.o del artículo 55 vigente quedaron exentas del pago de la contribución de patentes, las industrias establecidas en predios agrícolas y destinadas a la elaboración de productos del mismo predio pero el proyecto agrega la frase: "y cuya tasación sea menor que un millón de pesos". Esa es la diferencia.

El señor ALDUNATE.— Esta materia se podría tratar por números. Además, quisiera consultar al señor Diputado Informante, acerca de cuál será la situación de los fundos que ya tienen industrias establecidas y que valen más de un millón de pesos.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Tienen que pagar la contribución de patentes.

El señor ALDUNATE.— ¿Por cualquiera industria que tengan, como una lechería, por ejemplo? ¿Aunque no vendan los productos elaborados en el fundo?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Sí. Honorable Diputado.

El señor PIZARRO.— No se protege al productor, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Se trata de fundos que valen más de un millón de pesos.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Honorable señor Donoso, ¿por qué no se dirige a la Mesa, para regularizar el debate?

El señor ALDUNATE.— Creo que esta disposición es inaceptable, porque la agricultura tiene sus industrias peculiares, que le son indispensables para la elaboración de sus productos, como las pasterías, las lecherías, etc. Sin estas industrias, la elaboración de los productos de un fundo es imposible. Hasta ahora jamás se había considerado que éstas eran industrias separadas, ya que forman parte de la industria agrícola, y todas las leyes dictadas a este respecto han exceptuado a la agricultura del pago de patentes especiales, las que, si se establecen, creo que perturbarán el desarrollo agrícola del país.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.— Desearía que el señor Diputado Informante nos aclarara el criterio que tuvo la Comisión con respecto a este número,...

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ruego al Honorable señor Donoso dirigirse a la Mesa.

El señor DONOSO.—... porque el resultado que se va a obtener, si se aprueba, puede calificarse de una enormidad.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— En realidad, tal como viene redactada esta disposición, las Municipalidades podrían entender perfectamente que industria es cualesquiera actividad que signifique elaboración de los productos de un fundo...,

El señor ALDUNATE.— Exactamente.

El señor GONZALEZ VON MAREES... porque no hay ninguna limitación en cuanto al alcance del término "industria".

El señor ATIENZA.— Habría que limitarlo.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Es indudable, entonces, que hay que reducir el alcance de este término, y colocarlo de acuerdo con el criterio de la Comisión.

El señor VALDEBENITO.— Queda entregado al buen criterio de las Municipalidades.

El señor PIZARRO.— Lo que resulta un absurdo.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Resulta muy difícil, señor Presidente, precisar en la ley qué se entiende...

HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Honorable señor Pizarro; Honorable señor Montt, ruego a Sus Señorías evitar los diálogos y dirigirse a la Mesa cada vez que deseen formular alguna pregunta.

Puede continuar Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Decía, señor Presidente, que resultaría muy difícil precisar, en la ley, qué se entiende por industria, porque cualquiera actividad transformadora de materia prima es industria.

Fabricar queso, por ejemplo, en un fundo lechero, sería indudablemente una industria, y las Municipalidades, con el pretexto de aplicar esta disposición podrían decir que el fundo lechero que fabrica quesos debe pagar patente de fábrica de quesos.

El señor GODOY.— Va a ser muy difícil, porque generalmente el dueño del fundo es el Alcalde.

El señor GARDEWEG.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARDEWEG.— Considero indispensable aclarar esta disposición, señor Presidente, porque, de ser aprobada en la forma en que está redactada, se prestaría para lamentables confusiones y errores.

Desde luego, ¿el impuesto se pagaría precisamente sobre el valor de la industria o sobre el valor del fundo?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Es claro. En el proyecto se dice "industria".

El señor GARDEWEG.— De manera, entonces, que si se transfiere un fundo en el que hay una industria lechera, se pagaría este impuesto solamente sobre el valor de dicha industria lechera. Si hay una industria quesera o una industria maderera, aparte del impuesto de transferencia del fundo, se pagaría el impuesto correspondiente a estas industrias.

El señor ALDUNATE.— Eso es muy grave.

Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CERDA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Aldunate y, a continuación, el Honorable señor Cerda.

El señor ALDUNATE.— Para comprender bien este artículo sería necesario que el señor Diputado Informante nos indicara el alcance del inciso segundo del número 1.o del artículo en discusión.

Dice este inciso: "la venta directa al público de estos productos quedará sometida a lo dispuesto en el artículo 49 de la presente ley".

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Eso es otra cosa, señor Presidente.

Cuando los productos elaborados se venden directamente al público, todos pagan patente, aun cuando el establecimiento esté en un fundo cuyo avalúo sea inferior a un millón de pesos. Las industrias establecidas en fundos de valor inferior a un millón de pesos no pagan patente cuando su producción se dedica al consumo interno; pero desde el momento que se venda esta producción directamente al público deben pagar patente.

El señor PRIETO (don Camilo).— O sea, el pequeño propietario agrícola que tiene una industria complementaria de la agricultura, deberá pagar patente para poder explotar su predio.

El señor MAIRA.— Está equivocado Su Señoría, porque el artículo 49 establece otra cosa...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MAIRA.— Siempre que se venda directamente al público cualquier cosa...

El señor IZQUIERDO — Siempre.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARDEWEG.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pinedo; a continuación, el Honorable señor Cerda.

El señor PINEDO.— Señor Presidente, creo que es indispensable aclarar bien el alcance de esta disposición. Desearía que el señor Diputado Informante leyera el N.o 1.o del artículo 55, que es el que se reemplaza. ¿Cuál es la disposición vigente?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Dice el artículo 55:

"Están exentos del pago de la contribución de patente a que se refiere el presente párrafo:

"1.o— Las industrias establecidas en fundos rústicos, siempre que estén destinadas exclusivamente a la elaboración y venta de los productos del mismo fundo".

El señor PINEDO.— En consecuencia señor Presidente, la nueva disposición viene a gravar la elaboración de los productos que no constituyen propiamente una industria. La industria siempre lleva anexa la idea de venta al público, siempre tiene un carácter comercial. Esto es lo que viene a constituir una industria.

El señor BOSSAY.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor PINEDO.— En cambio, la elaboración de los productos del mismo fundo, sin finalidad comercial, no constituye una industria, siempre se hace para mantener al fundo, para agregar recursos a la mantención misma del fundo.

El señor PIZARRO.— O para facilitar su venta.

El señor PINEDO.— No constituye propiamente una industria separada. Por lo tanto, debiera aclararse bien el alcance de la disposición en lo que se refiere a las industrias establecidas.

Si la industria no tiene carácter comercial, no debe ser incluída en esta disposición, aunque el fundo tenga un valor superior a un millón de pesos. Entiendo que el espíritu de la Comisión ha sido gravar la industria, cuando es propiamente comercial, cuando se dedica al aprovechamiento comercial de los productos elaborados...

El señor VALDEBENITO.— Por eso el proyecto habla de "industrias establecidas".

El señor PINEDO.— ...en beneficio del dueño del fundo.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Me permite, Honorable colega?

Creo que no es así, porque se eliminaron las palabras "y venta" que en el decreto con fuerza de ley N.o 245 aparecían a continuación de la palabra "elaboración"; lo que quiere decir que la patente la pagará cualquiera industria, sea cual fuere su finalidad, aunque sea para el consumo interno, por el sólo hecho de elaborar productos del fundo.

El señor GARDEWEG.— Esto es mucho más grave.

El señor VARGAS MOLINARE.— Eso es muy grave, entonces.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor IZQUIERDO.— He pedido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Izquierdo; a continuación, los Honorables señores Cerda, Opaso, Maira, Bossay y Valdebenito.

Ruego a los Honorables Diputados que pidan la palabra directamente y no me hagan señas; porque en esta forma es muy difícil darse cuenta.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor IZQUIERDO.— Señor Presidente, voy a votar en contra de esta disposición, porque ella se prestará, sin lugar a dudas, para cobrar patente a todas las pequeñas industrias establecidas por los inquilinos de los fundos.

Si los inquilinos de los fundos tienen un pequeño gallinero, es indudable que a esta gente se le va a obligar a pagar patente por esta pequeña industria...

El señor DELGADO.—Los inquilinos no tienen parcelas por un millón de pesos.

El señor IZQUIERDO.—A todos los pequeños agricultores se les va a recargar sus patentes en forma excesiva y se les va a restar, en consecuencia, parte de sus ya limitados beneficios.

Por esta razón, voy a votar en contra de esta disposición.

El señor GODOY.— El Comité Progresista Nacional pide la clausura del debate, señor Presidente.

El señor MARDONES.— Esta es la democracia que defienden Sus Señorías.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¡Qué democracia!

El señor PRIETO.— (don Camilo). — ¡Aquí sólo puede hablar el Honorable señor Godoy!

El señor URIBE (don Damián).— ¿Por que se oponen Sus Señorías a lo que el Reglamento que contribuyeron a aprobar dispone?

El señor GUERRA.— Por lo demás, este proyecto está en la Cámara desde junio de 1943...

El señor PIZARRO.— ¿Y qué ha hecho la mayoría?

El señor SANTANDREU (Presidente). — En votación la clausura.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 35.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Rechazada la petición de clausura.

Tiene la palabra el Honorable señor Cerda.

El señor CERDA.— Yo ruego a la Honorable Cámara que medite sobre la importancia de esta disposición. En realidad, esto va a motivar un alza enorme en el costo de la vida.

Todos los fundos tienen diferentes industrias: la industria de la leche, la industria del pan, la industria de la hilandería del cáñamo o la industria de las aves. Todas ellas pueden estar instaladas en pequeña o grande escala.

En consecuencia, por cada una de estas industrias, se puede cobrar un impuesto o una patente especial. Todo lo cual va a encarecer enormemente el costo de la vida, ya que todos los productos agrícolas van por entero al consumo de la población.

Tomen en cuenta los señores parlamentarios que el costo de la vida, que ya tanto ha subido, aumentará por lo menos en un 20 o/o por causa de este proyecto. Es la realidad de las cosas, ya que el productor va a tener que subir los costos en proporción al mayor valor que tenga que pagar por la patente. De todos modos, se llega siempre a la misma conclusión: el consumidor es el que paga.

Si sube el costo de producción, subirá también el costo del producto. Pasarán dos o tres meses y tendremos un nivel más alto en la carestía de la vida.

Yo ruego a los señores Diputados que mediten sobre las consecuencias que va a traer la aprobación de este número que creo debe ser rechazado por unanimidad.

Era cuanto quería decir.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Maira.

El señor MAIRA.— Yo encuentro mucho más clara la disposición del artículo 55 vigente que se refiere a la exención de patentes.

La redacción propuesta en el N.o 1 del N.o 14 en discusión, va a provocar una serie de dificultades y seguramente también va a producir trastornos en la pequeña industria agrícola, porque la interpretación que le darán los Municipios interesados, para aumentar sus ingresos, va a ser lo más amplia posible. Toda clase de transformaciones en los productos agrícolas, ya sea en las pequeñas molinerías, en la preparación de pasto o en cualquiera pequeña industria agrícola, va a significar la obligación de pagar una patente. Se va a perjudicar así a las pequeñas labores agrícolas, que son una ayuda importante para todos los trabajadores del campo.

Creo que la disposición del artículo 55 vigente, en su N.o 1, es clara y precisa. Dice:

"Están exentos del pago de la contribución de patentes a que se refiere el presente párrafo:

"1.o Las industrias establecidas en fundos rústicos siempre que estén destinadas exclusivamente a la elaboración y venta de los productos del mismo fundo."

Esta es la explicación lógica del pago de la patente.

En consecuencia, creo que se debe rechazar la modificación que introduce el proyecto.

El señor ZAMORA.— Pero esa disposición no hace distinciones de ninguna especie.

El señor MAIRA.— Se refiere a las industrias establecidas en los fundos y destinadas nada más que a la elaboración y venta de los productos del mismo fundo.

En cambio, tal como se ha redactado ahora ese número, se va a obtener un efecto contrario al deseado. Desgraciadamente como el proyecto ya no se puede modificar, es preferible dejar la disposición del artículo 55 vigente.

El señor DELGADO.— ¿Por qué no se suspende la sesión, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Según el acuerdo de los Comités, debo continuar sometiendo a discusión y a votación el proyecto, artículo por artículo, hasta que quede totalmente despachado.

El señor DELGADO.— Suspendamos la sesión, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se va a dar lectura al acuerdo de los Comités sobre este proyecto.

El señor SECRETARIO.— Dice la segunda parte del acuerdo de los Comités:

"2.o— Que el proyecto sobre rentas municipales se discuta en la sesión de hoy (miércoles pasado), se continúe en la del martes próximo (ayer), y se vote en la sesión del miércoles de la semana que viene (hoy), en la hora del Orden del Día".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Corresponde, en consecuencia, continuar la discusión particular del proyecto.

El señor DELGADO.— Suspendamos la sesión por un cuarto de hora, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Hay una nueva petición de clausura del debate, señor Presidente.

El señor GODOY.— Reglamentariamente hemos renovado la petición de clausura.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En votación la petición de clausura del debate

—Practicada la votación en forma económica,

dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 13.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Aprobada la clausura del debate.

En votación el inciso 1.o del número 14.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 41 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Rechazado el inciso.

En votación el inciso 2.o

El señor ALDUNATE.— ¿Por qué no suspende la sesión, señor Presidente?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Me permite, señor Presidente?

Como ha sido rechazado el inciso primero, creo que procede rechazar el inciso 2.o, a fin de que no quede incoherente la disposición y se mantenga la vigencia del actual artículo 25 de la ley.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

3.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se suspende la sesión por 15 minutos.

—Se suspendió la sesión.

4.— TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS SESIONES PROXIMAS.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se va a dar lectura a la Tabla de Fácil Despacho para las sesiones próximas.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Había número en la Sala, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).— No se requería número especial para reanudar la sesión, Honorable Diputado.

El señor DELGADO.— No era necesario que hubiera número; les falló la "maquinita".

El señor PROSECRETARIO. — Los proyectos que el señor Presidente anuncia para la Tabla de Fácil Despacho son los siguientes:

Reliquidación de pensiones del personal del Ministerio de Educación Pública.

Autorización a la Municipalidad de Los Vilos para contratar un empréstito.

Autorización al Presidente de la República para refundir en un sólo texto las modificaciones hechas al Código del Trabajo.

Fomento y financiamiento de las Cooperativas Vitivinícolas.

Expropiación de los terrenos en que se encuentra ubicado el Ministerio de Educación Pública.

5.— COOPERATIVAS VITIVINICOLAS.— PETICION DE PREFERENCIA PARA ESTE PROYECTO SOBRE LA MATERIA

El señor CHIORRINI.— Señor Presidente, los Comités Radical, Liberal y Conservador pidieron, hace varias sesiones, que el proyecto que figura en el 4.o lugar de la Tabla de Fácil Despacho, que se acaba de anunciar, y que se refiere a las Cooperativas Vitivinícolas, fuera colocado en el primer lugar. Su Señoría, haciendo uso de las atribuciones que le corresponden, lo colocó en el segundo lugar de la Tabla de Fácil Despacho de las sesiones recién pasadas, sin que se pudiera tratar, y ahora lo ha colocado en el cuarto lugar.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ocurre lo siguiente, Honorable Diputado: el proyecto que figura en el primer lugar de la Tabla de Fácil Despacho recién anunciada, se comenzó ya a tratar en la sesión de ayer, y el que figura en el segundo lugar, o sea, el proyecto sobre contratación de un empréstito a favor de la Municipalidad de "Los Vilos", es muy sencillo.

El señor CHIORRINI.— El proyecto a que me refiero también es sencillo, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En atención a lo solicitado por los Comités que Su Señoría mencionó, puedo decirle que, si acaso no se alcanza a tratar dicho proyecto en la próxima sesión, la Mesa citará a una sesión especial, cuya Tabla será encabezada precisamente con el proyecto a que Su Señoría se refiere.

El señor CHIORRINI.— Muchas gracias, señor Presidente.

El señor DELGADO.— Muy bien.

6.— NUEVAS RENTAS MUNICIPALES. — SEGUNDO INFORME.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Continuando la discusión del proyecto sobre nuevas rentas municipales, corresponde tratar el número 15 del artículo 1.o.

Dice la disposición:

"15.— Reemplázase, en el inciso 1.o del artículo 57, la expresión: "veinte por ciento", por 'treinta por ciento".

Agrégase en el inciso 2.o de este mismo artículo, después de la palabra "profesionales", la siguiente frase: "o que para el ejercicio de sus funciones fiscales, municipales, semifiscales o de empresas particulares, necesite como requisito el título profesional".

El señor SANTANDREU (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— El número 15 dice que en el inciso 1.o del artículo 57 debe reemplazarse la expresión "veinte por ciento", por "treinta por ciento". Este porcentaje se refiere a las patentes que deben pagar los profesionales que ejercen su profesión en diversas comunas. O sea, que en las otras comunas en que los profesionales ejerzan sus labores se aumenta de un veinte a un treinta por ciento el pago de las patentes.

El señor ALDUNATE.— De tal manera que los abogados que tengan que alegar en una Corte de Apelaciones de provincia, ¿tienen que pagar una patente adicional?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— No, Honorable Diputado; los abogados están sometidos a una ley especial; pero un médico, por ejemplo, que ejerza en dos comunas, manteniendo su plancha de profesional en ambas, debe pagar derecho de patente en las dos. Actualmente en las otras comunas se paga un veinte por ciento de lo que se paga en la comuna de residencia; este pago se eleva a un treinta por ciento, según la modificación en debate.

Se considera que un profesional ejerce en dos o más comunas cuando tiene plancha en todas ellas.

El señor COLOMA.— Esto es hacer un perjuicio a las comunas pequeñas que no van a tener médicos.

El señor CHACON.— Es sencillamente eliminar la plancha de abogado...

El señor ALDUNATE.— En realidad, ocurre que en las comunas pequeñas, donde hay casas de salud, no residen profesionales; pero los profesionales hacen una visita mensual o semanal a ellas y atienden enfermos; de manera que ejercen la profesión de médicos.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pero si no tienen estudio profesional, si no tienen plancha de médico, no pagan patente.

El señor ALDUNATE.— Pero reciben y atienden a los enfermos dentro de las casas de salud.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Actualmente pagan patente, que ahora se eleva en un diez por ciento.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Esta disposición eleva en diez por ciento las actuales patentes.

El señor ESCOBAR (Don Andrés).— eso es muy poco.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Permítame, señor Presidente.

Sólo me he referido al inciso 1.o.

El inciso 2.o es una aclaración del inciso 2.o del artículo 57.o referente a qué se entiende por profesional, porque el actual inciso 2.o dice lo siguiente:

"Para los efectos de la presente ley, se entenderá que ejerce su profesión en una comuna, la persona que exhiba en ella plancha o aviso profesional, o que, en cualquiera otra forma, ofrezca al público sus servicios profesionales".

A continuación de esta última palabra, se suprime el punto y se agrega "o que para el ejercicio de sus funciones fiscales, municipales, semifiscales o de empresas particulares, necesite como requisito el título profesional".

O sea, que un médico municipal o el de una caja de previsión social, tendrá que pagar patente, también, de acuerdo con este agregado.

El señor IZQUIERDO.— ¿Se entiende que un médico de hospital, aun cuando no ejerza su profesión, debe pagar patente?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Sí, Honorable Diputado; aun cuando no ejerza la profesión.

El señor IZQUIERDO.— ¿Y los médicos que ejercen su profesión gratuitamente, también deben pagar patente?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Todos los que ejercen la profesión.

El señor IZQUIERDO.— Porque yo conozco casos de atención médica gratuita a los pobres.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— En estos casos, el profesional tiene que pagar patente también. La paga hoy día, aún.

El señor MAIRA.— Tiene que pagar.

El señor ESCOBAR.— (Don Andrés).— ¿Está cerrado el debate, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Se votarán los dos incisos juntos.

El señor MAIRA.— Naturalmente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En votación el número 15, con sus dos incisos.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum de votación.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay quórum de votación.

Se va a repetir la votación.

Ruego a los Honorables Diputados no abstenerse.

—Repetida la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 9 votos.

En discusión el número 16.

— Dice la dispoción:

El señor SANTANDREU (Presidente).— Aprobado el número 15.

16. Reemplázase el artículo 59, por el siguiente: "Artículo 59.— Las patentes de abogado se pagarán con un recargo del 50 0|0 en favor de la Municipalidad respectiva, y se regirán en todo por lo que sobre el particular dispone la ley que organiza el Colegio de Abogados".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Como sabe la Honorable Cámara, las actuales patentes de los abogados están establecidas por una ley especial. Según esta ley, la patente máxima es la que permite alegar ante la Corte Suprema y su valor es de 600 pesos.

Según el proyecto en discusión, las patentes de primera clase de los demás profesionales van a subir a mil pesos. Por esto ha estimado la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia que también deben elevarse proporcionalmente las patentes de los abogados.

Con esta alza, la patente para alegar ante la Corte Suprema quedará en 900 pesos. De todos modos, el abogado pagará 100 pesos menos que el médico, el arquitecto, el ingeniero o cualquier otro profesional de la misma categoría.

El señor ESCOBAR (Don Andrés).— Deberían pagar más.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— La razón expuesta explica por qué se ha elevado la patente de los abogados.

El señor SANTAUDREU (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En consecuencia, queda aprobado el número 16.

En discusión el número 17.

—Dice el N.o 17 del artículo 1.o.

"17. Agrégase al artículo 63, el siguiente inciso: "Además de la declaración previa, el contribuyente necesitará, para iniciar su giro, la correspondiente autorización municipal para ejercerlo en el local que indique su declaración. Esta autorización deberá ser otorgada siempre que el local reúna las condiciones impuestas por las leyes y reglamentos vigentes".

El señor SANTANDREU (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Es muy clara esta disposición.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado el N.o 17.

Aprobado.

En discusión el N.o 18 del Art. 1.o.

Dice así:

"18. Agrégase al artículo 83, después de la palabra "sorprendido", la siguiente frase: "con patente vencida, circule sin patente o..."

El señor SANTANDREU (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

¿Ha pedido la palabra, Honorable señor Maira?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Este número se refiere al artículo 83 de la ley actual. Dice este artículo:

"El propietario o el conductor de un vehículo que fuere sorprendido con patente de una comuna diversa de aquella en que la patente ha debido ser pagada, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, incurrirá en una multa equivalente al 25 o|o del valor de dicha patente y estará obigado, además, a pagar nuevamente la patente en la Tesorería Comunal que corresponda".

La indicación tiene por objeto agregar después de la expresión "sorprendido", la siguiente frase: "con patente vencida, circule sin patente o...", o sea, amplía la infracción.

El señor PIZARRO.— ¡Está muy claro!

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Actualmente la ley sólo se refiere a los conductores que tienen patente otorgada por una comuna diversa de aquélla que debió haberla concedido. Entonces se agrega que incurren en la misma infracción los vehículos que van con patente vencida o sin patente.

El señor URIBE (don Damián).— Votemos no más, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—¿Me permite la palabra señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Si la Honorable Cámara por unanimidad lo acordara, podríamos exceptuar de este número las patentes de la bicicletas.

La mala movilizacin ha hecho desarrollarse enormemente este medio de locomoción individual, y es así como mucha gente se moviliza sin pagar patente. Al no hacerse una excepción, caerían en multa sumamente onerosa las personas que usan un vehículo tan pequeño como es la bicicleta.

Yo rogaría, señor Presidente, que se exceptuara de las sanciones que se contemplan en este número, a las personas que andan en bicicleta.

El señor VALDEBENITO.—¡No se oye nada!

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se necesitaría el asentimiento unánime de la Sala para ello.

¿Habría acuerdo para exceptuar a las bicicletas de este número?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor DELGADO.— Si no se opone nadie.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— La multa es muy pequeña, es del 25 o|o...

El señor ESCOBAR (don Andrés).— En realidad, no debieran pagar patente las bicicletas.

El señor CAÑAS FLORES.— Esta es una persecución en contra de los niños.

El señor YRARRAZAVAL.— Ojalá se fomente más el uso de las bicicletas.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— En la mayoría de los casos las bicilcetas circulan sin patente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Voy a renovar la petición.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para exceptuar de este número a las bicicletas.

Acordado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado el N.o 18.

Aprogado.

En dicusión el N.o 19 del artículo 1.o.

—Dice así:

"19. Reemplázase en el artículo 94, la frase: "cien pesos" por "doscientos pesos".

El señor SANTANDREU (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— En esta disposición se eleva de 100 a 200 pesos la multa que deben pagar los comerciantes ambulantes en mercaderías de escaso valor, que realicen su comercio sin haber pagado previamente su patente.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

El señor AGURTO.— No, señor Presidente, que se vote.

El señor SANTANDREU (Presidente).— ¿Su Señoría pide votación?

El señor AGURTO.— Sí, señor Presidente.

El señor GONZALEZ OLIVARES. — Sí,, señor Presidente.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 13 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Aceptado el N.o 19.

En discusión el N.o 20, del artículo 1.o.

—Dice así:

"20 Substitúyese en el artículo 95 la cifra "$ 200" por "$ 500".

El señor SANTANDREU (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente.— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Por este número se eleva a 500 pesos el valor de la multa de aquellas infracciones no penadas especialmente. Actualmente, esta multa es de 200 pesos...

El señor AGURTO.— ¿A qué se refiere?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— A las infracciones no penadas especialmente. Hay una serie de infracciones que no tienen una sanción especial, a las cuales actualmente sólo se les puede aplicar una multa de 200 pesos. En virtud de esta modificación, esta multa puede ser hasta de 500 pesos.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor PIZARRO.— Hay acuerdo, señor Presidente.

El señor ALDUNATE.— No, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay acuerdo.

En votación.

El señor ALDUNATE.— Se puede prestar para abusos.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 11 votos; por la negativa 31 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Rechazado el N.o 20.

En discusión el N.o 21 del artículo 1.o.

—Dice así:

"21. Agrégase, como inciso 3.o del artículo 97, el siguiente:

"La violación de la clausura decretada por el Alcalde será sancionada con una multa hasta de mil pesos cada vez que sea sorprendido abierto el local o ejerciéndose el giro".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor AGURTO.— Señor Presidente, el Partido Democrático establece en su programa que cuando la autoridad, ya sea ésta administrativa o judicial, comete un abuso, debe indemnizar al afectado. Yo no sé si en este proyecto se establece alguna disposición para evitar el abuso de autoridad...

El señor GONZALEZ VON MAREES.— También se establece.

El señor AGURTO.— Aprovecho la oportunidad, y como ejemplo de lo que acabo de expresar, para dar a conocer a la Honorable Cámara un hecho que no concibo cómo puede haber ocurrido.

En días pasados, en la calle Lastra, me parece, pasó un Inspector Municipal a visitar una panadería. Ocurrió la desgracia que, por no estar la cortina lo suficientemente levantada, se dió un golpe en el cráneo.

El señor CAÑAS FLORES.—E hizo pedazos la cortina...

El señor GODOY.—¿Murió?

El señor AGURTO.— No murió...

El señor DELGADO.— Menos mal.

El señor AGURTO.— Si es eso lo único que interesa a S. S...

Pero el caso es que al día siguiente el Inspector obtiene del Alcalde la orden de clausura del establecimiento, con los consiguientes perjuicios y pérdidas para el dueño.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Es que no había más solución que subir la cortina o bajarla más.

El señor AGURTO.— Lo grave de la situación está en esto: no hubo autoridad que pudiera dar siquiera una mediana explicación al afectado, a pesar de que perdió toda su producción, pues se mantuvo la clausura del establecimiento por veinticuatro horas.

Como Su Señoría me anticipa que hay en el proyecto algunas disposiciones que reprimen estos abusos, me alegro que se adopten estas medidas por las cuales aboga, repito, el Partido Democrático. Ojalá que llegue el momento en que, por medio de la justicia, puedan obtenerse las reparaciones por los abusos que se cometen tan a menudo, especialmente con la gente modesta.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el número 21.

Aprobado.

En discusión el N.o 22 del artículo 1.o.

—Dice así:

"22. Reemplázase el epígrafe "Título V", por "Párrafo IV".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra).

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado este número.

Aprobado.

En discusión el N.o 23 del artículo 1.o.

—Dice así:

"23. Reemplázase el epígrafe "Título VI", por Título V".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará este número.

Aprobado.

En discusión el número 24.

—Dice así:

"24. Reemplázase el número 14 del artículo 100, por el siguiente:

"Número 11 (14 antiguo).— Derechos por toda propaganda que se realice en la vía pública, visible u oída desde la misma, y la que se fije o efectúe en el exterior de los edificios o en el interior de lugares de acceso público, como teatros, cafés, pasajes, galerías, estudios, etc., con excepción de la electoral, política o religiosa".

"Están afectos también al pago de dichos derechos los avisos que se coloquen en los interiores y exteriores de aeronaves, naves, ferrocarriles, tranvías, autobuses o cualquier otro vehículo de movilización colectiva. En estos casos el pago de los derechos se hará en la Municipalidad donde tenga su domicilio legal la empresa de transportes.

Para realizar cualquiera propaganda deberá solicitarse, previamente, el permiso municipal.

En todo caso, será responsable del pago de estos derechos la persona beneficiada por la propaganda".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA.— Desearía que el Honorable Diputado Informante me explicara el alcance de este número.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Se ha modificado, Honorable colega, la nomenclatura del número 14 de la ley actual, referente a los derechos de propaganda.

El actual número 14 dice:

"Derechos de propaganda por carteles, letreros o avisos colocados en los muros o cierros exteriores de los edificios y, en general, por todo anuncio o propaganda que ocupe o se efectúe en las calles, paseos y demás lugares de uso público".

Según este número, en la forma que viene aprobado por la Comisión, pagarán este impuesto de propaganda no sólo los avisos exteriores colocados en calles, plazas, etc., sino también los avisos interiores puestos en teatros, tranvías, etc. Esta es la diferencia.

El señor ALDUNATE.— ¿Y un aviso colocado dentro de un almacén?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Paga impuesto todo aviso colocado en cualquier establecimiento donde haya acceso al público.

El señor ATIENZA.— Se exagera la nota.

El señor CAÑAS FLORES.— No se puede anunciar la mercadería en el interior de un almacén.

El señor GARDEWEG.— La disposición se refiere a sitios públicos.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Se refiere a lugares de acceso público.

El señor GARDEWEG.— Aun se dan ejemplos: teatros, cafés...

El señor CAÑAS FLORES.— Basta con esos.

El señor MAIRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Hay dos ideas...

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Maira; a continuación, el Honorable señor González Madariaga.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, la parte de la ley que la Comisión ha tratado de modificar se refiere al derecho municipal de concesión de permisos y de pago de permisos. Indiscutiblemente se refiere a las excepciones para hacer propaganda en sitio público, como calles, plazas, caminos, etc., etc.

Pero, señor Presidente, la disposición que se pretende que la Honorable Cámara despache va más lejos, va a la propaganda dentro de un establecimiento, lo que me parece perfectamente inconveniente.

El señor ATIENZA.— ¡Absolutamente!

El señor MAIRA.— Comprendo que la propaganda se grave todo lo que sea necesario. Es natural que el que hace propaganda pague un derecho, en beneficio de la Municipalidad, por el perjuicio ocasionado por el letrero, aviso, ruidos, etc., en una palabra, por todo sistema de propaganda.

El señor CONCHA.— Cuando los avisos son luminosos, se debe pagar el mínimo.

El señor MAIRA.— Eso sería cuestión de fijar el monto. El hecho es que me parece lógico que se pague por el derecho de propaganda. Pero me pongo en este caso: un establecimiento, una tienda, Honorables colegas, que tiene, como es natural, el aviso de su mercadería frente a cada escaparate, en el interior del local...

Un señor DIPUTADO.— El caso de las boticas.

El señor MAIRA.— ... y así, por ejemplo, ofrece un traje por un valor de quinientos pesos, ¿cuánto tendrá que pagar por este aviso? Ochocientos pesos anuales por cada metro o fracción de metro, o sea, un mínimo de ochocientos pesos anuales...? Esto me parece absurdo.

El señor PIZARRO.— Si me permite, Honorable colega.

Podrían gravarse en esta forma hasta los calendarios que se colocan en el interior de los negocios.

El señor MAIRA.— Comprendo el espíritu de modificar la disposición actual, en el sentido de que el impuesto a la propaganda se amplíe a los casos que señala el artículo en debate. Por ejemplo, que se amplíe a la propaganda oída, es decir, a la propaganda que se realiza por radio o por micrófonos en la calle. Toda esta clase de propaganda debe estar sujeta al pago de una patente o a la concesión de un permiso.

Pero no me parece que se pueda llegar, tal como se nos propone en esta disposición, a gravar la propaganda que se hace en los lugares de acceso público. ¿Cuáles son los lugares de acceso público? Cualquier negocio de cualquiera especie que sea. Esto, señor Presidente, es absurdo y por eso creo que es necesario buscar un procedimiento que salve este inconveniente.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Me permite, Honorable Diputado? Todavía más: esto está en contradicción con lo que dispone el Comisariato, que establece obligatoriamente, bajo pena de Comisariato, que se indique taxativamente el precio de cada mercadería...

De ahí que yo crea, como el Honorable señor Maira, que suprimiendo de esta disposición la frase "o en el interior de los locales de acceso público", se arreglaría esta situación...

El señor GODOY. — Eso es, como se dice "echarle con la olla..."

El señor MAIRA.— Considero que lo lógico sería llegar a una fórmula de armonía que contemplara la idea de ampliar la disposición actual a todo sistema de propaganda por aviso, siempre que sea propaganda en lugares públicos, pero no en el interior de estos lugares.

Sería conveniente, para esto, dividir la votación...

El señor GODOY.— Olvidan los Honorables colegas que hay muchos comerciantes que arriendan las paredes de sus negocios y que son de acceso público. Justamente a estos negocios se refiere la disposición. Esto es lo que muchos particulares hacen dentro de sus establecimientos.

De manera que a estos comerciantes, tengo entendido, trata de gravar esta disposición...

El señor MAIRA.— Yo me refiero a la propaganda que se hace en el interior de un edificio, porque la propaganda es para el público que pasa, no para el público reducido que visita el establecimiento.

El señor EDWARDS.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor EDWARDS.— Quisiera formular una pregunta al Honorable señor Maira.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ruego al Honorable señor Edwards dirigirse a la Mesa a fin de que pueda ser oído por la Cámara.

El señor EDWARDS.— Mi pregunta es ésta: si la disposición que se contempla en el proyecto es igual a la que rige actualmente. Me han informado que es exactamente igual, con la única diferencia que en vez de $ 300, que hoy día se cobra como máximo, se autoriza otra suma más alta.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— No es igual. Es mucho más amplia la disposición nueva, porque no sólo se refiere a la propaganda mural, etc., sino que se amplía a la propaganda hecha en los interiores de los lugares de acceso público, como teatros, cafés, pasajes, galerías, estadios, etc.

El señor EDWARDS.— Me habían informado que en la actualidad está gravada la propaganda en los interiores de los lugares de acceso público.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— El N.o 14 actual, dice:

"Derechos de propaganda por carteles, letreros o avisos colocados en los muros o cierros exteriores de los edificios y, en general, por todo anuncio o propaganda que ocupe o se efectúe en las calles, paseos y demás lugares de uso público".

El señor EDWARDS.— Entonces no está gravada la propaganda en los interiores de los lugares de acceso público actualmente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Maira.

Puede continuar Su Señoría.

El señor MAIRA.— Yo creo, señor Presidente, que aquí hay tres puntos distintos.

Uno, que se refiere — y creo que en esto no hay ninguna objeción aquí — a la propaganda por carteles, avisos en las calles, etc., de que habla el número 14.

El otro punto se refiere a ampliar esta disposición a la propaganda vocal, por radio, alto parlante, etc.; y el último punto se refiere a ampliar esta propaganda a los avisos que se colocan — esto está también en un párrafo aparte — en los interiores de las aeronaves, naves, tranvías, autobuses, o cualquier otro servicio de movilización colectiva.

El señor ALDUNATE.— Hay otro punto que se refiere a la propaganda visible en la vía pública, de manera que los avisos que se colocan en los interiores de un almacén a la vista del que pasa también están afectos a esta disposición.

El señor MAIRA.— Yo me refiero a los avisos que están en los interiores, como dentro de una tienda, por ejemplo.

Creo que si se dividiera la votación en el primer inciso, respecto a la propaganda oída y a los lugares de acceso público, que sería la otra idea, se salvaría esta situación.

El señor ALDUNATE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría; a continuación, el Honorable señor Pinedo.

Ruego al Honorable señor Maira mandar por escrito su indicación a la Mesa.

El señor ALDUNATE.— Estimo que no habría necesidad de dividir la votación en la forma que se refiere el Honorable señor Maira.

Aquí hay dos ideas perfectamente claras: la primera es la disposición de la ley actual que grava toda la propaganda que se realiza por medio de carteles colocados en el exterior de los edificios, es decir, los que dan a la vía pública, y la otra es la de gravar la propaganda colocada en el interior de los edificios o que sea visible desde el exterior.

El señor MAIRA.— ¿Y la propaganda por radio?

El señor ALDUNATE.— La propaganda por radio es otra cosa, a la cual me referiré después.

En realidad, si rechazamos este artículo quedaría vigente la disposición actual. Lo que yo propongo es dejar gravada nada más que la propaganda colocada en el exterior.

Rechazando este artículo, quedaría gravada la propaganda en el exterior solamente.

Ahora bien, señor Presidente, tendríamos, en seguida, que pronunciarnos respecto de la propaganda por radio.

Entiendo que al respecto hay otros artículos o debe haber otros artículos que graven dicha propaganda.

La propaganda por radio la debe pagar el que hace el anuncio.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— No hay ningún impuesto a la propaganda por radio. Existía en el antiguo proyecto, pero se suprimió porque se consideró que era excesivamente engorroso su cobro.

El señor ALDUNATE.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Está con la palabra el Honorable señor Aldunate; a continuación, la concederé a Su Señoría.

El señor ALDUNATE.— Voy a terminar, señor Presidente.

La propaganda que se grava por este número es la que se hace por medio de carteles y la dimensión de ellos. No puede referirse a la propaganda por radio, que no tiene dimensión. De manera que no puede aplicársele esta disposición.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Se refiere a esa propaganda que hacen todos los establecimientos comerciales...

El señor MAIRA.— Este artículo se refiere a la clasificación...

El señor ALDUNATE.— Se habla aquí de la propaganda oída o vista desde la vía pública. ¿Cómo se grava en este artículo la propaganda por radio?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Pinedo; a continuación, el Honorable señor González Madariaga y, después, el Honorable señor Garretón.

El señor PINEDO.— Deseaba, señor Presidente, saber cuál iba a ser la base que se tendría para el cobro del impuesto a la propaganda oída. ¿Sería de un determinado número de palabras o el tiempo que ocupe la transmisión? En realidad, aquí el aviso escrito se mide por metros cuadrados en los letreros o también se puede calcular a razón de 100 o $ 150 el cierto de volantes. Pero ¿Cuál sería la base para calcular este otro impuesto en la propaganda oída.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— En la letra i) del cuadro, que establece para los altoparlantes destinados a la propaganda $ [illegible] como derecho máximo.

El señor GODOY.— Nosotros pedimos la clausura del debate, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se ha solicitado la clausura del debate.

En votación la clausura del debate solicitada por el Comité Progresista Nacional.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 15 votos; por la negativa, 24 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Rechazada la clausura del debate.

Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga, y, a continuación, el Honorable señor Garretón.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, es muy fácil oponerse a muchas de las disposiciones que contiene este proyecto, porque, en realidad, no es simpático.

La reglamentación sobre avisos de propaganda, está contenida en todos los mecanismos legales actualmente vigente que contemplan también los avisos luminosos, los no luminosos colocados en vitrinas destinadas a la propaganda, en los carros, etc., etc., . Pero en el seno de la Comisión se hizo ver que en el último tiempo se estaba desarrollando una propaganda que no estaba contenida en estas ordenanzas municipales, y de ahí, entonces, que se establecieron estas ideas en el proyecto en estudio, tomando como base la organización de los Municipios de otros países. En este cuadro se lee, en primer lugar, que se establece un derecho por toda propaganda que se realice en la vía pública. Esta disposición comprende la propaganda por medio de altoparlantes ambulantes, megáfonos, de hombres anunciadores de mercaderías, etc., o sea, repito, toda clase de propaganda que se realice en la vía pública. Comprende, además, a los altoparlantes que se fijen en el exterior de los edificios y, luego, a la propaganda que se efectúa en el interior de teatros, cafés, pasajes, etc., y en los sitios en que se coloquen vitrinas especiales para determinados artículos.

Estimo que este número debe ser aprobado por la Honorable Cámara, ya que son disposiciones establecidas en diversas partes, del mundo y cuyo producido contribuirá a aumentar las rentas municipales, sin que constituya un daño, porque impone este derecho sólo a los que especialmente deseen explotar esta réclame.

El señor BOSSAY.— En este artículo, señor Presidente...

El señor SANTANDREU (Presidente).— ¿Terminó, Honorable señor González?

El señor BOSSAY.— Me ha concedido una interrupción, señor Presidente.

7.—RENUNCIAS Y REEMPLAZO DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor SANTANDREU (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Se va a dar cuenta de algunas renuncias de miembros de Comisiones y de las proposiciones de reemplazo correspondientes, para, en seguida, proceder a votar los proyectos de acuerdo.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor León renuncia a formar parte de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Del Canto.

El Honorable señor Smitmans renuncia a formar parte de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Atienza.

El Honorable señor Barrueto renuncia a formar parte de la Comisión de Policía Interior.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Chacón Corona.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarían las renuncias y los reemplazos propuestos.

Acordado.

8.—PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL PAIS.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor García de la Huerta solicita el permiso constitucional para ausentarse del país por más de treinta días.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá el permiso solicitado.

Acordado.

9.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS.

El señor PROSECRETARIO.— Los Comités Radical, Conservador, Progresista Nacional, Liberal, Socialista, Democrático e Independiente solicitan se dirija oficio a S. E. el Presidente de la República a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva incluir en la actual Legislatura Extraordinaria de sesiones del Congreso Nacional, el proyecto de ley por el cual se asciende a Teniente Coronel al Edecán de esta Cámara, don Roberto Guerrero Briones.

Varios Honorables DIPUTADOS.— Muy bien.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— Los Honorables señores Videla y Brañes, apoyados por el Comité Radical, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"Para que el proyecto de Protección a la Infancia que actualmente pende de la consideración de la Comisión de Higiene pase para su estudio a las Comisiones de Hacienda y de Higiene y Asistencia Social Unidas".

El señor BRAÑES.— Naturalmente.

El señor VALDEBENITO.— Muy justo.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— Los Honorables señores Acharán Arce y Rodríguez Mazer, apoyados por el Comité Socialista, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"Uno de los conflictos de tierras que quedan pendientes en la provincia de Valdivia es el que se refiere al fundo "Tripayante".

El Ejecutivo lo incluyó en el proyecto que sometió a la consideración de esta Honorable Cámara el año 1942.

Uno de los Diputados infrascritos, señor Rodríguez Mazer, propuso igual idea por medio de una moción que se halla en Comisión.

La Ley N.o 7,747 autoriza a S. E. el Presidente de la República para expropiar aquellos predios en que hay problemas de orden social.

Sería el caso considerar la situación del fundo "Tripayante", en que hay más de 40 familias sin título de propiedad; entretanto, son amenazadas de ser lanzadas por la vía judicial.

Ante esta grave situación de hecho, proponemos a la consideración de esta Honorable Cámara el siguiente proyecto de acuerdo:

"LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Representar al señor Ministro de Agricultura y Tierras y Colonización la conveniencia de que arbitre los medios necesarios para dar término al conflicto social que está planteado y que puede tener fatales consecuencias si no se procede con rapidez".

El señor ACHARAN ARCE.— Es obvio y sencillo este proyecto de acuerdo, señor Presidente. Se trata de la situación precaria en que se encuentran cuarenta familias chilenas.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— Los Honorables señores Chacón y Zamora, apoyados por el Comité Progresista Nacional, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que en los últimos días de junio y primeros de julio de 1934, fueron despojados de sus tierras los llamados ocupantes de Lonquimay y del Alto de Bío-Bío, lo que dió origen a uno de los más luctuosos sucesos, pereciendo en ellos un gran número y perdiendo además, íntegramente, sus cosechas, animales y enseres de labranza;

Que los sobrevivientes de los referidos sucesos no han sido indemnizados, a pesar de haberse comprobado, posteriormente, que su participación en ellos fué sólo de defensa de sus vidas, interés y derechos, y

Que los ocupantes de tierra de Lonquimay y del Alto de Bío-Bío lo fueron de buena fe y con justo título por espacio de más de 15 años, por lo que la Cámara de Diputados

ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Tierras y Colonización, sugiriéndole la necesidad de preferir a dichos ocupantes, sobre cualesquiera otros, en la concesión de títulos gratuitos de tierras, en terrenos del Estado".

El señor DELGADO.— Es obvio y sencillo, señor Presidente.

El señor VARGAS MOLINARE.— Es obvio y sencillo. Es simplemente una petición.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— Los Honorables señores Delgado y Garretón, apoyados por el Comité Progresista Nacional, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que está pendiente en la Honorable Comisión de Trabajo y Legislación Social de la Honorable Cámara, el proyecto de ley sobre inamovilidad de los empleados particulares, y

Que la urgente aprobación del proyecto de ley mencionado resolverá la actual inestabilidad de todos los empleados particulares del país, que en gran parte están amenazados de ser lanzados a la cesantía,

"LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Solicitar de S. E. el Presidente de la República, tenga a bien incluir en la actual Legislatura Extraordinaria, el proyecto de ley sobre Inamovilidad de los Empleados Particulares.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— Los Honorables señores Escobar y Chacón, apoyados por el Comité Progresista Nacional, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

1.o.— Que los imponentes de la Caja de Seguro Obligatorio, sometidos a medicina preventiva, hostilizados en el Sanatorio de Valparaíso, no reciben semanalmente los auxilios económicos que la ley señala, y

2.o.— Que para que dichos pagos se efectúen en la forma que requieren los imponentes, es preciso que el señor Pagador de la Caja del Seguro Obligatorio, se traslade, cada semana, al referido Sanatorio, por lo que la Cámara de Diputados,

ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Salubridad, solicitándole requiera del Consejo de la Caja del Seguro Obligatorio que el señor Pagador Provincial de Valparaíso efectúe semanalmente, el pago de los imponentes sometidos al régimen de medicina preventiva, hospitalizados en el Sanatorio de Valparaíso".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Vargas Molinare (Comité Independiente), presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"Solicita se oficie a nombre de la Honorable Cámara a los señores Ministros de Hacienda y Salubridad, a fin de que se sirvan enviar a la Honorable Cámara los antecedentes que tuvo en vista el Consejo de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, monto total de las inversiones, y en particular de cada hacienda o fundo adquirido por esa institución y las conveniencias que indicaron esas adquisiciones con su respectiva nómina, de las realizadas por la Caja en los cinco últimos años.

Especialmente, y mientras se obtienen por la Caja los antecedentes totales se solicita el envío de los antecedentes que hicieron posible la compra del fundo "Carmen Bajo", en Melipilla, y la hacienda "Malvilla", vendida por su propietario don Carlos Tagle Velasco.

Se piden igualmente las tasaciones de dichas propiedades en el Rol Fiscal y el precio pagado por el vendedor, cuando la adquirió con su respectiva fecha de compra y el precio pagado por la Caja con su fecha de adquisición por esta institución".

El señor SANTANDREU (Presidente).— En votación la calificación de obvio y sencillo de este proyecto de acuerdo.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 21 votos; por la negativa, 15 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En consecuencia, se declara obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado con la misma votación.

Aprobado.

PROYECTO DE ACUERDO EN TRAMITE DE SEGUNDA DISCUSION

El señor PROSECRETARIO.— Se encuentra en el tramite de segunda discusión, desde el 25 de agosto del año 1943, un proyecto de acuerdo del Honorable señor Acharán Arce, apoyado por el Comité Liberal, en que:

"Solicita se dirija oficio al señor Ministro de Economía y Comercio, haciéndole presente la conveniencia que hay de dejar sin efecto la fijación de precios del calzado establecida por el Comisariato General de Subsistencias y Precios, en atención a que esta fijación de precios ha constituido un rotundo fracaso, por cuanto en vez de obtener la rebaja se ha alzado el precio del calzado en forma irritante".

El señor SANTANDREU (Presidente).— En discusión el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra, por cinco minutos, a un Honorable Diputado que apoye este proyecto de acuerdo.

El señor CONCHA.— ¡Se apoya sólo, señor Presidente!

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra por cinco minutos a un Honorable Diputado, que impugne este proyecto de acuerdo.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¡Nadie se atreve, señor Presidente!

El señor MARDONEZ.— Nadie se atreve a andar descalzo...

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay quórum.

El señor BART.— Yo creo que se podría aprobar sin necesidad de votación.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se va a repetir la votación.

Repetida nuevamente la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

Durante la votación:

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor BART.— Hay muchos socios en el negocio del calzado...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Ha llegado la hora.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Estamos en votación y tenemos que terminarla.

Se va a leer nuevamente el proyecto de acuerdo.

El señor PROSECRETARIO.— Dice así:

El Honorable señor Acharán Arce, apoyado por el Comité Liberal, solicita se dirija oficio al señor Ministro de Economía y Comercio haciéndole presente la conveniencia que hay de dejar sin efecto la fijación de precios del calzado establecida por el Comisariato General de Subsistencias y Precios, en atención a que élla ha constituído un rotundo fracaso, por cuanto en vez de obtener una rebaja, se ha alzado el precio del calzado en forma irritante.

El señor DELGADO.— Los dueños de curtiembres habrán alzado el precio de los cueros. Esa será la causa.

El señor GODOY.— Este proyecto se parece al decreto de sobreproducción del calzado.

—Prácticada la votación por el sistema de sentados y de pié, no hubo nuevamente quorúm.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Como no hay quórum de votación, habrá que votar nominativamente y se va a perder un tiempo enorme, que se podría emplear en el proyecto de Rentas Municipales. Rogaría a la Honorable Cámara, entonces que aprobará el proyecto sin votación.

El señor URIBE (don Damián).— Nó, señor.

El señor TRONCOSO.— Pero si el poryecto de acuerdo no tiene ninguna importancia, Honorable Diputado.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se va a llamar durante dos minutos, en con formidad al Reglamento, y en seguida, se tomará la votacion nominativamente.

(Después de dos minutos de llamada)

El señor SANTANDREU (Presidente.— Se va a tomar votación nominativamente.

Durante la votación:

El señor CONCHA.— No voto señor Presidente, porque esta votación es para hacer perder el tiempo a la Cámara y nada más.

El señor GODOY.— Pido la palabra, señor Presidente, para fundamentar mi voto.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Puede hacerlo, señor Presidente?

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Claro que sí.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Si lo autoriza el Reglamento, ¿para qué hace preguntas tontas Su Señoría?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Puede hacerlo siempre que haya asentimiento unánime.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor PRIETO (don Camilo).— No hay acuerdo, porque el Honorable señor Godoy nunca deja hablar.

El señor GODOY.— ¿Qué dice, Honorable Diputado?

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY.— Quiero decir por qué votamos en contra...

El señor CORREA LETELIER.— No hay acuerdo para que hable, señor Presidente. ¿Por qué no continúa la votación?

El señor GODOY.— Nosotros podemos demostrar...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay acuerdo, Honorable Diputado.

El señor GODOY.— Objetivamente voy a demostrar a la Honorable Cámara...

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay acuerdo. Honorable Diputado.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— No se necesita acuerdo.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Sí, Honorable Diputado, porque en este caso, la votación es nominativa y no nominal.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— El Honorable señor Godoy quiere decir que no podemos dejar las manos libres a los especuladores.

El señor GODOY.— Exacto, eso sería defender a los grandes industriales.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¿En qué quedamos?

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Sería defender el interés particular frente al interés colectivo.

El señor GODOY.— Por lo demás, el calzado ha bajado desde que los precios se pusieron con marca de fuego.

El señor CORREA LETELIER.— Pero si el Gobierno no toma en cuenta los proyectos de acuerdo.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Para qué los presentan, entonces?

El señor GODOY.— ¡Estaríamos arreglados con estos defensores de los pobres!

El señor SANTANDREU (Presidente).— Continúa la votación.

—Prácticada la votación en forma nominativa, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 9 votos; por la negativa 29.

Se abstuvieron de votar 19 señores Diputados.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Rechazado el proyecto de acuerdo.

10.—NUEVAS RENTAS MUNICIPALES.— SEGUNDO INFORME.

El señor SANTANDREU (Presidente-.— Continúa la discusión y votación del proyecto que crea nuevas rentas municipales.

El señor GARDEWEG.—¿Hasta qué hora va a haber sesión, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Hasta que termine la votación de este proyecto, Honorable Diputado.

Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Parece que se ha producido acuerdo para aceptar este número, borrando la frase aquella que dice: "visible u oída desde la misma", para alejar la duda de que este derecho pudiera hacerse extensivo al interior de los negocios.

El señor ATIENZA.—Y muy difícil de controlar.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— .. y muy difícil de controlar, como apunta S. S.

De manera que el inciso quedaría en la siguiente forma:

"Derechos por toda propaganda que se realice en la vía pública, y la que se fije o efectúe en el exterior de los edificios con excepción de la electoral, política o religiosa."

El segundo inciso quedaría como está.

El señor SANTANDREU (Presidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Sí, señor Presidente.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor ATIENZA.— Hay ambiente para aprobarlo...

El señor SANTANDREU (Presidente).— ¿Habría asentimiento unánime para aprobarlo en esa forma?

El señor GODOY.—No hay acuerdo.

El señor SANTANDREU (Presidente).—En votación.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Que se divida la votación.

El señor MAIRA.—Debe dividirse la votación.

El señor DELGADO.—¿Por qué pide la división de la votación el Diputado informante?

El señor SANTANDREU (Presidente).—La pide también el Honorable señor Maira.

La división de la votación solicitada por el Honorable señor Maira es la siguiente: Dividir el número en dos partes, la primera hasta donde dice "exterior de los adificios".

En votación este número, en esta primera parte.

—Practicada la votación, en forma económica, no hubo quorum.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Ruego a los Honorables Diputados no abstenerse de votar porque no hay quorum de votación

En votación el número hasta donde dice "exterior de los edificios".

—Durante la votación:

El señor GARDEWEG.— Incluyendo la excepción de la propaganda de carácter político-religiosa.

El señor ALDUNATE.—¿Me permite, señor Presidente?

Aquí queda comprendida una idea que no está de acuerdo con lo que se está votando. La propaganda que se dice que es visible u oída desde la vía pública y que esté en el exterior de los edificios o en el interior de los lugares de acceso público quedaría gravada...

El señor GODOY.— Estamos en votación, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Estamos en votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Aprobada la primera parte de este número.

El señor ALDUNATE.—¿Me permite, señor Presidente?

Con el Honorable señor González Madariaga estamos de acuerdo en que habría que suprimir la frase "visible u oída desde la misma", porque esto induce a error.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—En realidad, señor Presidente, es una frase intercalada que obscurece el artículo.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se suprimirá la frase "visible u oída desde la misma".

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Me permite, señor Presidente?

El alcance de esta disposición es imponer estos derechos a aquellos grandes avisos que se colocan en sitios eriazos contiguos a la vía pública y que afean mucho. De manera que habría que meditar un poco acerca de la conveniencia de suprimir esa frase.

El señor SANTANDREU (Presidente).—No hay acuerdo unánime.

En votación la segunda parte.

El señor SECRETARIO.—La segunda parte dice: "o en el interior de lugares de acceso público, como teatros, cafés, pasajes, galerías, estadios, etc.".

El señor GARDEWEG. — Se elimina la parte final.

El señor SANTANDREU (Presidente).—En votación la segunda parte que dice: "o en el interior de lugares de acceso público, como teatros, cafés, pasajes, galerías, estadios, etc.".

El señor ATIENZA.— Esa es la segunda parte.

—Practicada la votación en forma economica, dió el siguiente resultado: Por la afirmativa, 11 votos; por la negativa, 27 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Rechazada la segunda parte del inciso.

El señor GARRETON. — ¿Cómo queda redactado el número?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Un momento, Honorable Diputado.

En votación la tercera parte del inciso, que dice:

"...con excepción de la electoral, política o religiosa".

Varios señores DIPUTADOS. — Por unanimidad.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada esta tercera parte del inciso.

Aprobada.

El señor IRARRAZAVAL. — ¿Cómo queda redactado este inciso, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se va a dar lectura al inciso en la forma en que ha quedado aprobado.

El señor SECRETARIO. — Queda redactado en la siguiente forma:

"Derechos por toda propaganda que se realice en la vía pública, visible u oída desde la misma, y la que se fije o efectúe en el exterior de los edificios, con excepción de la electoral, política o religiosa".

El señor GARDEWEG. — Está bien.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el resto del número.

Aprobado.

El señor GODOY. — Yo quiero dejar constancia que, debido a la forma en que ha quedado despachado este número, la Municipalidad de Santiago va a quedar en peor situación que la en que estaba. Porque hoy día la propaganda que se efectúa en el Estadio Nacional o en otros campos deportivos, se relaciona generalmente con productos comerciales totalmente ajenos a las actividades deportivas.

Entonces, de acuerdo con lo que dice textualmente esta disposición, quedará exento del pago de derechos este tipo de propaganda.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Honorable Diputado, ya está terminada la discusión de ese artículo.

En discusión el número 25.

—Dice el número 25: "Substitúyese el número 16 del artículo 100, por el siguiente:

"Número 16. Derechos de guías de libre tránsito para animales, frutas y verduras".

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — En la actual ley sólo existe el derecho de guía de libre tránsito para los animales; pero en el seno de la Comisión, el Honorable señor Alcalde, propuso que se incluyera también en este derecho a las frutas y verduras. La mayoría de los miembros de la Comisión aceptó esta indicación y se redactó el número en la forma que viene propuesto.

Personalmente, no ya como Diputado Informante, soy contrario a esta indicación, porque considero que, aprobándola, se va a encarecer más la fruta y la verdura. El objetivo perseguido con esta guía de libre tránsito era evitar los robos y hurtos de verduras, pero creo que será peor el remedio que la enfermedad, pues todas las personas modestas que traigan frutas o verduras a la ciudad, van a ser detenidas por los carabineros para que exhiban la guía de libre tránsito.

Creo que es preferible mejorar el control policial en los campos para evitar los hurtos a establecer una disposición como ésta.

El señor GODOY. — O bien, retirar del tránsito a los ladrones.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Valdebenito, y a continuación, el Honorable señor Guerra.

El señor TRONCOSO. — **Esto es, reemplazar la idea...**

El señor SANTANDREU (**Presidente**). — Permítame, Honorable Diputado.

Está con la palabra el Honorable **señor** Valdebenito.

El señor VALDEBENITO. — **Señor Presidente, estoy completamente de acuerdo con el** Honorable señor González von Marées **en** formular indicación para la supresión de la **frase:** "frutas y verduras". Al mismo tiempo, esto tiene relación con el número 27, que se **refiere** a lo que ya hemos analizado, de exigir también la guía de libre tránsito hasta por determinado número de kilogramos, **a las personas** que van a puntos cercanos a la capital durante un día de fiesta o feriado y **regresan a ella** trayendo 5 o 6 kilogramos de fruta.

El señor GARDEWEG. — **Es un absurdo.**

El señor GODOY. — O trayendo vino.

El señor VALDEBENITO. — **Si es borracho el que regresa del paseo, traerá vino; en caso** contrario, no.

Por las razones **expuestas, señor Presidente,** nosotros formulamos **indicación para que se** suprima esta frase: **"frutas y verduras", o toda** la letra.

El señor ESCOBAR (**don Andrés**). — **Si me** permite, señor Presidente...

El señor SANTANDREU (**Presidente**). — **Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para someter a votación esta indicación.**

El señor MAIRA. — **No hay ningún inconveniente, señor Presidente, para que se divida** la votación.

El señor PIZARRO. — **Muy bien, señor Presidente.**

El señor GONZALEZ VON **MAREES.** — **Está bien, señor Presidente.**

El señor ESCOBAR (don **Andrés**). — **Pido la palabra, señor Presidente.**

El señor SANTANDREU (**Presidente**). — **Tiene la palabra el Honorable señor Guerra, y, a continuación, el Honorable señor Escobar.**

El señor VALDEBENITO. — **¿Y la indicación que formulamos, señor Presidente?**

El señor SANTANDREU (**Presidente**). — **Debo solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara para proceder a votarla, Honorable Diputado.**

El señor MAIRA. — **No lo necesita, señor** Presidente, porque sólo **se ha solicitado dividir** la votación.

El señor ESCOBAR (**don Andrés**). — **Yo creo, señor Presidente, que lo que corresponde hacer es rechazar este número para que queden las cosas como están hasta ahora...**

Varios señores DIPUTADOS. — **Naturalmente.**

El señor ESCOBAR (**don Andrés**).— **...en que sólo se hace exigible la guía de libre tránsito para los animales, y no para las frutas y verduras. En efecto, muchas veces se traen estos artículos desde las cercanías de la capital, y no hay razón alguna para que se les imponga la obligación de tener guía de libre tránsito.**

El señor ATIENZA. — **Estamos todos de acuerdo en que se suprima, señor Presidente.**

El señor IZQUIERDO. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor TRONCOSO. — Mucha gente necesita llevar a sus casas frutas y verduras para toda una semana...

El señor IZQUIERDO. — La guía de libre tránsito se exige actualmente para los animales.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Honorables Diputados, está con la palabra el Honorable señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO. — Se propone ahora agregar a la disposición antigua únicamente al frase: "frutas y verduras". Así es que, suprimiendo la disposición del proyecto, quedaria la ley como está actualmente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Basta con rechazar el número, porque la legislación actual incluye a los animales.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará el número 25.

Varios señores DIPUTADOS. — Muy bien.

El señor SANTANDREU (Presidente). —

Acordado.

En discusión el número 26.

El señor SECRETARIO. — El número 26 dice: "Suprímese en el inciso 1.o del artículo 103, la frase: "de diez y cincuenta centavos diarios..."

El señor SANTANDREU (Presidente). — En discusión el número.

Ofrezco la palabra.

El señor IZQUIERDO. — ¿El señor Diputado Informante, podría decir de qué trata esto de los "10 y 50 centavos diarios"?

¿Se cambia en cuanto los diez y cincuenta centavos diarios?

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Se refiere a los derechos que deberán pagar los comerciantes ambulantes.

El artículo actual dice: "Los derechos de diez a cincuenta centavos diarios que, según el cuadro anexo N.o 3 deberán pagar los comerciantes ambulantes en mercaderías de escaso valor para poder ejercer su negocio, en los casos en que no estuvieren gravados con patente municipal, serán pagados por medio de estampillas, que el comerciante deberá adquirir en la respectiva municipalidad".

Se suprime la expresión "de diez y cincuenta centavos diarios", porque los derechos hoy son distintos. En lo demás, queda igual la disposición. Es una simple referencia.

El señor DEL CANTO. — Esta letra a), no sólo se refiere a los comerciantes, sino a toda persona que lleve...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. — No, señor Diputado.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado el número 26.

Aprobado.

En discusión el número 27.

—Dice el número 27:

"Agréganse, a continuación del artículo 103, los siguientes nuevos:

"**Artículo a**).—Toda persona que llevare frutas o verduras en cantidad superior a diez kilógramos o que las remitiere a vegas y mercados para su venta, sin la guía de libre tránsito respectiva, o sin que ésta reúna los requisitos que determinen las Municipalidades, incurrirá en una multa de veinte a doscientos pesos, sin perjuicio de aplicar a los infractores las sanciones penales que correspondan en el caso de hurto o robo".

"**Artículo b**).—Las infracciones a las disposiciones del presente Título, serán penadas con una multa de hasta quinientos pesos, sin perjuicio del cobro judicial de los derechos adeudados, el que se regirá por las disposiciones de la letra c) del Párrafo IV del Título anterior".

El señor GODOY. — Que se elimine la letar a), señor Presidente, como consecuencia del acuerdo tomado respecto al número 25.

El señor ATIENZA. — Habría que suprimirla totalmente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, quedará suprimida la letra a).

Acordado.

El señor IZQUIERDO. — La b), también, señor Presidente. Es consecuencia de la anterior.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Y también la letra b)...

El señor GONZALEZ VON MAREES. — La letra b) se refiere en general a las infracciones a todo el Título. De manera que no hay por qué suprimirla.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Entonces, ¿en qué situación queda esta letra?

El señor DELGADO. — Debe mantenerse, señor Presidente.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Debe aprobarse.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Por supuesto que hay que corregir la redacción.

El señor IZQUIERDO. — Hay que corregir el monto.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada la letra b).

Aprobada.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — En discusión el número 28.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — El N.o 28, artículo a), viene ahora, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Está malo el impreso...

El señor GONZALEZ VON MAREES. — No, señor Presidente, está bien tal como está.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En discusión el número 28, artículo a).

El señor MUÑOZ AYLING.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se le va a dar lectura primero, Honorable Diputado.

El señor SECRETARIO. — "28. Agréganse a continuación del artículo 105, los siguientes nuevos:

"Artículo a).— Auméntase, a beneficio de la Municipalidad de Santiago, en uno por ciento la comisión sobre el valor de las apuestas mutuas en los hipódromos de la comuna, establecida en el artículo 1.o de la Ley número 5,055, de 12 de febrero de 1932".

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Qué en Santiago solamente hay hipódromos? ¿No los hay también en Concepción, en Valparaíso, y en Viña del Mar?

El señor URIBE (don Damián). — Sería conveniente agregarlos.

El señor MUÑOZ AYLING.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor MUÑOZ AYLING.— La razón que se ha tenido en vista para otorgarle a la Municipalidad de Santiago este beneficio, es la de que los hipódromos de Santiago, o sea, el Club Hípico y el Hipódromo Chile, están alimentados, por decirlo así, por la población de la capital y, en consecuencia, parece lógico darle a Santiago esta comisión extraordinaria sobre las entradas del juego que se hace en estos hipódromos. Pero la misma razón que se ha tenido en vista para darle a la comuna mencionada esta especie de subvención, había en mi concepto para otorgárselo a una Municipalidad que esté muy cercana al Hipódromo Chile, o sea, a la de Conchalí, porque la población de esa comuna es la que generalmente asiste en mayor cantidad a este lugar de juego, como quiera que el Hipódromo si no está en el territorio mismo de la comuna, está a las puertas de él.

El señor PIZARRO.— Colina también, Honorable colega, porque está a la salida.

El señor MUÑOZ AYLING.— Yo creo que sería acto de toda justicia que la Honorable Cámara me acompañara en aprobar una indicación para que se diera, por lo menos, el cincuenta por ciento de lo que corresponda pagar al Hipódromo Chile, por concepto del aumento del 1 o|o de este impuesto, a la Municipalidad de Conchalí.

El señor PIZARRO.— No, señor Presidente.

El señor MUÑOZ AYLING.— Esta Municipalidad que está cercana a Santiago, que es la continuación de él, no ha podido desarrollarse convenientemente por falta de recursos. Es una comuna pobre, con pocas entradas, y con este aporte tendría medios para entonar su progreso.

El señor PIZARRO.— Con esa misma razón debemos beneficiar a todas las comunas del país, ya que sus pobladores juegan por teléfono.

El señor MUÑOZ AYLING. — Le ruego a Su Señoría que se sirva no interrumpirme.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Muñoz Ayling.

El señor MUÑOZ AYLING.— Digo que es justo que este aumento que se va a hacer pagar a la gente que juega en el Hopódromo Chile, que es del uno por ciento, a más del 5 por ciento que se paga actualmente, aceda por lo menos en parte en beneficio de la Municipalidad de Conchalí...

El señor IZQUIERDO.— Se paga el 17 por ciento y no el 15, Honorable Diputado.

El señor MUÑOZ AYLING. — El 15 por ciento, según la ley N.o 5,057, Honorable Diputado.

El señor IZQUIERDO.— Pero según otras leyes posteriores, se paga el 17 por ciento. Ahora va a ser el 18 por ciento.

El señor MUÑOZ AYLING.— Pero, en fin, cualquiera que sea la cifra exacta de lo que se paga, yo estoy pidiendo a la Honorable Cámara que acceda a mi indicación para que el 50 por ciento de lo que producirá este aumento del 1 o|o del impuesto, en el Hipódromo Chile, quede en favor de la Municipalidad de Conchalí...

El señor SANTANDREU (Presidente). — Pero eso tendría que ser con el asentimiento unánime, Honorable Diputado.

El señor MUÑOZ AYLING.— Es lo que estoy solicitando, señor Presidente.

El señor PIZARRO.— No hay acuerdo.

El señor SANTANDREU (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Rivera y, a continuación, el Honorable señor Valdebenito.

El señor RIVERA.— Yo quería decir, para contestar al Honorable señor Muñoz Ayling, que la razón que se ha tenido en vista para conceder a Santiago el producto de este impuesto, es el hecho de que la mayor parte del público que concurre a los hipódromos de esta ciudad es de la propia comuna de Santiago. Es posible y es casi seguro que también concurrirán a ellos vecinos de la comuna de Conchalí...

Un señor DIPUTADO.—Y de San Miguel...

El señor RIVERA.— ... como también de otras comunas circunsvecinas...

El señor ATIENZA.— ¡Algún representante de ellas asistirá por casualidad!

El señor RIVERA. — ...y hasta de otros puntos cercanos. Pero siempre queda en pie, señor Presidente, el hecho fundamental de que el 80 o el 90 por ciento de los concurrentes a los hipódromos de Santiago son personas avecindadas en esta ciudad. Por esta razón se estableció esta disposición en favor de la Municipalidad de Santiago.

Quisiera decir también, señor Presidente, a la Honorable Cámara...

El señor MUÑOZ AYLING. — ¡Pero si el Hipódromo Chile está situado a las puertas de la Municipalidad de Conchalí, Honorable colega!

El señor PIZARRO. — ¡Pero si su indicación necesitaba de la unanimidad, Honorable colega, y no la hubo! ¿Para qué insiste?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Hubo oposición a su indicación, Honorable Diputado. No hay para qué insistir.

Puede continuar el Honorable señor Rivera.

El señor RIVERA. — Habría sido conveniente que este impuesto hubiera sido más elevado y en la Comisión se dieron muchas razones al respecto; pero los hipódromos tuvieron defensores ardientes y no pudo obtenerse que la Comisión estableciese un impuesto mayor, como se hubiera deseado, en beneficio de la Municipalidad y en gravamen de estos hipódromos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Valdebenito.

El señor VALDEBENITO.— Habría sido de toda justicia, señor Presidente, que en esta disposición se hubiese incluído también a las comunas de Viña del Mar y de Valparaíso.

Saben los Honorables colegas que en Viña del Mar existe otro hipódromo, conocido con el nombre de "Sporting Club", de manera que es justo que también a las Municipalidades de esta comuna y de Valparaíso les corresponda este beneficio.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — ¿Me permite, Honorable colega?

Se discutió este punto en el seno de la Comisión y el Honorable señor García de la Huerta, miembro de la Comisión y Presidente del Club Hípico, manifestó que los únicos establecimientos que pueden soportar este impuesto, son los de Santiago, porque los de provincia, como el de Concepción, y creo que también el de Antofagasta, trabajan a pura pérdida y deben ser subvencionados por el Club Hípico de Santiago. De modo que una disposición de carácter general, podría significar la clausura de aquellos hipódromos.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¡Ganaría el pueblo con eso!

El señor MAIRA.— ¿No se podría consultar a la Sala...

—VARIOS SRES. DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor MAIRA.— ...para que se eleve al 2 o|o?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se ha solicitado la clausura del debate, Honorable Diputado.

—VARIOS SRES. DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor VALDEBENITO. — Señor Presidente, yo he formulado indicación para incluír a Viña del Mar y Valparaíso.

El señor SANTANDREU (Presidente). — No hay acuerdo tampoco.

En votación la clausura del debate.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 2 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Aceptada la clausura.

En votación el número.

—Durante la votación:

El señor URIBE (don Damián). — ¿Por qué es tan amigo del Club Hípico el señor Izquierdo?

—Precticada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 2 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Aprobado el artículo a) del número 28.

En discusión el artículo b) del mismo número.

El señor PROSECRETARIO.— Dice el artículo:

"Establécese una patente adicional anual de cinco mil pesos, que pagarán a beneficio municipal los cinematógrafos que habitualmente estrenen películas en el país".

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CONCHA.— La palabra "habitualmente" debe corresponder a un error del boletín.

El señor GONZALEZ VON MAREES — No, Honorable colega. Es indispensable colocarla, para que no queden gravados con esta patente adicional aquéllos establecimientos que accidentalmente estrenan una película.

El señor AGURTO.— ¿Se refiere sólo a las películas extranjeras?

El señor SANTANDREU (Presidente). — El Honorable señor Agurto desea solicitar del Honorable señor González von Marées una aclaración.

El señor AGURTO.— ¿Este artículo se refiere a las películas extranjeras?

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Es ésta una patente adicional que deberán pagar aquellos cinematógrafos que, habitualmente, son teatros de estreno de películas en el país. Son cuatro o cinco establecimientos de Santiago.

El señor AGURTO.— ¿Qué estrenan películas extranjeras?

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Chilenas o extranjeras. Todos aquellos cinematógrafos que estrenan películas en el país.

El señor IZQUIERDO.— Pero, si Su Señoría me permite, va a ser muy fácil burlar esta disposición. Pasando una película en Chuquicamata, por una sola vez, ya está estrenada; luego se trae a Santiago. Otra Compañía puede estrenar en Viña del Mar o en La Florida, excluyéndose así del pago de este impuesto.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Su Señoría está equivocado.

Hay ciertos establecimientos, como por ejemplo el Teatro "Real", el Teatro "Metro", y otros, que, exclusivamente estrenan películas y que no harán nada que los desacredite ante el público.

El señor IZQUIERDO.— A sabiendas, pueden hacerlo.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Por lo demás, los empresarios están de acuerdo con esta patente adicional.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GODOY.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor AGURTO.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Godoy, y, a continuación, el Honorable señor Agurto.

El señor GODOY.— En realidad, creo que no puede hacerse ninguna objeción sería a este artículo. Hay tipos de teatros de estreno, que todavía han sido construídos casi ex profeso por las grandes Compañías productoras.

Sabemos que el cine es una sangría para la economía del país. Entonces, pongámosle siquiera un tributo que, incluso, es aceptado por las propias Compañías, porque es reducido.

Por eso, creo que debemos lisa y llanamente votar este artículo.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Agurto.

El señor AGURTO.— Sólo deseaba insinuar a la Honorable Cámara que excluyéramos a las películas nacionales.

El señor RIVERA.— Esa es otra cosa.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— No se va a gravar a las películas, Honorable colega, sino a los teatros de estreno. Hay otro derecho que debe pagar cada teatro por exhibir películas extranjeras. Ahí se hace el distingo. Por la exhibición de películas nacionales no se paga este derecho.

El señor AGURTO.— Las películas nacionales no se clasifican...

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Votemos, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Ha terminado sus observaciones, Honorable señor Agurto?

El señor AGURTO.— Sí, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

VARIOS SRS. DIPUTADOS.— Por unanimidad, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo b) del número 28.

Aprobado.

En discusión el artículo c) del número 28.

El señor PROSECRETARIO.— Dice el artículo c) del número 28:

"**Artículo c**).— Las subdivisiones de sitios, nuevas poblaciones o parcelaciones, exceptuadas las que hagan la Caja de la Habitación, la Caja de Colonización Agrícola y las Cajas de Previsión, necesitarán la aprobación de la respectiva Municipalidad.

"El dueño o formador de éstas pagará un derecho equivalente al uno por ciento del valor de su avalúo vigente, a beneficio municipal.

"Se aplicará a los casos a que se refiere este artículo 89 de la Ley General de Construcciones y Urbanización, aprobada por Decreto con Fuerza de Ley número 345, de 30 de mayo de 1931".

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor DEL CANTO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor OPASO.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Del Canto; a continuación, Su Señoría.

El señor DEL CANTO.— ¿Cree la Honorable Cámara que el impuesto que se establece en el inciso 2.o al decir: "El dueño o formador de éstas pagará un derecho equivalente al uno por ciento del valor de su avalúo vigente, a beneficio municipal", lo va a pagar, en el hecho, el dueño o formador o lo van a pagar los adquirentes de estas propiedades? Indiscutiblemente que lo van a pagar los adquirentes de estas propiedades.

Todos los días estamos reclamando y diciendo que es necesario facilitar la construcción de habitaciones; pero cada vez que se legisla se coloca alguna contribución que viene a entorpecer este deseo.

Es indudable que este uno por ciento no lo van a pagar los dueños o formadores, sino los adquirentes de las propiedades. Con esto la propiedad que desee adquirir una persona modesta para construir su casa, se va a gravar en forma muy fuerte.

De esta manera estamos legislando todo lo contrario de lo que se preconiza a veces en forma tan demagógica, engañando a la gente, en orden a que estamos dispuestos a facilitar la construcción de habitaciones para el pueblo.

Yo, señor Presidente, hago estas observaciones con el objeto de que la Cámara suprima el inciso segundo del artículo c).

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Opaso. A continuación la concederé al Honorable señor Cárdenas.

El señor OPASO. — Quiero insistir, una vez más, en las razones que ha dado el Honorable señor Del Canto, en contra de la disposición que establece este artículo.

Ha sido menester desarrollar una campaña de muchos años para lograr que la propiedad privada fuera subdividida en Chile. Como esta subdivisión cercana a la ciudades estaba causando un detrimento a la producción agrícola, se estableció en la Ley Económica una prohibición. Así, se dice en esa ley que no se podrá hacer ninguna división de la propiedad sin autorización del Instituto de Economía Agrícola...

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Del Ministerio de Agricultura, Honorable Diputado...

El señor OPASO. — ...o del Ministerio de Agricultura. Pero gravar la subdivisión de la propiedad en un uno por ciento más, es una enormidad, ya que esto va en detrimento de personas de escasos recursos, que han adquirido pequeñas parcelas en muchas mensualidades...

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Y esto tiene una gravedad más, Honorable Diputado, si se considera que esta subdivisión tiene también que ser aprobada por la Municipalidad respectiva, que es la que se beneficia con este gravamen...

El señor OPASO. — Tiene razón Su Señoría. Se exige para hacer esta subdivisión que ella sea aprobada por la Municipalidad respectiva. Yo no sé por qué la Cámara cambia su criterio cada 24 horas...

El señor VARGAS MOLINARE. — A veces, en menos tiempo...

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Y, a veces, no tiene criterio.

El señor OPASO. — Estas dos interrupciones sirven de ejemplo, en este caso, para rechazar la disposición que estoy impugnando.

Ruego, por lo tanto, a la Honorable Cámara, que se sirva rechazarla.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY. — Yo creo que no es contradicción, propiamente, la que señala el Honorable señor Opaso, haciendo referencia al artículo 43 de la Ley N.o 3,747, y a la disposición que acabamos de leer, cuyo comentario adverso ha hecho el Honorable señor Del Canto.

Se hace necesario limitar el radio urbano de las ciudades y ordenar la urbanización conforme a los cánones modernos.

Es una monstruosidad que el urbanismo moderno lo admita, que el sitio, la vivienda, quede, como ocurre aquí, con la mayor parte de las habitaciones de nuestros obreros, a cuatro, ocho o diez kilómetros de donde éste trabaja, de los centros de abastecimiento, de los centros de cultura o de los centros de esparcimiento.

Le cuesta muy caro al Municipio satisfacer el capricho de un caballero, que parcela bajo expectativas muy sonrientes, con el fin de que caigan las víctimas en comprar lotecitos baratos o sitiecitos.

Igualmente, le cuesta muy caro llevar después a diez parcelas, donde se levantan cuatro ranchos y unas mejoras, el agua potable, el alcantarillado, la luz eléctrica, la pavimentación, líneas de tranvías, etc.

Hay que terminar, con estos negocios que hacen en Chile, Ossandón y Cía., el propio Banco de Chile y otros organismos que en este sentido están pesando sobre la economía, contribuyendo a encarecer las subsistencias y restándole a la producción, sobre todo a la chacarería y las frutas, el espacio que necesitan.

El año 1910, Santiago, por el oriente, de Providencia, hacia el sur, llegaba hasta la Avenida Vicuña Mackenna. Veinte años más tarde se ha extendido enormemente sobre todo a base de este sistema, que es falso.

Yo creo que esta disposición va a significar una garantía, por cuanto se necesitará el consentimiento de las Municipalidades para hacer estas parcelaciones.

En cuanto a la parte que grava a los que hacen estas transacciones, aunque tiene razón el Honorable señor Del Canto, al decir que el pueblo paga todo esto, yo creo que también puede dejarse, porque de alguna manera tendrán que defenderse los compradores de estas pequeñas parcelas.

El señor OPASO. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se ha pedido la clausura del debate, pero si se trata de una interrupción, no tengo inconveniente en conceder la palabra a Su Señoría.

En votación la clausura del debate.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: Por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 2.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Aceptada la clausura.

En votación el artículo c).

Un señor DIPUTADO.—Que se divida la votación de este artículo.

El señor SANTANDREU (Presidente).— ¿En qué forma solicita la división de la votación, Honorable Diputado?

El señor PIZARRO.—En forma que se rechace el artículo.

El señor SANTANDREU (Presidente).—En votación el artículo c).

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 19.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Aprobado el artículo c).

El señor PROSECRETARIO.— "Artículo d).— Las Municipalidades en cuyo territorio jurisdiccional existan balnearios, percibirán los derechos que se paguen por las concesiones de uso y goce de las playas ubicadas en dichos balnearios".

El señor SANTANDREU (Presidente).—En discusión el artículo d).

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la H. Cámara, se dará por aprobado el artículo d).

—Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El artículo e) dice:

"Artículo e).— Las líneas aéreas de conducción y distribución de energía eléctrica y de telégrafos y teléfonos, y las postaciones correspondientes, estarán afectas a un impuesto del uno por ciento anual sobre el avalúo de dichos bienes.

Las líneas subterráneas de los mismos servicios, como también las de conducción de gas y otros flúidos, y sus anexos, estarán afectas a un impuesto del medio por ciento anual sobre su avalúo. Este último impuesto será aplicable también a las líneas férreas tendidas en calles y caminos.

Los impuestos que se establecen en este artículo serán percibidos por la Municipalidad en cuyo territorio comunal se encuentren los bienes gravados, y su pago se efectuará dentro de los plazos y en la forma establecidos para la contribución sobre los bienes raíces.

El avalúo de los bienes será hecho por la Dirección General de Impuestos Internos, en conformidad a las disposiciones de la Ley numero 4,174, de 5 de septiembre de 1927.

La Dirección General de Servicios Eléctricos deberá comunicar a la Dirección General de Impuestos Internos, como también a la Municipalidad respectiva, todas las ampliaciones que se efectúen en las instalaciones a que se refiere este artículo, con indicación del valor de las mismas".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—En discusión el artículo e).

Ofrezco la palabra.

El señor MONTT.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.— Yo desearía saber, señor Presidente, si se trata con esto de establecer un nuevo impuesto o de reducir uno existente, porque tengo entendido que actualmente por los inmuebles por adherencia se paga el impuesto de bienes raíces.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—No se trata, señor Presidente, ni de lo uno ni de lo otro, sino de aumentar un impuesto existente. El actual es de 4 por mil sobre el avalúo y, en la Comisión, se ha hecho el distingo que las líneas aéreas en explotación paguen el 1 por ciento, o sea, el 10 por mil; se eleva, entonces, del 4 por mil al 10 por mil el avalúo de dichos bienes. Y las líneas subterráneas pagarán un medio por ciento anual sobre su avalúo, o sea, el 5 por mil.

El señor PIZARRO.—Es decir, con este impuesto las Compañías respectivas tendrán motivo para solicitar del Ministerio del Interior el alza de las tarifas correspondientes. Eso es indiscutible.

El señor IZQUIERDO.—Naturalmente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo e).

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: Por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 14 votos.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Aprobado el artículo e).

En discusión el artículo f).

El señor PROSECRETARIO.— El artículo f) dice:

"Artículo f).—Auméntanse en un cincuenta por ciento, a beneficio municipal, las patentes mineras establecidas en el artículo 114 del Código de Minería, con excepción de las que gravan a las pertenencias de carbón, que se elevan a ochenta centavos por cada hectárea".

Aquí incide la indicación del Comité Progresista Nacional, para suprimir la letra f) del proyecto.

El señor GUERRA.—Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA.—Hace algunos instantes, hablando a nombre del Comité de mi partido, planteé la necesidad de suprimir el artículo f) del proyecto, en atención a que va a hacer más grave la crisis que actualmente afecta a la minería. Si se aumentan en un cincuenta por ciento los derechos de patente, la pequeña minería, que por estar imposibilitada para trabajar, ha paralizado sus labores, tendrá que continuar pagando los derechos de patente, ahora en un mayor porcentaje. De tal manera que los pequeños propietarios van a perder sus pertenencias, y como consecuencia de ello, los grandes consorcios internacionales adquirirán estas pertenencias; así poco a poco, toda la industria minera va a quedar en manos de las grandes Compañías mineras, pasando el capital internacional a absorber totalmente las actividades mineras del país.

El señor IZQUIERDO.— Tiene razón Su Señoría.

El señor GUERRA.— Nosotros tratamos de aliviar la situación de la minería que está en crisis. El propio señor Ministro de Hacienda, en la exposición que hizo sobre la Hacienda Pública, se refirió al grave problema que se presenta a la minería nacional.

Por otra parte, el Plan de Obras Públicas que debe financiarse con el impuesto extraordinario al cobre — paralizada la industria del cobre — tampoco se podrá realizar, y esto traerá una situación grave para el país.

Por estas razones, nosotros estimamos que la Honorable Cámara debe proteger a la pequeña industria minera y, por lo tanto, eliminar el artículo f) del proyecto. En este sentido hemos hecho indicación, y creo que la Honorable Cámara le prestará su aprobación.

El señor PINEDO.— Con todo el proyecto pasa lo mismo Honorable Diputado.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Venegas.

El señor VENEGAS.— Señor Presidente, mi Honorable colega señor Guerra me ha ahorrado mucho de lo que tenía que manifestar sobre este artículo.

Los que conocemos de cerca la situación de la minería pobre — como podríamos denominarla — o de la pobre minería — como me corrige un estimado colega — podemos apreciar en toda su magnitud la tragedia porque atraviesan los hombres que se dedican a la explotación de la minería en baja escala.

Así, estamos viendo actualmente y hemos presenciado la tragedia que se ha producido en las provincias de Antofagasta, Tarapacá, Atacama y Coquimbo.

El señor GUERRA.— Y en Santiago.

El señor VENEGAS.— Y aún, aquí mismo, en la capital, en la Compañía Minera Disputada de Las Condes y otras partes, donde ya se está produciendo una cesantía enorme que va a dejar a miles de obreros y sus familiares, en la más completa miseria económica.

Creo que es un deber de los Poderes Públicos y especialmente de esta Honorable Cámara, velar porque estos intereses de los mineros pobres sean cautelados y no se graven cada vez con mayores impuestos, como se ha estado haciendo paulatinamente, porque en realidad, el esfuerzo de estos trabajadores del desierto nunca se ha traducido en un bneficio efectivo para ellos.

El producto del impuesto al cobre, por ejemplo, debería haberse distribuído...

El señor DELGADO.— Está bueno ya.

El señor VENEGAS.—... en las zonas donde realmente se trabaja en cobre, donde se extrae este rico mineral. Pero solamente ha servido a otras provincias que ni siquiera conocen su importancia o que no tienen minerales de cobre en su territorio.

Por esto, señor Presidente, como representante de la zona minera en esta Honorable Cámara, he solicitado de los Honorables colegas de mi partido que, como una defensa de los intereses mineros, votemos en contra de esta parte del proyecto.

Nada más.

El señor OLIVARES.— Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Olivares.

El señor VARGAS MOLINARE.— Hay unanimidad, señor Presidente.

El señor RIVERA.— Todos están de acuerdo, señor Presidente.

El señor OLIVARES.— Adhiero, señor Presidente a la indicación formulada por el Comité Progresista Nacional y a las palabras del Honorable señor Guerra en el sentido de solicitar a todos mis Honorables colegas que se opongan al despacho de esta nueva contribución a la minería, contribución que afecta en forma especial a la minería chica. Todos conocemos, señor Presidente, la importancia que tiene para la economía de nuestro país, el mantenimiento de esta industria pequeña.

El número de obreros que ella mantiene y las divisas que proporciona al país exige que el Parlamento se preocupe de evitar que vaya a un pronto desaparecimiento.

Por eso, a nombre de mis Honorables colegas de partido e interpretando, según me parece, la opinión del resto de los parlamentarios del norte, solicito de la Honorable Cámara que se oponga al despacho de este nuevo tributo a la minería.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— El Comité Progresista Nacional ha solicitado la clausura del debate.

El señor VARGAS MOLINARE.— Ha sido el Comité Independiente, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Perdón, señor Diputado.

El Comité Independiente ha solicitado la clausura del debate.

En votación.

El señor VARGAS MOLINARE.— Hay unanimidad, señor Presidente.

—Practicada la votación, no hubo quórum.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).—No hay quórum de votación.

Se va a repetir.

—Practicada la votación en forma económica dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 2 votos.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Aceptada la clausura del debate.

En votación el artículo f).

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por rechazado este artículo.

Rechazado.

En discusión el artículo g).

—Dice así:

"**Artículo g)— A contar desde el 1.o de enero de 1946, las Municipalidades percibirán el excedente sobre lo que haya percibido el Fisco durante el año 1945 como producto del impuesto a la renta, correspondiente a las segunda y tercera categorías".**

"El excedente a que se refiere este artículo lo integrará la Tesorería General de la República, semestralmente, en la primera quincena de junio y diciembre, en la respectiva cuenta municipal, en la cantidad que corresponda a cada Municipalidad, en conformidad con la tabla de porcentajes que la misma Tesorería confeccione en relación con el promedio entre los roles de bienes raíces de los sectores urbanos de las comunas y el de rentas mobiliarias, en proporción al total que representen estos mismos roles en todo el territorio nacional.

Esta tabla se confeccionará cada cinco años con el mérito de los decretos supremos que fijan los límites urbanos de las ciudades y poblaciones y de los datos que sobre avalúo de los bienes raíces y de los valores mobiliarios proporcionará la Dirección General de Impuestos Internos, a requerimiento de la Tesorería General de la República".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

El señor BOSSAY.— Señor Presidente, quisiera solicitar una aclaración sobre el inciso primero.

La indicación que dió origen a esta disposición fué presentada a la Comisión, considerando el año 1945 y no el 1946. Por lo tanto, desearía preguntar al señor Diputado Informante si los 7 millones y medio de pesos que las Municipalidades están recibiendo a la fecha, conforme al Decreto Ley 755, del año 25, los continuarán percibiendo durante el presente año de 1945, hasta que empiecen a percibir el excedente de que habla este inciso.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿A qué 7 millones se refiere Su Señoría?

El señor BOSSAY.— Hay siete millones y medio de pesos que perciben las Municipalidades en relación con un Decreto Ley del año 25.

Las Municipalidades perciben el 25 o|o del impuesto mobiliario, calculado, el año 34, en 30 millones de pesos y que es, por lo tanto, una suma fija de $ 7.500.000.

Ahora, en este inciso se establece que las Corporaciones municipales recibirán el excedente del producto del impuesto a la renta, pero desde el año 1946. Se entiende, por lo tanto, que este artículo, durante el presente año de 1945, no les priva de la entrada de $ 7.500.000 que tienen actualmente las Municipalidades del país.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Evidentemente, Honorable colega, porque, en realidad, la ley a que se refiere Su Señoría no ha sido derogada, sino que quedaría tácitamente sin efecto una vez que esta nueva disposición entre en vigencia.

El señor BOSSAY.— Precisamente, queríamos que quedara en claro esta situación para que en su oportunidad se haga la entrega de estos fondos a las Municipalidades del país.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor BOSSAY.— Sí, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Maira.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, quiero expresar mi opinión, que tal vez puede ser la única en este sentido en esta Honorable Corporación, sobre el procedimiento que se ha seguido en el punto que estamos analizando.

Creo, señor Presidente, que él no es conveniente; me parece aún que es contrario a todas las normas establecidas en la Ley Orgánica de Presupuestos y contrario a la lógica, en todo cuanto se relaciona con los impuestos fiscales, su percepción, y los gastos calculados.

Señor Presidente, toda la Honorable Cámara sabe que los gastos correspondientes a los impuestos que se establecen por el Congreso Nacional no son nada más que cálculos y que estos gastos tienen un aumento vegetativo natural, aumento que se paga con el aumento vegetativo también natural de las entradas, de manera que...

El señor BOSSAY.— A las Municipalidades les sucede lo mismo.

El señor MAIRA.— Bien, Honorable colega. Por eso, yo digo que lo lógico en este caso es que se les dé, no el excedente de lo que algunos impuestos producen en un año, sino un porcentaje de ellos, porque al procederse de otra manera se corta el aumento vegetativo natural de las entradas y, consecuentemente, el aumento vegetativo de los gastos queda sin financiarse.

Lo natural, por ejemplo, es que de una contribución de un 10 o|o, pongamos por caso, las Municipalidades reciban un 1 o|o; pero no se puede decir que el excedente de un impuesto se debe entregar a las Municipalidades.

Creo que este precedente es inconveniente; creo que esto es contrario a todas las normas que rigen en materia de Hacienda Pública y, en la forma en que está redactado el proyecto, con el tiempo, las Municipalidades van a recibir mucho más que el Fisco por concepto del impuesto de la 3.a categoría.

Valdría la pena buscar la manera de llegar a una solución que no le quite rentas a las Municipalidades. Que se arregle, que se ordene el procedimiento, fijándole a las Municipalidades un determinado porcentaje de este impuesto de las segunda y tercera categorías. Esto es lo lógico.

Dejo hecha, señor Presidente, esta insinuación, solicitando de Su Señoría que consulte a la Honorable Cámara.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para admitir a discusión y a votación la indicación formulada por el Honorable señor Maira.

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor Garretón.

El señor GARRETON.— Yo creo, señor Presidente, que si no se produce el acuerdo que propone el Honorable señor Maira, podemos llegar a una situación en que sea rechazada esta nueva fuente de entradas para las Municipalidades. Como lo ha demostrado el Honorable señor Maira, esta disposición es contraria a todo buen sistema tributario.

Se da aquí a las Municipalidades el exceso del impuesto a la renta de las segunda y tercera categorías, con relación al año 1945. Pero es lógico que el Presupuesto Fiscal del año 1946 sea superior al del año 1945 y, en consecuencia, estas mayores entradas del impuesto a la renta deberían ser destinadas a los mayores gastos fiscales.

Deben buscarse otras entradas para las Municipalidades, pero no hacer esta división arbitraria del producto del impuesto a la renta. No contribuyamos a aumentar el desorden que hay en Chile en materia tributaria.

Si no se llega al acuerdo que propone el Honorable señor Maira, habrá que rechazar este artículo.

El señor BOSSAY.— Es la mayoría de la Comisión la que ha propuesto este artículo.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor González von Marées.

El señor ALDUNATE.— ¿Me permite, Honorable colega?

Ya que Su Señoría va a dar una explicación sobre este punto, me gustaría que la hiciera extensiva a toda esta letra.

Además de las observaciones que ha formulado el Honorable señor Maira, con las cuales yo estoy en perfecto acuerdo, desearía saber cuál ha sido la razón que ha tenido la Comisión que ha estudiado este proyecto, para distribuir estas entradas entre las diferentes Municipalidades del país, en proporción al valor de los distintos bienes raíces urbanos de cada una. Hay Municipalidades que tienen bienes raíces urbanos de muy poco valor y, en cambio, poseen bienes rurales de mayor valor. A mí me parece que esta distribución debería hacerse en relación con el valor de los bienes raíces, en general, que tengan las Municipalidades.

Me gustaría que el señor Diputado Informante nos diera una explicación al respecto.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el señor Diputado Informante.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— En realidad, señor Presidente, este artículo ha sido objeto de una larga discusión, tanto en el seno de la Comisión Especial, como en el seno de la Comisión de Gobierno Interior y en el de la Subcomisión de Hacienda.

Primitivamente, el Supremo Gobierno había propuesto elevar —entiendo que en un dos por ciento— la contribución actual sobre los valores mobiliarios, o sea, del 15 al 17 o|o,...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Así lo decía el Mensaje.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ...y, en seguida, distribuir el total que se produciría, o sea, este 17 por ciento, en la siguiente forma: un tercio para las Municipalidades y los dos tercios restantes para el Fisco. La Comisión estimó que elevar en un 2 o|o más el impuesto a los valores mobiliarios, era excesivo, porque ya están considerablemente gravados, tal vez excesivamente gravados con el 15 o|o que rige actualmente. De allí que optó por la idea, que había prosperado en la Comisión de Gobierno Interior, de dar a las Municipalidades el excedente sobre lo que actualmente obtiene el Fisco por impuesto a las rentas de los valores mobiliarios y empresas de 3.a categoría. De ahí que se haya adoptado la norma que establece el artículo en discusión.

En cuanto a la forma de distribución, entiendo que fué propuesta por los propios técnicos de la Dirección de Impuestos Internos, quienes consideraron que era la manera más viable de hacer la distribución de este impuesto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Y con más equilibrio para las Municipalidades.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Esto, en lo que se refiere al origen de esta disposición.

Personalmente estoy de acuerdo en que sería preferible rechazar esta disposición porque, desde luego, tengo antecedentes más o menos fidedignos de que el Supremo Gobierno la va a vetar, precisamente, por las razones que dió el Honorable señor Maira: porque esto significa privar de una importante entrada al Presupuesto General de la Nación. Y, si no llegara a vetarla en esta misma ley, es seguro que, a fines del presente año, el Supremo Gobierno se vería en la necesidad de mandar al Congreso un nuevo proyecto de ley derogando este artículo porque necesitaría la mayor entrada que produce este impuesto para el financiamiento del Presupuesto del año venidero.

UN SEÑOR DIPUTADO.— Pero existen otras nuevas fuentes de entradas.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Ahora, sin considerar este impuesto, con el aumento de los avalúos, de las patentes y otros tributos que se establecen en esta ley, todas las Municipalidades van a quedar en condiciones de poder financiar, por lo menos, el mayor gasto que ella les impone por concepto de sueldos y jornales para sus empleados y obreros.

Se calculaba que, sin considerar este impuesto, la Municipalidad de Santiago tendrá un incremento con los demás impuestos que se establecen en la ley, de aproximadamente $ 50.000.000, y, en cambio, el mayor gasto que va a demandar la aplicación de la ley en materia de sueldos y jornales para empleados y obreros, no excedería de unos 12 o $ 15.000.000 anuales; quedaría, pues, fácilmente un excedente de más del 50 o|o, me pongo en el peor de los casos, a favor de los Municipios para la realización de obras de interés general.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga y, a continuación, el Honorable señor Valdebenito.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, no puedo negar la razón que asiste, en parte, a mi Honorable colega señor Maira, para opinar que el Presupuesto de la Nación puede contar con un aumento vegetativo en proporción a los gastos, que tienen un aumento natural en relción con el tiempo y el costo de la vida.

Pero también debo observar, Honorable Cámara, que el Mensaje del Ejecutivo, origen de este proyecto, tenía por objeto, en esta parte, hacer partícipes a las Municipalidades de un beneficio: del aumento de la contribución mobiliaria. Así, aumentaba las contribuciones mobiliarias en un dos por ciento y daba parte de este aumento a las Municipalidades.

El señor BOSSAY.— Pero, si me permite Su Señoría, históricamente, por la Ley de la Comuna Autónoma, las Municipalidades participaban de este beneficio.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Debo hacer notar al Honorable señor Bossay, si Su Señoría me permite, que lo grave de esta disposición está en que no sólo se refiere a los impuestos de la segunda categoría, como sucedía antes, sino que también a los de tercera categoría...

El señor ATIENZA.— Así es.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ... — que es un rubro muy importante para el financiamiento de los gastos ordinarios de la Nación.

El señor MONTT.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Además, cabe hacer presente que las Municipalidades cobran patente a los establecimientos que están afectos al impuesto de la tercera categoría. De manera, entonces, que si se acepta esta participación, las Municipalidades van a recibir una doble entrada por esta categoría: el valor de las patentes y la participación que van a recibir del Fisco.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Todas estas razones estuvieron en el ánimo del Ejecutivo al enviar el proyecto a la Cámara, por lo que me parece conveniente aceptar lo que el Ejecutivo proponía.

El señor ATIENZA.— Pero Su Señoría ha oído las explicaciones del Honorable señor González von Marées.

El señor BOSSAY.— Que no lo convencen.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Estimo señor Presidente, que lo que habría que hacer sería buscar un modo intermedio. Por ejemplo, podríamos establecer que del aumento de la contribución mobiliaria a contar desde el año 1946, el 35 por ciento de este aumento sea para las Municipalidades. Se aprovecharía así la idea primitiva del Ejecutivo, pero mucho más disminuído en cuanto al monto.

El señor SANTANDREU (Presidente). — De esta manera, se tomaría en cuenta, por una parte, el interés nacional en lo que se refiere al Presupuesto de Gastos del Fisco, y, por otra, el interés municipal, al hacer participar a las Municipalidades del porcentaje indicado.

Creo que esto sería lo más equitativo.

Se modificaría, entonces, la proposición de la Honorable Comisión, y para ello bastaría con intercalar la frase correspondiente, a fin de darle al Fisco el beneficio que él necesita.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Valdebenito.

El señor GODOY.— De acuerdo con el Reglamento, el Comité Progresista Nacional solicita la clausura del debate.

El señor VALDEBENITO.— Sin lugar a dudas, señor Presidente, son muy interesantes las observaciones formuladas por los Honorables Diputados, y en especial las expresadas por el Honorable Diputado Informante señor González von Marées.

En vista de esto, pediría a Su Señoría solicitara nuevamente el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para aceptar la modificación que ha propuesto el Honorable Diputado señor Fernando Maira, pues me parece que es la idea que más se aviene en este momento, con los términos en que se halla el debate, en el sentido de no perjudicar a los Municipios ni el Presupuesto de la Nación.

El señor MAIRA.— Además, si me permite el Honorable colega, constitucionalmente y según la Ley Orgánica de Presupuestos, esta disposición no se puede despachar, porque son entradas fiscales que están tomadas en cuenta en el Cálculo de Entradas, de las que no se puede disponer.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Se habla del año 1946 adelante.

El señor MAIRA.— Perdóneme, Honorable colega. Con este procedimiento se puede disponer de cualquiera entrada fiscal para un Presupuesto futuro. Esto es contrario a la Ley Orgánica de Presupuestos. El aumento es para gastos de la Nación y no se puede disponer de él.

El señor ATIENZA.— No se puede aplicar a otro gasto.

El señor MAIRA.— Exacto. No se puede aplicar a un gasto distinto de aquél para que fué creado.

El señor MONTT.— Si me permite, Honorable Diputado, este aumento vegetativo es sólo aparente, porque, en razón de la inflacción monetaria, el aumento de los impuestos corresponde al aumento de los bienes gravados, que son sólo nominales. De tal manera que al cercenarse estos aumentos, se cercena una parte de los impuestos actuales.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Antes de poner en votación la petición de clausura, solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para poner en discusión y votación la indicación formulada por el Honorable señor Maira.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿En qué consiste, señor Presidente?

El señor MAIRA.— La indicación es clara. Consiste...

El señor ALDUNATE.— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — No hay acuerdo.

Se ha solicitado la clausura del debate.

En votación la petición de clausura.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — No hay quórum de votación.

Se va a repetir.

—Durante la votación:

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Qué se vota?

El señor RIVERA.— Se vota la clausura del debate.

—Repetida la votación en forma económica, nuevamente no hubo quórum de votación.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — No hay quórum de votación.

Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — No hay quórum. Se va a llamar por dos minutos.

—(Después de dos minutos de llamada).

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ruego a los señores Diputados tomar asiento.

Se va a proceder a votar la clausura del debate en forma nominativa.

—Practicada la votación en forma nominativa, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 26 votos; por la negativa, 4. Se abstuvieron de votar dos señores Diputados.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Aprobada la clausura.

En votación el artículo G.

El señor DELGADO.— Que conste que los vecinos del frente se están oponiendo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — De acuerdo con esto, se les va a negar a las Municipalidades los recursos que el propio Ejecutivo propuso otorgarles.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— ¿Ha formulado indicación, Honorable señor González Madariaga?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Sí, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento de la Cámara para admitir a discusión y votación la indicación del Honorable señor González Madariaga.

Un señor DIPUTADO.— Me opongo.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Hay oposición.

El señor GODOY.— Señor Presidente, así se concilian los dos intereses: los del Fisco y los de las Municipalidades.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Señor Diputado, yo no hago otra cosa que cumplir con el Reglamento.

No puede admitir a discusión y votación la indicación, porque hay oposición.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Podría consultar nuevamente a la Sala, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Voy a consultar nuevamente a la Sala.

¿Se acepta someter a discusión la indicación formulada por el Honorable señor González Madariaga?

El señor ALDUNATE. No hay acuerdo.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— No hay acuerdo.

En votación el artículo G.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos; por la negativa, 6 votos.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Aprobado el artículo g), Título II.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. Señor Presidente, parece que habría acuerdo para continuar mañana la discusión de este proyecto.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Necesitaría el acuerdo unánime de la Honorable Cámara para levantar la sesión.

El señor DELGADO.— Nosotros aceptamos la suspensión de esta sesión siempre que sesionemos mañana.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se podría levantar la sesión.

El señor DELGADO.— Hay oposición, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— No hay acuerdo.

El señor GODOY.— Yo propongo lo siguiente: sesionar mañana las veces que sea necesario hasta despachar el proyecto, para demostrar que no es nuestro afán molestar a los Honorables Diputados que desean defender sus puntos de vista. Nos han propuesto que sesionemos el martes y hemos dicho que no aceptamos el martes, porque pasan muchos días, y se pierde la posibilidad de que el Honorable Senado considere, en el trámite correspondiente, este proyecto, que con tanto esfuerzo y tan fatigosamente ha estudiado la Cámara.

¿Por qué no consulta a la Sala, señor Presidente? Nosotros estamos dispuestos a sesionar mañana en la tarde o en la noche, a la hora que se indique, hasta terminar con los tres o cuatro Títulos que faltan.

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para levantar la sesión de hoy y continuarla mañana de 11 a 1.

El señor DELGADO.— Primero consulte si hay acuerdo para sesionar mañana, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Se necesita el asentimiento conjunto, y primero sería para levantar la sesión de hoy y, después, para sesionar mañana de 11 a 1, o de 4 a 7.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— De 4 a 7, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — ¿Habría acuerdo para levantar la sesión de hoy, y sesionar mañana de 4 a 7?

El señor GODOY.— Hasta terminar, porque no ganamos nada con tratar un Título mañana.

El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDEBENITO.— Yo hago indicación, señor Presidente, para que levantemos esta sesión después de despachar los Títulos II y III.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — La Mesa se permite proponer a la consideración de la Honorable Cámara lo siguiente: discutir todo el articulado que falta en la sesión de mañana, de 4 a 6, y comenzar la votación a las 6, hasta terminar, sin admitir nuevas discusiones sobre ningún artículo.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Es peor, señor Presidente, porque en cada votación volvería a haber discusión.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Entonces, simplemente levantaríamos la sesión de hoy, y se celebraría una sesión mañana, prorrogando la hora hasta que quede despachado el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

El señor COLOMA.— No, señor Presidente.

En realidad, hemos hecho presente algunos Comités el deseo de que este proyecto quede totalmente despachado el martes próximo, pero no aceptamos que haya sesión mañana, en atención a que los Diputados de provincias deben irse a atender sus asuntos.

Yo creo que el martes puede haber cuatro sesiones, que pueden ser de 10 a 13 horas, de 2 a 4 de la tarde, de 4 a 9, y de 10 a 12 de la noche, en las cuales sería totalmente despachado este proyecto en la forma que corresponde despachar las leyes al Congreso, sin la precipitación con que se está haciendo ahora, en que, por falta de quórum para las votaciones, se suspende la sesión cada cinco minutos. En esta forma no ganamos nada, señor Presidente.

Yo no sé cuál es el interés que hay en que este proyecto sea despachado mañana y no el martes.

El señor GODOY.— Yo no creo que sea justo emplear la palabra "interés", porque sería rebajar este problema...

El señor COLOMA.— El "propósito", entonces.

El señor GODOY.— Bien. Sabemos que este proyecto se viene tramitando ya hace más de dos años. Es una de las odiseas más terribles de la Cámara, la que hemos presenciado en torno a este proyecto. Nosotros sabemos que las Municipalidades tienen intereses de orden público, y que su personal tiene interés en este proyecto desde su punto de vista. ¿Hay derecho, entonces, a que se pierda esta posibilidad, cuando la Honorable Cámara resolvió, en atención a un acuerdo de los Comités, discutir este proyecto hasta terminarlo en la sesión de hoy?

El señor COLOMA.— Hay una razón de orden práctico, pues es un proyecto de tal naturaleza que la Honorable Cámara no debe despachar en las condiciones en que lo está haciendo. Si este proyecto ha estado dos años en la Honorable Cámara, no veo la razón para que no se acepte que lo despachemos el martes. Esto servirá de aliciente para las Municipalidades y para los empleados que, con toda justicia, esperan un aumento de sus remuneraciones.

El señor GODOY.— Pero estamos próximos a la expiración de esta Legislatura, Honorable Diputado, y con ello, la posibilidad de que alcance el Honorable Senado a considerarlo, disminuyen...

El señor VALDEBENITO.— ¿Por qué no seguimos tratando el proyecto...?

11.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Permítame, Honorable Diputado.

Voy a suspender la sesión por cinco minutos a fin de provocar un acuerdo de los Comités.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

12.— NUEVAS RENTAS MUNICIPALES.— SEGUNDO INFORME.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Continúa la sesión.

El señor CHIORRINI.— ¿Por qué no requiere el acuerdo unánime de la Honorable Cámara para suspender la sesión por espacio de una hora, señor Presidente? Después continuaríamos.

El señor LOYOLA.— Me opongo.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Hay oposición, Honorable Diputado. En discusión el número 29.

—Dice la disposición:

29. Reemplázanse los Cuadros Anexos I, II y III, por los que figuran adjuntos a la presente ley.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA.— El número 29 dice que se reemplazan los Cuadros Anexos I, II y III por los que figuran adjuntos a la presente ley, es decir, por los que están en las páginas 33 y siguientes del Boletín impreso sobre las distintas entradas municipales.

Me parece que dados los acuerdos que ha tomado la Honorable Cámara en los artículos anteriores a éste, hay que eliminar, de los cuadros anexos correspondientes, las materias sobre que inciden aquéllos acuerdos. Por ejemplo, en el cuadro III...

El señor GONZALEZ VON MAREES. — En el único cuadro donde hay que hacer eliminaciones es en el III, señor Diputado.

El señor MAIRA.— Habría que eliminar, por ejemplo la letra c), número 11.

Yo consulto a la mesa respecto de este procedimiento. Me parece lógico que no sigamos perdiendo el tiempo. Deben darse por eliminadas aquellas materias que han sido rechazadas ya.

El señor SANTANDREU (Presidente).— La Honorable Cámara ha oído la petición formulada.

El señor CONCHA.— Solicito que se repita la indicación formulada, para conocerla bien.

El señor MAIRA.— Se han tomado ya acuerdos que significan eliminar algunos artículos; por ejemplo, las patentes a la minería y otros artículos que no recuerdo.

Ahora bien, en los Cuadros figuran en las partes correspondientes, estas entradas y, lógicamente en virtud de aquellos acuerdos, deben ser eliminadas. Me he referido, por ejemplo a la letra c) número 11, propaganda en los interiores. En el cuadro respectivo, esto debe quedar eliminado.

El señor ALDUNATE.— Tendremos que votar todos los cuadros, señor Diputado.

El señor DELGADO.— La mesa debe quedar facultada para eliminarlos.

El señor YRARRAZAVAL.— Eso debe verse al final de la sesión.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Puede hacerse al término de la discusión del proyecto para encuadrar estas listas de acuerdo con la discusión y aprobación de los artículos.

El señor MAIRA.— Es que tiene que hacerse ahora, señor Presidente, porque se reemplazan en este número los cuadros anteriores por éstos.

Los cuadros anteriores quedan sin efecto y entran a regir estos nuevos, de manera que hay que hacerlo ahora.

El señor MUÑOZ AYLING.— Algunos son una consecuencia de los artículos que ya se han aprobado.

El señor RIVERA.— Si hemos aprobado modificaciones.

El señor MAIRA.— La mesa tendrá que suprimir algunos cuadros.

El señor SANTANDREU (Presidente).— ¡Evidentemente!

El señor MAIRA.— Por eso hice la observación para que no quedaran dudas.

El señor SANTANDREU (Presidente).— La mesa quedaría, en realidad, de hecho autorizada para hacerlo.

Ofrezco la palabra sobre el artículo 29.

El señor ALDUNATE.— Pido que se divida la votación.

El señor GODOY.— ¿Por letras o por artículos?

El señor CONCHA.— Por palabras, me parece que es más claro.

El señor ALDUNATE.— Pido que se voten aparte los cuadros.

El señor GODOY.— Esto en el fondo no es más que una obstrucción. Está bien que se sepa de donde parte.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En votación los cuadros.

En votación el cuadro N.o 1.

El señor PINEDO.— Pido que se divida la votación por números.

El señor URIBE (don Damián).— Que se vote por cuadros señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En votación el cuadro N.o 1.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Yo quería hacer una observación a la Honorable Cámara acerca de la duración de la votación.

La Comisión Especial que estudió este proyecto demoró más de diez sesiones en discutirlos y aprobarlos, de manera que yo creo que en la Honorable Cámara va a suceder algo parecido. Hago presente esto a fin de que los Honorables colegas se preparen con tiempo.

El señor SANTANDREU (Presidente). — La Mesa, tomando en cuenta esta situación y considerando que hay ambiente en la Sala y en todos los partidos para aprobar este proyecto de ley, había acogido la insinuación del Comité Conservador en orden a celebrar sesión el martes próximo en la mañana, en la tarde de tres a cuatro y de 4 a 7 y aún en la noche, para votar todo este proyecto hasta su total despacho.

Todavía más: la Mesa quedaría autorizada, si el martes no pudieran llevarse a efecto estas sesiones especiales, para anticipar su fecha, a fin de realizar la discusión de este proyecto antes de que este período se clausure; de suerte que a mí me parece que la observación que hace el Honorable señor González von Marées está de acuerdo con el propósito que tiene toda la Honorable Cámara de dar término a la discusión de este proyecto, pero en una forma más tranquila.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Entonces ¿para qué continuamos en esta sesión?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Eso es lo que yo deseo proponer a la Honorable Cámara: que suspendamos esta sesión y continuemos la discusión de este proyecto en una sesión especial...

El señor MUÑOZ AYLING.— ¿Por qué no dejamos los cuadros para lo último de la discusión?

El señor GODOY.— Su Señoría sabe muy bien que nosotros acabamos de solicitar, en la sesión de los Comités, que se nos permitiera decir dos palabras para explicar nuestra conducta...

El señor CORREA LETELIER.— No, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente). — No hay acuerdo, Honorable Diputado.

El señor GODOY.— ¡Pero cuando habla aquí un caballero, entonces sí que hay acuerdo!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Llamo al orden al Honorable Diputado.

SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Continúa la sesión.

El señor GODOY.— ¿Qué es lo que se cree, señor Presidente? ¡Yo soy Comité y merezco deferencia!

El señor SANTANDREU (Presidente). — La Mesa ha sido y es deferente con Su Señoría, como también con los demás Honorables Diputados; pero no ha habido acuerdo para concederle la palabra.

El señor ESCOBAR (Don Alfredo).— ¡Siempre a nosotros se nos ha negado el uso de la palabra! ¡Así me ha pasado a mí varias veces!

El señor SANTANDREU (Presidente). — No, Honorable Diputado, jamás. Y estoy seguro que los demás Honorables colegas de los bancos del Partido Progresista Nacional estiman que Su Señoría no es justo en estos momentos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ESCOBAR (Don Alfredo).— ¿Cree Su Señoría que somos inquilinos suyos?

El señor IZQUIERDO.— Aplique el Reglamento, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En votación.

El señor AGURTO.— Señor Presidente ¿no podemos adoptar el temperamento insinuado por algunos Honorables Diputados?

El señor GODOY.— ¡Nó, señor, no hay acuerdo para nada!

El señor ATIENZA.— ¿Qué es eso de tanto golpear la mesa?

El señor AGURTO.— ¿Dejar los cuadros para el último y ahora seguir con el artículo 2.o?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Hay oposición, Honorable Diputado y tenemos que continuar.

El señor DELGADO.— Estamos en votación y hay que continuar.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Vamos a votar el Cuadro I.

El señor LOYOLA.— Por letras, señor Presidente.

El señor DELGADO.— Reglamentariamente, no se puede...

El señor LOYOLA.— Sí se puede, Honorable Diputado.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Artículo 1.o, letra a).

El señor GODOY.— ¿Qué somos sirvientes de las Compañías?

El señor CONCHA.— ¡Eso será Su Señoría!

El señor GODOY.— ¡Qué viene a decir Su Señoría! ¿Qué autoridad moral tiene Su Señoría?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY.— ¡Nosotros defendemos intereses nobles y es tiempo de que Sus Señorías lo entiendan de una vez!

El señor CONCHA.— ¡No lo cacaree tanto, porque vamos a tener que dudarlo!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ESCOBAR (Don Andrés).— ¡Es que es indigno que de esta manera se obstruya un proyecto que hace años que está en la Honorable Cámara!

El señor IRARRAZAVAL.— ¡Tienen mayoría desde hace cinco años y después vienen a hacer comedia!

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES

RENUNCIO DIRIGENTE URUGUAYO POR LA CONSTITUCION DEL EQUIPO

DE SU PAIS QUE JUEGA HOY CON ROSARIO

MONTEVIDEO, 5.— El señor Julio César de Gregorio ha renunciado a la presidencia de la delegación uruguaya que se embarcará esta noche con destino a Rosario de Santa Fe, en donde jugará el partido desquite con el combinado rosarino el sábado. Entendió el renunciante desde un principio que el cuadro uruguayo debía integrarse con la totalidad de sus jugadores titulares. En su reemplazo fué designado el delegado del Club Miramar, señor Pedro Belhot, a quien acompañará en señor Julio B. Canessa.

RENOVO CONTRATOS

BUENOS AIRES, 5.— La directiva de Estudiantes de La Plata procedió a renovar los contratos de sus jugadores De Sagastizábal y Pelegrina. El primero de ellos recibirá 3.000 pesos y el segundo 5.000. En cuanto al zaguero E. Rodríguez, próximamente procederá a firmar su contrato, recibiendo 5.000 pesos de prima.

A MEXICO

BUENOS AIRES, 5.— Tal como estaba anunciado, partieron ayer con rumbo a México, por vía aérea, los jugadores J. A. Lazcano y Jorge Enrico, que van contratados para actuar en el Club Veracruz, de esa ciudad. Concurrieron a despedirlos al aeropuerto de Seis de Septiembre numerosos amigos y admiradores.

DEZORZI ATRASADO

El jugador Rodolfo Dezorzi envió un telegrama a la Asociación, en el que explica que por cambios de horario perdió el tren que partía para ésta. Por tal motivo no se hizo presente en la práctica efectuada ayer.

BOCA BUSCA A FARRO

En Banfield se recibió una nueva propuesta de la directiva de Boca Juniors en lo referente al pase del entreala Armando Farro. Se ofrece ahora una suma superior a los 20.000 pesos y las transferencias de Estrada y Laidlaw. Las autoridades de la entidad del Sur, al considerar la propuesta la han rechazado, manteniéndose firme en su posición inicial, es decir, en los 55.000 pesos con que lo tasaron.

BOYE FUE LLAMADO

La comisión de selección designó ayer al puntero Mario Boyé, para integrar la delegación que irá a Chile, para disputar el campeonato sudamericano extra. Con tal motivo, se le remitió un despacho telegráfico para que regrese de Miramar.

EL CAMPEONATO DE LOS BARRIOS SIGUE CON VARIOS LANCES

El Campeonato de Fútbol de los Barrios, que con la participación de 74 instituciones de la capital y comunas vecinas se está efectuando en honor del Círculo de Cronistas Deportivos de Chile, continuará desarrollándose hoy y mañana en la cancha principal del Canódromo.

Esta tarde, a las 18 horas, se enfrentarán los cuadros superiores del Enrique Melo con Indios Rojos. Arbitro de este partido será designado hoy a mediodía. Director de turno, don Valentín Campos.

VARIAS NOTICIAS SOBRE DEPORTES

UN FESTIVAL DE FUTBOL. — Mañana, en las canchas Tren N.os 1 y 2, se llevará a efecto un festival de fútbol organizado por el Deportivo Mirasol, a beneficio del capitán del primer equipo, Manuel Sandoval, quien hace poco sufrió un accidente de gravedad.

FUTBOL EN SAN ANTONIO. — Mañana se presentará en San Antonio el combinado de la Asociación de Fútbol de La Cisterna, frente a un seleccionado de ese puerto.

DESEA CONCERTAR PARTIDOS.— El Renca Sporting Club, que dispone de cancha, desea concertar partidos para mañana, con equipos infantiles y juveniles y por la tarde con tres adultos. Dirigirse a Avenida Balmaceda 443, teléfono 21, Renca, o en la capital a San Martín 771.

INICIA UN CAMPEONATO. — Hoy a las 16 horas, en el Estadio de Santa Laura, se efectuará un desfile con motivo de la iniciación del Campeonato de Fútbol organizado por la Secretaría de Deportes de la FOIC.

ÑUÑOA CON CURICO.— En la cancha Arrieta Guindos, se enfrentarán mañana a las 17 horas, los seleccionados de fútbol de las Asociaciones de Curicó y Ñuñoa.

SUSPENDIO SUS PARTIDOS.— El club Magallanes nos encarga poner en conocimiento de los jugadores de los equipos de tercera infantil, juvenil y especial, que los partidos que debían efectuarse hoy en la Ciudad del Niño, y mañana en el Estadio Lo Sáez, han quedado suspendidos.

ANIVERSARIO.— Con motivo de celebrar su aniversario, el Deportivo Juan Vicuña efectuará hoy un festival en el Estadio Militar y después ceremonias y actos culturales que se desarrollarán en su sede social.

CARRERA DEL CLUB CONDOR. El club ciclista Cóndor ha preparado para mañana una excursión a La Puntilla y una carrera interna a Puente Alto. La partida será a las 7 horas, desde Santa Elena y Franklin. Las inscripciones se reciben hasta hoy a las 12 horas, en Alameda 275.

IRA A PEÑAFLOR.— El Deportivo Muzzio Hermanos, se presentará mañana en Peñaflor, con sus tres cuadros adultos de fútbol, donde enfrentará al Deportivo Unión Escudo.

PRUEBA DE CICLISMO.— A fin de mantener en actividad a sus corredores, el club ciclista Chacabuco ha organizado para mañana una competencia interna que se desarrollará en el "Circuito Sur".

DISPUTARAN UN TROFEO. — En disputa del trofeo "Norberto Díaz", se medirán mañana en la cancha de la Compañía de Teléfonos, los tres equipos adultos de fútbol de los clubes Unión Condell y Liverpool Wanderers.

REUNION DE FUTBOL. — El Deportivo California anuncia para mañana, en la cancha del club Indepeniencia, un festival de futbol que comprende un programa bastante novedoso.

JUGARA EN MALLOCO.— Los tres elencos superiores de fútbol del Deportivo Santa Teresita, actuarán mañana en Malloco, donde tendrán por contendores a los frentarán a los teams del Deportivo San Javier.

EN LA ISLA DE MAIPO.— En La I. de Maipo jugarán mañana los 3 teams superiores de fútbol del Deportivo Vicente Salinas.

EN BUIN.— El Deportivo Forestal anuncia para mañana partidos en Buin,. Actuará con sus 3 equipos superiores frente al Deportivo Maipo, uno de los mejores de esa localidad.

ANOCHE LLEGARON LOS BOLIVIANOS

NOMINA DE LA DELEGACION.— UN ENTRENAMIENTO LIGERO HICIERON AYER LOS ECUATORIANOS.— PROGRAMA DE LA REUNION INAUGURALRAL DEL CAMPEONATO SUDAMERICANO EXTRAORDINARIO DE FUTBOL QUE SE INICIA EL DOMINGO 14

En el Estadio Ferroviario de la Avenida Subercaseaux hizo ayer un entrenamiento ligero el equipo de Ecuador que participará en el Campeonato Sudamericano Extraordinario de Fútbol. No pudo practicar con el cuadro de los viejos cracks nacionales, por haber existido impedimentos para ello, de tal suerte que su trabajo se limitó a acciones de gimnasia y de dominio de pelota.

Había interés por ver actuar a los ecuatorianos, pues no menos de 3.000 personas llenaron las tribunas del mencionado campo de juego.

LLEGARON LOS BOLIVIANOS

Por la combinación longitudinal arribaron anoche a la Estación del Norte los componentes de la delegación de Bolivia, siendo esperados por una buena cantidad de público que les hizo un cariñoso recibimienao. Los visitantes se hospedan en el Hotel Windsor.

Integran la delegación los siguientes jugadores:

GUARDAVALLAS: Araya y Pérez

ZAGUEROS: Rojas, Prieto, Gorostiaga y Acha.

MEDIOZAGUEROS: Calderón, Fernández, Miranda, Saavedra e Inclauster.

DELANTEROS: Gutiérrez, González, Romo, Tapia, Orozco, Ogaz, Ortega, Medrano Melde y Peredo.

PROGRAMA INAUGURAL

El programa confeccionado para la reunión inaugural del campeonato fijada para el 14 de enero en el Estadio Nacional, es este:

1) División Especial de Colo Colo con Escuela de Minas, de Copiapó.

2) Selecciones amateurs de Santiago y Calera, final del campeonato de la zona central.

3) Primer match por el Campeonato Sudamericano de Fútbol, a cargo de las selecciones de Chile y Ecuador.

ARGENTINA, COLOMBIA Y URUGUAY

Las delegaciones de Argentina y Colombia arribarán a nuestra capital el día 12 de enero y Uruguay lo hará el 18. Los argentinos se hospedarán en la residencial Lehner.

CAMPEON DE TENIS DEL ECUADOR VLADIMIR LERQUE ESTA EN CHILE

ES JUGADOR DE APRECIABLES RECURSOS

Desde hace algunos días se encuentra en Santiago la primera figura masculina del tenis ecuatoriano —después de Francisco Segura Cano— Vladimir Lerqué, quien se clasificó campeón del Ecuador en el último certamen nacional de ese país, imponiéndose en última instancia a Icaza, el player que visitó nuestro país en 1939, acompañado de Segura Cano, Goetchel y Aguirre.

Hemos visto practicar a Vladimir Lerqué en los courts de Stade Francais, en singles y dobles con Marcelo Taverne, Lionel Page y Manuel Moya, y podemos dejar constancia de que se trata de un jugador de excelentes recursos y que perfectamente puede alternar con los mejores elementos locales.

Vladimir Lerqué permanecerá por algún tiempo en nuestro país, para seguir luego viaje a Buenos Aires, Montevideo y Río Janeiro, llevado por sus asuntos particulares.

Lerqué, que también es un buen jugador de ping pong, intervendrá también en el Campeonato Sudamericano que se jugará en algún tiempo más en nuestro país.

EL EQUIPO ESPECIAL DE LOS "ALBOS" SE PRESENTA EN P. ALTO

Mañana, en el Estadio Municipal de Puente Alto, se llevará a efecto un atrayente festival de fútbol que comprende como partido de fondo el que sostendrán el team de división especial de Colo Colo con el cuadro de honor del Deportivo Autobusero, campeón de la localidad.

El programa será complementado con varios preliminares a cargo de equipos de meritorias aptitudes.

LA U. DE CHILE Y SUS ACTIVIDADES

Nuevo horario para la atención de los asociados ha establecido el Club Deportivo de la Universidad de Chile. Ahora se les atenderá diariamente de 10 a 13 horas y de 15 a 21.30 horas.

—Siguen adelante las gestiones destinadas a que la "U" realice una jira a Magallanes con diversas ramas deportivas, entre ellas, fútbol y box. Con este objeto se cita a los futbolistas del cuadro superior y suplentes para hoy a las 19 horas, en San Antonio 685.

— Esta noche se efectuará una manifestación en honor de Elba Parra y Rubén Barón, quienes próximamente contraerán matrimonio. Las adhesiones se reciben durante todo el día en la secretaría del club.

CITACIONES

UNION CONDELL.— Futbolistas, mañana a las 14 horas, en la cancha de la Compañía de Teléfonos.

DEPORTIVO PORTALES.— Reunión general, mañana a las 9.30 horas, en Moneda 2690.

DEPORTIVO MEXICO.— Junta general, mañana a las 10 horas, en el local de costumbre.

DEPORTIVO TALCA.— Jugadores, mañana a las 9 horas, en el Estadio de Santa Laura.

EL BDO. O'HIGGINS NO VA A SAN ANTONIO

Por inconvenientes de última hora el Club Bernardo O'Higgins, Campeón de Ascenso, no aceptó actuar mañana en San Antonio, dejándose el partido para una fecha próxima.

Los jugadores del Club Autobusero descansarán hasta el jueves 11 día en que se entrenarán para jugar el domingo 14 en San Fernando.

Anteayer, en el local social del B. O'Higgins, tuvo lugar una recepción que este Club ofrecía al Deportivo Escuela de Minas, de Copiapó, la que consistió en un cocktail.

3.er NUMERO DE "CHILE DEPORTIVO"

La próxima semana aparecerá el tercer número de la revista mensual "Chile Deportivo" el que acusa un notable mejoramiento.

A sus habituales colaboradores, Juan Second, Linesman, Pivot, Rittmeister, Cross, Francisco Wilson Ugalde, une en esta oportunidad firmas de deportistas tan prestigiados como Guillermo García Huidobro, Enzo Marmentini, Marina Leixelard de Pereira, que escriben sobre temas de atletismo, basquetbol y alimentación, respectivamente.

La portada de este número está dedicada a Sergio Livingstone, del que se publica una entrevista, como también aparecen charlas con don Luis Valenzuela, don Alejandro Rivera y de deportistas como Raúl Carabantes, Juan Garrido, Carlos Hernández, Exequiel Figueroa y Kiko González.

El señor GODOY.— ¿No ve? ¡Sale con una tontera!

El señor SANTANDREU (Presidente). — Honorable Diputado, estamos en votación.

El señor PROSECRETARIO.— Automóviles particulares; letra a) hasta $ 30,000.

El señor SECRETARIO— Se va a votar la letra a) del Grupo 1.o del cuadro N.o 1.

El señor DELGADO.— ¿Pero quien ha pedido la votación así?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se ha solicitado

El señor SECRETARIO— Se vota el cuadro N.o 1, Patentes de Vehículos, Sección A, Vehículos Motorizados, Grupo 1.o, Automóviles Particulares, 1, Automóviles particulares de precio de venta en casas importadoras: a) hasta $ 30,000...$ 300

Un señor Diputado.— Pero, señor Presidente...

El señor SANTANDREU (Presidente). — Estamos en votación, H. Diputado.

El señor SECRETARIO.— Letra a); automóviles particulares, precio de venta en casas importadoras, hasta $ 30,000...

El señor SANTANDREU (Presidente). — Trescientos pesos.

En votación.

..—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor SANTANDREU (Presidente). — No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

Ruego a los Honorables Diputados no abstenerse.

En votación.

Repetida la votación en forma económica, no hubo quorum.

El señor SANTANDREU (Presidente). — No hay quorum.

Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

En votación.

—Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum.

El señor SANTANDREU (Presidente).—No hay quórum de votación.

Se va a llamar a los señores Diputados por dos minutos.

El señor DELGADO.— Me asalta una duda respecto al artículo 151 del Reglamento, señor Presidente.

La Mesa había declarado cerrado el debate cuando el Honorable señor Loyola solicitó la división de la votación.

El señor SANTANDREU (Presidente).— La división de la votación se solicitó antes que se declarara cerrado el debate, señor Diputado.

El señor ALDUNATE.— La solicité casi al comienzo de la discusión, después de que continuara la sesión.

El señor DELGADO.— Estaba cerrado el debate cuando la solicitó el H. señor Loyola.

El señor SANTANDREU (Presidente).— El H. señor Aldunate la solicitó mucho antes, señor Diputado.

Por lo demás, no sabía que el señor Loyola también la había solicitado.

El señor LOYOLA.— También la solicité señor Presidente.

(Después de dos minutos de llamada).

El señor SANTANDREU (Presidente).— Han transcurrido los dos minutos reglamentarios.

Se va a repetir la votación en forma nominativa.

—Durante la votación:

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Me abstengo, porque considero que esto es una chacota.

El señor URIBE (don Damián).— No se trata de chacota, Honorable colega. Los que chacotean son los amigos del frente.

El señor DELGADO.— ¿Por qué no se aplica el artículo 148.o del Reglamento, según el cual no pueden votar los que tienen intereses en la industria que se beneficia?

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¡Los dueños de automóviles!

—Practicada la votación en forma nominativa, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; se abstuvieron de votar 15 señores Diputados.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Aprobada la letra a) del cuadro 1.o, grupo 1.o.

Letra b).

El señor BOSSAY.— Aprobémosla con la misma votación.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En votación la letra b).

El señor SECRETARIO.— Dice: "b) de 30,001 a 40,000 pesos, 450 pesos.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor SANTANDREU (Presidente).—No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

—Practicada la votación en forma económica dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Queda aprobada la letra b).

En discusión la letra c).

El señor GUERRA.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor GUERRA.— Si continuamos votando en la forma como lo estamos haciendo, vamos a demorar toda la próxima semana, y aun no se alcanzará a despachar este proyecto...

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¡Y todo el próximo año, Honorable Diputado!

El señor GUERRA.—...cuando el interés de la Cámara es despacharlo cuanto antes, porque los propios empleados y obreros municipales y las Municipalidades, así lo piden.

En la forma como estamos votando, repito, no se va a despachar nunca el proyecto.

El señor DELGADO.— La culpa no es nuestra, porque la indicación de votar por letra la hizo el Honorable señor Loyola, Diputado conservador.

El señor BARROS TORRES.— Pido la palabra.

El señor GUERRA.— Por lo menos, podríamos llegar al acuerdo de votar por cuadros.

El señor ALDUNATE.— ¡No aceptamos imposiciones!

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Es interesante que la Honorable Cámara sepa que en la forma como se está votando, tendremos que votar más o menos dos mil veces para aprobar los cuadros.

El señor GODOY.— ¡Que lo sepan los damnificados!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BARROS TORRES.— Señor Presidente, he solicitado la palabra dos veces y Su Señoría no me la ha concedido.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra, S. S.

El señor BARROS TORRES.— Como se ve, hay una dificultad bastante grande para que el debate continúe en la forma en que se está haciendo.

¿Por qué no nos ponemos de acuerdo, tal como lo pidió al principio de esta segunda parte de la sesión el señor Presidente, y le damos facultad para que cite a la Cámara el día y hora que estime convenientes, hasta terminar el despacho de este proyecto?

El señor ATIENZA.— ¡No hay inconveniente!

El señor SANTANDREU (Presidente).—La Cámara ha oído la petición formulada por el Honorable señor Barros Torres.

El señor SANTANDREU (Presidente).— ¿Hay acuerdo?

El señor DELGADO.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Se produjo aquí en la Cámara la situación más extraña...

El señor GARDEWEG.— ¿Quién le concedió el uso de la palabra al Honorable Diputado?

El señor DELGADO.—Yo le cedí una interrupción, Honorable colega.

El señor GODOY.— Como decía, señor Presidente, se ha producido aquí una situación de lo más extraña frente al derecho que tienen todos los señores Diputados.

Yo habría querido lisa y llanamente, explicar por qué no concurrimos a dar la unanimidad a fin de que fuera suspendida la sesión y se hubiera aceptado celebrar cuatro sesiones el martes o las que fuesen necesarias para despachar el proyecto.

Señor Presidente, yo creo que después de la demostración objetiva que se ha producido alrededor de la forma cómo se lleva la discusión y votación del proyecto, resulta casi innecesario decir que éste no se alcanzará a despachar esta noche. Esto es indiscutible, porque no hay el ánimo de parte de algunos sectores, de facilitar — quiero creer que por esta noche—el despacho de este proyecto.

Nosotros nos habíamos pronunciado porque la Cámara hiciera un esfuerzo y tratara de despacharlo totalmente en el día de hoy, conforme al acuerdo de los Comités, en la esperanza, aunque remota, de que el Senado lo discutiera esta semana, si hubiera sido enviado mañana a esa Honorable Corporación.

Pero, señor Presidente, frente al espectáculo muy ingrato que da la cámara...

El señor YRARRAZAVAL.— La Izquierda no es capaz...

El señor GODOY.—...y de la forma cómo se manejan ciertos resortes y de cómo se incurre en violentas contradicciones ya que a la gente se le dice que se le va a apoyar y a despachar el proyecto, creemos que nada aconseja seguir asistiendo a la ridícula comedia que representa la Cámara en este momento. Por eso, señor Presidente, que cada cual...

El señor COLOMA.— Pido la palabra.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra.

El señor GODOY.—...cargue con su responsabilidad. Nosotros hemos dicho: "Obras son amores y no buenas razones".

Hechos son los que importan en el curso de la discusión de este proyecto.

Por eso, señor Presidente, frente a una situación de fuerza, nosotros no queremos violentar a los Honorables Diputados que con buena fe y buena voluntad están cooperando al despacho de esta ley y, en homenaje a ellos, no insistimos en nuestra posición, salvando totalmente nuestra responsabilidad y pidiendo que se tome nota de los fariseos que engañan y mienten demagógicamente.

El señor COLOMA.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Coloma y, a continuación, el Honorable señor Cárdenas.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, las observaciones que ha formulado el Honorable señor Godoy...

El señor HOLZAPFEL.— Que siga la votación, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Estamos discutiendo, Honorable Diputado, la proposición que ha formulado el Honorable señor Barros Torres.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— La letra c) en el artículo 2.o...

El señor SANTANDREU (Presidente). — Hubo acuerdo de la Honorable Cámara para discutir esta proposición...

El señor COLOMA.—Yo no tengo inconveniente, señor Presidente, para que la Honorable Cámara conozca la tramitación que el despacho de este proyecto ha tenido, hace pocos momentos, en la reunión de los Comités Parlamentarios.

Se expresó en la reunión de los Comités Parlamentarios que la entidad del proyecto, sus diferentes artículos, el número muy grande de ellos, hacía imposible que la Honorable Cámara despachara, en su sesión de hoy la totalidad de sus disposiciones; que era necesario fijar un número de sesiones que tuvieran un cierto intervalo a fin de que la Honorable Cámara pudiera, con tranquilidad y con serenidad, despachar esta materia que preocupa a los Municipios y a los empleados y obreros con sobrada justicia. Todos los Comités Parlamentarios estuvieron de acuerdo en celebrar cuatro sesiones el martes próximo, tal como lo había propuesto el Diputado que habla antes de suspenderse la sesión: de 10 de la mañana a 1 de la tarde; de 2 a 4, de 4 a siete y media y de 10 a 12 de la noche, lo que permitiría, seguramente, despachar este proyecto en su totalidad.

Hay más, señor Presidente. Nosotros coincidimos en apreciar que era grave y, en realidad, una sería desilusión para todos los que anhelan el despacho de este proyecto el hecho de que llegara de un momento a otro el Mensaje de clausura del período de sesiones del Congreso antes de que él fuera despachado. Entonces, para ponernos frente a este evento, me permití proponer a los Comités que se autorizara al señor Presidente de la Honorable Cámara para que, una vez recibido el Mensaje de clausura, si él llegaba durante la semana, citara a la Corporación, a estas mismas cuatro sesiones, cualquiera de los días viernes, sábado o lunes, comprometiéndose los Honorables Diputados a dar el número necesario.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Y el Honorable Senado ¿tomaría el mismo acuerdo?

El señor COLOMA.— Después de conocidos estos antecedentes, ¿se puede decir con justicia que no ha habido de parte de todos los sectores de la Honorable Corporación el mayor interés para dar satisfacción al anhelo de quienes esperan la aprobación de este proyecto?

¿Se puede concebir mayor interés en una Corporación que destina cuatro sesiones consecutivas para su rápido despacho?

A mí me parece, señor Presidente, que no se puede con justicia verter tales expresiones después de haberse formulado una proposicón tan clara. ¿En qué estribó el que ella fuera rechazada? En que el Honorable señor Godoy solicitó el asentimiento de los Comités para poder, él en nombre de su partido, dar una explicación a la Cámara por el retraso en el despacho de este proyecto.

El señor DELGADO.— Es que quedará en el Honorable Senado.

El señor COLOMA.— Este procedimiento no fué aceptado por los Comités, porque a nosotros nos parecía que, si había de llegarse a un acuerdo éste debería ser afrontado por todos los sectores de la Cámara, sin necesidad de estar dando explicaciones que están demás frente a un acuerdo honrado y leal de toda la Corporación.

El señor Presidente de la Honorable Cámara ofreció decir a la Corporación que en el deseo de despachar este proyecto definitivamente el martes próximo, se tomaba el acuerdo de celebrar ese día cuatro sesiones, autorizándose, además, a la Mesa para hacer las citaciones correspondientes si antes llegaba el Mensaje de clausura.

El Honorable señor Godoy ha expresado lo que deseaba decir hace algunos momentos como un precio para obtener un acuerdo.

En realidad, me parece que este procedimiento no está bien, pues se pretende poner a sectores respetables de la Corporación frente a quienes, tan justamente, están interesados en el despacho de este proyecto.

Nosotros declaramos que pondremos en el despacho correcto y normalmente rápido de este proyecto todo nuestro esfuerzo; pero no consideramos que sea justo formular los cargos que hemos oído en contra de diversos sectores de la Honorable Cámara, cuando no hay un sólo partido político que pueda ofrecer a la Corporación el espectáculo de tener presentes en la Sala a todos sus miembros. De los propios parlamentarios del Partido Progresista Nacional, al cual pertenece el Honorable señor Godoy, no están presentes más de la mitad.

El señor DELGADO.— Los demás están pareados.

El señor COLOMA.— No importa que estén pareados. Si estuvieran presentes en la Sala cumpliendo con su deber podrían exigir que los demás parlamentarios cumplieran con el suyo.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— No haga demagogia.

El señor COLOMA.— A mí me parece que la sinceridad de propósitos se prueba con hechos.

Nosotros la hemos probado, solicitando y obteniendo un acuerdo de todos los Comités para celebrar cuatro sesiones el martes próximo...

El señor FONSECA.— ¿Y por qué no aceptaron celebrar sesión mañana...?

El señor COLOMA.— Este acuerdo no fué aprobado en la Comisión de Comités porque nosotros no aceptamos que se diera en la Cámara, por un sólo partido, una explicación que no tenía por qué darse; ni tampoco era posible dar a este partido oportunidad de hacer en esta Sala una especie de propaganda electoral.

El señor GODOY.— No la necesitamos.

El señor COLOMA.— Me parece que si queremos proceder con sinceridad, debemos aceptar la proposición de celebrar cuatro sesiones el martes próximo, hasta despachar totalmente este proyecto...

El señor GODOY.— Para que quede enterrado después...

El señor COLOMA.— No debemos seguir dan- Sala, de no tomar la responsabilidad que a todos nos corresponde por igual en torno al despacho do el triste espectáculo que se ha ofrecido en esta de este proyecto.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas; a continuación, el Honorable señor Valdebenito.

El señor DELGADO.— Pido la palabra.

El señor CARDENAS.— Señor Presidente, ayer tuve ocasión de formular una indicación o sugerencia a la Mesa, que ésta gentilmente aceptó, para hacer publicar en la prensa de hoy la primera parte de la sesión de ayer, con el objeto de que pudiera llegar oportunamente a conocimiento de los Honorables Diputados. En esta forma, señor Presidente, los Honorables colegas estarían en situación de discernir debidamente las diferentes disposiciones de este proyecto y de votarlas con pleno conocimiento de causa.

Ahora, señor Presidente, estábamos abocados al hecho de tener que despacharlo en una sesión, en circunstancias que ha sido estudiado por diversas Comisiones.

Para solucionar la situación producida se ha propuesto una fórmula que considero salvadora y que demuestra el propósito de contribuir, sin demagogia, a la aprobación del proyecto.

El señor URIBE (don Damián).— Aprobándolo letra por letra...

El señor CARDENAS.— Creo que es conveniente aceptar esta proposición, señor Presidente. Ella será debidamente apreciada por los afectados, ya que los empleados y los obreros municipales, en general, todos los elementos que actúan dentro de las Municipalidades, son gente cultísima, que sabe cómo han estado trabajando los parlamentarios de todos los partidos por aprobar rápidamente este proyecto de ley, sin monopolizar su estudio, con el sólo propósito de contribuir a que sea despachado de una vez por todas por el Congreso Nacional.

El señor OPASO.— ¿Me permite una interrupción Honorable Diputado?

El señor CARDENAS.— Este es el motivo, Honorable Cámara, por el cual aprobé la sugerencia que hizo en la reunión de Comités nuestro Presidente, quien está interesado, como el que más, en el pronto despacho del proyecto. Ha realizado, Su Señoría, muchos trámites ante los distintos partidos para buscar una solución a la situación producida, ya que no van a ganar nada los obreros y empleados municipales con que nos pongamos tercos y sigamos insistiendo en que el proyecto sea despacho esta misma noche...

El señor CHACON.— O mañana.

El señor CARDENAS.— Esto no es posible en manera alguna señor Presidente, puesto que dentro de la propia Alianza Democrática no existe en este momento el número suficiente de votos para hacer predominar nuestros puntos de vista y por esto todas las votaciones que se han tomado no han tenido el quórum necesario.

¿Para qué estamos desconociendo por más tiempo esta evidencia, señor Presidente?

Acepto, pues, en nombre de mis Honorables colegas de partido, el procedimiento insinuado por la Mesa, porque se ve que no hay el propósito de perturbar el despacho de este proyecto y hay, en cambio, el ánimo de llegar pronto a una realidad.

Si bien es cierto que en este proyecto está interesado, con justísima razón, el personal mal rentado de la Municipalidad, que ha sido postergado en esta carrera de aumentos que ha habido últimamente, incluso hasta los elementos obreros, también es cierto que este proyecto es de tal magnitud que sus disposiciones van a gravitar sobre todos los ciudadanos, el comercio, las industrias y que, en consecuencia, es necesario que se explique en sesión pública por qué se van a imponer estos tributos.

Es conveniente que todos los parlamentarios puedan, con entera libertad y tiempo, manifestar sus ideas frente al proyecto.

Nada sacaremos con insistir tercamente y aparecer monopolizando el interés por el despacho de este proyecto.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Valdebenito.

El señor VALDEBENITO.— Voy a ser muy breve, señor Presidente.

El señor DELGADO.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Valdebenito; a continuación, el Honorable señor Delgado.

El señor VALDEBENITO.— Debo dejar constancia que el Comité Socialista contribuyó a la indicación propuesta por el Honorable Presidente, en el sentido de celebrar sesiones el próximo martes, en virtud de que este proyecto no iba a adelantar mucho, si fuera despachado hoy, por cuanto el Honorable Senado tiene actualmente puesta su atención en otros proyectos, como, por ejemplo, el que se refiere a la gratificación a los empleados públicos. Además, este proyecto de nuevas rentas municipales tendría que ir seguramente a Comisión, a pesar de la suma o extrema urgencia que se le dé al proyecto.

Por esto creemos que es conveniente que en cuatro sesiones del martes próximo este proyecto sea definitivamente despachado por la Honorable Cámara. En esto debo ser franco, todos los Comités, sin excepción, estuvieron de acuerdo.

Debe agregarse a esto, la unanimidad insinuada por los Comités para reabrir el debate sobre el artículo g), despachado por la Honorable Cámara, con el objeto de buscar un arreglo que signifique no lesionar el interés público.

Rogaría, entonces, que en este acuerdo, cuya unanimidad se observa en este instante, se incluyera esta idea de reabrir el debate del artículo g), despachado anteriormente.

El señor CHIORRINI.— Hay acuerdo de todos los Comités.

El señor SANTANDREU (Presidente).— El Honorable señor Delgado ha pedido la palabra.

El señor DELGADO.— Al Comité Comunista se le quiere atribuir la responsabilidad de haberse opuesto para adoptar un acuerdo, en el sentido de despachar cuanto antes este proyecto. Nada es más falso, señor Presidente, porque el martes 26 de diciembre, por un acuerdo de los Comités —acuerdo que muy bien conocen los Honorables colegas que integran esos organismos— se aprobó la idea de discutir este proyecto en el Orden del Día del martes 26, continuar su discusión en la sesión del martes 2 de enero, y proceder a votarlo en la sesión de hoy, hasta su total despacho.

En virtud de esta situación, nosotros nos hemos resistido a aceptar en principio el acuerdo propuesto por los Honorables colegas para continuar votándolo el martes próximo, porque hemos visto en el curso de esta sesión, que cuando el señor Presidente, a las 18.05, la suspendió por un cuarto de hora, los Honorables colegas del Partido Conservador se quedaron en los pasillos para hacerla fracasar e impedir así que se siguiera discutiendo este proyecto.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CONCHA.— ¡Eso es falso!

El señor DELGADO.— Nosotros no podemos aceptar tales cosas.

El señor CONCHA.— ¡Eso es completamente falso! Después de la sesión no podremos quedarnos en los pasillos...

El señor DELGADO.— Todo lo que hacen estos señores Diputados es tratar de obstruir el despacho de este proyecto. Felizmente el Reglamento no les permite obtener éxito con esta maniobra. El propio Honorable señor Coloma se dió cuenta de que ello no podía prosperar, de acuerdo con el nuevo Reglamento, y entonces se incorporaron a la Sala.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor URRUTIA INFANTE.— ¡Eso es inexacto!

El señor YRARRAZAVAL.— La Derecha ha estado dando número toda la tarde.

El señor CORREA LETELIER.— Es falso lo que opina el Honorable señor Delgado.

El señor DELGADO.— Nosotros proponíamos sesión para mañana jueves desde las 11 hasta las 13 horas; desde las 16 hasta las 19 o hasta las 24 horas si fuere necesario, para poder despachar totalmente este proyecto.

Nuestro Partido no tiene ningún inconveniente en aceptar que se realicen las sesiones el martes próximo, pero quiero dejar constancia de que la primera sesión deberá celebrarse desde las 9.30 de la mañana hasta las 12.30 Las siguientes: de 14.30 a 16 horas; de 16 a 19.30 horas, y de 21 a 24 horas, de acuerdo con lo propuesto por el señor Coloma.

El señor COLOMA.— Esa es la proposición que Sus Señorías no aceptaron.

El señor DELGADO.— La aceptamos, señor Coloma, pero en las condiciones propuestas, porque como Partido hemos ofrecido todo nuestro apoyo para el pronto despacho del proyecto.

El señor COLOMA.— Pero si eso ya lo dije antes que se suspendiera la sesión.

El señor DELGADO.— A nosotros nos asisten serios temores acerca de la conducta del Partido Conservador. Es posible que al tener otras sesiones especiales las haga fracasar con este mismo criterio.

El señor SANTANDREU (Presidente).— ¿Por qué no continuamos, entonces?

El señor DELGADO.— Por tanto, estamos de acuerdo en que se celebren sesiones especiales en la forma que ha propuesto el Honorable señor Coloma, y dejamos esto claramente establecido, a fin de que no se tergiverse nuestro criterio.

Al mismo tiempo que estamos de acuerdo en que se celebren las sesiones especiales que sean necesarias para dspacharlo, debemos dejar también en claro que esto se hará aceptando lo que propone el Honorable señor Valdebenito, en el sentido de permitir que se reabra el debate sobre el artículo g) del proyecto informado.

El señor SANTANDREU (Presidente).— ¿Hay acuerdo para que se levante la sesión?

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Sí, señor Presidente!

El señor DELGADO.— Claro, no es la primera vez que se hace así. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en que se suspenda la sesión, pues ya hay acuerdo para el despacho definitivo del proyecto.

El señor CONCHA.— Después que se levanta la sesión ¿pueden los Diputados quedarse en los pasillos?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Hay acuerdo.

En consecuencia, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 22 horas y 2 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

FUNDADA POR LEY DE 29 DE AGOSTO DE 1855

DIRECTORIO

PRESIDENTE:
VICTOR MOLLER B.

DIRECTORES:

DANIEL ARMANET F.
HARALD JUNGK S.
RUBEN LATORRE V.
MANUEL MERINO E.
MANUEL MUIRHEAD R.
RAFAEL PACHECO S.
LUIS A. SILVA S.
ENRIQUE VALENZUELA L.

GERENTE:
MOISES GOMEZ DEL FIERRO

SUBGERENTE:
EULOGIO GUZMAN DE LA FUENTE

SECRETARIO:
JOAQUIN DIAZ E.

CONTADOR:
DOMINGO MORALES R.

FISCAL:
RAFAEL L. GUMUCIO V.

TESORERO:
ARMANDO SILVA V.

CONTRALOR:
RAMON LUCO A.

AGENCIAS EN:

LA SERENA
VALPARAISO

TALCA
CHILLAN

CONCEPCION
LOS ANGELES

TEMUCO
OSORNO

Balance General de la Caja de Crédito Hipotecario en 31 de Diciembre de 1944

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES	Moneda Chilena	Equivalente de las Monedas Extranjeras	TOTALES
FONDOS DISPONIBLES.			
Caja	$ 2.307.359.03		
Depósitos en Bancos a la vista y a plazo	58.249.306.24	$ 23.906.83	
	$ 60.556.665.27	$ 23.906.83	$ 60.580.572.10
COLOCACIONES.			
Préstamos a largo plazo, en bonos, con garantía hipotecaria	$ 1.723.106.064.02		
Préstamos de Consolidación, D. L. 466	8.798.982.86		
Caja de Auxilios — Pagaré Ley N.o 5,827	2.277.000.00		
Otras colocaciones	27.139.159.07		
	$ 1.761.321.205.95		1.761.321.205.95
INVERSIONES.			
Bonos de emisiones de la institución	$ 43.004.536.23		
Otros valores mobiliarios	13.025.043.89		
Bienes Raíces	24.783.734.51		
Otras Inversiones	1.712.623.97		
Muebles y Material	2.00		
	$ 82.525.940.60		82.525.940.60
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO.			
Préstamos por cuenta de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio	$ 449.294.435.18		
Servicios por cobrar de las obligaciones hipotecarias	29.466.696.43		
Operaciones Pendientes	92.862.48		
Intereses por Cobrar	1.490.874.95		
	$ 480.344.869.04		480.344 869.04
ACTIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL			
Empréstitos y servicios para Habitaciones Baratas		$ 33.900.958.61	
Empréstitos y servicios para Caja Agraria		22.625.188.32	
		$ 56.526.146.93	56.526.146.93
ACTIVO NOMINAL.			
Rebaja D. L. 466	$ 3.032.655.05		3.032.655.05
POSICION DE CAMBIO.			
Descubierto en monedas extranjeras		$ 12.784.667.00	12.784 667.00
TOTALES GENERALES	$ 2.387.781.335.91	$ 69.334.720.76	$ 2.457.116.056.67

PASIVO Y SALDOS ACREEDORES		Moneda Chilena	Equivalente de las Monedas Extranjeras	TOTALES
EXIGIBLE A LA VISTA Y A CORTO PLAZO.				
Bonos amortizados por pagar		$ 1.876.900.00		
Cupones vencidos por pagar		2.979.030.41	$ 5.821.265.67	
Cupones por vencer en el primer semestre de 1945		38.994.855.00	141.547.66	
Departamento de Comisiones de Confianza		521.370.23		
Otros Acreedores		4.818.747.57	33.506.20	
		$ 49.190.903.21	$ 5.996.319.53	$ 55.187.222.74
OBLIGACIONES A LARGO PLAZO.				
Bonos en circulación		$ 1.298.471.500.00	$ 6.812.254.30	
Provisión Art. 7.o Ley N.o 5,601		93.074.753.16		
		$ 1.391.546.253.16	$ 6.812.254.30	1.398.358.507.46
OBLIGACIONES CON BANCOS.				
Adeudado al Banco Central de Chile:				
Descuentos Decreto Ley N.o 466		$ 3.032.655.05		
Descuentos Ley N.o 7,123, Art. 55		3.500.000.00		
		$ 6.532.655.05		6.532.655.05
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO.				
Saldos relacionados con la Corporación de Reconstrucción y Auxilio		$ 455.012.058.21		
Dividendos anticipados y abonos a cuenta		2.072.905.33		
Operaciones Pendientes y Varios		37.158.573.40		
		$ 494.243.536.94		494.243.536.94
OTRAS CUENTAS DEL HABER.				
Pérdidas y Ganancias		$ 12.662.764.82		12.662.764.82
PASIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.				
Bonos en circulación			$ 30.440.180.70	
Cupones vencidos y por vencer			26.085.966.23	
			$ 56.526.146.93	56.526.146.93
RESERVA ESPECIAL LEY 5,601.				
De la Caja de Crédito Hipotecario		$ 9.827.755.02		9.827.755.02
FONDOS ART. 27, LEY ORGANICA.				
Art. 27, N.os 2, 4 y 5 Ley Orgánica		$ 12.973.427.18		12.973.427.18
RESERVAS GENERALES.				
Saldo en 31 de Diciembre de 1943	$ 351.574.479.28			
Art. 27, N.o 1 Ley Orgánica	1.963.536.01			
Traspasado de Pérdidas y Ganancias, Art. 6.o, Trans. Ley Orgánica	9.000.179.66	$ 362.538.194.95		362.538 194.95
POSICION DE CAMBIO.				
Liquidación del descubierto total		$ 48.265.845.58		48.265.845.58
TOTALES GENERALES		$ 2.387.781.335.91	$ 69.334.720.76	$ 2.457.116.056.67

CUENTAS DE ORDEN

		Moneda Chilena	Dólares	Libras Esterlinas	Francos Suizos
Bonos en cartera para canje		$ 525.000.00			
Letras y Valores en Custodia		288.264.717.00	US$ 14.000.00	£ 32.891-10-0	
Letras y Valores en Garantía		12.641.047.22		9.500-00-0	
Letras por entregar de Préstamos de Edificación		37.080.500.00			
Valores mobiliarios de propiedad de la Institución y afectos a garantía:					
a) A favor del Banco Central de Chile		3.500.000.00			
b) A favor de la Superintendencia de Bancos		1.020.500.00			
Fondos en Estados Unidos para pago de cupones rezagados y bonos amortizados			15.058.18		
Habitaciones Baratas.— Saldo que resulta a favor de la Caja de Crédito Hipotecario de las obligaciones en moneda chilena, derivadas de los préstamos para Habitaciones Baratas		86.406.232.51			
Caja de Crédito Agrario.— Recursos proporcionados a esa Institución provenientes de los Empréstitos en dólares contratados con ese objeto		128.249.065.27			
Responsabilidad Fiscal por bonos en monedas extranjeras acogidos al servicio establecido en la Ley N.o 5.580:					
Emitidos para necesidades de la Institución	US$ 21.395.200				Frs. Szs. 9.298.500.00
Emitidos para las Habitaciones Baratas	9.036.550				
Emitidos para la Caja de Crédito Agrario	9.788.250		40.220.000.00		
Valor nominal de los rescates Ley N.o 5,580:					
Bonos correspondientes a la Institución	US$ 9.505.715				4.185.000.00
Bonos correspondientes a la Habitación Barata	4.218.535				
Bonos correspondientes a la Caja de Crédito Agrario	5.476.750		19.201.000.00		
Cupones			20.708.681.88		3.256.375.00
TOTALES		$ 557.687.062.00	US$ 80 158.740.06	£ 42.391-10-0	Frs. Szs. 16.739.875.00

	Moneda Chilena	Dólares	Libras Esterlinas	Francos Suizos
Emisión 6% con %% para entregar en canje	$ 525.000.00			
Depósitos de Letras y Valores en Custodia	288.264.717.00	US$ 14.000.00	£ 32.891-10-0	
Depósitos de Letras y Valores en Garantía	12.641.047.22		9.500-00-0	
Préstamos de Edificación	37.080.500.00			
Garantía a favor del Banco Central de Chile	3.500.000.00			
Valores Mobiliarios afectos a garantía, contabilizados en las "Inversiones"	1.020.500.00			
Cupones vencidos y bonos amortizados no remesados de Estados Unidos		15.058.18		
Garantía de los Empréstitos para Habitaciones Baratas.— De abono a la Garantía Fiscal por los Empréstitos en dólares contratados por la Caja de Crédito Hipotecario para las Habitaciones Baratas	86.406.232.51			
Caja Agraria.— Saldo de las sumas proporcionadas por la Caja de Crédito Hipotecario, provenientes de los Empréstitos en dólares, contratados para procurarle fondos	128.249.065.27			
Bonos en circulación que sirve la Caja Autónoma de Amortización, de acuerdo con la Ley N.o 5,580		40.220.000.00		Frs. Fzs. 9.298.500.00
Bonos y Cupones rescatados por la Caja Autónoma de Amortización		39.909.681.88		7.441.375.00
TOTALES	$ 557.687.062.00	US$ 80.158.740.06	£ 42 391-10-0	Frs. Szs. 16.739.875.00

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

QUE CORRESPONDE AL PERIODO ENTRE EL 1.o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

DEBE

Pérdidas en liquidaciones de deudas en atraso	$ 102.400.00		
Con cargo a provisiones para créditos dudosos	102.400.00		—.—
Sueldos, gratificaciones y asignaciones, incluído el personal que atiende las operaciones de préstamos por cuenta de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.— Ley 6,334			$ 18.118.548.82
Previsión y Leyes Sociales Idem., Idem.			5.109.743.22
Indemnización al personal por años de servicios.— Código del Trabajo, Leyes 6,020, 6,527, 7,064, 6,612 y 6,676			1.503.283.55
Aporte extraordinario al Departamento de Previsión del personal, en cumplimiento de leyes sociales			1.444.348.42
Remuneración al Directorio			103.400.00
Desahucios			18.850.00
Gastos en propiedades			194.132.91
Contribuciones e Impuestos			240.000.00
Gastos Generales, incluídos los gastos de atención de los préstamos por cuenta de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.— Ley 6,334			2.090.961.74
Castigos varios			4.362.166.55
Provisiones varias			4.723.128.10
UTILIDAD DEL EJERCICIO:			
Ingresado a Reservas Generales, Art. 6.o Trans. Ley Orgánica	$ 9.000.179.66		
Saldo a distribuir.— Art. 27 Ley Orgánica	12.662.764.82		21.662.944.48
TOTAL			$ 59.571.507.79

HABER

Intereses y Comisiones	$ 41.582.535.30
Renta de propiedades y otras utilidades	8.937.781.08
Saldo proveniente del ajuste de operaciones en monedas extranjeras	9.051.191.41
TOTAL	$ 59.571.507.79

DOMINGO MORALES R.,
CONTADOR.
Reg. Nac. N.o 878.

V° B°
VICTOR MOLLER B.
PRESIDENTE.

MOISES GOMEZ DEL FIERRO,
Gerente.

B O X

Hoy actuará en el México un equipo del P. Muñoz B. C.

EXISTE INTERES POR ESTA COMPETENCIA

De nuevo el México Boxing Club, reinicia esta noche sus acostumbradas veladas boxeriles que sábado a sábado ofrece en su local de la calle San Pablo 1617. Para hoy anuncia un programa compuesto entre elementos de la institución y del Pablo Muñoz de los registros de la Asociación de Box de San Bernardo.

Las citadas colectividades en muy buen acuerdo han pactado para que actúen hoy elementos de cuya capacidad no es posible dudar, pues es reconocida de todos la destacada actuación que le ha cabido a: Salomón Medel, el guapo turco del México; Agustín Núñez, tercer campeón de Santiago; Ismael Farías uno de los mejores peso mosca santiaguinos; Luis Moraga, vicecampeón de San Bernardo, y por último Daniel Hernández, seleccionado de la Asociación sanbernardina. Todos estos antecedentes hacen esperar que los combates de hoy serán interesantes y lleno de alternativas emocionantes.

EL PROGRAMA

El programa de esta noche es el siguiente:
Raúl Espinal, del México, con Orlando Marmentini, del Pablo Muñoz.
Orlando Heredia, del México, con Luis Jorquera, del Pablo Muñoz.
Isaías Medel, del México, con Segundo Tapia, del Pablo Muñoz.
Manuel López del México, con Valerio Padilla, del Pablo Muñoz.
Ismael Farías, del México, con Orlando Cuevas, del Pablo Muñoz.
Carlos Lara, del México, con Humberto Reyes, del Pablo Muñoz.

Matches de fondo:

Salomón Medel, del México, con Luis Moraga, del Pablo Muñoz.
Agustín Núñez, del México, con Daniel Hernández, del Pablo Muñoz.

Las peleas de hoy en el Comercio Atlético

ACTUARA UN FUERTE EQUIPO DEL TRANVIARIO B. C.

Esta noche a las 21.30 horas, en el ring del Comercio Atlético, ubicado en la calle Gálvez N.o 1272, tendrá lugar el Interclub entre los dueños de casa y los del Tranviario B. C. el que constará de 8 interesantes combates a cargo de los mejores aficionados de ambos clubes, estando el match de fondo a cargo de los pesos mediopesados, Oscar Aguayo, campeón del Ejército, del Comercio Atlético, con Caupolicán Sánchez, campeón de la Aviación.

EL PROGRAMA

Luis A. Candia, del Comercio Atlético, con Solano Insunza, del Tranviarios B. C.
Guillermo Araya, del Comercio Atlético, con Raúl Pino, del Tranviarios B. C.
Rolando Puebla, del Comercio Atlético, con Segundo Pino, del Tranviarios B. C.
Sergio Galaz, del Comercio Atlético con Carlos Cavieres, del Tranviarios B. C.
Mario Parodi, del Comercio Atlético, con Manuel Palma, del Tranviarios B. C.
Jorge Veas, del Comercio Atlético, con Heriberto Mella, del Tranviarios B. C.

SEMIFONDO A 4 ROUNDS

Orlando Montes, del Comercio Atlético, con Raúl Hernández, Mario Cornejo, del Comercio del Tranviario B. C.
Atlético, con Pedro Rodríguez, del Tranviarios B. C.

MATCH DE FONDO A 5 ROUNDS
entre los medio pesados

Oscar Aguayo, Campeón del Ejército con Caupolicán Sánchez, campeón de la Aviación.

CITACION

Cítase a los Mach Maker de los Club Racha B. C., Green Cross B. C., Sud América B. C., Famae B. C., y Recoleta B. C. verse con el Mach Maker del Comercio Atlético, señor Oscar Moraga en la Asociación de 19.30 a 21 horas.

Cerezo venció anoche a Espinoza por abandono al octavo round

RESULTADOS GENERALES DE LA PRIMERA RUEDA DE LA SELECCION PROFESIONAL DE BOX INTERNACIONAL, EFECTUADA EN EL TEATRO CAUPOLICAN

A pesar de la importancia del programa que ofreció anoche en su debut la Empresa Simonet, en el Teatro Caupolicán, la asistencia no fué numerosa.

Fué presentada al público la delegación ecuatoriana de fútbol al Campeonato Internacional, el que fué muy aplaudida.

La primera pelea del programa fué un preliminar entre Agustín Castro y Jorge Rodríguez, ambos chilenos.

Esta pelea tuvo un desarrollo muy variado, pues hubo rounds que lograron interesar al público y otros de escasos movimientos.

En el 6.o y último round del combate se impuso Castro por su mayor agresividad logrando entusiasmar a la concurrencia.

La ventaja de Castro al final del combate, le dió la victoria por puntos.

LA SELECCION INTERNACIONAL

La primera pelea a 6 rounds de la Selección Internacional de Box Profesional por el Trofeo Loayza en la categoría mediomediano, estuvo a cargo de los boxeadores Andrés Oviedo, argentino, de 66.200 y el chileno Mario Guajardo de 66.500.

Este combate se inició con un round de gran movilidad, en el que se lució el boxeador argentino, especialmente por sus golpes al cuerpo. El público aplaudió con entusiasmo.

El 2.o round fué peleado en forma valiente, destacándose Oviedo por la precisión de sus golpes con ambas manos, especialmente al cuerpo.

Guajardo en el 3.o rounds reaccionó con éxito y logró colocar certeros izquierdos y derechos a la cara. El argentino no desmayó e hizo frente con valentía.

En el 4.o rounds ambos púgilistas se movieron con agilidad, pero Oviedo logró sacar mejor ventaja, castigando con dureza la cara del chileno. Guajardo respondió con valentía, pero sin lograr descontar ventaja.

El 5.o y 6.o rounds se los adjudicó Oviedo con golpes de gran efecto a la cara y especialmente al cuerpo. Sin embargo el chileno actuó con gran valentía y tuvo a su favor momentos de interés.

Oviedo demostró ser un excelente boxeador, que puede tener una actuación brillante en nuestros rings.

El jurado declaró vencedor por puntos al argentino Oviedo.

Categoría Pluma.— "Cinturon Osvaldo Sánchez".— 6 rounds.— Mario Torres (chileno) 58 kilos con Pedro Márquez (argentino) 57 kilos. Venció Torres por puntos

Los primeros golpes de esta pelea fueron equiparados. En el 2.o rounds, Torres logró imponerse por su movilidad. El argentino se mostr muy lento y falto de precisión. Al finalizar el 4.o rounds el chileno estuvo más entero y pudo localizar algunos golpes de efecto.

La pelea no logró apasionar, pero tuvo momentos afortunados para el chileno Torres, quien terminó dominando ampliamente, siendo declarado vencedor por puntos. El chileno se mostró un muchacho agresivo y de condiciones técnicas efectivas.

6.o round.— Categoría mediano. — Cinturón Fernandito.— Horacio Segura (argentino), de 71 kgs., versus Manuel Méndez (chileno), de 73 kgs.— Venció Segura por K. O. al 4.o round.

Los tres primeros rounds de este combate fueron peleados con decisión. Segura se mostró más efectivo, pero el chileno no desmayó e hizo frente con valentía.

Segundos antes de terminar el 4.o round, Segura localizó un magnífico derecho a la mandíbula de Méndez, el que cayó pesadamente sobre la lona. El réferee contó los 10 segundos fatales y declaró vencedor por K. O. a Segura.

Méndez boxeó en forma desordenada, mientras el argentino se mostró más sereno y preciso en sus acciones.

Categoría pluma.— Cinturón Osvaldo Sánchez.— Mario Salinas (chileno), de 57 kgs., versus Aladino Remis (argentino), de 56 kgs.— Venció Salinas por pnutos.

La primera vuelta de este combate no tuvo alternativas de interés, limitándose ambos púgiles a boxear con destreza, especialmente el chileno.

Salinas se mantuvo durante el 2.o round boxeando a distancia, sin permitir que el argentino lo castigara.

Salinas se mostró más agresivo en el 3.er y 4.o rounds, logrando imponerse con facilidad sobre el argentino, boxeador fuerte pero lento.

En el 5.o round, el dominio de Salinas fué amplio. Sin embargo, el chileno se mostró apático, perdiendo muchas ocasiones para ganar por K. O.

Terminó el 6.o round con amplia ventaja del chileno, quien se adjudicó el triunfo por puntos.

Una nueva victoria del chileno, pero una vez más Salinas se muestra un muchacho de débil pegada y falto de decisión.

EL MATCH DE FONDO

10 rounds.— Eulogio Cerezo (80.200 kgs.), versus Emilio Espinoza (90 kgs.) — Venció Cerezo por retiro al 8.o round.

Ambos boxeadores se atacaron con decisión tan pronto se inició el combate. Espinoza se mostró más agresivo, pero sin lograr imponerse. El primer round fué parejo.

Cerezo inició el 2.o round con rapidez, consiguiendo localizar varias veces en la cara y el cuerpo, su izquierda y derecha. Espinoza se defendió malamente.

Espinoza perdió la guardia y Cerezo pegó con precisión en plena mandíbula, con izquierdos y derechos, logrando desmoralizar al marinero.

La 3.a vuelta fué sangrienta y favorable a Cerezo, quien castigó con facilidad, rompiendo el ojo izquierdo de Espinoza.

La pelea se hizo violentísima en el 4.o round, reaccionando en forma violenta Espinoza.

A partir del 5.o round, los boxeadores se mostraron agotados y las acciones carecieron de efecto.

Cerezo en el 7.o round se movió con más rapidez y conectó algunos derechos precisos a la mandíbula, que desmoralizaron al marinero.

En el descanso del 8.o round, Espinoza abandonó la lucha y fué declarado vencedor Cerezo.

El match careció de interés.

C.B. 89 EMISORAS BULNES
UNA VOZ CHILENA AL SERVICIO DE LA PATRIA
EN EL MEDIO DEL DIAL

PROGRAMA PARA HOY SABADO

8.00 La vida nacional	17.00 Música bailable
8.05 Aires marciales	17.30 Canciones populares
8.15 Boletín informativo matutino de la Emisora	18.00 Viena y sus valses
9.00 Selecciones musicales	18.30 Canciones
9.30 Canciones	18.45 Solistas instrumentales
11.30 Música chilena	19.00 Selecciones sinfónicas
11.45 Canciones populares	19.30 Canciones selectas
12.00 Retransmisión de la estación de Londres de la B.B.C.	19.45 Solistas instrumentales
12.15 Música sinfónica	20.00 Audición suiza
12.30 Cantantes líricos	20.30 Selecciones
12.45 Solistas instrumentales	21.00 La vida nacional
13.00 La vida nacional	21.05 Mosaico español
13.05 Boletín informativo Telemundial	21.35 Cantantes en idiomas
13.15 Selecciones de operetas	21.45 Orquestas de salón
13.30 Canciones ligeras	22.00 Cantantes líricos
13.45 El mundo de mañana	22.30 Música selecta (obras completas)
14.00 Audición hípica	23.00 Solistas instrumentales
	23.15 Orquestas de salón
	23.30 Música bailable

"LA NACION" transmite hoy las siguientes ofertas:

A las 14.30 horas	A las 23.30 horas
$ 55, BATAS. MOLINA 96.	GRAN DEMOLICION. AV. B. O'HIGGINS 1788.
CONFECCIONAMOS. GRAJALES 2548.	EL COLOSO. SAN PABLO 1229.
EMBOBINADORES. CASILLA 761.	DEMOLICION. SAN DIEGO 1260.
BUENAS PANTALONERAS. STO. DOMINGO 1278.	PUERTAS. AV. PROVIDENCIA 1014.
PARA AMOBLAR. NATANIEL 497.	EMPLEADOS PUBLICOS. HUERFANOS 619.
FAB. DE MUEBLES. ROBERTO ESPINOZA 1284.	SALON BELLEZA. CATEDRAL 1925.

"Cine, Teatro y Radio" va hoy en el Imperio

Sigue en el teatro Imperio el triunfo de "Cine, teatro radio", la celebrada obra de Lucho Córdova, escrita y dirigida por él y que él mismo interpreta en el personaje central, con su compañía de la simpática sala de las calles Estado y Agustinas.

"Cine, teatro radio" que es dinamita explosiva de alegría y carcajadas, va hoy nuevamente en ambas funciones del teatro Imperio a las 6 y media de la tarde y 10 de la noche.

GUADALCANAL, SIMBOLO DE ABNEGACION Y VALENTIA, EL MARTES EN EL CONTINENTAL

La proyección de "Guadalcanal" la extraordinaria producción de 20th Century Fox, reflejará en nuestros ojos, la más dramática versión del glorioso heroísmo de los soldados de la infantería de marina norteamericana. No cabe duda que este film, captado del drama de Richard Tregaskis, será una de las más grandes atracciones, pues en él se reflejan los heroicos sufrimientos y la abnegación de los soldados americanos.

Guadalcanal es un relato de un impresionante realismo, que nos muestra en parte las luchas por el dominio en el Pacífico.

Este extraordinario film será estrenado el próximo martes en las tres funciones del teatro Continental.

Noticias de artistas y estudios de Hollywood

HOLLYWOOD.— Una de las escenas más difíciles que ha tenido que hacer S. Z. Sakall, fué la que se tomó el otro día para la película de Warner Bros., "San Antonio". Era necesario que su sombra fuera vista por Víctor Francen. Algo sencillo, según parecía, pero la figura de Sakall, rotunda, insistía en alargarse al ponerse frente a las luces. Fué necesario combinar varias luces en diferentes ángulos para lograr que no sólo Francen sino el público supiera que la sombra era la del gordito Sakall.

Se dice que la segunda esposa del popular actor John Wayne, será latina también. Se menciona el nombre de Esperanza Bauer, una mexicanita simpática quien ha trabajado en el cine, aún cuando con poco éxito. Recordarán que la primera señora de Wayne fué Josefina Sáenz, hija de un diplomático de la República Dominicana.

En los Estudios Warner Bros, se ha formado un grupo de artistas quienes han logrado triunfar en la pantalla aún cuando los comentarios al principio de su carrera no les fueron favorables. La última de ingresar a este grupo es Lauren Bacall apreciadas por sus amistades. "Tener y No Tener" (To Have and Have Not) ha recibido miles de felicitaciones por su actuación e interesante personalidad. Sin embargo una revista no quedó de acuerdo con todos estos comentarios favorables, y la criticó sin piedad. Entre los otros socios de este famoso grupo están los nombres de Humphrey Bogart, Bette Davis, Ann Sheridan y muchos otros más.

JOHNNY MILES DICE que si no tiene éxito en su prueba para una parte de "Las Aventuras de Don Juan" no será por los trajes que usará, pués serán los que usó Gary Cooper en "La Exótica" (Saratoga Trunk), película que aún no se estrena, y ropa que Erroy Flynn usa en "San Antonio".

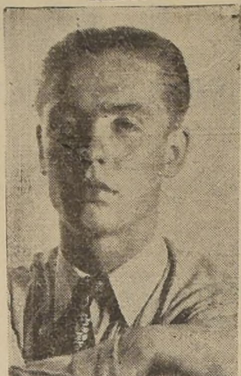
FAYE EMERSON fué a Washington para conocer a los padres de su esposo el Coronel Elliot Roosevelt. Estuvo en Washington en compañía del Presidente y su señora esposa hasta el día 22 de diciembre, fecha en que Faye debía regresar a Hollywood para continuar en "Hotel Berlín".

LA MUERTE DE LUPE VELEZ ha entristecido a todos quienes la conocían verdaderamente. Su bondad y su sinceridad eran quien en su primera película.

COMIDA EN EMBAJADA DE EE. UU.

El Embajador de EE. UU., Excmo. señor Claude G. Bowers, ofreció una comida de despedida en honor del señor Horace R. Graham, quien después de 35 años de permanencia entre nosotros, ha abandonado el país para dirigirse a los Estados Unidos, en donde asumirá el cargo de Presidente de la Anglo Chilean Nitrate Co. A esta comida asistieron altas personalidades de nuestros círculos financieros e industriales.

GERALDO SILVA ROJAS JOVEN CANTANTE DE RADIO



Nos ha visitado Gerardo Silva Rojas, joven cantante de veinte años, plenos de inquietudes artísticas y que ha actuado con éxito en el sur del país y especialmente formando parte del conjunto de "Los Maulinos" en diversas jiras de arte. Gerardo Silva Rojas, nos manifiesta sus deseos de darse a conocer al público de Santiago por medio de los micrófonos de las radiodifusoras de la capital.

RAUL GARDI SE DESPIDE DE SANTIAGO

El próximo viernes habrá en el teatro Caupolicán un festival de despedida de Santiago del popular cantor nacional Raúl Gardy, quién emprenderá en breve una jira artística hasta el extremo austral de nuestro país. En este festival, que se ha denominado "La fiesta de la risa, actuarán los mejores cómicos nacionales en sketchs y sainetes especialmente preparados para esta velada.

MATINEE GRATIS PARA EMPLEADOS HOY EN EL CAUPOLICAN

Esta tade a las 2, se realizará en el teatro Caupolicán una nueva matinée cultural gratuita del plan social de la Caja de Empleados Particulares. En esta matinée se exhibirá un atrayente y novedoso programa a base de películas de corto yy largo metraje especialmente seleccionadas para esta función.

"La torre de los suplicios" película de emociones

Una obra maestra de truculencia pero magníficamente realizada es la joya del cine mexicano "La torre de los suplicios" que el teatro Continental estrenará el martes próximo.

Es una película que recordará a la novela "Los amores de Margarita de Borgoña" o "Los misterios de la torre de Nesle", por la época que representa, época de desorden, de luchas, de orgías de intrigas y de ambiciones, y su ambiente lleno de macabros suplicios y de intrigas cortesanas de amores culpables que se esconden tras dorados cortinajes.

Por otra parte recordará también a "Los tres Mosqueteros" por las epopéyicas aventuras de los caballeros de capa y espada, el glorioso romance que se desarrolla en una época galante y trágica y el lujo deslumbrador de las cortes del sigloXV.

Ramón Pereda, Margarita Mora, Jose Crespo, Elena D'Orgaz y René Cardona encabezan el reparto de esta cinta.

FAMOSO ATLETA SE CONVIERTE EN ACTOR



A Bruce Bennett, el nuevo astro de la pantalla que se disputa los honores con Erik Rolf en el sensacional melodrama Columbia LA CAMARA DE LA MUERTE, le cabe el honor de haber sido uno de los atletas más famosos de Estados Unidos. Después de haberse distinguido como el atleta más versátil de la Universidad de Washington, Bennett probó fortuna en el cine, pero la buena suerte que siempre le seguía en el campo de los deportes pareció abandonarle no bien entró en el "set". Su primer rol lo recibió apoyando a Richard Arlem y Jack Oakie. Pero fué tan mala su suerte que sufrió la fractura de un hombro el primer día que entró en escena.

Así pasó un año y luego se trasladó a Guatemala a desempeñar el papel estelar en una película de Tarzán. Regresó a los Estados Unidos y al ser contratado por la Columbia, cambió su nombre de Herman Brix por el de Bruce Bennett, lo cual parece haber puesto fin a la mala suerte que le perseguía. Ahora lo veremos actuar en LA CAMARA DE LA MUERTE que se estrena el martes en el Cervantes.

"Ayúdenos" película sobre el tránsito público

Invitados por la Dirección del Tránsito de la I. Municipalidad de Santiago, acudimos ayer por la mañana al Teatro Continental a la exhibición de una interesante película sobre el tránsito público en nuestra capital. Esta producción de Taulis y Guillermo Yanquez, muestra todos los adelantos alcanzados por los servicios respectivos y las leyes de seguridad que los rigen en la actualidad. También muestra la indiferencia del público para acatar las disposiciones, causa principal de los accidentes y sus trágicas consecuencias.

Esta película es una lección de la forma en que conductores de vehículos y peatones deben proceder para evitar desgraciados accidentes del tránsito, y al mismo tiempo y por conveniencia de todos, solicita la constante cooperación del público.

Argumento intenso en la película "La Abuelita"

Mucho ha progresado el cine mejicano, mucho han progresado también los artistas que figuran en "La Abuelita" y mucho también han adelantado los técnicos y las gentes que hacen cine en la capital azteca. También y esto lo podemos decir sin cuidado se ha modificado mucho la manera de sentir de nuestro público respecto al cine mexicano. Ya se venció la resistencia que en un principio encontraron las películas del país hermano y ya las gentes acuden a verlas con gusto porque se han dado cuenta del esfuerzo que representan y lo mucho que significa para ese país. Ahora podemos afirmar que, pocas veces se ha visto en la pantalla un trabajo que supere al que Sara García hace en "La Abuelita".

Las situaciones de esta película son de fuerza dramática, los intérpretes fueron manejados por Rafael Sevilla. Esta cinta será estrenada el próximo lunes en el rotativo Victoria.

En el Baquedano y Esmeralda actuará hoy Olinda Bozan

En forma brillante se viene realizando la temporada de Olinda Bozan y su conjunto artístico en el teatro Baquedano donde actúa diariamente en especial y noche a teatro lleno, cosechando cariñosos aplausos y demostraciones de simpatía de parte del público chileno.

Hoy accediendo a especiales solicitudes, Olinda Bozan, Oscar Vallcelli, Aída Luz y Fernando Rocca, se presentarán también en el teatro Esmeralda actuando en las funciones de tarde y noche brindando sus mejores números. Olinda Bozan hará esta presentación con el deseo de conocer al popular sector de Avda. Matta dond tiene tantos admiradores a través de sus creaciones en la pantalla.

NOVEDADES ARTISTICAS EN LA QUINTRALA

"La Quintrala" anuncia para hoy el debut de la aplaudida cancionista Sussy del Carril, artista que ha llegado nuevamente hasta nosotros y que ofrecerá brillo a los números artísticos de esta boîte con la interpretación de números que llamarán la atención del público. Actúan también, con el aplauso diario Aída Salas, Alejandro Lira y el pianista Pepe Carrera.

GRANDES EXITOS SIGUE OBTENIENDO EL VICTORY BALLET EN EL TAP ROOM

Tras una prolongada permanencia en el Tap Room, el Victory Ballet sigue obteniendo a diario los más merecidos triunfos, los que se deben a la magnífica dirección de la celebrada profesora Victoria Garabato y a su excelente conjunto de eximias bailarinas.

Con un programa totalmente renovado se preparan en la hora del té y a la medianoche en la elegante boîte de la calle Estado, horas en que el público premia las actuaciones con los más calurosos aplausos.

Mónica Val, la primera figura, y Eugene D'Arcy, el extraordinario bailarín del Victory Ballet, son las atracciones máximas de este magnífico conjunto de arte coreográfico.

En el programa novedoso del Tap Room, se presenta la simpática cancionista y actriz de cine Carmencita Idal, quien con su vasto repertorio de canciones triunfa diariamente.

El Tap Room, la boîte que cuenta con el espléndido sistema Carrier, ofrece una temperatura ideal en sus reuniones de la hora del té, el aperitivo y a la medianoche, reuniones que son amenizadas por la jazz de Federico Ojeda y la típica de Gabriel Clausi.

EL PUBLICO DESBORDO ANOCHE EL TEATRO

BALMACEDA

ATRAIDO POR EL FANTASTICO ESPECTACULO SATANICO DEL MAGO GRIS Y GRAN HECHICERO

RICHARDINE

Quien empuñando su varita mágica transportó al público como por encantamiento a ver con sus propios ojos escenas de Las mil y una noches, —La Alfombra Mágica, La Caja de las Sorpresas, Los Muertos Viven otra Vida, El Suplicio Chino y La Silla de los Condenados a Muerte con las apariciones y desapariciones, fueron actos que mantuvieron en gran tensión los nervios de los miles de espectadores

Hoy actúan Richardine y su compañía de revistas mágicas en dos funciones: vermouth 6.30 y nocturna a las 9.45.—Mañana hará la primera gran matinée dominical dedicada a las familias y mundo infantil con un gran programa de hechicerías que hará ver a los niños al conejo tambor transformarse en un ramo de flores por medio de la varita mágica del incomparable mago gris

Con un entusiasmo pocas veces visto el público santiaguino premió anoche al fascinador elegante y sensacional espectáculo artístico que presenta el artista más "viajado" del mundo, el mago gris de los pasos lentos, Richardine.

Miles de espectadores metropolitanos, gentes de todas las clases sociales, acudieron anoche al democrático Teatro Balmaceda para ver y aplaudir la compañía de revistas mágicas y musicales del gran hechicero Richardine, artista que además de su arte incomparable como ilusionista tiene el don de la simpatía personal y cuenta con una verdadera legión de admiradores.



SU GRAN ESPECTACULO

Ver a Richardine en el escenario, actuando entre cortinas de seda china con dragones estampados en plata y oro, y signos de la magia de Oriente iniciando su acto de espectaculares pruebas de ilusionismo, es como si el espectador estuviera frente a una película de la Alfombra Mágica.

Magias de Oriente, hechicerías exóticas, citas con los muertos, princesas suspendidas en el aire y sostenidas por seres invisibles apariciones y desapariciones de personas, todo realizado con elegancia y maestría por el diabólico y "viajado" Richardine, es un espectáculo de fantasías sin igual y visto desde una butaca del Teatro Balmaceda a escasos metros del palco escénico donde domina al mago y hace accionar a las bellas mujeres que se llaman "Las Vírgenes del Sol".

EL BAUL MISTERIOSO COLGADO EN LA PLATEA

Llamó la atención anoche y dejó al público verdaderamente asombrado, la prueba del baúl fantasma, que, colgado a gran altura en el techo de la platea, el Mago Richardine hizo un cambio misterioso con la rapidez del rayo. En forma invisible hizo desaparecer a la persona del baúl y la cambió por otra sin que el público pudiera comprender el "truco" en los escasos segundos de su ejecución.

EL ACTO DE VARIEDADES

Mientras el Mago prepara la tercera y última parte de su espectáculo, llena el escenario con un dinámico espectáculo de variedades al estilo americano, con gran dinamismo lanza a escena un conjunto de chicas bataclánicas de Lucifer, que vestidas muy elegantes y con poca ropa ejecutan bailes orientales. Dina y Carmen España, son dos bailarinas de castañuelas que ponen todo su arte flamenco en bailes y cantos regionales. Margot de Granada, la hermosa bailarina exótica y cancionista, junto con el animador Ricardito Deben se acaparan las simpatías y aplausos del público.

PROGRAMA DOMINICAL DE MAÑANA

La Cía. de Revistas Mágicas de Richardine prepara para mañana Domingo tres funciones con programa extraordinario: una matinée infantil a las 3 de la tarde con programa especial para los niños. Una vermouth familiar y nocturna a las 6.30 y 9.45 respectivamente, funciones que sin duda van a ser muy concurridas por las familias metropolitanas. La empresa del Balmaceda a fin de restar molestias al público las localidades para estas funciones las venderá con anticipación.

GUIA DEL ESPECTADOR — TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos número 841 — Teléfono número 88768. — Vermouth y noche: Compañía Richardine y Cine teatro.

IMPERIO. — Estado número 239. — Teléfono número 32627. — Vermouth y noche: Cía. Leguía-Córdoba: Cine, teatro, radio.

CINES

ALAMEDA. — Delicias número 3987. — Teléfono número 91254. — Vermouth y noche: Su majestad la farsa, El espectro de la momia y 4.a de Red Barry.

ALCAZAR. — Brasil número 878. — Teléfono número 80122.— Vermouth y noche: Siempre mujeres.

ANDES. — Avenida Irarrázaval número 435.— Teléfono número 13311.— Vermouth y noche: Flor de invierno y ¡Vaya un tío!

AVENIDA. — Avenida Vicuña Mackenna 624.— Teléfono número 84986. Vermouth y noche: Flor de invierno y El espectro de la momia.

AMERICA. — Ñuble 390. — Teléfono número 52443. Rotativo: La mujer sin alma, La dama del velo, y Temerarios del círculo rojo 2.a.

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono número 83435 — Rotativo: Pimpinela escarlata, Flor de invierno, Hablan las pistolas y El lobo marino.

AVENIDA MATTA. — Av. Matta número 618.— Teléfono número 51455.— Vermouth y noche: Hollywood es así y Caminito alegre.

APOLO. — Victoria número 768. — Teléfono número 51746. Rotativo: El fantasma se embarca, Se rematan ilusiones, Gordon viaja a Marte y Noticiario argentino.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano — Teléfono número 65050.— Matinée: Mi novia es un fantasma y Una novia en apuros. Vermouth y noche: Mi novia es un fantasma. Presentación personal de Olinda Bozán, Oscar Vallcelli, Aída Luz y Fernando Rocca.

BLANCO ENCALADA.— Blanco Encalada número 2820.— Teléf. 91787.— Rotativo: Grito de rebelión, Pimpinela escarlata y Flor de invierno.

BRASIL. — Plaza Brasil. — Teléfono número 80306. Vermouth y noche: La mujer sin alma, La dama del velo y Agregados.

CAPITOL. — Independencia número 2°4 — Teléfono número 80581 — Rotativo: Ave sin nido, La importancia de ser ladrón.

CENTRAL. — Huérfanos número 930. — Teléfono número 33555. — Matinée, vermouth y noche: La obra destructora.

CERVANTES. — Matías Cousiño número 134. — Teléfono número 88569. Matinée, vermouth y noche: Casi un ángel.

CARRERA. — Avenida Bernardo O'Higgins número 2151.— Teléf. 86685. Matinée, vermouth y noche: Mi novia es un fantasma y Una novia en apuros y Agregados.

CONTINENTAL. — Plaza Bulnes número 41. — Teléfono número 60735 Matinée, vermouth y noche: Siempre mujeres.

CLUB DE SEÑORAS.— Monjitas número 743.— Teléfono número 33550. Rotativo: Flor de invierno y Su majestad la farsa.

CAUPOLICAN. — San Diego 858. — Teléfono número 85912. Matinée: Gratis a las 2 para empleados particulares. Vermouth y noche: Esto ante todo, Escuela de caballeros Los temerarios del círculo rojo.

COLON. — San Pablo esquina de Maipú. — Teléfono número 90577. — Vermouth y noche: El espectro de la momia, Su majestad la farsa y 4.a de Red Barry.

COUSIÑO. — San Ignacio número 1210 — Teléfono número 50657 — Rotativo: Bajo un cielo de gloria Flor del Carmen y Serial.

CHILE. — Avenida Recoleta número 2104. — Teléfono número 60728.— Rotativo: Llegó la niña Ramona, A los 18 años, La vida privada de Enrique VIII y Dick Tracy.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio número 319 — Teléfono número 80836. — Rotativo: La mujer sin alma, Viva mi desgracia y Dick Tracy.

DELICIAS. — Avenida Bernardo O'Higgins esquina de San Alfonso — Rotativo: El protector, Los rehenes y Viva China.

DIECIOCHO. — Dieciocho número 14. — Teléfono número 83778. — Vermouth y noche: Doña Bárbara y Si yo tuviera un millón.

ESMERALDA. — San Diego número 1035. — Teléfono número 64303 — Rotativo: Su majestad la farsa y El espectro de la momia. Vermouth y noche: Presentación en persona de la estrella cómica del cine argentino Olinda Bozán con Oscar Vallcelli, Aída Luz y Fernando Rocca.

EXCELSIOR. — Avenida Independencia número 1070. — Teléfono 64631. Rotativo: Bajo un cielo de gloria, Flor del Carmen, A puertas cerradas Dick Tracy, Cachorrito y Festivo.

FRANKLIN. — San Diego número 2117 — Teléfono número 50154. — Rotativo: Pimpinela escarlata El espectro de la momia Si yo tuviera un millón, 3.a Hazaña de Rey Barry y Agregados en colores de Walt Disney.

HOLLYWOOD. — Avenida Irarrázaval 2900 — Teléfono 42389.— Vermouth y noche: El espectro de la momia y Su majestad la farsa.

IDEAL CINEMA. — Mapocho número 4117. — Teléfono número 92188 — Rotativo: La mujer sin alma, Reguero del Vampiro y Pistoleros fronterizos.

IMPERIAL. — San Diego número 1344. — Teléfono número 51113. — Rotativo: La mujer sin alma, Hollywood es así Viaje a marte y Noticiario R. K. O.

INDEPENDENCIA. — Independencia número 373. — Teléfono N.o 62702.— Rotativo: Su majestad la farsa y El espectro de la momia, Rapsodia de amor. Noticiario inglés 224, Universal 68 y Red Barry 3.a.

ITALIA. — Avenida Bilbao esquina Avenida Italia. — Teléfono N.o 41883 Rotativo: Su majestad la farsa, Caminito alegre, Red Barry 2.a y Agregados.

LO FRANCO. — Carrascal número 4604. — Teléfono número 92705 — Rotativo: La pícara Roxie Seis destinos y Agregados.

MANUEL RODRIGUEZ. — Plaza Manuel Dodríguez — Teléfono 66959 — Rotativo: Pimpinela escarlata, Flor de invierno y Soldadito mío.

MIRAFLORES. — Miraflores número 378. — Teléfono número 30909.— Funciones continuadas: Ansias de amor El Rey de la selva.

METRO. — Bandera con Unión Central. — Teléfono número 83361.— Matinée, vermouth y noche: Sombras en la nieve.

MIAMI (ex Splendid). — Huérfanos número 1043. — Teléfono N.o 85815 — Rotativo: Los martes orquídeas y Agregados.

MINERVA. — Chacabuco 778. — Teléfono 91464.— Rotativo: La vida privada de Enrique VIII La importancia de ser ladrón y Pistoleros fronterizos.

MONUMENTAL. — Avenida Bernardo O'Higgins N.o 3943.— Teléf. 91555 Rotativo: Importancia de ser ladrón, Noche nupcial, Pistoleros fronterizos y 1.a Red Barry.

NACIONAL. — Independencia número 801. — Teléfono número 63568 Rotativo: Flor de invierno, Pimpinela escarlata, y Médico del hampa.

NORMANDIE. — Avenida Bernardo O'Higgins número 139.— Teléf. 87749. Matinée, vermouth y noche: El canto de la vida.

NOVEDADES. — Cueto esquina Avenida Portales. — Teléfono N.o 94591.— Vermouth y noche: Hollywood es así, La guerra gaucha y 4.a La vuelta de Dick Tracy.

ÑUÑOA. — Avenida Irarrázaval número 2706 — Teléfono 43182. — Rotativo: La vida privada de Enrique VIII, La mujer sin alma y Aquella mujer.

ORIENTE. — Avenida Providencia esquina P. de Valdivia.— Tel. 41345.— Vermouth y noche: Maldición legendaria.

O'HIGGINS. — San Pablo esquina Cumming — Teléfono número 86929 Rotativo: Hollywood es así Flor de invierno y Chicas y Cía.

PORTUGAL. — Avenida Portugal esquina Portales. — Teléfono N.o 92492. Vermouth y noche: El espectro de la momia Su majestad la farsa y 4.a de Red Barry.

PROVIDENCIA. — Avenida Manuel Montt 63 — Teléfono número 46073. Rotativo: Chicas y Cía., Hollywood es así y Agregados.

PRINCESA. — Avenida Recoleta número 315. — Teléfono número 85202. Rotativo: Ave sin nido, y La importancia de ser ladrón.

PRINCIPAL. — Ahumada número 162. — Teléfono número 65741.— Rotativo "57 mil nazis en Moscú". "El pato y el gorila" noticiario.

RADIO CITY. — Huérfanos número 1055. — Teléfono número 66421.— Rotativo: Puerta de oro y Agregados.

REAL. — Compañía número 1040. — Teléfono número 65555.— Matinée, vermouth y noche: Pacto de sangre.

RIALTO. — Pedro de Valdivia número 3340. — Teléfono número 41667. Rotativo: Miguel Strogoff, Noche nupcial y Agregados.

RECOLETA.— Avenida Recoleta número 597 — Teléfono número 63874. Rotativo: Pimpinela escalata, Caminito alegre, Rapsodia de amor, Fígaro y Cleo. Noticiarios inglés 222 y Universal 68.

REPUBLICA. — Avenida República 239. — Teléfono 93613 — Rotativo: Tormenta en la cumbre, Hollywood es así, y 3.a Tribu misteriosa.

SANTIAGO. — Merced número 889. — Teléfono número 32888 — Matinée, vermouth y noche: El pájaro de fuego y Cantinflas torero.

SANTA LUCIA. — Bernardo O'Higgins esquina San Isidro. Teléf. 61379 Matinée vermouth y noche: Maldición lengendaria.

SELECTA. — Chacabuco número 1178. — Teléfono número 92194 — Rotativo: La mujer sin alma, Grito de rebelión y Red Barry 1.a.

SAN MIGUEL. — Avenida Central número 1202 —Teléfono número 53275. Rotativo: El impostor, Miguel Strogoff y Agregados.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco. — Teléfono número 61557. Vermouth y noche: ¡Viva mi desgracia! y Caminito alegre.

VICTORIA. — Huérfanos esquina San Antonio — Teléfono número 80021. Rotativo: El sombrero de tres picos.

EDICION DE 22 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269.- CASILLA 81 D

SANTIAGO DE CHILE, SABADO 6 DE ENERO DE 1945

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

ACTIVIDADES GREMIALES

PROGRAMA DE ACCION INMEDIATA DEL COMITE PRO BAJA SUBSISTENCIAS

LIMITACION DE UTILIDADES EXCESIVAS, FIJACION DE PRECIOS EN LA BASE Y EL ROL DE LOS MUNICIPIOS

El programa de acción inmediata del Comité Nacional Pro Baja de las Subsistencias, tiene artículos por demás interesantes en provecho directo de los consumidores y además el rol que deben desempeñar los Municipios en contra de los establecimientos que especulan.

PROGRAMA DE ACCION

Este comité constituído en el mes de mayo de 1943, quedó integrado por los organismos C. T. Ch., organizaciones femeninas, Cámara de Comercio Minorista, Frente Nacional de la Vivienda y partidos políticos, y en resumen, su programa de acción inmediata, es la siguiente: trabajar por la supresión de los monopolios que favorecen al enriquecimiento de particulares y que se dediquen a especular con los artículos de primera necesidad; establecer control de distribución de la producción y fijación de precios en la base en las grandes casas mayoristas y el comercio minorista, limitando las utilidades excesivas; requisamiento de todos los artículos de primera necesidad que se encuentren acaparados con fines especulativos e inmediata distribución de ellos al comercio minorista para su venta a los consumidores; que el Gobierno proceda a declarar artículos de primera necesidad todos aquéllos de los cuales haya escasez o estén sujetos a especulación; obtener antecedentes de la producción agropecuaria y manufacturera de cada región, precisar los costos de producción y establecer las utilidades que perciben las empresas, consorcios y monopolios.

ROL DE LOS MUNICIPIOS

Requisición de los establecimientos que especulan con los artículos alimenticios; formación de "Listas Negras" de las casas de reconocida filiación nazi; sanciones enérgicas y separación de sus puestos de los funcionarios del Comisariato que sean sorprendidos favoreciendo a los especuladores; hacer que los Municipios desempeñen un rol efectivo contra la vida cara, debiendo los Alcaldes y Regidores participar en los comités pro baja de las subsistencias; impulsar la creación del Consejo de Economía Nacional, impulsando la producción en todos sus aspectos.

Conforme a la Ley Económica, el Presidente de la República, tiene atribuciones para exigir las siembras y determinar lo que se debe sembrar.

PROBLEMA DE COMERCIANTES DEL LUNA PARK, TRATARA EL SENADO

ENTREVISTA CELEBRADA AYER CON LOS SENADORES SRES. ESTAY, GROVE Y LAFERTTE

Los señores Manuel Hevia y Bac, Bernabé Lobos, Alberto Carrasco y señora Elena Lucero, dirigentes del Comando de Defensa de Sindicatos Unidos de Comerciantes Estacionados y Ambulantes de Santiago, se entrevistaron en la tarde de ayer con los senadores señores Fidel Estay, Marmaduke Grove y Elías Lafertte, a fin de darles a conocer el problema que se les ha creado a los comerciantes que trabajan en el Luna Park, que han sido notificados de desalojo de sus negocios.

Los senadores señores Estay, Grove y Lafertte quedaron de plantear este problema en el H. Senado, a fin de que se adopten las medidas necesarias del caso y se deje trabajar libremente a estos comerciantes.

EL LIBRO DE PROCEDENCIA

Frente a este problema, ayer tuvimos oportunidad de conversar breves momentos con el presidente del Comité Jurídico de los comerciantes afectados, don Manuel Hevia y Bac, quien nos dió a conocer varios pormenores importantes en la diaria rutina de trabajo de los comerciantes que laboran en el Luna Park.

"Antes que nada — nos expresó el señor Hevia y Bac — debo agradecer a nombre de todos los comerciantes la deferencia que ha tenido LA NACION al preocuparse del grave problema que se nos presenta a los comerciantes que por acuerdo Municipal estamos amenazados de cese de nuestras funciones como comerciantes en el sector antes indicado.

"En estos momentos debo recordar que en compañía de otros comerciantes luchamos por conseguir del Supremo Gobierno, el Libro de Procedencia, contemplado en la Ley N.o 6,880, de 8 de abril de 1941, y por el cual se rigen todas las casas de crédito y negocios de compra-venta. De más estaría manifestar los crecientes beneficios que este reglamento ha traído para los comerciantes a través del país, pues su implantación coloca a los comerciantes de compra-venta en la verdadera posición, tanto moral como material que se merecen. Por otra parte, este instrumento nos acredita como comerciantes honorables, deseosos de coadyuvar a las labores de adelanto de la I. Municipalidad de Santiago".

CONCENTRACION DE OBREROS DEL AGUA POTABLE

Mañana, a las 10 horas, en el local de los obreros tranviarios, calle San Martín N.o 841, se reunirán todos los obreros de la Empresa de Agua Potable, pertenecientes a la Asociación del Personal de dicha Empresa, con el objeto de acordar rechazar públicamente el pequeño aumento de salarios que acordó conceder esta empresa, desde el 1.o de enero del presente año.

Dicho aumento es el siguiente: $ 5 diarios para escabadores; $ 2 diarios para oficiales; y 60 centavos diarios para los maestros.

A esta concentración se ha invitado a los parlamentarios defensores de la clase trabajadora, a los miembros de la C. T. Ch., y especialmente a los delegados de la Junta Administrativa de la Empresa de Agua Potable de Santiago.

PREPARATIVOS DEL TERCER CONGRESO PROVINCIAL CTCH.

La comisión organizadora del 3.er Congreso Provincial CTCH., sigue trabajando a objeto de finiquitar los preparativos para la inauguración de este certamen obrero que se efectuará el jueves 11 del presente a las 20 horas, en el Estadio Chile.

Hoy se inician los trabajos de propaganda mural invitando a los trabajadores y al pueblo en general a la inauguración de este importante Congreso de la clase trabajadora.

Además, en las distintas organizaciones obreras se están preparando concentraciones por sectores a objeto de explicar el significado que tiene para el proletariado chileno la verificación de este torneo.

INVITACIONES

Serán invitados especialmente para participar en este certamen los dirigentes de la Alianza Democrática, el Sr. Ministro del Trabajo, altos funcionarios de la Dirección General e Inspección del Trabajo, representantes de los países aliados; dirigentes de todas las organizaciones nacionales de empleados, profesores, y mutualistas; parlamentarios y regidores, y otras personalidades que tienen relaciones con esta central obrera.

FALLECIMIENTO

El Sindicato Industrial "Casa Muzard", se encuentra de duelo, ante el fallecimiento de don Francisco Palacios Carrizo. Sus funerales se llevarán a efecto hoy, a las 16 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, ubicada en calle Emilio Henríquez N.o 340, al Cementerio General.

NUEVO DIRECTORIO

El Sindicato N.o 4 de Panificadores, en su última reunión general, eligió el directorio que ha de regir los destinos de esta organización por el presente año, resultando elegidas las siguientes personas: presidente, señor Segundo Atencio; secretario, señor Alejandro Basili; tesorero, señor Juan Martínez; y directores, los señores Alejandro Jorquera y Atilio Pinto.

4.o ANIVERSARIO CELEBRA MAÑANA EL SIND. HASBUR HNOS.

El Sindicato Industrial "Hasbún Hnos.", celebrará mañana, a las 11 horas en la Quinta "Las Brisas", la conmemoración de su cuarto aniversario y la bendición de su estandarte social.

A las 13 horas, en la misma quinta, se efectuará un almuerzo y unas once-comida, finalizando con un baile social.

A todas estas festividades, la directiva de esta institución, ha invitado en forma especial a varias autoridades y dirigentes de la Confederación de Trabajadores de Chile, y otros organismos.

ASAMBLEAS DE TRABAJO

SINDIC. TEJEDORES "COTTON". — Reunión general hoy, a las 18 horas, en el local de Santo Domingo N.o 1837.

SINDICATO EE. DE HOTELES. — Reunión de directorio hoy, a las 15 horas, en el local de costumbre.

TRABAJADORES INDUSTRIALES DEL MUNDO (IWW.). — Reunión mañana, a las 10 horas, en el local de costumbre.

SOCIEDAD DE PELUQUEROS. —Reunión general mañana, a las 10.30 horas, en el local de Santa Rosa N.o 555.

SINDICATO DEL ARTE CULINARIO. — Reunión de directorio, el próximo lúnes, a las 15 horas, en el local de costumbre.

CENTRO "PEDRO AGUIRRE CERDA". — Reunión de directorio, el próximo martes, a las 19 horas, en Monjitas N.o 881 (altos).

COMITE YUNGAY DE FED. SANTIAGO WATT ELIGIO DIRECTORIO

El Comité Yungay de la Federación Santiago Watt llevó a efecto recientemente la ceremonia de la entrega del directorio, al que salió elegido, para lo cual se tomó la promesa de estilo a los nuevos directores señores René Vargas Poblete, presidente; José Aguirre A., secretario; Custodio Cifuentes, tesórero; y Manuel Cabrera, Sabino Lazo y Luis Migeot, directores.

En esta reunión se dió lectura a una pauta de trabajos a desarrollarse en el presente año, siendo los puntos más importantes los siguientes: solicitar de la Sección Bienestar de los Ferrocarriles del Estado la formación de una biblioteca para este comité; intensa campaña de culturización entre los asociados y varias otras reivindicaciones.

ACTOS DE HOY DEL ORFEON MAESTRANZA

El Orfeón Maestranza II Zona de los Ferrocarriles, ha citado para hoy, a las 15.30 horas, a la Banda, en el local social de calle Bascuñán Guerrero N.o 632, con el fin de amenizar la recepción del directorio de la Asociación de Ferroviarios Jubilados.

Para mañana, a las 10.30 horas, este Orfeón está citado a reunión general de socios, en el mismo local a objeto de elegir el nuevo directorio.

INDUSTRIA Y COMERCIO

EL MERCADO DE VALORES

Con un volumen de transacciones que en bonos ascendió a $ 2.900.900 nominales y en títulos a 113.017 unidades, desarrolló ayer sus actividades la Bolsa de Comercio de Santiago, cifras éstas que revelan en cuanto a acciones se refiere, que el movimiento estuvo activo.

Dentro de estos guarismos, los valores más solicitados durante el día fueron los siguientes: Deuda Interna 7-1, Hipotecario 6-1, Chañaral, Disputada, Lozas Penco, especialmente Drogas Botánicas, Cristalerías, Copec y Cervecerías.

Las fluctuaciones, 35 en total, 12 de alza y 23 de baja, señalaron alza del oro; en bonos, 1 alza; en Bancos, 2 bajas; en mineras, 2 alzas y 7 bajas; en ganaderas, 2 alzas y 1 baja; en industriales, 5 alzas y 13 bajas, y en seguros, 1 alza.

La plaza, como ayer lo anticipamos, cerró de baja.

EL REMATE DE AYER

Las 1.000 acciones "Viñas Unidas", que fueron rematadas ayer con derecho a la totalidad del dividendo, fueron adjudicadas a razón de $ 31 cada una.

NUEVO HORARIO

A partir del próximo lunes, y hasta el 19 de marzo inclusive, la primera rueda de los días lunes comenzará a las 11.30 horas.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

PRIMERA RUEDA

10000	Deuda Interna 7-1, OD	84
858000	Deuda Interna 7-1	84
257000	Pavimentación 7-1	83 1|2
47000	Caja 6 3|4	68 1|2
997000	Hip. 6-1	68 3|4
300	Tocopilla, Ene. 25	31
100	Fuegos	426
100	Cartones	35 3|4
7200	Cartones	36
400	Caupolicán	51
800	Cristales	44 3|4
8000	Drogas Botánicas	7
300	Enlozados	23
20	Gas Santiago	59
400	Lozas Penco, Ene. 25	22 1|8
2000	Lozas Penco	22
651	Mecánica Ind.	39 1|2
407	Tattersall	300
210	Yarur	148

OPERACIONES FUERA DE RUEDA DE LA MAÑANA

3000	Oro	902
27000	Oro	905
20000	Deuda Interna 7-1	84
20000	Hip. 6-1	68 3|4
1000	Hip. Valp. 6-1, OD.	70
3000	Chañaral, Ene. 25	11 1|8
1000	Chañaral, Ene. 11	11
3800	Chañaral, Ene. 25	11
200	Chañaral, Ene. 25	10 7|8
1000	Chañaral, Ene. 25	11
2000	Disputadas, Ene. 25	16 1|2
800	Disputadas, Ene. 25	16
400	Punitaqui	33 3|4
1600	Punta Lobos, Ene. 11	17
700	Tocopilla, Ene. 25	30
300	Tocopilla, Ene. 25	30 1|4
300	Tocopilla, Ene. 25	30 1|2
800	Cartones	36
300	Caupolicán	51
800	Cervezas, Ex|Dv.	76 1|2
100	Cemento Melón	86
22000	Drogas Bot., Ene. 25	7
2000	Drogas Bot., Ene. 25	7
320	Electr. Indust.	58
1400	Enlozados, Ene. 11	23
200	Gas	59
3800	L. Penco	21 3|4
200	Madamsa	17
100	P. Tomé	48
500	Tej. Salto, OD.	34
2200	Tej. Salto	34
400	Volcán	72
100	Volcán, OD.	72
150	Viña C. y Toro	39

SEGUNDA RUEDA

158000	Deuda Interna 7-1	84
10000	Deuda Interna 7-1, OD.	84
7000	Garantía G. 7-1	83
430000	Pavimentación 7-1	83 1|2
55000	Caja 6 3|4	68 1|2
80000	Hip. 6-1	68 3|4
100	Banco Chile	581
100	Banco Español	258
200	Punitaqui Ene. 25	34
57	Gente Grande	236
200	Laguna Blanca	99
100	T. del Fuego	426
600	Copec	29 3|4
1000	Cristales, Ene. 11	46
2000	Cristales	46
100	Electr. Ind.	58 1|2
100	Renta Urbana, Ene. 11	300
300	Sonavela	22
100	Tabacos	94
100	Tattersall	300
100	Termas Panimávida	56
100	Tej. Salto	34
200	Vapores, Ene. 25	171
24	Vapores	170
28	Vapores, Ene. 25	170
500	Vestuarios, Ene. 25	22 1|2

FUERA DE RUEDA DE LA TARDE

40000	Oro	905
60000	Deuda Interna 7-1	84
31000	Obras Públicas	86
7000	Caja 6 3|4	68 1|2
20000	Hip. 6-1	68 3|4
100	Banco Español	258
50	Banco Italiano	199
500	Tocopilla, Px.	30 1|2
500	Totoral, Px	16
1900	Alpargatas	22
1000	Cemento Melón, M.	86
200	Cemento Melón	86
300	Copec	29 3|4
2000	Copec, Px.	29 7|8
500	Cristales, Px.	46 1|2
500	Cervezas, M.	77 1|2
5000	Drogas Bot., Px.	7
700	Interoceánica, Px.	62 1|2
200	Muelles	41 1|2
400	Vapores, M.	170 1|2
500	Yarur	147
100	Cons. Grles., Px.	78
200	Marítima	132

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

100000	Valpo. 6-1	69 1|4
1000	Valpo. 6-1	69 1|2
100	Banco Español	260
1100	Punta de Lobos	17
100	Fuegos, Ene. 20, OD.	430
300	Copec	30
200	Muelles	41 1|2
18	Muelles	42
100	Universo, Ene. 11	31 1|4

SEGUNDA RUEDA

5000	Valpo. 6-1	69 1|2
10000	Valpo. 6-1	69 5|8
2000	Oro	904
18000	Oro	905
200	Punitaqui, Ene. 25	34
200	P. de Lobos, Ene. 25	17 1|2
11200	P. de Lobos	17 3|8
100	G. Grande, OD., Ene. 25	240
500	Caupolicán	51
200	Cemento Melón	86
500	Indac	21 3|4
200	Ref. de Viña, Ene. 25	113
1500	Universo, Ene. 25	31 1|2
500	Universo, Ene. 11	31 1|2
500	Universo, OD., Ene. 25	31 1|2
200	Marítima	132 1|2

Feria Santa Rosa

Viernes, 5 de enero de 1945

CAPONES: 87 de Monte Aguila a 260; 92 de Monte Aguila a 246; 101 de Monte Aguila a 228; 240 de Parral a 242; 100 de Las Cabras a 240; 105 de Longaví a 216; 109 de Longaví a 212; 120 de Población a 200; 115 de Curicó a 195; 90 de Loncoche a 190; 102 de Curicó a 184; 119 de Freire a 184; 98 de Huaquén a 181; 119 de Población a 80; 105 de Curicó a 173; 60 de Las Condes a 168; 116 de Parral a 165; 69 de Las Condes a 110.

OVEJAS: 64 de Leyda a 186; 67 de Malvilla a 160; 19 de Leyda a 85; CARNEROS: 20 de Malvilla a 168; 24 de Alcones a 150.

Informaciones del Comisariato

REMATE Y PRECIOS DE LAS PAPAS

Entraron a remate

Papas 1.a, sacos	2824
Semillón, sacos	1630
Cohillo, sacos	329
TOTAL sacos	4783

PRECIOS: Papas 1.a, máximo $ 160; medio, $ 140; mínimo, $ 120.

Semillón: máximo, $ 100; medio, $ 65; mínimo, $ 40.

Cohillo: máximo, $ 30; medio, $ 20; mínimo, $ 10.

PARTES DE INFRACCION

En 5 de enero de 1945

Abarrotes	11
Panaderías	4
Fruterías y Verdulerías	11
Carnicerías	2
Establos	9
Negocios varios	19
TOTAL	56

PRECIO DE VENTA MAXIMO EN LAS VERDULERIAS

	Corrientes
Acelgas, cada una	$ 0.40
Alcachofas, cada una	0.40
Arvejas, el kilo	—
Betarragas, el atado	—
Cebollas, cada una	0.50
Choclos, cada una	0.80
Porotos verdes, el kilo	3.40
Porotos g. coscorrones, el kilo	—
Porotos g. burros, el kilo	—
Papas 1.a, el kilo	—
Papas semillón, el kilo	1.20
Papas cohillo, el kilo	0.50
Zapallo hoyo esp., cada uno	—
Zapallo hoyo corriente cada uno	2.40
Zapallo italiano, cada uno	—

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA

Bueyes	3
Novillos	570
Vacas	76
TOTAL	649
En vara	12
TOTAL	661

Cerdos ...
Terneros ...
Vivos ...
En vara ...
TOTAL ...

Corderos ...
Vivos ...
En vara ...
TOTAL ...

PRECIOS DE LA FRUTA

PRODUCTOS	PRECIOS DE VENTA FERIA MUNICIPAL Espc.	1.a	2.a	3.a	PRECIO DE VENTA MERCADO CENTRAL Y COMERCIO MINORISTA Espc.	1.a	2.a
Duraznos Waterloo o Felpa, docena	$ 8.40	5.40	3.60	2.40	$ 9.00	6.00	4.00
Duraznos pelados Cardenal, kilo	5.00	4.00	2.80	2.60	5.30	4.40	3.00
Duraznos a granel, docena	—	0.80	—	—	—	1.00	—
Duraznos de la Virgen, kilo	—	2.80	—	—	—	3.00	—
Duraznos Sombes, docena	—	3.60	—	—	—	3.80	—
Ciruelas Sta. Rosa, coloradas, kilo	—	2.40	1.60	1.20	—	2.60	1.80
Ciruelas Sta. Rosa, blancas, kilo	—	2.40	1.60	—	—	2.60	1.70
Ciruelas Claudia kilo	2.60	2.20	1.70	1.10	2.90	2.30	1.80
Peras Cerezas, kilo	—	2.00	1.20	—	—	2.20	1.40
Peras Chinas, kilo	—	1.80	—	—	—	2.00	—
Peras Reyna, kilo	—	4.60	—	—	—	5.00	—
Piñas coloradas, cada una	—	10.00	9.00	8.00	—	11.00	10.00
Piñas blancas, cada una	—	18.00	—	—	—	20.00	—
Plátanos, kilo	—	6.20	—	—	—	6.20	—
Brevas, docena	—	3.40	2.40	—	—	3.80	2.80
Damascos Imperiales, kilo	5.60	4.00	3.40	2.50	6.00	4.40	3.70
Limones, cada uno	—	0.70	0.50	0.40	—	0.80	0.60

FLUCTUACIONES

SUBIERON

ORO

897 a 905.

BONOS

Hip. Valpo. 6-1, 69 1|4 a 69 5|8.

MINERAS

Marga Marga, 3 1|2 a 4.
Punta de Lobos, 17 a 17 3|4.

GANADERAS

Gente Grande, 236 a 240.
Tierra del Fuego, 428 a 426.

INDUSTRIALES

Cristalerías, 45 a 46 1|2.
Electricidad Ind., 58 a 58 1|2.
Paños Tomé, 47 a 48.
Tabacos, 95 a 96.
Tattersall, 298 a 300.

SEGUROS

Marítima, 133 a 132.

BAJARON

BANCOS

Chile, 582 a 581.
Español, 260 a 258.

MINERAS

Chañaral, 11 1|8 a 11.
Disputada, 16 3|4 a 15 3|4.
Oruro, 122 a 119.
Punitaqui, 34 a 33 3|4.
Schwager, 133 a 131.
Tocopilla, 31 a 30 1|2.
Totoral, 17 1|2 a 16.

GANADERAS

Laguna Blanca, 100 a 99.

INDUSTRIALES

Cemento Melón, 86 1|2 a 86.
Cervecerías (X.D.), 79 1|2 a 77 1|2.
Copec, 30 a 29 7|8.
Lamifún, 31 a 30 3|4.
Lozas Penco, 22 1|2 a 21 3|4.
Mademsa, 17 1|2 a 17.
Muelles, 41 3|4 a 41 1|2.
Renta Urbana, 301 a 300.
Tejidos Salto, 34 1|4 a 34.
Universo, 32 a 32 1|2.
Vestuarios, 22 3|4 a 22 1|2.
Viña Concha y Toro, 39 1|2 a 39.
Volcán, 73 a 72.

COTIZACIONES AL CIERRE

Oro, 905 c.

BONOS

Deuda Interna 7-1, 84 c.
Garantía 7-1 83 c.
Pavimentación 7-1, 83 1|2 c.
O. Públicas 7-1, 86 t.
Caja 6 3|4, 68 1|2 c.
Hip. 6-1, 68 3|4 c.
Valpo. 6-1, 69 5|8 tV.

BANCOS

Chile, 581 c.
Español, 258 t.
Hipotecario, 400 n.
Osorno, 154 n.

MINERAS

Amigos, 1 5|8 n.
Condoriaco, 2 v.
Chañaral, 11 tp.
Disputada, 15 3|4 vm.
Lota, 66 n.
Marga Marga, 4 c.
Merceditas, 5 5|8 n.
Monserrat, 12 3|4 n.
Ocuri, 24 n.
Oruro, 119 vp.
Patiño, 550 n.
Punitaqui, 33 3|4 vm.
Punta de Lobos, 17 3|4 cp.
Río Negro, 5 v.
Schwager, 131 vc.
Tocopilla, 30 1|2 tp.
Totoral, 16 tp.

GANADERAS

Gente Grande, 240 tpV.
Laguna Blanca, 99 tc.
Tierra del Fuego, 426 tc.

INDUSTRIALES

Alpargatas, 22 cc.
Arrocera, 39 1|2 n.
Austral, 17 n.
Caupolicán 51 cc.
Cemento Melón 86 tm.
Cervecerías (X.D.), 77 1|2 tm.
Cic, 41 vc
Cintolesi, 16 n.
Coja, 32 1|4 n.
C. Industrial, 58 1|2 n.
Copec, 29 7|8 tp.
Cristales, 46 1|2 tp.
Drogas Botánicas, 7 tp.
Electr. Ind., 58 1|2 tc.
Electro Met., 25 n.
Envases, 18 1|2 n.
Farmo Química, 108 1|2 n.
Fiap, 37 1|2 n.
Gas Santiago, 59 t.
Gas Valparaíso, 57 n.
Hucke Hnos., 39 n.
Immar, 29 n.
Indac, 21 3|4 tc.
Interoceánica, 62 1|2 vp.
Lamifún, 30 3|4 vm.
La Rural, 142 n.
Lozas Penco, 21 3|4 tc.
Mademsa, 17 1|2 cp.
Mecánica, 39 1|2 vc.
Mol. San Cristóbal, 165 n.
Muelles, 41 1|2 vc.
Paños Bellavista, 140 n.
Paños Concepción, 36 cc.
Paños Tomé, 48 tc.
Papeles y Cartones, 36 tc.
Pizarreño, 42 3|8 n.
Recuperadora, 11 n.
Refinería de Viña, 113 tpV.
Renta Urbana. 300 tm.
Saavedra Bénard, 224 (X|D), n.
Sacos, 56 n.
Sanitas, 84 n.
Sederías Chile, 29 n.
Sonavela, 22 vc.
Tabacos, 96 cc.
Tattersall, 300 vc.
Tejidos Salto, 34 cc.
Termas Panimávida, 56 tc.
Universo, 31 1|2 tpV.
Vapores, 170 1|2 vm.
Vestuarios, 22 1|2 tp.
Vidrios Planos, 13 n.
Viña Concha y Toro, 39 vc.
Viñas Unidas, 39 vc.
Volcán, 72 tc.
Yarur, 147 tc.

SEGUROS

Cons. Grles., 78 tp.
Marítima, 132 c.

TRANSACCIONES

ORO ... 80...
BONOS ... 2.900...
ACCIONES ... 113...

INFORMACIONES DE INTERES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

TITULOS, CIERRE REGISTRO, DIVIDENDOS Y CITACIONES

Saavedra Bénard, enero 2 a enero 5. Neto $ 6.00. Enero 5, en sus oficinas.

Cervecerías, diciembre 15 a enero 2. Neto $ 2.125. Enero 5, en Banco Edwards

Molinera Koster, enero 2 a enero 6. Neto $ 2.55. Enero 6, en sus oficinas.

Seguros Previsión A|E., diciembre 29 a enero 4. Neto $ 7.00. Enero 4 en sus oficinas.

Sederías Chile, enero 10 a enero 15. Neto $ 1.00. Enero 15, en Of. Renta Urbana.

Banco de Chile, enero 2 a enero 9. Neto $ 16.15. Y J. Ord.

Tarapacá y Antofagasta, enero 6. J. Ext. Enero 9, en sus oficinas.

Banco de Talca, enero 12. Por J. Ord. y dividendo.

Banco de Curicó, enero 1.o a enero 10. J. Ord. Enero 10, en sus oficinas.

Banco Español, enero 2 a enero 13. Por J. Ord. y dividendo.

Tattersall, enero 7 a enero 15. J. Ord. Enero 15, en sus oficinas.

Banco de Osorno, diciembre 16 a enero 15. Por J. Ord. y dividendo.

Banco de Crédito, enero 6 a enero 15. Por J. Ord. y dividendo.

Chilena de Tejidos, enero 4 a enero 12. J. Ext. Enero 12 (tratar aumento capital).

Banco Edwards, diciembre 26 a enero 16. Por J. Ord. y dividendo.

Banco Hipotecario, diciembre 29 a enero 16. Ord. y Ext. Enero 16 (tratar aumento capital).

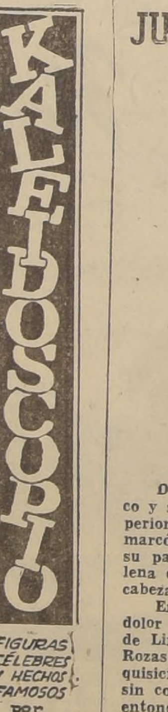
Banco Italiano, enero 5 a enero 17. Ord. y Ext. Enero 17 (tratar aumento capital).

Hipotecario Valparaíso, enero 5 a enero 19. Por P. Ord. y dividendo.

Renta Urbana, enero 9 a enero 25. Por J. Ord., dividendo y aumento capital).

Seguros Chile; Central; Estrella; Defensa; Industrial; Israelita; Marítima y Zona Sur, enero 5 a enero 31. Por balance.

Copec. Pago 1.a cuota de $ 2 y plazo suscripción hasta febrero 2; 2.a cuota de $ 4 en marzo 1.o y 3.a en septiembre 1.o, $ 4. Las pagadas en cuota devengarán interés del 7% anual.



JUAN MARTINEZ DE ROZAS.—



Don Juan Martínez de Rozas (1759-1813), abogado y catedrático y asesor de funcionarios públicos jerárquicos, era un hombre superior, por su talento y su ilustración, a su propia época. Fué quien marcó el rumbo político que debía seguir la conciencia popular de su país y el verdadero fundador y maestro de la revolución chilena de 1810. Don Gonzalo Bulnes ha dicho que Rozas tenía en su cabeza el ideal de la revolución en el período colonial.

En su hogar recibió la amarga experiencia de la tiranía y del dolor que causa la opresión. En 1803 el Tribunal del Santo Oficio, de Lima, había procesado a su hermano don Ramón Martínez de Rozas, por denuncio de sus ideas religiosas independientes. La Inquisición recibió la denuncia de que había permanecido ocho años sin confesarse y de que leía libros de filosofía racionalista. Ordenó entonces el registro de su hogar. Ejecutado el registro, se encontró un ejemplar de la Enciclopedia Francesa y un libro titulado "Filosofía de la Naturaleza". Se salvó milagrosamente de los suplicios del Santo Oficio.

Esta fué una de las causales que hizo a Martínez de Rozas pensar más profundamente en la suerte que correspondía a su patria y a todos los chilenos bajo el régimen de la Colonia.

TARZAN (1166) ADVERTENCIA

Por Edgar Rice Burroughs

